

1.^a PARTE

SUBSECTORES AGRÍCOLAS

- Cap. 1. Aceite de oliva y aceituna de mesa
- Cap. 2. Algodón
- Cap. 3. Tabaco
- Cap. 4. Remolacha y azúcar
- Cap. 5. Frutas, hortalizas y flores
- Cap. 6. Vitivinicultura
- Cap. 7. Arroz
- Cap. 8. Cultivos herbáceos
- Cap. 9. Forrajes desecados
- Cap. 10. Leguminosas grano

Cap. I. ACEITE DE OLIVA Y ACEITUNA DE MESA

I. ANÁLISIS Y CONFIGURACIÓN ACTUAL DEL SECTOR DEL OLIVAR	37
1. INTRODUCCIÓN	37
1.1. Características del sector	37
1.2. Tipología de las explotaciones	37
2. ESTRUCTURAS	38
2.1. Superficie de cultivo	38
2.2. Estructura de las explotaciones	38
2.3. Rentabilidad de las explotaciones	39
3. PRODUCCIONES	40
3.1. Evolución de las producciones	40
3.2. Autoabastecimiento y balance de mercado. Destino de la producción	41
3.3. Evolución de las rentas agrarias en el sector	43
3.4. Cuantificación del empleo y tendencias de evolución	44
3.5. Grado de concentración en el sector	44
4. SECTOR AGROINDUSTRIAL	45
5. POLÍTICA ALIMENTARIA	47
5.1. Seguridad y calidad alimentaria	47
5.2. Denominaciones de origen	47
5.3. Información al consumidor	48
6. VISIÓN TERRITORIAL Y REGIONAL DEL SECTOR	49
6.1. Distribución geográfica	49
7. POLÍTICA AGROAMBIENTAL	50
7.1. Preocupaciones no comerciales	51
7.2. Olivar ecológico	51
7.3. Producción integrada de olivar	51
II. DEMANDA Y COMERCIO INTERIOR Y EXTERIOR	51
1. INTRODUCCIÓN	51

2. MERCADO NACIONAL	52
2.1. Transparencia de mercados	52
2.2. Procesos de integración y concentración sectoriales	52
2.3. Tendencias de evolución de los precios de mercado	52
2.4. Exigencias de normalización	53
3. MERCADO DE LA UNIÓN EUROPEA	54
3.1. Evolución de los mercados comunitarios tradicionales	54
3.2. Acceso al mercado comunitario	54
3.3. Competencias de las exportaciones	54
3.4. Las oportunidades que ofrece la ampliación de la UE	54
4. MERCADOS EXTERIORES	55
4.1. Comercio exterior	55
4.2. Oportunidades y amenazas provenientes del exterior	56
4.3. Los acuerdos de Asociación Euromediterráneos	57
III. SISTEMAS DE APOYO	57
1. LA OCM ACTUAL	57
1.1. Régimen de precios	57
1.2. Mecanismos de la ayuda a la producción real	58
1.3. Almacenamiento	59
1.4. Prohibición de plantaciones	59
1.5. Restituciones a la exportación	59
2. EFECTOS DE LA REFORMA DE LA PAC SOBRE LA OCM ACTUAL	59
2.1. Regulación de los mercados	59
2.2. Ayudas internas	60
2.3. Impacto de la adopción de la revisión intermedia de la PAC	60
2.4. Grado de dependencia de las ayudas agrícolas	60
IV. FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL SECTOR	61

Cap. I

ACEITE DE OLIVA Y ACEITUNA DE MESA

I. ANÁLISIS Y CONFIGURACIÓN ACTUAL DEL SECTOR DEL OLIVAR

1. INTRODUCCIÓN

El sector del olivar tiene dos subsectores claramente diferenciados por su aprovechamiento.

- Subsector de aceite de oliva.
- Subsector de aceituna de mesa.

El análisis del sector que se hace aquí integra el aceite de oliva y la aceituna de mesa. Siempre que se pueda se profundizará en cada uno de los subsectores, precisando los aspectos específicos. La doble aptitud que muchos olivares tienen es la razón fundamental que obliga a tratar conjuntamente muchos de los aspectos de este análisis. La Organización Común de Mercados, como veremos más adelante, tampoco establece diferencias básicas en su tratamiento.

1.1. Características del sector

Las características básicas medias del sector del aceite de oliva y de la aceituna de mesa se pueden resumir en los siguientes parámetros:

Superficie cultivo (ha)	2.400.000
Número de cultivadores	650.000
Producción aceite de oliva (t)	900.000
Producción aceituna de mesa (t)	450.000

Ayudas comunitarias UE (millones €)	1.005
Tamaño medio de la explotación (ha)	3,5
% Producción final agraria aceite de oliva	6,9
% Producción final agraria aceituna de mesa	1,9
% de la superficie cultivada	13,3

El olivar es un cultivo vertebrador de la sociedad en diferentes zonas de España. Genera al año unos 46 millones de jornales. Hay que tener en cuenta que las regiones con más paro tienen una importante concentración de olivar, adquiriendo el olivo, en muchas comarcas, carácter de monocultivo.

1.2. Tipología de las explotaciones

El olivar español destaca por su antigüedad y su carácter tradicional, en un elevado porcentaje de su superficie. Está ubicado en 34 provincias, por lo que existen situaciones muy diversas tanto respecto al medio en que se desarrolla como respecto al propio cultivo. Esta situación da lugar también a una heterogeneidad de explotaciones, aunque el carácter extensivo predomina en el conjunto del sector. En los últimos años están apareciendo explotaciones con plantaciones intensivas que se alejan completamente de la explotación tradicional de olivar. No obstante, es todavía poco representativo y sus plantaciones se están haciendo en espaldera siguiendo el modelo de algunos frutales o de la viña.

El olivar continúa siendo cultivado mayoritariamente en propiedad, representando porcentajes próximos al 10% del total el cultivo en arrendamiento y aparcería.

2. ESTRUCTURAS

2.1. Superficie de cultivo

La superficie del cultivo del olivo no se ha mantenido estable a lo largo de los años, sino que ha evolucionado a medida que las condiciones cambiaban, dependiendo en general de la situación económica del sector. Así, comprobamos cómo en la década de los setenta sufre una disminución, pasando de 2.363.800 hectáreas en el año 1964 a una superficie mínima de 2.075.500 hectáreas en 1984. En esos momentos difíciles se llegaron a instrumentar programas de reconversión “ad hoc”.

A partir de los años ochenta cambia sustancialmente la apreciación del consumidor por este pro-

ducto y se incorpora a unas nuevas condiciones de regulación en la Unión Europea. Por estas razones, el sector, esperanzado ante el futuro, recupera una parte de esa pérdida de cultivo. La evolución de la superficie en estos años se indica en el cuadro 1.

El número de árboles existentes sobre esta superficie de cultivo, hasta tanto el SIG Oleícola no haya finalizado, se ha estimado en 308,7 millones. La estimación se ha realizado por la Comisión Europea en un intento de conocer el olivar de todos los Estados miembros productores de la Unión Europea

2.2. Estructura de las explotaciones

Analizando la distribución de la superficie por estratos, con el número de explotaciones en que se cultiva, tal como se presenta en el cuadro 2, se observa que el 85% de las explotaciones tienen menos de 5 hectáreas y cultivan el olivar en superficies inferiores a 2 hectáreas. Estas informaciones del censo agrario se presentan aquí para conocer una aproximación de la distribución de las explotaciones.

El Censo Agrario también ofrece una evolución histórica del número de explotaciones y de su tamaño a lo largo de los años. La superficie media de las explotaciones de secano, en todos los casos, ha sido siempre superior a la del regadío, aunque estas últimas, con 3,16 ha por explotación, se han aproximado a las de secano en el último censo, con 3,58 ha por explotación (en Andalucía 5,22 ha). En el olivar predomina claramente el secano, pero también en este caso ha evolucionado el cultivo enormemente en los últimos años. Las cifras obtenidas en el Censo Agrario de 1999 indican el gran salto experimentado por el regadío, pasando la superficie de cultivo regada del 5% en 1989 al 22% en 1999.

Cuadro 1. SUPERFICIE DE OLIVAR EN ESPAÑA (MILES HA)

Año	Aceituna de almazara	Aceituna de mesa	Total olivar
1991	1.945	183	2.127
1992	1.951	190	2.141
1993	2.008	139	2.147
1994	2.047	130	2.177
1995	2.096	128	2.224
1996	2.131	133	2.265
1997	2.156	124	2.280
1998	2.222	124	2.346
1999	2.195	170	2.365
2000(*)	2.315	85	2.401
2001(*)	2.303	87	2.390

Fuente: Anuario de Estadística Agraria M.A.P.A.

(*) Encuesta sobre

Cuadro 2. DISTRIBUCIÓN DE LAS EXPLOTACIONES Y SU SUPERFICIE

Estratos (ha)	Explotaciones		Superficie		Explotación Media (ha)
	N.º	%	ha	%	
Menor de 0,1	23.605	3,63	1.240	0,05	0,05
Entre 0,1 y 0,2	39.546	6,09	5.534	0,24	0,14
Entre 0,2 y 0,5	110.267	16,98	36.292	1,60	0,33
Entre 0,5 y 1	123.229	18,98	85.964	3,78	0,70
Entre 1 y 2	132.389	20,38	182.713	8,04	1,38
Entre 2 y 3	64.140	9,87	153.380	6,75	2,39
Entre 3 y 4	37.957	5,84	129.115	5,68	3,40
Entre 4 y 5	24.245	3,73	106.914	4,70	4,41
Entre 5 y 10	51.259	7,89	351.824	15,47	6,86
Entre 10 y 20	25.371	3,91	345.849	15,21	13,63
Entre 20 y 30	7.430	1,14	178.673	7,86	24,05
Entre 30 y 50	5.264	0,81	199.078	8,76	37,82
Entre 50 y 70	2.019	0,31	117.424	5,16	58,16
Entre 70 y 100	1.251	0,19	103.208	4,54	82,50
Entre 100 y 150	826	0,13	98.240	4,32	118,93
Entre 150 y 200	337	0,05	57.092	2,51	169,42
Entre 200 y 300	236	0,04	55.061	2,42	233,31
Entre 300 y 500	92	0,01	33.869	1,49	368,15
Entre 500 y 1.000	23	0,00	15.143	0,67	658,42
Entre 1.000 y 2.500	9	0,00	12.300	0,54	1.366,72
Mayor que 2.500	1	0,00	4.667	0,21	4.667,00
TOTAL	649.496	100,00	2.273.580	100,00	3,50

Fuente: Censo Agrario 1999.

Con relación a la superficie total de olivar, después de la reducción y práctico estancamiento superficial de la década de los ochenta tiene lugar un incremento relativamente considerable en los últimos años. Sin embargo, el período de 10 años entre censo y censo deja un vacío muy importante sobre su evolución, como veremos más adelante cuando se estudie conjuntamente con la evolución de la producción.

2.3. Rentabilidad de las explotaciones

Los resultados medios (en euros) de la explotación olivarera de secano, obtenidos a partir de la Red Contable para los años 1999, 2000 y 2001, que se muestran en la tabla siguiente ponen de manifiesto la gran variabilidad de la producción y del margen neto según las distintas regiones consideradas.

Resultados medios 1999-2001 (€/ha)	Andalucía	Aragón	Castilla-La Mancha	Extremadura
Superficie media de cultivo (ha)	34,29	4,58	2,67	14,13
Producción (kilo de aceituna/ha)	3.460	1.124	1.069	1.374
Producto Bruto	1.907	747	644	714
Ingresos por venta de productos	1.215	459	416	427
Subvenciones	692	288	228	288
Costes directos	181	60	53	26
Margen bruto estándar	1.726	687	591	688
Costes maquinaria y mano de obra asalariada	440	91	100	240
Margen bruto	1.286	596	491	448
Costes indirectos pagados	119	48	53	82
Renta disponible	1.167	548	438	366
Amortizaciones	121	86	50	64
Margen Neto	1.046	462	388	302

3. PRODUCCIONES

3.1. Evolución de las producciones

A pesar de la reducción de la superficie cultivada en los años setenta, las producciones de **aceite de oliva** se mantuvieron. En los últimos años la superficie histórica ha dado lugar a un aumento mayor de las producciones. La mejora procede principalmente de una utilización más racional de las técnicas culturales.

El aumento de las plantaciones, especialmente a partir de 1988, se debe a la apuesta de futuro que el sector ha hecho en estos años.

Junto al aumento de la superficie de cultivo, también se ha producido una mejora sustancial en su productividad, lo que se pone de manifiesto cuando se analiza la producción de aceite.

La producción española en el contexto de las producciones mundiales puede representar el 40% (el 47,6% de la producción mundial de la campaña 2001/02 según el Consejo Oleícola Internacional). Las oscilaciones de la producción

en el olivar son muy frecuentes dada la vecería del cultivo. No obstante, las cifras del cuadro 3 son bien significativas de la evolución que el sector ha tenido en España.

El subsector de la **aceituna de mesa** está también incrementando su producción a lo largo

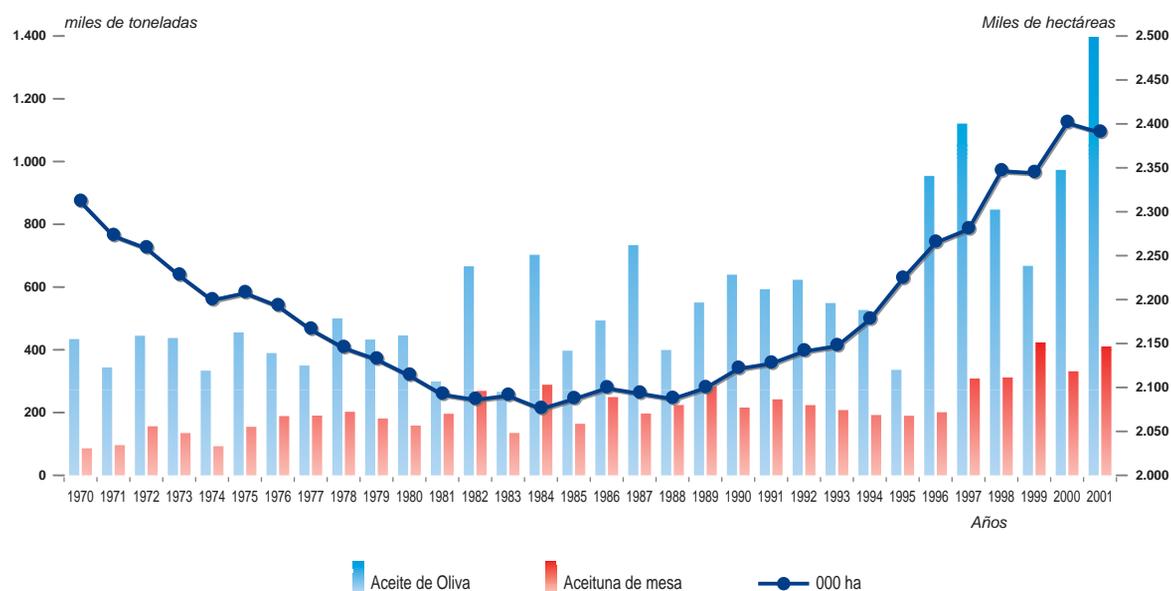
Cuadro 3. EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE ACEITE DE OLIVA Y ACEITUNA DE MESA

Campaña	Aceituna de Oliva (t)	Aceituna de mesa (t)
1992/93	623.081	224.200
1993/94	549.064	208.000
1994/95	526.877	192.200
1995/96	336.076	189.900
1996/97	954.148	201.000
1997/98	1.120.952	308.300
1998/99	846.851	311.700
1999/00	669.100	431.000
2000/01	971.000	415.800
2001/02(*)	1.413.500	531.200

Fuente: Anuario de Estadística Agraria M.A.P.A.

(*) Avance.

Gráfico 1. Evolución de la superficie y producción del olivar



de los últimos años. En España es sin duda un sector muy dinámico, representando aproximadamente el 35% de la producción mundial y el 80% de la producción comunitaria, de ahí la preocupación que tiene nuestro país dentro del ámbito normativo de la UE. Al respecto se debe señalar la consolidación de la aceituna de mesa dentro de la última reforma de la OCM. Otro aspecto normativo, más reciente, dentro del ámbito nacional, es la aprobación de la reglamentación técnico-sanitaria para la elaboración, circulación y venta de aceitunas de mesa, que fue aprobada en noviembre de 2001.

La implantación de la ayuda a la producción de aceituna de mesa, a partir de la campaña 1998/99, corrigió la tendencia de pérdida de competitividad en el mercado exterior y la consiguiente menor producción, que en aquellos años anteriores iba deteriorando un sector en beneficio

del de otros países de la cuenca Mediterránea, tales como Turquía y Marruecos. Es importante considerar que en la campaña 2001/02 se llega a duplicar la producción de campañas anteriores a 1996/97. En resumen, se han alcanzado en las últimas campañas más de 400.000 toneladas, frente a cifras inferiores a las 250.000 toneladas de ese período histórico de solo hace 5 años, y eso nos da idea de la recuperación que se ha producido.

3.2. Autoabastecimiento y balance de mercado. Destino de la producción

3.2.1. Aceite de oliva

Para conocer cómo se distribuye el conjunto de la producción del sector de aceite de oliva en el mercado, nada mejor que presentar el balan-

ce del aceite de oliva de las dos últimas campañas con datos consolidados.

BALANCE DE MERCADO DEL ACEITE DE OLIVA EN ESPAÑA
(MILES DE t)

	2000/01	2001/02
RECURSOS		
Existencias al inicio de campaña	200,0	132,6
• Privado	181,8	129,6
• Público	18,2	3,0
Producción	971,0	1.413,5
Importación	23,6	10,0
• Unión Europea	7,8	8,4
• Terceros países	15,8	1,6
TOTAL RECURSOS	1.194,6	1.556,1
REALIZACIÓN		
Consumo	573,2	631,2
Exportación	483,9	600,5
• Unión Europea	395,6	488,0
• Terceros países	88,3	112,5
Existencias al final de campaña	137,5	324,4
• Privado	134,5	324,4
• Público	3,0	–
TOTAL REALIZACIÓN	1.194,6	1.556,1

Hay que señalar, en primer lugar, que unas producciones abundantes, situadas en el entorno del millón de toneladas, consiguen recuperar un mercado después de unos años de crisis, como consecuencia de la pronunciada sequía. En el **mercado nacional** no solo se recuperan los consumos de años anteriores, sino que se superan ampliamente. Así, frente a unos consumos nacionales estables de unas 420.000 toneladas durante muchas campañas, se pasó a superar las 550.000 toneladas en la campaña 1997/98 y los más de 625.000 en la campaña 2001/02.

Algo parecido ha ocurrido en el **mercado exterior**, como veremos más adelante. En las campañas pasadas se ha considerado ya normal exportar cantidades situadas en el entorno de las 400.000 toneladas, alcanzando en la campaña 2001/02 la cifra récord de 625.000 toneladas.

España primer exportador mundial

El aceite español es exportado a más de 100 países en los 5 continentes, aunque sus principales mercados varían según se exporte a granel o envasado. A granel el principal mercado del aceite de oliva español es Italia, seguido de Francia, Portugal y Reino Unido. El aceite de oliva envasado, con tendencia al alza, viene siendo exportado a Australia, EE.UU., Brasil, Japón y Francia, como principales destinos.

En resumen, se puede afirmar que el mercado se encuentra preparado para recibir sin ningún problema cantidades superiores a las 900.000 toneladas, lo que se ha puesto de manifiesto cuando se ha sabido buscar un lugar en el mundo para unas producciones récord, como la de las campañas 2000/01 y 2001/02. En esta última campaña se superaron 1.400.000 toneladas.

Esta situación se ha visto favorecida por un contexto totalmente positivo para un producto de la calidad del aceite de oliva. Constituyendo producto básico de la dieta mediterránea, sus condiciones nutritivas y sanitarias han permitido, con la ayuda de los nutricionistas del mundo entero, que se introduzca en la vida moderna que tanto aprecia la salud. Se ha incorporado a la habitual cesta de la compra de un porcentaje importante de familias. Se ha conseguido algo inimaginable hace algunos años. Por otra parte, la reforma puesta en marcha en la Unión Europea generó una publicidad jamás habida, especialmente en España.

Todo lo conseguido se ha alcanzado con el entramado productivo que se indicó anteriormente (superficie, producciones, número de explotaciones, etc.) y una estructura industrial y comercial a la altura del sector productor.

3.2.2. Aceituna de mesa

Como en el caso del aceite de oliva, para conocer cómo se distribuye el conjunto de la producción de aceituna de mesa en el mercado, nada mejor que presentar el balance de las dos últimas campañas.

BALANCE DE MERCADO DE LA ACEITUNA DE MESA
(MILES DE t)

	2000/01	2001/02
RECURSOS		
Existencias al inicio de campaña	158,1	142,2
Producción	415,8	575,4
Importación	5,9	5,0
• Unión Europea	4,0	
• Terceros países	1,9	
TOTAL RECURSOS	579,8	722,6
REALIZACIÓN		
Consumo	166,7	189,0
Exportación	274,0	285,0
• Unión Europea	97,5	
• Terceros países	176,7	
Existencias al final de campaña	139,1	248,6
TOTAL REALIZACIÓN	579,8	722,6

En el mercado interior, como más adelante veremos con la exportación, se ha producido un crecimiento importante en los últimos años, situando el consumo en el entorno de las 170.000 toneladas. Estamos ante un sector dinámico que va ganando posiciones tanto en el mercado nacional como en el internacional, por haberse eliminado las situaciones de distorsión de la oferta que había antes de la reforma de 1998, debido en parte a la solidaridad del conjunto del sector oleícola en aquellos momentos de la reforma.

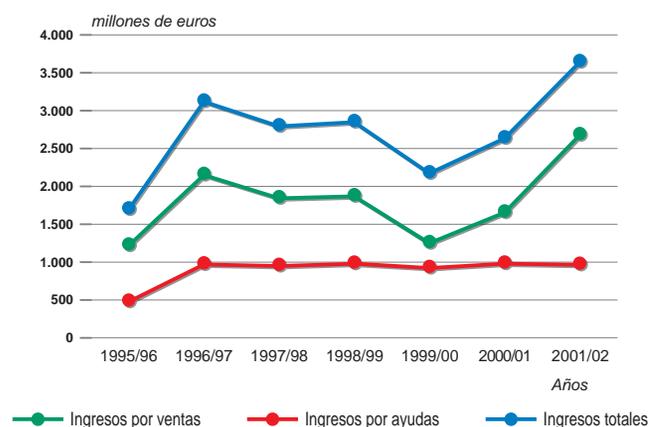
3.3. Evolución de las rentas agrarias en el sector

Para calcular la evaluación de los ingresos totales del sector del aceite de oliva, se va a considerar, por una parte, lo que se obtiene de la venta del producto y, por otra, lo que el sector recibe por las ayudas, de la forma siguiente:

- Las toneladas de aceite producidas en cada uno de los años, por los precios medios publicados por el Ministerio de Agricultura, dan los ingresos que por las ventas del producto obtiene el oleicultor español.
- Por otra parte se tienen las ayudas directas que el sector recibe como consecuencia de la Organización Común de Mercados.

Los ingresos totales se obtienen, en consecuencia, sumando las ventas del aceite producido y las ayudas percibidas del FEOGA-Garantía, tal como se presentan en el siguiente gráfico 2.

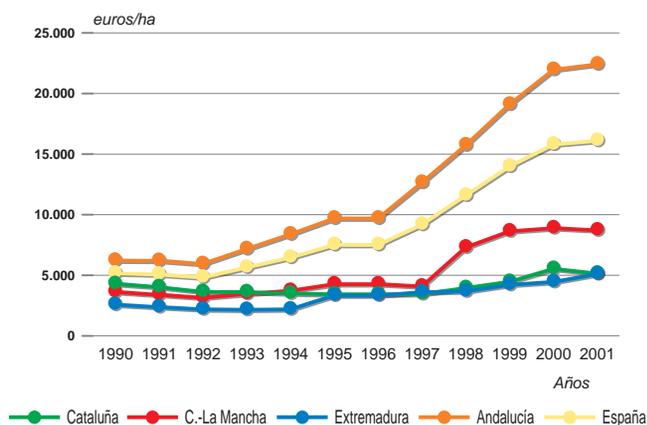
Gráfico 2. Evolución de las rentas en el sector oleícola



Los elevados ingresos de la campaña 1996/97 se deben básicamente a que los precios de esa campaña se situaron en las 2,43 €/kg (404 pta./kg), a pesar de tener una producción de 947.000 t. Estos precios se dieron después de cuatro años de sequía pronunciada, donde se llegaron a alcanzar los 4,20 €/kg (700 pta./kg). (frente a unos precios medios en 1995/96 de 3,62 €/kg (602,8 pta./kg) y una producción de 336.076 t).

Una muestra bien significativa de lo que ha representado la evolución del sector en los últimos años, como consecuencia de los ingresos que obtiene, es el precio medio del olivar en las distintas Comunidades Autónomas. La media española ha pasado de unos precios en 1990 de 5.153 €/ha a 16.099 €/ha en el año 2001, es decir, un incremento del 212%. Los incrementos más importantes se han tenido en los últimos años. Con relación al precio de 1995 (6.787 €/ha) el incremento medio nacional ha sido del 137%, tal como se puede observar en el gráfico 3. El caso más significativo es el de Andalucía, que pasó de 6.210 euros/ha en 1990 a 22.405 euros/ha en 2001, lo que supone un incremento del 260%.

Gráfico 3. Precio medio del olivar de transformación de seco por Comunidades Autónomas (euros/ha)



3.4. Cuantificación del empleo y tendencias de evolución

El empleo en el sector del olivar, teniendo en cuenta las informaciones de la red contable, se ha estimado en unos 46 millones de jornales por año. A esto hay que añadir todo el empleo que genera la industria de primera y segunda transformación, almazaras, refinadoras, envasadoras. La parte más importante del empleo, en el entorno del 60%, se tiene en la recolección. No podemos olvidar la evolución que en los últimos años está teniendo la mecanización para esta tarea agraria, lo que significa una reducción constante de la mano de obra en esta tarea. Algo parecido puede decirse del empleo en la industria de transformación. La tecnología en las almazaras ha avanzado con más rapidez incluso que la que se ha tenido en la producción.

3.5. Grado de concentración en el sector

El movimiento **asociativo y cooperativo en la producción** se encuentran en constante aumento. En España hay aproximadamente 500.000 oleicultores que reciben ayudas, de los que el 76% se encuentran asociados a Organizaciones de Productores Reconocidas (OPR), según Reglamento 136/66/CEE. A finales del año 2000 existían en España 69 OPR de aceite de oliva, constituidas con el fin de colaborar en la gestión de la ayuda a la producción del aceite de oliva, que agrupan un total de 377.789 oleicultores. El mayor número de ellas se encuentran en Andalucía, con 48 agrupaciones y 218.000 oleicultores. Además, existen dos Uniones que agrupan a OPR:

- UNAPROLIVA, que agrupa 11 OPR y 78.000 oleicultores.

- OLEOUNION, que agrupa 23 OPR y 104.003 oleicultores.

Por otro lado, existen en España 50 Agrupaciones de Productores según el Reglamento 952/97, que engloban a 135.665 socios, comercializando el 70% de la producción.

4. SECTOR AGROINDUSTRIAL

La evolución de la producción mundial de grasas y aceites vegetales (de oliva y semillas), que en la campaña 2001/2002 alcanzó la cifra de 95 millones de toneladas, figura en el cuadro adjunto.

PRODUCCIÓN DE ACEITES Y GRASAS VEGETALES (x1.000 t)

	1995/96	1996/97	1997/98	1998/99	1999/00	2000/01	2001/02
España	1.333	2.049	2.358	2.146	1.836	1.946	2.520
Resto UE	8.592	8.413	8.943	9.060	9.470	9.355	9.389
Resto mundo	67.052	69.449	70.765	73.751	78.116	81.654	83.840
TOTAL	76.977	79.911	82.065	84.957	89.422	92.955	95.750

Fuente: COI.

Entre los tres sectores de la Industria Alimentaria que han aumentado el número de empresas en el período 1995-2001 se encuentra el subsector de grasas y aceites con una variación del 6,3%

de aumento. Representa a su vez el 8,91 % de las ventas netas por productos en la industria alimentaria. (véase cuadro de evolución). De muy relevante podemos calificar el incremento alcan-

EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DEL SECTOR GRASAS Y ACEITES (PERÍODO 1996-2001)

Indicadores	1996	2001	Variaciones	
			Absolutos	(%)
Empresas (Nº)	1.602	1.703	101	6,3
Establecimientos (Nº)	1.805	1.944	42	7,7
Índices de Producción (*) (Base 1990 = 100)	118,1	33,0	-85,1	-72,0
Índices de Precios (*) (Base 1990 = 100)	182,8	127,1	-55,7	30,5
Ventas Netas (Mill. €)	4.949,142	3.766,212	-1.182,930	-23,9
Gastos de personal (Mill. €)	35.012	35.242	230	
Gasto en materias primas (Mill. €)	4.222,356	2.910,077	-1.312,280	-31,1
Inversión activos materiales (Mill. €)	109,078	95,026	-14,052	-12,9
Valor Añadido Bruto (Mill. €)	42,5	39,6	2,9	6,8
Productividad (Miles. €)	252,875	423,720	170,845	6,7
Excedente de Explotación (Miles. €)	264,3	167,9	-96,4	-36,4
Margen Bruto (%)	5,34	4,46	-0,88	
Personas empleadas (*) (Nº) (Media anual)	5.950	10.700	4.750	79,8
Personas paradas (*) (Nº) (Media anual)	1.725	1.950	225	13,0
Tasas de paro (*) (%) (Media anual)	21	7,9		
Exportaciones (*) (Mill. €)	458,620	974,475	515,854	112,5
Importaciones (*) (Mill. €)	297,657	61,856	-235,799	-79,2
Saldo Exterior (*) (Mill. €)	161	913	752	467
Tasa de Cobertura (*) (%)	154,1	1.575,3	1.421,3	

Fuente: (*) Datos elaborados por la S. G. de Fomento Agroindustrial y Mercados Agroalimentarios del MAPA, a partir de los datos suministrados por el INE (Directorio Central de Empresas 2002; Índices de Producción y Precios 2001; Encuesta de Población Activa 2001 y Encuesta Industrial Anual de Empresas 2001); y por el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales, para los datos de Comercio Exterior 2001.

Nota: Productividad = Valor Añadido Bruto / Ocupado.

Excedente de Explotación = Valor Añadido Bruto – Gastos de Personal.

zado en la productividad del sector que sobrepasa el 170% en el período considerado.

Los empleos directos generados por el sector en su conjunto superaron los 17.000 en 2001.

El número de empresas del subsector de grasas y aceites, según el número de asalariados, en el período contemplado 1995/2001, se exponen en el cuadro adjunto

N.º DE EMPRESAS DEL SECTOR DE GRASAS Y ACEITES SEGÚN EL NÚMERO DE EMPLEADOS

Número de asalariados	Año 1995		Año 2001	
	N.º	%	N.º	%
Menos de 10	1.316	82,15	1.440	84,55
De 10 a 49	245	15,30	227	13,33
De 50 a 199	33	2,05	29	1,71
De 200 o más	8	0,50	7	0,41
TOTAL	1.602	100,0	1.703	100,00

Fuente: INE.

Almazaras

En el subsector del aceite de oliva existen 1.750 almazaras autorizadas, de las que al menos el 60% son cooperativas que emplean a 10.000 personas. Están registradas alrededor de 574 plantas envasadoras, aunque una decena de empresas controla el 70% del total de aceite envasado. Además trabajan 54 empresas extractoras de aceite de orujo y unas 35 refinadoras, de las que la primera empresa refina, envasa y comercializa más del 30% del aceite español.

El aceite de oliva alcanzó, como ya se ha indicado, en las campañas 2000/01 y 2001/02 unas producciones récord y de calidad excelente de 971.000 t y 1.413.500 t, que han motivado una bajada de los precios, recuperándose los volúmenes de ventas perdidas. Se dejó atrás la también histórica campaña 1995/96 en la que se redujo la producción a 323.000 t, con la consiguiente subida de precios (610 pta./kg) y provocando que el consumo tradicional de aceite de oliva descendiera en torno al 40%.

Evolución de la tecnología

La modernización de la mayoría de las almazaras de los últimos años ha consistido básicamente en una renovación completa de equipos, instalando plantas de extracción continua de aceite en las que se ha incorporado el decanter centrífugo de dos fases (con lo que se obtiene aceite de orujo). En la actualidad representan el 52% del total y transforman más del 76% de la producción total.

Con ello se ha conseguido mejorar la calidad del aceite extraído y no obtener como subproducto el alpechín, producto que ha sido durante décadas gran enemigo del medio ambiente.

Las 670 almazaras, que transforman más de 250 toneladas/año, representan en número un 40% del total, pero representan el 90% de la producción española.

Las 54 industrias extractoras de aceite de orujo han mantenido una actividad importante como consecuencia de que el consumo de orujo ha tenido una estabilidad y firmeza muy superior a la del aceite de oliva, hasta que se produjo la crisis del año 2001. Sin embargo, puede decirse que un gran número de orujeras están tecnológicamente obsoletas.

El sector agroindustrial en el olivar incluye además las refinadoras y envasadoras en el caso del aceite de oliva y las entamadoras para la transformación de la aceituna de mesa.

Refinadoras y envasadoras

El refinado está en manos de un reducido número de empresas, unas 35, y el envasado y la distribución se encuentra en España en manos de unas 500 empresas industriales. Este elevado número de empresas no refleja por sí solo la situación real, pues las seis primeras empresas comercializan más del 55% del total del consumo nacional. La primera empresa refina, envasa y comercializa más del 30% del aceite español.

Entamadoras

El sector de la aceituna de mesa se apoya básicamente en una industria modernizada que, constituida por 397 entamadoras, compiten a escala mundial con los países de la Cuenca del Mediterráneo. La tradición y los avances tecnológicos se han conjugado para que la industria española produzca la mejor aceituna de mesa. España, primer productor mundial, tiene un sector moderno y dinámico que exporta sus

aceitunas a más de 100 países de los cinco continentes.

5. POLÍTICA ALIMENTARIA

5.1. Seguridad y calidad alimentaria

Trazabilidad

Las nuevas líneas de la reglamentación comunitaria van a permitir la creación y gestión de sistemas que faciliten el seguimiento de los productos desde el oleicultor hasta el envasado y etiquetado.

Podrán optar a financiación comunitaria la creación y gestión de sistemas de seguimiento del cumplimiento de las normas de autenticidad, calidad y comercialización del aceite de oliva y las aceitunas de mesa, estableciendo los correspondientes certificados de calidad, basados en un sistema de análisis de riesgos y control de los puntos críticos.

5.2. Denominaciones de origen

En la actualidad existen en España 17 Denominaciones de Origen Protegidas de aceite de oliva virgen extra (D.O.P). Estas denominaciones constituyen una muestra representativa de la cultura y del buen saber hacer de los distintos pueblos olivareros y suponen una apuesta por la calidad, pues para la obtención de este aceite, se emplean técnicas esmeradas de cultivo y elabo-

ración que deben estar autorizadas y supervisadas por los Consejos Reguladores de las distintas denominaciones, que certifican la calidad y controlan el envasado del producto.

En el año 2001 tenían una superficie de 358.886 hectáreas y comercializaban 13.046 toneladas de aceite acogidas a la D.O.P. Por CC.AA. se distribuyen como sigue:

CC.AA.	N.º DOP	Denominación
Andalucía	8	Baena, Montes de Granada, Priego de Córdoba, Sierra de Cádiz, Sierra de Cazorla, Sierra de Segura, Poniente de Granada. Sierra Mágina
Cataluña	4	Tierra Alta, Les Garrigues, Siurana, Baix Ebre-Montsia
Extremadura	2	Monterrubio Gata-Hurdes
Baleares	1	Aceite de Mallorca
Aragón	1	Aceite del Bajo Aragón
Castilla-La Mancha	1	Montes de Toledo

La calidad de estos aceites y su protección ha permitido el incremento de sus ventas, así como su reconocimiento tanto en los mercados nacionales como internacionales.

5.3. Información al consumidor

Después de la última reforma parcial de la OCM en 2001, asumiendo una serie de medidas en el marco de una enérgica estrategia de la calidad, se ha puesto especial atención en la infor-

mación a los consumidores. Se pretende clarificar las características del contenido de los envases con información precisa.

“El aceite de oliva virgen es obtenido a partir del fruto del olivo únicamente por procedimientos mecánicos u otros procedimientos físicos, en condiciones que no ocasionen la alteración del aceite, y que no hayan sufrido tratamiento alguno distinto del lavado, la decantación, el centrifugado y la filtración, con exclusión de los aceites obtenidos mediante disolvente, mediante coadyuvante de acción química o bioquímica, o por procedimiento de reesterificación y de cualquier mezcla con aceites de otra naturaleza”.

Nueva clasificación de aceites de oliva vírgenes

Entrará en vigor el 1 de noviembre de 2003 e incluye:

- **Aceite de oliva virgen extra** (cuya acidez expresada en ácido oleico no supera 0,8 gr por cada 100 gr)
- **Aceite de oliva virgen** (cuya acidez no supera 2 gr.)
- **Aceite de oliva virgen lampante** (cuya acidez supera 2 gr.). Normalmente se destinan a su refinado y añadiéndole un pequeño porcentaje de aceite de oliva virgen, se comercializan con la denominación ***“aceite de oliva que contiene exclusivamente aceites de oliva refinados y aceites de oliva vírgenes”.***



6. VISIÓN TERRITORIAL Y REGIONAL DEL SECTOR

6.1. Distribución geográfica

Con relación a la localización de las producciones, cabe señalar que el cultivo del olivo se encuentra prácticamente en toda España. Trece de las diecisiete comunidades autónomas lo producen, aunque se concentra en la mitad sur de la Península. La distribución de la superficie de cultivo por regiones en el año 2001 se presenta en el cuadro 4, donde se puede observar el importante peso que en el sector tiene Andalucía con el 60% del total nacional.

El análisis de la producción ofrece todavía una mayor concentración. Así, Andalucía, en la campaña 2001/02, con mayores rendimientos y sus inmensas plantaciones de olivos, representa el 82% de la producción nacional de aceite de oliva, centrada especialmente en las variedades *picual*, *hojiblanca* y *lechin*. De manera especial hay que

destacar la producción de la provincia de Jaén, con la variedad *picual* predominando en toda la provincia. En esa misma campaña Jaén, con 612.000 toneladas, tiene el 43% del total español.

La segunda región española en producción, aunque a mucha distancia de Andalucía, es Castilla-La Mancha, con el 6,2% de la producción española, destacando la *cornicabra* como primera variedad productiva. Le siguen Extremadura con un 4%, mayoritariamente con las variedades *cacereña* y *verdial*, y Cataluña con un porcentaje de producción del 3,7%, basada en la variedad *arbequina*.

En el conjunto de las otras nueve regiones españolas, la producción no representa más del 5% del total nacional, aunque en algunos casos puede resultar muy interesante su producción por la calidad de los aceites.

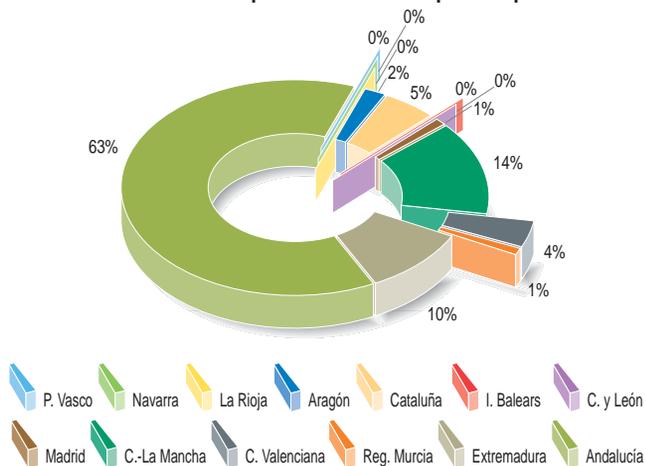
Esta distribución geográfica queda reflejada en el gráfico nº 4.

Cuadro 4. DISTRIBUCIÓN DEL OLIVAR POR CC.AA.

Comunidad Autónoma	Superficie		Número Explotaciones	Explotación media (ha)	% PFA (1)
	ha	%			
País Vasco	195	0,01	418	0,47	0,03
Navarra	3.727	0,16	5.969	0,62	0,43
La Rioja	2.488	0,11	4.097	0,61	0,16
Aragón	51.404	2,26	27.636	1,86	1,41
Cataluña	102.781	4,52	36.785	2,79	1,24
Balears (Illes)	8.371	0,37	2.527	3,31	0,12
Castilla y León	6.536	0,29	9.810	0,67	0,18
Madrid	23.103	1,02	8.058	2,87	1,82
Castilla-La Mancha	312.971	13,77	114.862	2,72	4,15
C. Valenciana	89.636	3,94	78.783	1,14	1,70
Murcia	22.691	1,00	15.751	1,44	0,31
Extremadura	223.123	9,81	71.295	3,13	9,48
Andalucía	1.426.516	62,74	273.125	5,22	28,31
TOTAL	2.273.589	100,00	649.566	3,50	8,80

Fuente: Censo Agrario 1999 y (1) Anuario de Estadística Agraria.

Gráfico 4. Distribución porcentual de la superficie por CC.AA.



El mayor problema medioambiental de las actividades de transformación en el sector se debe a los vertidos y residuos.

El consumo de agua en el conjunto de establecimientos del sector es muy variable, dependiendo de la actividad productiva, tamaño del establecimiento y zona geográfica. Genéricamente, se calcula que en el sector de aceites se generan unos 100 m³ de aguas residuales/t producida, mientras que en el sector de fabricación de aceitunas es de 2 m³/t producida. Estos vertidos se caracterizan por su naturaleza ácida, elevado contenido en materia orgánica y sólidos en suspensión y, en el caso de la fabricación de aceitunas, por su alto contenido en cloruros. Un 70% de las industrias del sector aproximadamente vierten sus aguas residuales en balsas.

La mayor parte de los residuos del sector son asimilables a urbanos y proceden de las operaciones de limpieza y lavado de las aceitunas y de los envases y embalajes.

Por otra parte, la asistencia técnica a las almazaras ha contribuido a la mejora del medio ambiente, aplicando procedimientos de diagnóstico de las instalaciones y de los procesos industriales en las almazaras de las diferentes zonas oleícolas, para la eliminación de los residuos de la trituración en condiciones que no sean nocivas para el medio ambiente. Han permitido realizar un diagnóstico del volumen y composición de los residuos producidos en las almazaras, orujeras y plantas de tratamiento de alperujo y alpechines. Asimismo, se han puesto en marcha instalaciones de aprovechamiento de subproductos de la poda y de las almazaras, para la generación de energía en plantas específicas desarrolladas en las zonas de producción.

El problema del medio ambiente ha sido una constante en este sector, debido a las dificultades que ha generado en sus dos facetas: en el de la producción de la aceituna y en el de la primera transformación de la aceituna en aceite.

Con relación a las condiciones del cultivo, tratamiento de los olivos y recogida de las aceitunas, se han realizado los mayores esfuerzos para que la degradación del medio ambiente sea mínima. Las líneas de investigación para la mejora cualitativa de la producción de aceite de oliva y la mejora del medio ambiente han permitido la realización de proyectos de investigación muy importantes en materia de mejora del cultivo. Estas investigaciones se han trasladado a los productores, mediante acciones de formación y difusión a los agricultores que intervienen en los procesos de la producción de la aceituna, con el fin de que los efectos sobre el medio ambiente sean los menos agresivos posible.

7.1. Preocupaciones no comerciales

El cultivo del olivar, en zonas de una fuerte incidencia de la climatología tan variable, es un pilar básico en la conservación del medio ambiente. Supone la implantación de un verdadero bosque de olivos que permite modificar el microclima de ciertas comarcas.

Hay que poner, sin embargo, mucha atención en los tratamientos químicos que en la lucha contra las plagas y enfermedades se tengan que dar. Los residuos de estos tratamientos pueden llevarnos a una crisis del consumo en determinadas regiones o países difíciles de recuperar posteriormente. Sin llegar al caso extremo que se ha tenido con el aceite de orujo, motivado en el tratamiento para el desecado y posterior producción de aceite, es un ejemplo claro de hasta dónde puede llegar una gestión diferente de los medios de la producción. Se ha presentado algún caso en que un determinado país reduce sustancialmente el consumo del aceite de oliva porque se ha detectado un residuo específico, por un tratamiento del olivar en el que no se ha puesto mucha atención.

7.2. Olivar ecológico

La agricultura ecológica se caracteriza por tener una especial preocupación por el respeto del medio y por proporcionar alimentos con todas sus propiedades naturales, respondiendo así a la demanda cada vez mayor de los consumidores de producciones de calidad, compatibles con el medio ambiente.

La superficie reconocida como olivar ecológico ha experimentado en los diez últimos años un incremento especialmente significativo, debido sin duda a las excepcionales condiciones ecológicas existentes en España, lo que ha

hecho que nuestro país tenga una vocación especial para este tipo de cultivo. La superficie inscrita en el año 2002 fue de 85.967 hectáreas. El número de industrias con líneas de producción ecológica fue de 145.

7.3. Producción integrada de olivar

Las técnicas de producción integrada se caracterizan por el uso de métodos que, teniendo en cuenta las exigencias de la sociedad, la rentabilidad del cultivo y la protección del medio ambiente, disminuyen el uso de productos químicos y permiten obtener producciones agrícolas de alta calidad. Su regulación queda recogida en el Real Decreto 1201/2002.

Los agricultores que se acojan a este tipo de producciones tienen la posibilidad de comercializar sus producciones con un distintivo que permite garantizar sus características, además de informar al consumidor sobre ellas.

En el año 2001 estaban en funcionamiento 10 Agrupaciones de Producción Integrada (API) en Andalucía con algo más de 22.000 ha en las provincias de Córdoba, Jaén, Granada, Málaga y Sevilla.

II. DEMANDA Y COMERCIO INTERIOR Y EXTERIOR

1. INTRODUCCIÓN

El aceite de oliva ha caracterizado la dieta mediterránea por antonomasia, se ha ajustado a las exigencias de los consumidores, destacando por la calidad que ofrece al consumidor español y comunitario. Es, por tanto, uno de los pilares

más firmes que el sector tiene, al ser uno de los componentes de esa dieta mediterránea.

2. MERCADO NACIONAL

En el balance de mercado que se ha presentado anteriormente se ha visto que la producción española tiene dos destinos básicos, por una parte el mercado nacional, y por otra la exportación.

La evolución que ha seguido el mercado nacional en los últimos años es enormemente positiva. De un consumo estabilizado en 400.000/450.000 toneladas con anterioridad a 1996 hemos pasado a superar las 600.000 toneladas de consumo interno. Los problemas que la reforma de la Organización Común de Mercados generaron entre los años 1996 y 1998 fueron la mejor campaña publicitaria que jamás se haya obtenido para un producto de las características del aceite de oliva. La defensa que a nivel nacional se emprendió en contra de los intentos de la Comisión Europea por cambiar la modalidad de la ayuda, tuvo como efecto secundario el conocimiento de un producto de la calidad del aceite de oliva. A partir del año 1996 el incremento anual del consumo fue constante pasando de 420.000 toneladas en 1996 a las 630.000 toneladas en la campaña 2001/02

2.1. *Transparencia de mercados*

El mercado del aceite de oliva es uno de los más competitivos. Traslada en un cierto tiempo las oscilaciones de los precios en origen a destino. Siendo la industria del refinado y envasado una de las más eficientes, las diferencias entre el precio al consumidor en destino y el precio que paga en origen resultan realmente ajustadas.

La incorporación de los grandes grupos de las cooperativas organizadas al mercado más próximo al consumidor han incrementado esa transparencia de mercado, compitiendo en igualdad de condiciones con la empresa industrial.

2.2. *Procesos de integración y concentración sectoriales*

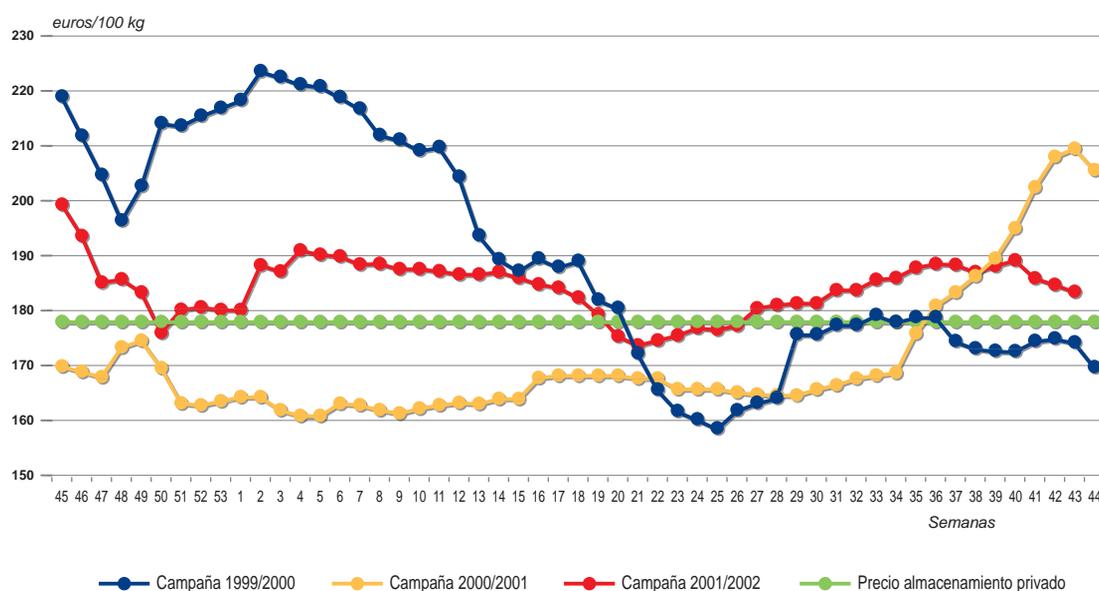
En los últimos años se ha producido una integración del sector industrial importante. **Se puede afirmar que las 10 primeras empresas del sector industrial transforman y comercializan más del 70% del aceite español.** Principalmente, las empresas transforman y comercializan los dos tipos de aceites comestibles más demandados por el consumidor español, es decir, el aceite de oliva y el aceite de girasol.

2.3. *Tendencias de evolución de los precios de mercado*

En la primera parte de la década de los años 90 se produjo un desequilibrio muy importante en la oferta/demanda. La sequía muy pronunciada de estos años llevó a una reducción de cosechas, lo que generó un incremento alarmante de los precios. El caso extremo se alcanzó en la campaña 1995/96, con una producción de 336.076 toneladas de aceite de oliva, lo que dio lugar a unos precios que en algún momento llegaron a alcanzar los 4,20 euros/kg. (700 pts./kg.) en origen.

A partir de esa campaña las producciones se regularizaron y los precios han mantenido un nivel relativamente estable. En el gráfico 5. puede observarse la evolución de los precios en las tres últimas campañas, sin las excesivas oscilaciones habituales en el sector del aceite de oliva, lo que garantiza un

Gráfico 5. Evolución del precio testigo del aceite de oliva de 1º



incremento del consumo. Oscilaciones que son consecuencia de las fuertes variaciones de la producción, debido a su característica vecería.

Como se observa en el gráfico en la campaña 2000/01, los precios se situaron por debajo del precio de desencadenamiento del almacenamiento, lo que puso en marcha las ayudas para esta medida. Aunque en la campaña 1999/00 los precios superaron la media de estas tres campañas, es claro que la estabilidad de los mismos a lo largo de los últimos años ha llevado a que los consumidores mantengan una gran fidelidad a este producto, sin las desagradables sorpresas de precios excesivos que tanto perjudican al consumo.

2.4. Exigencias de normalización

Las diferentes categorías y los parámetros de regulación de las características del aceite de

oliva quedan recogidas en los Reglamentos comunitarios 136/66/CEE y 2568/91 respectivamente. Asimismo, la reglamentación técnico sanitaria de los aceites vegetales comestibles establece, a nivel nacional, normas para la comercialización de los aceites de oliva y aceite de orujo. Más recientemente, el Reglamento (CE) 1019/2002 sobre las normas de comercialización del aceite de oliva ha establecido una nueva regulación en el etiquetado de los aceites de oliva, las denominaciones de origen, las indicaciones facultativas y las mezclas con otros aceites vegetales, con el fin de garantizar la autenticidad de los aceites de oliva vendidos, la mejor información a los consumidores y la mayor transparencia en los mercados.

Con respecto a las aceitunas de mesa, los últimos avances científicos y técnicos realizados en un sector tan dinámico y especializado, así como la amplia gama de tipos, elaboraciones,

tratamientos, preparaciones y presentaciones han quedado recogidos en la reglamentación técnico-sanitaria para la elaboración, circulación y venta de aceitunas de mesa últimamente aprobada, que permitirá responder al sector a las exigencias del consumidor, así como su adecuación a las normas internacionales existentes.

3. MERCADO DE LA UNIÓN EUROPEA

3.1. *Evolución de los mercados comunitarios tradicionales*

Los principales mercados tradicionales del aceite de oliva son los de los países productores. Grecia con un consumo *per cápita* de 26,4 kilos tiene el nivel más elevado de la Unión Europea, le sigue España con 14,4 kilos, Italia con 13,3 kilos y Portugal con 6,4 kilos de consumo por habitante. El consumo de los países no productores está evolucionando positivamente, pero con mucha lentitud: el consumo de Alemania es de sólo 0,51 kilos *per cápita* y el del Reino Unido de 0,75 kilos *per cápita*. Únicamente Francia, que puede considerarse país productor pequeño por sus 2.000 toneladas, eleva estos niveles de consumo alcanzando 1,74 kilos *per cápita*.

3.2. *Acceso al mercado comunitario*

Para las importaciones en la Unión Europea, y tras la entrada en vigor de los acuerdos de la Ronda Uruguay del GATT, a partir del 1 de julio de 1995 desapareció el sistema de exacciones variables, sustituyéndose por la aplicación de un equivalente arancelario fijo, que inicialmente fue de 155,6 €/100 kg y ha ido decreciendo anualmente hasta 124,5 €/100 kg en el año 2.000 y siguientes.

En cuanto a las exportaciones, se limitan anualmente tanto las cantidades a exportar con restituciones como el importe global de dichas restituciones. Se comenzó el año 1995 con 148.000 t y 85,9 millones de euros, que se redujeron a 116.900 t y 55 millones de euros a partir del año 2000. En el apartado de restituciones a la exportación que se incluye más adelante, se indicará que estas cantidades no se utilizan en la actualidad, al ser 0 €/100 kg cada vez que la Comisión aprueba los correspondientes Reglamentos.

3.3. *Competencias de las exportaciones*

Siendo España el primer país productor mundial de aceite de oliva, en los mercados exteriores se encuentra con las producciones de los dos países terceros productores más importantes, Túnez y Turquía, aunque el nivel de la producción de estos países no ofrece peligros próximos.

Dentro de la UE, Italia exporta a los mercados de países terceros aceite adquirido a granel en España y envasado en aquel país.

3.4. *Las oportunidades que ofrece la ampliación de la UE*

Con la ampliación de la Unión Europea, se van a incorporar unos 100 millones de habitantes, lo que supone un aumento muy considerable de posibles consumidores de aceite de oliva, a pesar de que se trata de un producto de alta calidad y, por tanto, de alto precio, respecto al nivel de renta actual en estos países.

Para este sector es favorable, sin lugar a dudas, que la UE amplíe sus fronteras. Ade-

más del posible aumento del consumo, hay que señalar que estos países no van a suponer ningún problema para los países productores de la actual UE en cuanto al nivel de producción, ya que sólo dos de ellos producen aceite de oliva, y en cantidades muy poco significativas. Así, Chipre tiene una producción de 5.500 toneladas aproximadamente y Eslovenia una producción aún menor, unas 500 toneladas.

En este sentido, se puede decir que la ampliación supone una apertura a nuevos mercados, y, por tanto, sería conveniente desarrollar una gran labor de promoción.

Cuadro 5. IMPORTACIONES/EXPORTACIONES DE ACEITE DE OLIVA. TONELADAS

Campaña	Importación	Exportación
1991/92	61.144	144.893
1992/93	28.230	221.636
1993/94	54.014	233.900
1994/95	95.600	158.398
1995/96	64.300	194.420
1996/97	41.900	409.151
1997/98	36.300	428.965
1998/99	109.069	257.295
1999/00	18.635	388.255
2000/01	23.578	483.916
2001/02	10.059	600.493

Fuente: Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales.



4. MERCADOS EXTERIORES

4.1. Comercio exterior

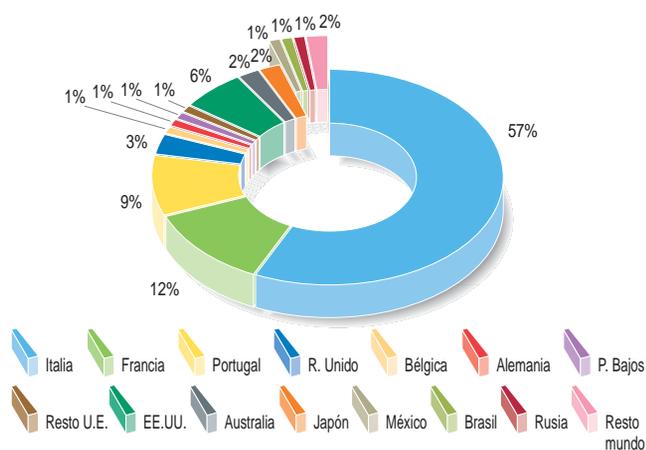
4.1.1. Aceite de oliva

La exportación española se sitúa en el entorno del 40% de la producción. Dependiendo de las campañas, puede ser superior al 50% si la producción española es baja o no llegar al 30% en otros casos.

Con carácter general la evolución del comercio exterior español es representativa de la evolución seguida por el conjunto de su producción que acabamos de analizar. Las dos campañas récord de producción constituyen también récord de exportación, como queda claramente puesto de manifiesto en el cuadro 5. En la campaña 1997/98 se alcanzan 429.000 toneladas de exportación, de las cuales a la Unión Europea se envían 352.800 toneladas, exportando a países terceros las 76.200 toneladas restantes.

La exportación a países terceros se mantiene bastante estabilizada, independientemente de la exportación total española. La horquilla se encuentra entre las 50.000 toneladas en las campañas de exportación reducida, a un máximo que se sitúa en el entorno de las 100.000 toneladas en las campañas excepcionales que hemos señalado. Los países de destino habituales, con las cantidades que se han exportado en la campaña 2001/02 han sido los siguientes: Estados Unidos (32.677 t), Australia (13.304 t), Japón (11.803 t) México (5.332 t) Brasil (4.729 t), Rusia (3.106 t) y Canadá (2.397 t). No obstante, la parte más importante de la exportación española continúa siendo a granel, a pesar de los esfuerzos que el sector exportador español esta realizando para exportar el aceite envasado. La exportación a la Unión Europea tiene como destino prioritario Italia, que en la campaña 2001/02 alcanzó las 328.083 t. Otros países de la UE a los que se envía aceite de oliva son, por orden de importancia: Francia (71.524 t), Portugal (54.047 t), Reino Unido (18.733 t), Bélgica (5.617 t) y Alemania (3.774 t).

Gráfico 6. Exportaciones de aceite de oliva campaña 2001/02



En el conjunto de los productos agrícolas exportados por España, los aceites se sitúan en el 5º puesto, detrás de frutas, hortalizas, conservas vegetales y vinos.

4.1.2. Aceituna de mesa

El sector de la aceituna de mesa ha tenido unos comportamientos parecidos al del aceite de oliva, como podemos observarlo en el siguiente cuadro 6.

El total de las exportaciones, que actualmente superan las 200.000 toneladas anuales, se dividen aproximadamente en tres grandes grupos de una magnitud parecida, Unión Europea, Estados Unidos, y resto del mundo. Cada uno de estos mercados tiene características diferentes: el de la Unión Europea se va desarrollando en los últimos años; el de EE.UU. puede presentar un cierto grado de estabilidad; y, finalmente, el de terceros países puede variar a lo largo de los próximos años de forma muy importante.

Cuadro 6. IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE ACEITUNA DE MESA (TONELADAS)

Campaña	Importación	Exportación
1992/93	793	127.260
1993/94	712	121.970
1994/95	9.022	118.160
1995/96	9.855	118.000
1996/97	6.505	113.200
1997/98	3.117	161.150
1998/99	6.656	137.210
1999/00	8.618	177.280
2000/01	5.868	218.590
2001/02	4.141	233.090

Fuente: Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales.

4.2. Oportunidades y amenazas provenientes del exterior

El proceso de liberalización de los mercados internacionales, especialmente desde la Ronda Uruguay del GATT, dio paso a una nueva regulación del comercio internacional. Asimismo, la proliferación de asociaciones regionales ha supuesto un cambio en el escenario de las relaciones comerciales internacionales.

El comercio mundial del aceite de oliva representa apenas un 3 % del total de aceites comestibles. La principal competencia para el aceite de oliva proviene de los aceites de semillas, que son parcialmente sustitutivos del consumo y cuyo precio es sensiblemente inferior al del aceite de oliva.

Por otro lado, el análisis del comercio mundial de aceite de oliva debe realizarse teniendo en cuenta la posición hegemónica que ocupa la Unión Europea.

La apertura del comercio mundial supone una oportunidad para la creación de nuevos mercados exteriores. Además, las características

nutricionales del aceite de oliva, como elemento indiscutible de la dieta mediterránea y su reconocimiento internacional, favorecen el incremento de su consumo internacional.

La principal amenaza proviene de los países terceros productores, especialmente los mediterráneos, que aunque tienen poca vocación exportadora, salvo Túnez, en el futuro podrían dirigirse también a atender la demanda de nuevos mercados exteriores, en competencia con la producción española.

4.3. *Los acuerdos de Asociación Euromediterráneos*

La Conferencia Mediterránea de Barcelona, celebrada en 1995 dio un importante impulso a los acuerdos de asociación euromediterráneos, firmados con carácter bilateral con la práctica totalidad de los países del Magreb y Maschrek.

Estos acuerdos, además de la cooperación económica, política y cultural, tienen como objetivo final el establecimiento de una zona de libre comercio en el horizonte 2010.

La asociación euromediterránea en relación con el aceite de oliva ha supuesto el incremento del contingente de 46.500 toneladas proveniente de Túnez con una reducción total del arancel aduanero común. Se ha ido incrementando progresivamente para llegar al año 2005 con 56.000 toneladas.

Este contingente, representa un porcentaje limitado de la producción total comunitaria. Sin embargo, como ya se indicó en el apartado anterior, estos países están incrementado considerablemente su producción, por lo que pueden constituir una seria competencia tanto del mercado comunitario como para los nuevos mercados exteriores.

III. SISTEMAS DE APOYO

1. LA OCM ACTUAL

La Organización Común de Mercados de materias grasas se reformó por última vez con el Reglamento 1638/98, de 20 de julio de 1998. Se trata de una reforma provisional que se prevé esté en vigor durante seis campañas (1998/99 a la 2003/04).

Durante estos seis años la Comisión pretende disponer de datos objetivos sobre la superficie plantada de olivos, número de árboles, y rendimientos. Con ello se pretende evaluar el potencial real de producción de los Estados miembros y poder ajustar, en lo sucesivo, a la realidad productiva comunitaria la propuesta de reforma definitiva de la OCM que debe entrar en vigor en la campaña 2004/05. Asimismo, la Comisión pretende aclarar definitivamente las reiteradas sospechas de fraudes existentes en este sector.

La campaña de comercialización de aceite de oliva comienza el 1 de noviembre y finaliza el 31 de octubre del año siguiente. Se apoya básicamente en los siguientes regímenes:

- Régimen de precios
- Régimen de ayudas
- Régimen de intercambios comerciales

1.1. *Régimen de precios*

Para la regulación de este mercado existen dos precios:

- Precio indicativo: 3.837,7 euros/t
- Precio de desencadenamiento del almacenamiento: 1.778,8 euros/t (1).

(1) Este precio corresponde al aceite de oliva virgen de 1º, el de 1,5º es de 1.709,90 y el de 3,3º de 1.487,40

El **precio indicativo** de producción se fija en la fase de comercio al por mayor para el aceite de oliva virgen.

El **precio de desencadenamiento del almacenamiento** entra en aplicación en caso de perturbaciones graves del mercado en determinadas regiones de la Comunidad. Para regularizar el mercado se conceden ayudas a los organismos que ofrezcan garantías suficientes y sean aceptados por los Estados miembros para que suscriban contratos de almacenamiento del aceite de oliva que comercialicen, debiéndose conceder prioridad a las organizaciones de productores y sus uniones reconocidas por el Reglamento 952/97. Estas medidas se ponen en marcha cuando el precio medio del mercado durante un período representativo sea inferior al 95% del precio de intervención aplicable en la campaña 1997/98.

1.2. *Mecanismo de la ayuda a la producción real*

- **Mecanismo de la ayuda a la producción.** Se mantiene la ayuda a la producción, abonándola por la producción real de aceite de oliva, debiendo incrementarse en un 8% para determinar la correspondiente cantidad de aceite de orujo, que también se beneficia de la ayuda.
- **Nivel de la ayuda a la producción.** La ayuda a la producción se ha fijado en 1.322,5 euros/t, y se reduce la ayuda en igual proporción que la superación de la Cantidad Nacional Garantizada como se indica más adelante.

En este régimen de ayuda a la producción, la Comunidad efectúa las siguientes retenciones de la ayuda:

- 1,4% para la financiación de medidas a escala regional destinadas a mejorar la calidad de la producción oleícola y sus repercusiones en el medio ambiente.
- 0,8% de importe abonado para las organizaciones y uniones reconocidas por la OCM, para contribuir a la financiación de los gastos ocasionados por las actividades derivadas del pago de la ayuda, teniendo en cuenta la fijación de los rendimientos de aceituna y de aceite por zonas homogéneas de producción (que sirven de orientación a los controles de la cantidad de aceite subvencionable), lo que podría constituir un motivo de fraude en el sector.

A partir de la campaña 2002/03 los Estados miembros productores pueden reservar hasta un 3% de las ayudas a la producción para la financiación de los programas de actividades elaborados por las **organizaciones de operadores del sector oleícola**.

- **Cantidad Máxima Garantizada (CMG) a nivel de la UE.** La reforma también ha introducido la **distribución de la CMG en Cantidades Nacionales Garantizadas (CNG) para cada Estado miembro productor:**

España	760.027 t
Italia	543.164 t
Grecia	419.529 t
Portugal	51.244 t
Francia	3.297 t
Total	1.777.261 t

Las modalidades de aplicación son las siguientes:

a) Si en una campaña determinada la producción efectiva de un Estado miembro es inferior a su CNG, la ayuda a la producción se concede por su importe íntegro y:

- El 20% de la diferencia se reparte entre los Estados miembros que hayan rebasado sus respectivas CNG en la misma campaña proporcionalmente a dichas CNG.
- El 80 % de la diferencia se “reporta” a la campaña siguiente, añadiéndose a la CNG del Estado miembro en cuestión

b) Si la producción efectiva de un Estado miembro es superior a su CNG, eventualmente corregida con su “reporte” y las concesiones de otros Estados miembros, el importe de la ayuda se reduce en la misma proporción que la superación.

■ **Ayuda a la aceituna de mesa.**- En la reforma se estableció una ayuda para la aceituna de mesa. Los fondos que se destinan a esta ayuda forman parte de los fondos recibidos del presupuesto comunitario en concepto de ayuda a la producción. Los oleicultores españoles perciben unos 54 millones de euros/año. Cada Estado miembro asigna en apoyo de la aceituna de mesa una parte de su CNG y de la ayuda a su producción de aceite de oliva. En España se asigna a la aceituna de mesa un rendimiento equivalente del 11,5% en aceite de oliva.

1.3. Almacenamiento

Existe un mecanismo de almacenamiento privado mediante un sistema de licitación; se desencadena cuando los niveles de precios alcanzan el 95% del precio de intervención aplicable

en la campaña 1997/98, siempre que haya distorsión de mercado.

1.4. Prohibición de plantaciones

La reforma aprobada en 1998 establece que las superficies plantadas con posterioridad al 1 de mayo de 1998 no podrán dar lugar a una ayuda a los oleicultores en el marco de la OCM vigente a partir del 1 de noviembre del 2001. Se prevén excepciones para los programas aprobados por la Comisión Europea (3.500 ha para Grecia, 3.500 ha para Francia y 30.000 ha para Portugal).

1.5. Restituciones a la exportación

Las restituciones a la exportación, que están perfectamente reguladas por la Organización Común de Mercados, han tenido una evolución difícil en los últimos años. La importancia de la producción comunitaria a escala mundial, con más del 80% del mercado, ha sido uno de los principales motivos para que la Comisión Europea suprimiera la aplicación práctica de esta medida. La reglamentación comunitaria obliga a la publicación periódica de las restituciones; en consecuencia se publica periódicamente el Reglamento con la cantidad de 0 euros/100 kg.

2. EFECTOS DE LA REFORMA DE LA PAC SOBRE LA OCM ACTUAL

2.1. Regulación de los mercados

Hasta la campaña 1997/98, estuvo funcionando un régimen comunitario de compras por la intervención pública, para lo cual en cada campaña, se fijaba un precio de intervención. El

periodo en que estuvo en aplicación en España tuvo reducciones sistemáticas, con un máximo del 3% en cada campaña cuando se superaba la Cantidad Máxima Garantizada de 1.350.000 toneladas.

La reforma de 1998 suprimió dicho régimen, potenciando las ayudas para el almacenamiento privado en caso de excedentes, con las características que se han señalado.

2.2. Ayudas internas

El importe de la ayuda a la producción de aceite de oliva, cuyo importe ha ido variando con el tiempo.

A partir de la campaña 1998/99 todos los agricultores reciben la ayuda a la producción únicamente sobre la base de su producción real de aceite de oliva. Como ya se ha comentado, el importe de la ayuda a la producción es de 132,25 €/100 kg.

En cuanto a los niveles de ingresos de los oleicultores, la reforma de 1998 ha resultado francamente positiva para el sector del aceite de oliva español. Se garantiza una ayuda de 1.005 millones de euros (167.200 millones de pesetas) al sector del olivo. En las 4 campañas de aplicación ha supuesto unos mayores ingresos por ayudas en relación con la OCM anterior.

2.3. Impacto de la adopción de la revisión intermedia de la PAC

Una vez aprobada la reforma de la PAC, en junio de 2002, se trasladará al olivar mecanismos de disociación parcial similares a los aprobados por el Consejo en dicha reforma. En cualquier caso, antes del 1 de noviembre de 2004 deberá regularse el sector, pues la reglamentación establece que en esa fecha finaliza la aplicación de la OCM actual. En este sentido, la Comisión ha aprobado una Comunicación con las propuestas que pretende presentar próximamente para la reforma de la OCM de materias grasas.

2.4. Grado de dependencia de las ayudas agrícolas

A la vista de los niveles de precios que se han indicado anteriormente (1.805 euros/t como media de las tres últimas campañas) y de las ayudas que la Organización Común de Mercados tiene atribuidas a este sector (1.322,5 euros/t), la dependencia es muy importante. Prácticamente el 40% de los ingresos que recibe el productor, procede de las ayudas de la Unión Europea.



IV. FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL SECTOR

	Fortalezas	Debilidades
Físicas y naturales	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Excelentes condiciones agroclimatológicas que reúnen las regiones mediterráneas de la Península. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La vejería que caracteriza el cultivo está fundamentalmente vinculada a la publiosidad.
Agronómicas y tecnológicas	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Las plantaciones históricas de olivar han mostrado ser una base firme para aguantar incluso los peores y más difíciles momentos del mercado del aceite de oliva. ✓ Las plantas utilizadas son de buena calidad y proceden de variedades demandadas por los consumidores. La poda se realiza en el momento oportuno, siguiendo criterios mejores y con las técnicas más avanzadas. ✓ Las instalaciones de riego se han ampliado, y las nuevas técnicas de riego permiten la fertirrigación, aplicando los abonos disueltos en el agua de riego y una mejor utilización de los recursos. ✓ Las enfermedades del olivo comienzan a ser tratadas de manera integrada, teniendo especial relevancia las Agrupaciones de Tratamiento Integrado en Agricultura, al igual que los planes de mejora de la calidad desarrollados en el marco de la reglamentación de la Unión Europea. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Dificultades de adaptación de algunas plantaciones a la mecanización. ✓ Ausencia de un adecuado Código de buenas prácticas agrarias. ✓ Necesidad de regular la coexistencia entre distintos tipos de agricultura. ✓ Tratamientos mal efectuados. ✓ Práctica agraria inadecuada. ✓ Inadecuadas aplicaciones de algunos tratamientos fitosanitarios.
Estructurales	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Disponibilidad de mano de obra durante la recolección, en época de invierno y en regiones como Andalucía, donde existe un elevado índice de paro. ✓ Apreciable evolución en los procesos de transformación de la aceituna. En los últimos años, la industria de transformación ha sufrido un proceso de modernización jamás visto con anterioridad. Las ayudas del FEOGA, junto a las expectativas de cultivo y del mercado, han conducido a una impresionante mejora de nuestra industria de primera transformación. ✓ Situación similar tiene la industria del envasado. En este sentido, cabe destacar el desarrollo del envasado en las cooperativas, fruto de las condiciones que se acaban de señalar para las almazaras. ✓ Lo mismo se puede decir de la industria transformadora de la aceituna de mesa. En este caso, siendo también los primeros, la distancia con respecto a cualquier otro de los competidores mundiales todavía es mayor. Turquía es el segundo productor mundial con 129.000 toneladas. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ De carácter económico Elevado porcentaje (50%) que sobre el total de costes representan los de recolección (transporte, limpieza y molturación, etc.). ✓ Dependencia de las ayudas públicas e incertidumbre ante una futura reforma de la OCM del aceite de oliva. ✓ Del carácter social, se refiere al desplazamiento de la mano de obra que origina la propia mecanización del olivar. En determinadas áreas, ello plantea graves problemas, habida cuenta que el olivar genera unos 46 millones de jornales anuales. ✓ Interprofesionalidad del sector del aceite La interprofesional recientemente constituida deberá realizar importantes esfuerzos para conseguir estructurar el sector y así poder afrontar los retos que se puedan presentar en el próximo futuro. ✓ Generación de subproductos por la almazara. ✓ Orujeras tecnológicamente obsoletas.
Frente a los mercados	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Uno de los pilares más firmes del sector tiene que ver con la composición de la dieta mediterránea. ✓ El aceite de oliva virgen es un zumo natural que conserva el sabor, aroma, vitaminas y todas las propiedades del fruto del que procede, siendo además el único aceite vegetal que puede consumirse directamente virgen y crudo. El ácido oleico (monoinsaturado), que constituye el 80% del aceite de oliva virgen, y el ácido linoleico (poliinsaturado) también presente en el aceite de oliva virgen, son esenciales para el organismo. El ácido oléico aumenta el colesterol "bueno" (HDL) que ejerce un papel protector. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Inadecuada cuota de mercado exterior en aceites de calidad y productos de alta gama ✓ En aceituna de mesa, se aprecia un creciente desajuste entre oferta y demanda. ✓ Desconocimiento del producto.
Agroambientales	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Importante valor paisajístico del cultivo. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Riesgo de erosión en determinadas zonas y en ciertas explotaciones, derivadas de unas inadecuadas prácticas culturales. ✓ La escasez de agua es un factor limitante de la transformación en regadío en ciertas explotaciones.

V. RECOMENDACIONES ESTRATÉGICAS

Medidas	Acciones
<p>De ajuste estructural del sector</p>	<p>1. Dirigidas a las explotaciones agrícolas y agricultores La mejora de la calidad debe ser una constante a lo largo de toda la cadena de producción y ello afecta a las explotaciones. En el aceite de oliva virgen la orientación principal de todas las acciones, con una atención especial para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los tratamientos fitosanitarios del olivar, con el máximo rigor y en el momento más oportuno, con especial vigilancia de los residuos. El producto más representativo de la dieta mediterránea no puede verse en peligro, en los mercados nacionales o exteriores, porque los análisis no cumplan todas las exigencias reglamentarias. • Realizar la recolección en su momento, con la adaptación varietal que sea necesario, para alcanzar la calidad que el consumidor final demanda. Se deberán hacer mayores esfuerzos para la separación entre “suelo” y “vuelo”. <p>2. Sobre las entidades asociativas El sector del aceite de oliva necesita una estructura sólida, para lo cual es preciso avanzar en el fortalecimiento de una fuerte organización interprofesional que le permita gestionar su propio mercado en el momento en que se ha suprimido el precio de intervención.</p>
<p>Sobre mercados</p>	<p>3. Aceite de oliva</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Avanzar en la conquista de mercados internacionales en el sector del aceite de oliva, para lograr el liderazgo de este producto a escala mundial en los próximos años, debe ser el principal objetivo estratégico de cara a la consolidación futura del sector. ✓ A la vista de lo acontecido en las últimas campañas, resulta necesario emprender programas, medidas y acciones urgentes destinadas a incrementar y consolidar las ventas en el exterior de productos de mayor valor añadido. Nuestras abultadas ventas a granel deben tender a desaparecer. ✓ La evolución creciente de la producción nacional de aceite de oliva exige una especial atención para ampliar la demanda y encontrar nuevos mercados, y ello requiere incrementar tanto el consumo interno de aquellas regiones españolas y países comunitarios que todavía no han alcanzado un nivel aceptable, como de nuestras exportaciones hacia países terceros. ✓ Es preciso mejorar la elaboración del aceite en la propia almazara, trasladando así sus cualidades al producto final. Asimismo, será necesario poner la máxima atención en la trazabilidad de los productos, mediante la implantación de sistemas de seguimiento y de gestión que garanticen el cumplimiento de las normas de autenticidad y de los correspondientes certificados de calidad. <p>4. Aceituna de mesa</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ En el sector de la aceituna de mesa, las necesidades de promoción y de captación de nuevos mercados se acrecientan año tras año por el gradual incremento de oferta que representa la entrada en producción de nuevas plantaciones de mayor rendimiento. Paralelamente a este incremento de la producción, los agricultores e industriales deben ser conscientes de la necesidad de aumentar sus actividades de promoción.

Cap. 2. ALGODÓN

I. ANÁLISIS Y CONFIGURACIÓN ACTUAL DEL SECTOR EN ESPAÑA	65
1. INTRODUCCIÓN	65
2. ESTRUCTURAS	65
2.1. Superficies de cultivo	65
2.2. Estructura de las explotaciones	66
2.3. Tecnologías	67
2.4. Rentabilidad de las explotaciones	67
3. PRODUCCIONES	68
3.1. Producciones, rendimientos y valor de la producción	68
3.2. Evolución del grado de autoabastecimiento y balances de aprovisionamiento	68
3.3. Grado de concentración	69
4. VISIÓN TERRITORIAL Y REGIONAL DEL SECTOR	69
5. POLÍTICAS AGROAMBIENTALES	70
II. DEMANDA Y COMERCIO INTERIOR Y EXTERIOR	71
1. MERCADO NACIONAL	71
1.1. Productos elaborados obtenidos	71
1.2. Mercados y comercialización	72
1.3. Precios exteriores	72
2. MERCADO DE LA UE	73
2.1. Evolución de los mercados comunitarios tradicionales	73
2.2. Las oportunidades que ofrece la ampliación de la UE	73
3. MERCADOS EXTERIORES	74
3.1. Comercio exterior	74
3.2. Oportunidades y amenazas provenientes del exterior	74

III. SISTEMAS DE APOYO. EL RÉGIMEN DE AYUDAS ACTUAL	74
1. RÉGIMEN DE AYUDAS ACTUAL	74
1.1. Regulación de los mercados	74
1.2. Cantidades Nacionales Garantizadas	75
2. SISTEMAS DE APOYO Y AYUDAS AGRARIAS	76
2.1. Grado de dependencias de las ayudas agrícolas	76
2.2. Ayudas percibidas	76
IV. FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL SECTOR	78
V. RECOMENDACIONES ESTRATÉGICAS	78

Cap. 2 ALGODÓN

I. ANÁLISIS Y CONFIGURACIÓN ACTUAL DEL SECTOR EN ESPAÑA

1. INTRODUCCIÓN

El cultivo del algodón es de gran importancia en muchas partes del mundo y en algunos países del área mediterránea constituye una parte fundamental de las alternativas de cultivo. Su valoración cambia de unos países a otros y juega un importante papel en la economía de alguno de ellos, como Egipto, Turquía, Siria o Grecia. En España, desde épocas muy antiguas, constituyó una fuente de riqueza de las economías agrarias.

De los datos de las campañas 1996/97 a 2000/01 se obtienen las siguientes características medias del sector:

■ Superficie (ha)	98.081
■ Número de cultivadores	10.197
■ Tamaño medio de explotación	9,6 ha
■ Producción media	350.000 t
■ Ayudas FEOGA-Garantía	185 millones €
■ % de la Producción Final Agraria	1,2
■ % de la superficie cultivada	0,3

El cultivo adquiere una importancia relevante en Andalucía, sobre todo en el Valle del Guadalquivir. En esta Comunidad Autónoma ocupa cerca del 2% de la superficie agraria útil y contribuye en un 4% a su producción final agraria.

Un porcentaje cada vez más elevado de la superficie andaluza de algodón está en regadío (en 1999, un 95%). Entre los sistemas de riego el más utilizado es el riego por inundación (43%),

seguido del riego por aspersión (18%) y del riego por goteo (17%).

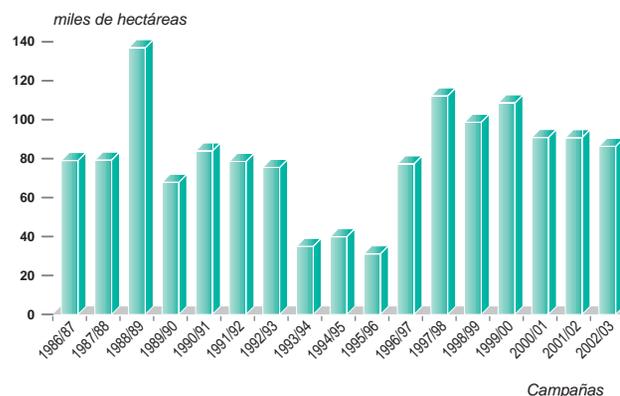
2. ESTRUCTURAS

2.1. Superficies de cultivo

La superficie máxima de cultivo de algodón en España se alcanzó en la campaña 1962/63, con 346.200 ha, obteniéndose una producción de 339.600 t. A partir de entonces, la superficie cultivada descendió, sembrándose en 1978 únicamente 43.400 ha y obteniéndose 97.100 t de algodón. Posteriormente el cultivo se recuperó hasta estabilizarse en los últimos años en el entorno de las 100.000 ha.

Las superficies en España en los últimos años han sido las que se indican en el gráfico 1.

Gráfico 1. Evolución de la superficie de algodón



2.2. Estructura de las explotaciones

Una parte importante de los productores de algodón son pequeños productores que cultivan superficies inferiores a las diez hectáreas. De los datos medios de los cinco años que van desde 1996 a 2000 se obtienen, para el caso de Andalucía, los valores que se presentan en el cuadro 1:

Cuadro 1. DISTRIBUCIÓN DE LOS CULTIVADORES Y LA SUPERFICIE DE ALGODÓN POR ESTRATOS

Estratos (ha)	% Cultivadores	% Superficie
Menos de 5	50	12
5-10	27	18
10-25	16	24
Más de 25	7	46

Fuente: Elaboración propia. MAPA.

Se puede apreciar en el cuadro anterior que el 23% de los agricultores cultivan el 70% de la superficie.

En cuanto a datos nacionales, en el cuadro 2 se recogen datos elaborados a partir del censo agrario de 1999, sobre el número de explotaciones y superficie cultivada según estratos de superficie.

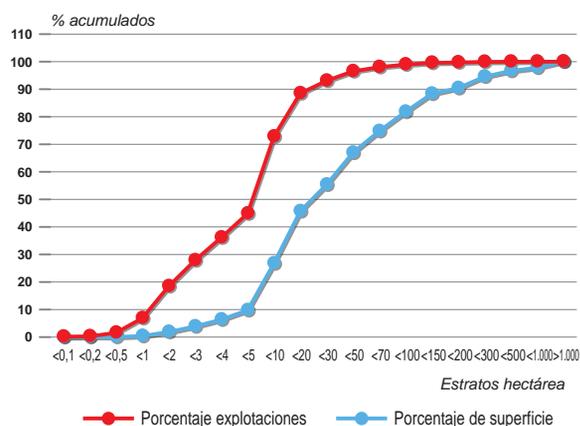
Es de destacar que el 28% de las explotaciones nacionales de algodón en dicho año tenían entre 5 y 10 ha, y que el 21% de la superficie era ocupado por explotaciones entre 20 y 50 ha. La distribución de explotaciones y de superficie por estratos de superficie puede apreciarse en el gráfico 2.

Cuadro 2. DISTRIBUCIÓN DE LAS EXPLOTACIONES Y SU SUPERFICIE

Estratos (ha)	Explotaciones		Superficie		Explotación Media (ha)
	N.º	%	ha	%	
Menor de 0,1	11	0,12	0,29	0,00	0,03
Entre 0,1 y 0,2	14	0,15	1,97	0,00	0,14
Entre 0,2 y 0,5	123	1,29	47,02	0,04	0,38
Entre 0,5 y 1	505	5,32	358,72	0,34	0,71
Entre 1 y 2	1.099	11,57	1.567,91	1,47	1,43
Entre 2 y 3	892	9,39	2.136,12	2,01	2,39
Entre 3 y 4	787	8,28	2.646,43	2,49	3,36
Entre 4 y 5	829	8,73	3.605,65	3,39	4,35
Entre 5 y 10	2.655	27,94	18.095,64	17,00	6,82
Entre 10 y 20	1.492	15,70	20.145,36	18,93	13,50
Entre 20 y 30	433	4,56	10.287,82	9,66	23,76
Entre 30 y 50	328	3,45	12.324,33	11,58	37,57
Entre 50 y 70	143	1,51	8.361,44	7,85	58,47
Entre 70 y 100	90	0,95	7.468,40	7,02	82,98
Entre 100 y 150	58	0,61	6.969,75	6,55	120,17
Entre 150 y 200	13	0,14	2.167,86	2,04	166,76
Entre 200 y 300	19	0,20	4.448,67	4,18	234,14
Entre 300 y 500	6	0,06	2.221,83	2,09	370,31
Entre 500 y 1.000	2	0,02	1.223,98	1,15	611,99
Mayor que 1.000	2	0,02	2.368,89	2,23	1.184,45
TOTAL	9.501	100,00	106.448,08	100,00	11,20

Fuente: Elaboración propia. Censo Agrario 1999.

Gráfico 2. Distribución del número de explotaciones y superficie por estratos (censo 1999)



2.3. Tecnologías

Una gran parte del cultivo del algodón en España se siembra bajo plástico. Esta práctica, aunque incrementa los costes de producción, facilita la nascencia del cultivo y el adelanto de la recolección del algodón, que de esta forma se realiza antes de la llegada de las lluvias; la recolección con humedad afectaría negativamente a la calidad del producto.

El papel de la desmotación ha cambiado enormemente en los últimos 50 años debido a los avances técnicos en la industria algodонера. En un principio, su única función era separar la fibra de la semilla. Hoy, las desmotadoras deben también secar y limpiar la fibra y compactarla en balas para entregarla a la industria textil. El proceso de desmotación puede variar de unas desmotadoras a otras. Las más utilizadas son las desmotadoras a sierra y las desmotadoras a rodillo, aunque se pueden dar combinaciones de ambas dentro del mismo tren de desmotado. También varía la composición de los trenes, pudiendo incorporar distintos elementos para limpiar y

acondicionar tanto el algodón en bruto como la fibra.

Normalmente, el algodón en bruto es sometido a un proceso de secado, usando torres de aire que reducen el contenido de humedad. Un limpiador cilíndrico elimina parte de las hojas y otras impurezas de gran tamaño del algodón en bruto, mediante corrientes de aire y el impacto con los cilindros.

A continuación el algodón en bruto se desmota. Dependiendo del sistema utilizado, puede ser desmotado con el sistema de rodillos o con el sistema de sierras. Ambos procesos tienen por objetivo separar o arrancar las fibras adheridas a las semillas. Una vez separada, la fibra se suele enviar a una limpiadora de fibra.

2.4. Rentabilidad de las explotaciones

Del estudio de los resultados técnico-económicos de explotaciones agrícolas de Andalucía en el año 2001, que junto a Murcia son las dos únicas regiones algodonerías españolas, se obtienen los resultados económicos medios en €/ha que se muestran a continuación.

Resultados medios 2001	Andalucía
Producción (kg)	3.572
Producto Bruto	
• Ingresos productos	1.041
• Subvenciones	2.367
Costes directos	962
Margen Bruto estándar	2.446
C. maquinaria + m.o. asalariada	494
Margen Bruto	1.952
Costes indirectos pagados	392
Renta disponible	1.560
Amortizaciones	80
Margen Neto	1.480

Es de destacar la contribución elevada que tienen los costes directos y los de maquinaria en los costes de producción del algodón. Mas del 45% de los costes totales corresponden a semillas, fertilizantes, productos fitosanitarios, otros suministros y maquinaria.

3. PRODUCCIONES

3.1. Producciones, rendimientos y valor de la producción

La producción de algodón sin desmotar, y su valor en España en los últimos años, han tenido la evolución que se indica en el cuadro 3.

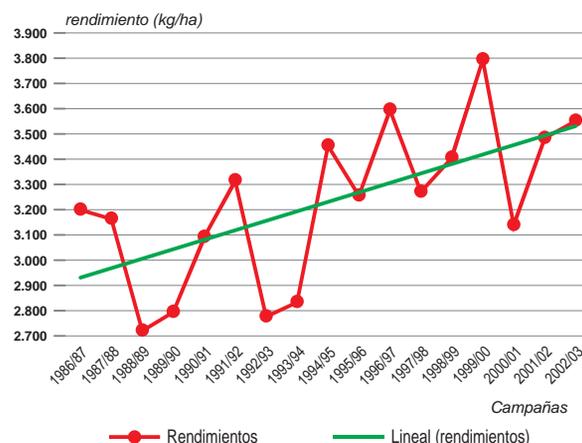
Cuadro 3. EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE ALGODÓN SIN DESMOTAR Y DEL VALOR DE LA PRODUCCIÓN

Campaña	Algodón sin desmotar (t)	Valor de la producción Millones de pts.
1986/87	252.700	33.730
1987/88	250.500	34.200
1988/89	372.400	43.522
1989/90	189.500	26.803
1990/91	259.400	29.434
1991/92	260.400	36.170
1992/93	209.500	29.303
1993/94	90.400	14.549
1994/95	137.700	22.251
1995/96	101.200	18.828
1996/97	277.700	52.244
1997/98	366.800	41.683
1998/99	335.900	46.915
1999/00	412.000	48.801
2000/01	284.300	45.244
2001/02	315.900	
2002/03	321.589	

Fuente: Elaboración propia. MAPA.

La evolución de los rendimientos a lo largo del periodo considerado ha seguido una tendencia ascendente, como puede observarse en el gráfico 3.

Gráfico 3. Evolución rendimientos algodón



3.2. Evolución del grado de autoabastecimiento y balances de aprovisionamiento

Respecto al aprovisionamiento de algodón, cabe destacar el acusado descenso experimentado por las importaciones y el mayor grado de estabilidad mantenido por las exportaciones. Tales circunstancias están conduciendo en los últimos años a un balance comercial prácticamente neutro. La demanda nacional de fibra de algodón está decreciendo. El consumo interior, que hace 10 años rondaba las 145.000 t, en la actualidad ha decrecido considerablemente.

El balance medio de los años 1998-2001 es el siguiente (cifras en toneladas):

Importaciones	42.200
Exportaciones	40.010
Producción	109.421
Consumo aparente	111.611

3.3. Grado de concentración

a) Asociativo y cooperativo

Respecto al asociacionismo de los cultivadores, cerca del 70% de los productores andaluces no pertenecen a entidades asociativas, un 14% pertenecen a cooperativas y un 11% a las APA (1999).

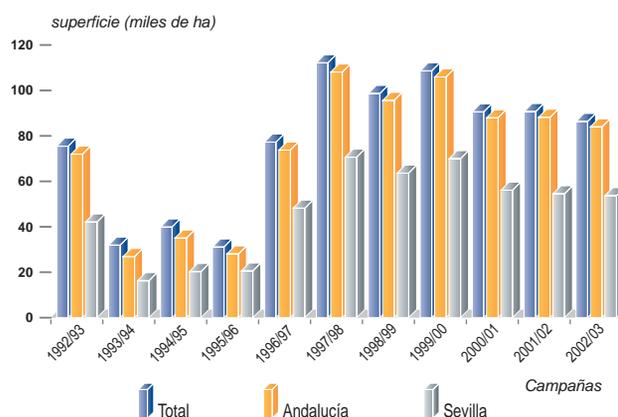
b) Empresarial-agroindustrial

Uno de los elementos más importantes en la estructuración y regulación del sector son las industrias desmotadoras. Existen en la actualidad 26 desmotadoras, la mitad de ellas agrupadas en torno a cuatro empresas.

las campañas de 1992/93 a 2002/03. Le sigue Murcia, con el 3,4%. El resto (1%) se reparte, según campañas, entre Extremadura, Castilla-La Mancha y Valencia, como puede apreciarse en el cuadro 4.

Dentro de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en Sevilla se concentra la mayoría de cultivo, como puede contemplarse en el gráfico 4.

Gráfico 4. Superficie de algodón nacional, en Andalucía y Sevilla



Fuente: Elaboración propia. MAPA.

4. VISIÓN TERRITORIAL Y REGIONAL DEL SECTOR

La inmensa mayoría de las superficies y producciones del algodón se encuentran concentradas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, siendo el 95,6 % de la superficie en la media de

Cuadro 4. SUPERFICIE DE ALGODÓN (ha)

Campaña	Andalucía	Murcia	Extremadura	C. Valenciana	C. Mancha	Total
1992/93	71.951	1.177	898	—	—	75.467
1993/94	26.879	2.685	363	1.984	—	31.911
1994/95	35.039	3.530	120	1.190	—	39.880
1995/96	28.050	2.683	40	299	12	31.086
1996/97	73.741	2.880	234	386	15	77.256
1997/98	108.085	3.299	305	470	—	112.159
1998/99	95.607	2.873	—	100	—	98.650
1999/00	105.924	2.598	60	30	—	108.612
2000/01	87.958	2.526	62	20	—	90.566
2001/02	88.173	2.486	15	10	—	90.684
2002/03	83.976	2.358	—	—	—	86.334
Media	73.217	2.645	197	539	2	76.600

Fuente: Elaboración propia. MAPA.

5. POLÍTICAS AGROAMBIENTALES

El cultivo del algodón es uno de los cultivos más exigentes desde el punto de vista medioambiental, al precisar gran cantidad de agua de riego, fertilizantes y productos químicos en relación a otros cultivos.

Esta preocupación ha sido manifestada por la Comisión en repetidas ocasiones. Así, en el artículo 17 del Reglamento (CE) nº 1051/2001 del Consejo, sobre la ayuda a la producción de algodón, se establece que los Estados miembros deben determinar:

- las medidas para fomentar la mejora del medio ambiente y, en concreto, las técnicas de cultivo que puedan reducir las repercusiones negativas en el mismo,
- los programas de investigación encaminados a desarrollar métodos de cultivo más compatibles con el medio ambiente,
- los medios para divulgar entre los productores los resultados de la investigación y los efectos benéficos de estas técnicas.

Además, entre los criterios de limitación de superficies, que los Estados miembros pueden adoptar, se incluye el de rotación y técnicas de cultivo que puedan mejorar el medio ambiente.

Estos aspectos han sido recogidos en la legislación nacional. El Real Decreto 330/2002, de 5 de abril, por el que se concretan determinados aspectos de la normativa europea, reguladora de la ayuda a la producción de algodón, recoge la rotación obligatoria, como condición para optar a la ayuda a la producción de algodón, de forma que no pueda cultivarse algodón en la misma superficie dos años consecutivos (aunque se establece que las Comunidades Autónomas puedan exceptuar de la rotación a las explotaciones

cuya superficie total de algodón no supere diez hectáreas).

En el artículo 5 del mencionado Real Decreto se establecen los siguientes requisitos medioambientales y prácticas agrarias obligatorias en el cultivo del algodón:

- Cumplir con toda la normativa vigente en materia de concesión de aguas, y de limitaciones de uso, establecidas por las Confederaciones Hidrográficas, en aplicación de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas.
- Deberá controlarse el estado de la red de riego interna de la explotación, procediendo a la reparación de las instalaciones que presenten pérdidas de agua, sustituyendo las piezas defectuosas de los sistemas de aspiración, impulsión y distribución que puedan conducir a pérdidas directas de agua o una mala eficiencia del sistema de riego.
- Deberá evitarse la contaminación por la mala utilización y el exceso en la aplicación de fertilizantes, especialmente los nitrogenados, fraccionando las aportaciones a lo largo del cultivo y de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 261/1996, sobre protección contra la contaminación por nitratos procedentes de fuentes agrarias.
- El uso de herbicidas y demás productos fitosanitarios se condiciona a:
 - a) Que las dosis de aplicación sean las más bajas autorizadas, atendiendo a las condiciones relativas a suelo y estado del cultivo o plaga de que se trate.
 - b) Que se cumplan todos los demás requisitos establecidos para la práctica

fitosanitaria correcta, en la aplicación de cada uno de los productos fitosanitarios utilizados en el cultivo.

- Los envases vacíos serán entregados para su retirada, de conformidad con la normativa vigente sobre residuos de envases en la Comunidad Autónoma de que se trate, en aplicación de la Ley 11/1997, de 24 de abril, en envases y residuos de envases.
- El resto de prácticas agrícolas, y los residuos no contemplados en los párrafos anteriores, deberán respetar la normativa medioambiental nacional y autonómica y, en especial, la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.

Cuadro 5. PRODUCTOS ELABORADOS

Campaña	Fibra (toneladas)	Semilla (miles de t)
1986/87	86.014	138,1
1987/88	80.295	138,2
1988/89	118.873	203,2
1989/90	60.431	105,2
1990/91	80.043	130,4
1991/92	79.859	138,6
1992/93	65.767	103,8
1993/94	28.815	12,3
1994/95	44.149	17,1
1995/96	32.671	49,5
1996/97	88.990	136,1
1997/98	117.435	174,9
1998/99	108.434	153,1
1999/00	128.389	181,3
2000/01	95.560	142,3

Fuente: Elaboración propia. MAPA.

II. DEMANDA Y COMERCIO INTERIOR Y EXTERIOR

1. MERCADO NACIONAL

1.1. *Productos elaborados obtenidos*

El algodón sin desmotar, una vez recolectado, es transportado en remolques especiales a las factorías desmotadoras para su transformación (26 factorías trabajaron en la campaña 2002/03). La función básica de las mismas consiste en separar de las semillas (50-56% del peso total) las células epidérmicas que las recubren, conocidas como fibra de algodón (30-38%); el resto de lo obtenido son subproductos industriales como borras, cascarillas, y desperdicios. Las producciones de los dos productos básicos obtenidos tras la desmotación en las últimas campañas se indican en el cuadro 5.

Finalizado el proceso de desmotado, la fibra se prensa y empaqueta en balas de algodón, que pueden ser de diversas medidas, pesos y densidades de prensado. En España se fabrican del tipo conocido como “estándar USA”, con un peso aproximado de 480 libras (217, 7 kg). Las balas son recubiertas por una protección (arpillera, tela de algodón o plástico) y son enviadas al almacén, desde donde serán distribuidas a las industrias textiles.

Las semillas, aunque en muchos países se destinan principalmente a la extracción de aceite para consumo humano, en España, en la actualidad, prácticamente la totalidad de las mismas se destinan para el alimento del ganado, tanto directamente como indirectamente, a través de las industrias de fabricación de piensos. Pequeñas cantidades se utilizan para la obtención de semillas de siembra.

Los subproductos se destinan a muy diversos y variados usos, que van desde la utilización como combustible, a la obtención de acetatos de celulosa, viscosa, pólvora, fieltros, mechas, etc.

1.2. Mercados y comercialización

La comercialización de la fibra de algodón en el mercado interior va destinada a la industria de la hilatura, compitiendo libremente con la fibra procedente del mercado mundial, dado que no existe ninguna tasa ni barrera arancelaria para la importación de este producto en el ámbito comunitario. Es decir, los precios de la fibra de algodón, considerada a nivel mundial como un producto básico, cotizan en bolsas internacionales, en función de los diversos tipos y calidades de las fibras. Cada vez se comercializan más clasificadas y normalizadas en función de múltiples parámetros como la longitud, finura, resistencia, grado, elongación, color, etc.; de acuerdo con tales características, son valoradas y demandadas por una industria de hilatura cada vez más especializada, para así poder competir en el mercado con las fibras sintéticas.

La fuerza motriz de la industria mundial del algodón es el consumidor, y la presión de la competencia obliga a los hilanderos a satisfacer las demandas de los consumidores, reduciendo los precios reales y mejorando la calidad de los productos. El éxito de la industria algodonera, al competir con las fibras artificiales, dependerá de que cumpla las exigencias del consumidor. La industria algodonera necesita contar con sistemas de evaluación de la calidad que proporcionen incentivos para el mejoramiento de la calidad del algodón, que pueda verificarse empleando instrumentos que midan las características intrínsecas del algodón apreciadas por la industria hilandera.

La aplicación de sistemas de evaluación de la calidad, centrados en el hilado, posibilitará a las fuerzas del mercado tener incentivos racionales, para que toda la cadena de producción, desmotado y comercialización, produzca algodón con las características que permitan a los hilanderos satisfacer mejor la demanda de los consumidores conscientes de la calidad y los precios.

1.3. Precios exteriores

Los precios del mercado internacional son muy inferiores a los precios comunitarios; en el ámbito comunitario se otorga una ayuda a los desmotadores que abonen al cultivador un precio, al menos igual al precio mínimo establecido por la normativa comunitaria.

Los precios internacionales, muy volátiles, se registran habitualmente por el índice A de Cootlook, en centavos/libra. Su evolución en los últimos años ha sido la indicada en el cuadro 6 de precios internacionales del algodón.

Es de destacar la tendencia a la baja que han tenido los precios internacionales en los últimos años, si bien en la campaña 2002/2003 presentan una cierta recuperación.

Cuadro 6. PRECIOS INTERNACIONALES DEL ALGODÓN

Campaña	Índice A de Cootlook (centavos/libra)
1996/97	78,55
1997/98	72,20
1998/99	58,90
1999/00	52,80
2000/01	57,20
2001/02	41,80
2002/03 (est.)	55,45

Fuente: Elaboración propia. MAPA.



2. MERCADO DE LA UE

2.1. Evolución de los mercados comunitarios tradicionales

En la Unión Europea los dos únicos países con producción significativa de algodón son Grecia y España.

La superficie media de algodón en la Unión Europea en el período 1986/87 a 2000/01 ha sido de 494.000 hectáreas, de las que el 80,6% corresponden a Grecia, el 19,3% a España, y el resto (0,1%) a Italia y Portugal.

La evolución de la producción de algodón sin desmotar en la Unión Europea, en los últimos años, ha sido la indicada en cuadro 7.

La importancia de la producción de los países de la UE es escasa respecto al total mundial

de la producción de algodón. De una producción mundial próxima a los 20 millones de toneladas en la campaña 2001/02, apenas el 2,5% corresponde a la UE. Los grandes productores mundiales son China (25%), USA (21%), India (12%) y Paquistán (8%).

2.2. Las oportunidades que ofrece la ampliación de la UE

La próxima adhesión a la Unión Europea de los PECO no implica grandes problemas, al no ser países con producciones significativas de algodón. Sí tendría una repercusión significativa la entrada de Turquía, con un gran potencial productivo y, por tanto, con una fuerte incidencia tanto en el mercado como en las dotaciones presupuestarias.

Cuadro 7. EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE ALGODÓN EN LA UE (TONELADAS)

Campaña	Grecia	España	Otros	Total UE
1986/87	623.592	263.570	32	887.194
1987/88	571.052	253.624	92	824.768
1988/89	749.636	347.934	97	1.097.667
1989/90	829.454	190.148	28	1.019.630
1990/91	662.844	252.787	34	915.665
1991/92	675.904	248.106	0	924.010
1992/93	750.440	214.039	0	964.479
1993/94	979.192	94.964	0	1.074.156
1994/95	1.181.449	136.562	0	1.318.011
1995/96	1.353.244	101.556	0	1.454.800
1996/97	962.480	301.241	0	1.263.721
1997/98	1.058.918	368.848	0	1.427.766
1998/99	1.183.545	329.829	143	1.513.587
1999/00	1.320.840	402.755	67	1.723.662
2000/01	1.235.002	291.839	0	1.535.659
2001/02	1.1.348.343	327.466	594	1.676.403

Fuente: Elaboración propia. Comisión Europea.

3. MERCADOS EXTERIORES

3.1. Comercio exterior

España, además de productor de algodón, también es importador y exportador de este producto y sus manufacturas. En lo relativo a la fibra de algodón, el comercio exterior, en las últimas campañas, se muestra en el cuadro 8.

Del análisis de dichas cifras cabe destacar el acusado descenso experimentado por las importaciones y el mayor grado de estabilidad mantenido por las exportaciones. Tales circunstancias

están conduciendo en los últimos años a un balance comercial prácticamente neutro.

3.2. Oportunidades y amenazas provenientes del exterior

Conviene resaltar que la utilización creciente, en otros ámbitos geográficos algodoneiros, de semillas transgénicas, coloca al sector comunitario en una clara desventaja teórica sólo subsanada en el momento actual por el sistema de ayudas.

Cuadro 8. EVOLUCIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR DE ALGODÓN

Año	Exportaciones (t)	Importaciones (t)	Balance (E-I) (t)
1990	23.181	98.804	-75.623
1991	30.887	87.214	-56.327
1992	29.052	87.465	-58.413
1993	29.029	85.677	-56.648
1994	5.362	109.769	-104.407
1995	12.546	92.447	-79.901
1996	31.645	96.981	-66.846
1997	53.325	72.778	-26.582
1998	47.364	53.620	-6.256
1999	48.582	42.123	+6.459
2000	36.444	36.821	-377
2001	27.648	36.235	-8.587

NOTA: La fibra de algodón es aproximadamente un tercio del peso del algodón sin desmotar. Elaboración propia. Fuente: Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales.

III. SISTEMAS DE APOYO. EL RÉGIMEN DE AYUDAS ACTUAL

1. RÉGIMEN DE AYUDAS ACTUAL

1.1. Regulación de los mercados

Las ayudas al algodón no están reguladas por una Organización Común de Mercados tradicio-

nal. El sistema de ayudas se basa en el Protocolo nº 4 del Acta de Adhesión de Grecia a las Comunidades Europeas, cuya última modificación la establece el Reglamento 1050/2001 del Consejo, de 22 de mayo de 2001, por el que se adapta por sexta vez el régimen de ayuda para el algodón.

El Reglamento (CE) 1051/2001 del Consejo, de 22 de mayo de 2001, sobre la ayuda a la pro-

ducción de algodón, establece las medidas necesarias para la concesión de la ayuda a la producción del algodón. No se ha fijado a este régimen una duración determinada. La campaña de comercialización está comprendida entre el 1 de septiembre y el 31 de agosto, y su regulación se apoya en un **sistema de “deficiency payments”**, con un régimen de precios a los niveles siguientes:

- Precio objetivo 106,30 €/100 kg
- Precio mínimo 100,99 €/100 kg

La ayuda se concede a las empresas desmotadoras, sobre la base de la diferencia entre el precio objetivo (106,30 euros/100 kg) y el precio del mercado mundial, fijado por la Comisión Europea. Las empresas desmotadoras están obligadas a abonar al productor un precio, al menos igual al precio mínimo (100,99 euros/100 kg). Ambos precios se reducen en caso de que se supere la Cantidad Nacional Garantizada.

Para poder optar a la ayuda, las desmotadoras deben presentar un contrato firmado, en el que se establezca el **pago al productor de un precio no inferior al precio mínimo**. Deben haber abonado al productor un precio mínimo, cuyo importe se establece de común acuerdo entre las partes contratantes. Asimismo, debe presentar la prueba de que el algodón entregado en virtud del contrato ha sido objeto de la declaración de superficies.

1.2. *Cantidades Nacionales Garantizadas*

Para cada uno de los países productores, se establece una **Cantidad Nacional Garantizada** de algodón sin desmotar de:

- 782.000 toneladas para Grecia.
- 249.000 toneladas para España.

- 1.500 toneladas para cada uno de los demás Estados miembros.

En caso de que, **durante una campaña, la suma de las producciones efectivas de España y de Grecia sobrepase 1.031.000 toneladas, el precio objetivo y el precio mínimo se reducirán** en los Estados miembros en los que la producción efectiva supere a su Cantidad Nacional Garantizada. La reducción del precio objetivo en el Estado miembro correspondiente se efectuará en función del porcentaje de rebasamiento de su Cantidad Nacional Garantizada.

Respecto al sistema de penalizaciones de la ayuda, en la última reforma del régimen, en mayo del 2001, se recogió la alternativa presentada por España, más beneficiosa para el sector que la propuesta de la Comisión, que consistía en elevar al 0,6% la penalización por superar cada 1% la Cantidad Nacional Garantizada (en el sistema anterior la penalización era del 0,5%). El mecanismo aprobado consiste en mantener el régimen de penalización, es decir, reducir el precio objetivo un 0,5% por cada 1% en que supere la producción efectiva la Cantidad Nacional Garantizada, hasta 1.500.000 toneladas (362.000 toneladas para España y 1.138.000 para Grecia). A partir de esta producción, **la reducción se incrementará en un 0,02% por cada tramo de 4.830 toneladas en que se sobrepasen 362.000 toneladas** (15.170 toneladas y 1.138.000 toneladas, respectivamente, para España y Grecia).

Existe un mecanismo por el cual se puede incrementar el importe de la ayuda en los Estados miembros en los que la producción efectiva sea superior a su cantidad nacional garantizada. Se aplica cuando los gastos presupuestarios totales del régimen de ayuda son inferiores a 770 millones de euros y la media ponderada del precio del mercado mundial es superior a 30,20 euros/100 kg.



2. SISTEMAS DE APOYO Y AYUDAS AGRARIAS

2.1. Grado de dependencias de las ayudas agrícolas

El algodón es un producto totalmente liberalizado y la percepción de los precios internacionales no sería suficiente para mantener la rentabilidad del sector en el interior de la Unión Europea; en este ámbito geográfico el cultivo depende fuertemente de las ayudas recibidas. La reglamentación comunitaria concede ayudas a las empresas desmotadoras que abonen al productor un precio al menos igual al precio mínimo.

Los precios mínimos resultantes de la aplicación de la normativa comunitaria se indican en el cuadro 9.

Cuadro 9. PRECIO MÍNIMO AL PRODUCTOR

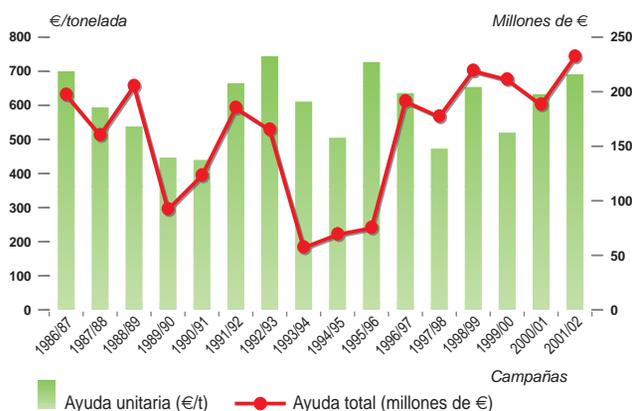
Campaña	Precio mínimo (€/100 kg)
1996/97	90
1997/98	78
1998/99	83
1999/00	67
2000/01	95
2001/02	82
2002/03	85

Fuente: Elaboración propia. MAPA.

2.2. Ayudas percibidas

Las ayudas a la producción del algodón, percibidas en las últimas campañas, y la ayuda unitaria resultante, se presentan en el gráfico 5.

Gráfico 5. Ayudas a la producción de algodón



Fuente: Elaboración propia. Comisión U.E.

Las dos únicas Comunidades Autónomas en las que en las últimas campañas se viene abonando la ayuda a la producción de algodón son Murcia y Andalucía, que gestiona la práctica totalidad de las ayudas del algodón en España. La distribución de las ayudas por Comunidad Autónoma, en las últimas campañas se indican en el cuadro 10.

Cuadro 10. AYUDAS A LA PRODUCCIÓN DE ALGODÓN PERCIBIDAS EN ESPAÑA (MILLONES DE €)

Campañas	Andalucía	Murcia	Resto	Total
1986/87	127,4	11,9	16,6	155,9
1987/88	127,1	9,0	9,4	145,5
1988/89	178,1	8,5	11,0	197,6
1989/90	74,6	3,7	4,6	82,9
1990/91	107,5	3,9	6,9	118,3
1991/92	152,4	4,6	10,7	167,7
1992/93	145,3	6,7	3,4	155,4
1993/94	59,9	10,4	2,4	72,7
1994/95	81,7	6,4	0,4	88,5
1995/96	64,6	7,6	0,0	72,2
1996/97	176,6	14,9	0,0	191,5
1997/98	170,3	8,8	0,0	179,1
1998/99	211,3	9,1	0,0	220,4
1999/00	199,7	13,8	0,0	213,5
2000/01	176,2	14,0	0,0	190,2
2001/02	218,9	15,4	0,0	234,3

Fuente: Elaboración propia. MAPA.



3. REFORMA DEL ACTUAL RÉGIMEN DE AYUDAS AL ALGODÓN. REFORMA DE LA PAC

Una vez aprobada la reforma de la PAC, en junio de 2003, se trasladará al sector del algodón mecanismos de disociación parcial similares a los aprobados por el Consejo en dicha reforma. En este sentido, la Comisión ha aprobado una Comunicación con las propuestas que pretende presentar próximamente para la reforma del régimen de apoyo al algodón.

IV. FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL SECTOR

Fortalezas		Debilidades	
Rentabilidad	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El cultivo del algodón se ha caracterizado históricamente por su marcado carácter social. La evolución tecnológica del cultivo es una nueva fortaleza sectorial que, desde el punto de vista de la rentabilidad y viabilidad del cultivo, es preciso, al margen de las cuestiones sociales, considerar. ✓ Los rendimientos del cultivo se han ido incrementando (estando España entre los países con mayor producción unitaria del mundo) por el empleo de nuevos productos fitosanitarios, cultivo bajo plástico, recolección mecanizada en la totalidad del cultivo (existiendo cerca de 900 cosechadoras de algodón), etc. ✓ En la actualidad se trata de un cultivo muy rentable y es fundamental en las alternativas de los regadíos andaluces. 	Dependencia de los apoyos públicos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El sector comunitario del algodón tiene un elevado grado de dependencia de las ayudas, de tal forma que no es concebible su cultivo sin un apoyo relativamente elevado. En Andalucía en el año 2000 la participación de la subvención sobre el margen bruto standard de la explotación media fue del 73,9%.
		Costes de producción	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gran parte del cultivo se realiza bajo plástico, lo que plantea una problemática añadida importante, elevando los costes de producción.
		Medioambientales	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Es de destacar, como aspecto problemático, que se trata de un cultivo muy exigente desde el punto de vista medioambiental, necesitando gran cantidad de agua, fitosanitarios, etc.

V. RECOMENDACIONES ESTRATÉGICAS

Medidas	Acciones
De ajuste estructural del sector	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Es de todo punto necesario la creación de una organización interprofesional, cuyo cometido fundamental debería ser el asignar y controlar las superficies anuales de siembra con objeto de consolidar y hacer rentable el cultivo. La forma de ayuda establecida por la Unión Europea hace que la rentabilidad del cultivo se vea muy seriamente cuestionada para superficies de algodón que superen las 100.000 hectáreas. ✓ Deberá continuarse en la línea marcada en las campaña 2001/02 y 2002/03 regulando la superficie de cultivo. La legislación ha recogido una serie de actuaciones encaminadas a exigir la rotación del cultivo. Se decidió exigir una rotación más suave en esa primera campaña, de acuerdo con las peticiones del sector, obligando a rotar el cultivo al menos en una campaña de cada tres. A partir de la campaña 2003/04 la rotación deberá hacerse un año de cada dos.
Agroambientales	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Será preciso cumplir, de acuerdo con la reglamentación comunitaria, con las medidas medioambientales, medidas que han sido definidas en el Real Decreto 330/02, de 5 de abril, por el que se concretan determinados aspectos de la normativa europea reguladora de la ayuda a la producción de algodón. ✓ Se precisa una vigilancia de cultivo con el fin de que no degrade el medio ambiente, de cara a la salvaguardia del sector y ante las exigencias crecientes de la sociedad. ✓ Teniendo en cuenta las exigencias que en productos fitosanitarios tiene este cultivo, la mejor forma de reducir su utilización es empleando variedades genéticamente modificadas.

Cap. 3. TABACO

I. ANÁLISIS Y CONFIGURACIÓN DEL SECTOR	81
1. INTRODUCCIÓN	81
2. ESTRUCTURAS	81
2.1. Superficies de cultivo	81
2.2. Rendimientos	82
2.3. Estructura de las cuotas de producción y de las explotaciones	82
2.4. Rentabilidad de las explotaciones	84
3. PRODUCCIONES	85
3.1. Evolución de las producciones	85
3.2. Los precios y el valor de la producción en España	85
3.3. Grado de concentración asociativo	87
4. POLÍTICA AGROINDUSTRIAL Y DE CALIDAD	88
5. VISIÓN TERRITORIAL	90
6. ASPECTOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y SANITARIOS	90
6.1. Importancia social y económica	90
6.2. Incidencia del cultivo del tabaco en la población y en el empleo	91
6.3. Política sanitaria	91
7. POLÍTICA AGROAMBIENTAL	92
II. DEMANDA Y COMERCIO INTERIOR Y EXTERIOR	93
1. INTRODUCCIÓN	93
2. MERCADO NACIONAL	93
2.1. Importación	95
2.2. Exportación	95
2.3. Evolución de la importación-exportación	95
3. EL SECTOR EN LA UNIÓN EUROPEA	96

4. TENDENCIAS DE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y EL COMERCIO EN EL MUNDO	96
4.1. Evolución mundial de las superficies cultivadas	97
4.2. Evolución de la producción, comercio y consumo mundial del tabaco crudo	97
III. LA OCM ACTUAL. SISTEMAS DE APOYO	98
1. LA OCM ACTUAL	98
1.1. El régimen de primas	98
1.2. Régimen de control de la producción	99
1.3. Medidas de orientación en la producción	99
1.4. Un régimen de intercambios con países terceros	100
2. APLICACIÓN DE LA OCM EN ESPAÑA	100
2.1. Umbrales de garantía	100
2.2. El importe de las primas	101
IV. FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL SECTOR	102
V. RECOMENDACIONES ESTRATÉGICAS	104

Cap. 3

TABACO

I. ANÁLISIS Y CONFIGURACIÓN DEL SECTOR

1. INTRODUCCIÓN

Las características básicas del sector del tabaco en España se pueden resumir en los siguientes parámetros, según datos de contratación, para la cosecha 2001

■ Superficie (ha)	12.669
■ Umbral de Garantía (t)	42.145
■ Producción (t)	42.095
■ Rendimiento (t/ha)	3,32
■ Nº de cuotas de producción	6.420
■ Nº productores	5.737
■ Nº de agrupaciones de productores	10
■ Nº de empresas de primera transformación	5
■ Ayudas recibidas del FEOGA (Mio €)	118
■ Valor de la cosecha (Mio €)	137
■ Producción Final Agraria (%)	0,5

Considerando los datos de las explotaciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, que representan más del 84% de la producción nacional y la práctica totalidad del tabaco Virginia, se deduce que el 63,2% de las explotaciones tabaqueras basan su supervivencia en el cultivo del tabaco, atribuyéndose a este cultivo más del 74% de sus rentas, mientras que un 11,80% de su producción agrícola depende en un porcentaje comprendido entre el 50% y 75% del cultivo del tabaco, y tan solo un 12,6 % de explotaciones

dependen en menos del 25% de la actividad tabaquera.

El Tratado de la Unión Europea exige garantizar un alto nivel de protección de la salud humana en la definición y puesta en marcha de todas sus políticas y acciones comunitarias. En el marco de la estrategia de desarrollo sostenible de la Unión Europea, es necesario tener en cuenta las consecuencias económicas, sociales y medioambientales de todas las políticas, entre las que se encuentra la relativa al sector del tabaco.

2. ESTRUCTURAS

2.1. Superficies de cultivo

Las superficies cultivadas y producciones contratadas de tabaco se acomodan a la situación establecida por los umbrales de garantía comunitarios.

La superficie de regadío cultivada ha disminuido un 17% en las últimas campañas, pasando de 15.245 hectáreas en 1996 a 12.669 en 2001, como consecuencia del cambio varietal del grupo III (Burley F) a los grupos II y I (Burley E y Virginia) producido durante las últimas cosechas, y también por los mayores rendimientos por hectárea obtenidos en las variedades agrónomas del grupo I. No obstante, la producción se ha mantenido en cantidades próximas al umbral de garantía nacional.

La evolución de las superficies cultivadas en España durante el período 1997-2001 se expone en el cuadro 1, habiendo variado entre 12.669 y 14.416 hectáreas, siendo la media del período 13.345 hectáreas.

Cuadro 1. SUPERFICIES DE TABACO (1997-2001) (ha)

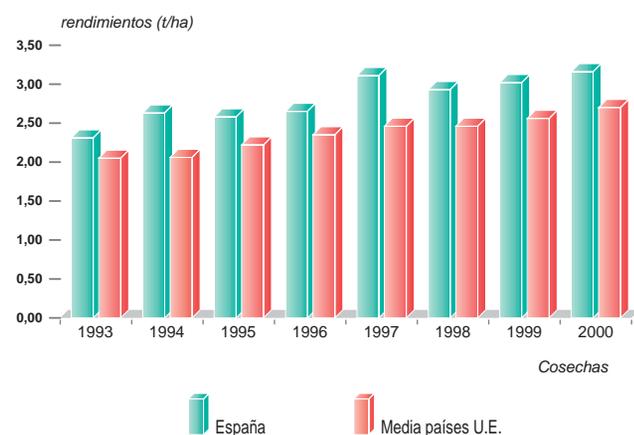
Grupo	Variedad	Año de cosecha				
		1997	1998	1999	2000	2001
I	Virginia	8.440	9.479	8.695	8.715	8.418
II	Burley E	913	935	1.972	2.113	1.997
III	Burley F y Havana	3.860	3.990	2.536	2.358	2.243
IV	Kentucky	12	12	12	11	11
Total		13.225	14.416	13.215	13.197	12.669

Fuente: Elaboración propia. Datos MAPA.

2.2. Rendimientos

La evolución de los rendimientos medios de producción de todas las variedades, expresados en toneladas por hectárea, en el período 1993-2000, de España y del conjunto de los Estados miembros de la Unión Europea, se expone en el gráfico 1.

Gráfico 1. Evolución rendimientos de producción. Período 1993-2000



La evolución de los rendimientos por hectárea en España obtenidos en el periodo 1993-2000, registra una variación de 2.315 a 3.154 kg/ha; la obtenida en la UE ha sido de 2.045 a 2.696 kg/ha. Es de destacar los mejores rendimientos que está obteniendo la producción española con relación a la media de la Unión Europea.

2.3. Estructura de las cuotas de producción y de las explotaciones

Analizando el número de cuotas, superficies cultivadas que figuran en contrato y cantidades contratadas, correspondientes a la cosecha 2000 y agrupadas según estratos de superficies, se observa que el 77% de las cuotas cultivadas en parcelas con superficie inferior a dos ha representan el 26% de la producción nacional contratada, así como que el 41% de la producción contratada se debe al cultivo de solo el 6% de las cuotas asignadas, según recoge el cuadro 2.

El tamaño medio nacional de las explotaciones de producción de tabaco es de 2,2 ha., con una media de 2 parcelas por explotación. El tamaño medio de las explotaciones de producción de tabaco Virginia es de 5,2 ha, de tabaco Burley E de 1,2 ha y de tabaco Burley Fermentable de 0,8 ha.

El 60% de las cuotas se cultivan en parcelas inferiores a 1 ha, el 32% en parcelas comprendidas entre 1 y 5 ha, y el 8% restante en parcelas superiores a 5 ha.

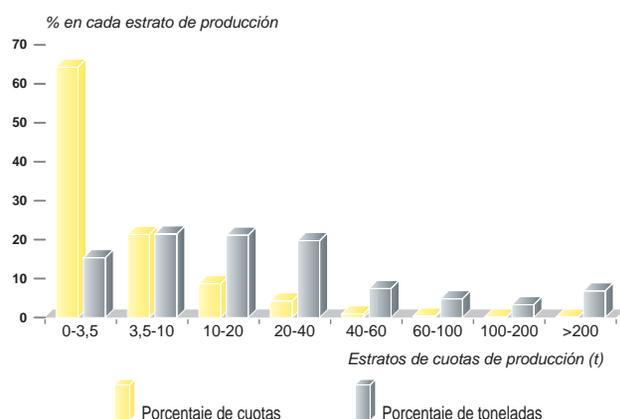
La distribución de las cuotas de producción asignadas en España en la cosecha 2001, según la cantidad asignada a cada cuota, por estratos, se recoge en el gráfico 2.

Cuadro 2. DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE CUOTAS, SUPERFICIE CONTRATADA Y CANTIDAD CONTRATADA POR INTERVALOS DE SUPERFICIE CULTIVADA (DATOS CONTRATACIÓN COSECHA 2000)

Intervalo superficie (ha)	Cuotas			Superficie contratada		Cantidad contratada	
	(N.º)	Acumulado	%	(ha)	Acumulado (%)	(t)	Acumulado (%)
0,00 - 0,25	1.104	1.104	60%	164,23	1,24	472,00	1,13
0,26 - 0,50	1.316	2.420		514,71	5,14	1.524,00	4,79
0,51 - 0,75	951	3.371		609,77	9,76	1.800,00	9,11
0,76 - 1,00	716	4.087		644,19	14,65	1.886,00	13,63
1,01 - 2,00	1.210	5.297	32%	1.758,81	27,97	5.256,00	26,24
2,01 - 3,00	547	5.844		1.384,88	38,46	4.425,00	36,85
3,01 - 4,00	287	6.131		1.036,60	46,32	3.411,00	45,03
4,01 - 5,00	186	6.317		856,14	52,81	2.859,00	51,89
5,01 - 6,00	149	6.466	8%	833,36	59,12	2.766,00	58,53
6,01 - 7,00	84	6.550		556,72	63,34	1.820,00	62,89
7,01 - 10,00	155	6.705		1.307,77	73,25	4.357,00	73,34
10,01 - 15,00	90	6.795		1.089,20	81,50	3.527,00	81,81
15,01 - 20,00	30	6.825		521,49	85,45	1.620,00	85,69
20,01 - 25,00	13	6.838		293,77	87,68	956,00	87,98
25,01 - 50,00	13	6.851		428,12	90,92	1.268,00	91,03
50,01 - 100,00	6	6.857		390,05	93,88	1.212,00	93,93
> de 100	5	6.862	808,22	100,00	2.529,00	100,00	
Totales	6.862			13.198,03		41.688,00	

Fuente: Elaboración propia. Datos MAPA.

Gráfico 2. Estructura de las cuotas de tabaco según estratos de producción. Cosecha 2001

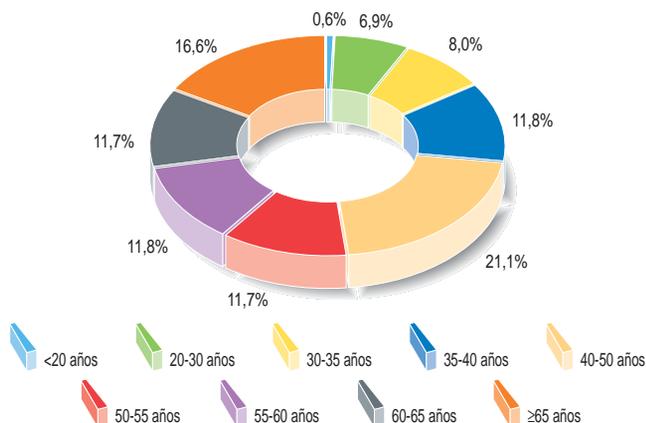


Respecto a la estructura de edad, en la UE, un agricultor de cada dos tiene más de 55 años y dispone de una superficie dos veces inferior a la media comunitaria, según un informe de Eurostat (2003) sobre estructura de las explotaciones agrarias. En el caso de España, en el año 2000 había 1,2 millones de agricultores y ganaderos, y, de ellos, el 53% tenía más de 55 años; tan solo el 9% contaba con menos de 35 años.

La estructura de la edad de los productores de tabaco en España, tomando como base una muestra significativa del 87% de los pro-

ductores de la cosecha 2000, se refleja en el gráfico 3. De su análisis resulta que el 27% eran jóvenes agricultores, el 16% tenía menos de 35 años, y el 40% tenía más de 55 años.

Gráfico 3. Productores de tabaco según su estrato de edad. Cosecha 2000 (6.015 productores)



Debemos resaltar que existe un número determinado de cuotas en poder de productores mayores de 65 años, y esto es debido, por un lado, a que la titularidad de la cuota está a nombre de personas con más de esa edad, si bien la explotación la realizan hijos o familiares más jóvenes, y, por otro lado, a que la titularidad de la cuota pueda estar a nombre de entes jurídicos, figurando entonces la edad del administrador.

2.4. Rentabilidad de las explotaciones

Los factores que intervienen en la producción de tabaco son muy variables, dependiendo, entre otros, de la variedad de tabaco culti-

vado, del tamaño de la explotación, de la tecnología disponible, de la edad y nivel de formación del productor y, por supuesto, de su organización de producción. Por lo anterior, no es aconsejable generalizar para evaluar los rendimientos económicos de las explotaciones tabaqueras existentes en nuestras zonas de producción.

Con objeto de conocer, de manera orientativa, la estructura de costes de producción y los márgenes obtenidos, en explotaciones de tabaco de tipo medio, Virginia y Burley, se han considerado los datos registrados en determinadas explotaciones de la provincia de Cáceres. La muestra analizada ha sido de 15 explotaciones de tabaco Virginia y 24 de tabaco Burley, y se ha considerado una producción estimada de 3.500 kg/ha en tabaco Virginia y 3.000 kg/ha en tabaco Burley.

Los porcentajes obtenidos para las diferentes partidas que integran la estructura de costes de producción para cada tipo de tabaco (sin explicitar en tabaco Burley la variedad para uso industrial), se reflejan en los gráficos números 4 y 5.

Gráfico 4. Estructura de costes de producción (%) Tabaco Burley

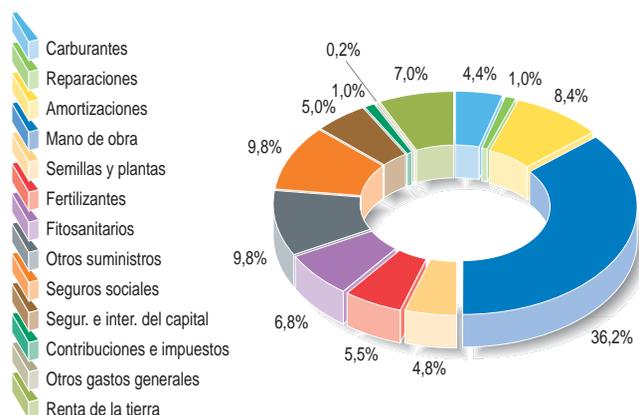
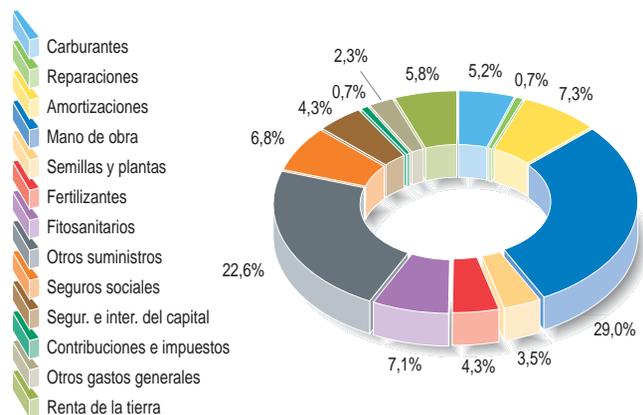


Gráfico 5. Estructura de costes de producción (%)
Tabaco Virginia



Los resultados medios económicos de las explotaciones referenciadas, localizadas en Cáceres, para la cosecha 2001, son:

Resultados económicos	Virginia (€/ha)	Burley (€/ha)
Producto bruto	12.355	8.370
Margen bruto estándar	9.248	6.527
Margen bruto	6.327	3.679
Margen neto	4.827	2.282
Beneficio	4.069	1.531

Fuente: Elaboración propia. MAPA.

Los ingresos que reciben los productores por la venta de su tabaco a la industria transformadora proceden del precio de compra, fijado en el momento de la entrega, y de la prima comunitaria, dependiendo del grupo de variedades de que se trate, siendo el producto bruto de explotación el resultado de la suma de la prima comunitaria y precio comercial (en €/kg) por la producción (en kg/ha) con derecho a ayuda comunitaria.

3. PRODUCCIONES

3.1. Evolución de las producciones

La evolución de la producción contratada de tabaco por los agricultores con las empresas de primera transformación en el período 1998-2001 y realmente entregada, con el grado de humedad mencionado en el Anexo IV del Reglamento 2848/98, se indica en el cuadro 3. Se observa que la producción, por grupos de variedades, ha disminuido ligeramente en las tres últimas cosechas, alcanzando la cifra de 42.097 toneladas en 2001.

Cuadro 3. PRODUCCIÓN DE TABACO CONTRATADA
(1998-2001) (t)

Grupo	Variedad	Año de cosecha			
		1998	1999	2000	2001
I	Virginia	29.000	29.040	29.189	29.599
II	Burley E	2.469	5.649	6.056	5.781
III	Burley F y Havana	10.792	7.500	6.940	6.687
IV	Kentucky	30	30	30	30
Total		42.295	42.220	42.215	42.097

Fuente: Elaboración propia. Datos MAPA.

Asimismo, y respecto a las producciones de 1998, se ha producido un incremento del 2,06% en la variedad Virginia con una producción de 29.599 toneladas en 2001, la variedad Burley E ha aumentado un 134% y ha totalizado 5.781 toneladas, y el grupo III (Burley F y Havana) ha disminuido un 38% alcanzando las 6.685 toneladas.

3.2. Los precios y el valor de la producción en España

En el período 1998-2001, los precios comerciales medios, en €/kg, percibidos por los productores (Pr.C), y los ingresos por primas comu-

nitarias al productor según grupo de variedades (PP), en €/kg, han evolucionado de la manera reflejada en el cuadro 4.

En el período 1998-2001, el valor de la producción de la cosecha ha evolucionado de 127,3 Mio € a 137,3 Mio €. Asimismo, los ingresos comerciales que reciben los productores han evolucionado de 20,71 Mio € a 23,98 Mio €. Los ingresos comerciales por precios de venta de tabaco, respecto a sus ingresos totales (precio comercial más prima comunitaria), han variado de 16,3% a 17,5% en este período. Esto se debe al incremento del precio comercial del

tabaco Virginia, que pasa de 0,52 €/kg a 0,63 €/kg, con un incremento del 21% en este período, unido a las transferencias del umbral de garantía del grupo III al grupo I, como consecuencia de la mejora de la calidad del tabaco producido.

Además de la prima comunitaria que reciben los productores con cuota de tabaco, las Organizaciones Profesionales y las Agrupaciones de Productores negocian con las empresas transformadoras los precios comerciales que, según variedades de tabaco y calidad, percibirán los productores por la venta de su cosecha.

Cuadro 4. PRIMAS AL PRODUCTOR, PRECIOS COMERCIALES E INGRESOS TOTALES DEL SECTOR EN ESPAÑA

Cosecha	Grupo	Prima productor (PP) (€/kg)	Precio comercio (Pr. C) (€/kg)	Pr.C/P.P (%)		Ingresos		
				UE	España	Prima	Precio comercial	Total
1998	G - I	2,69	0,52	22,0	19,2	78,01	15,02	93,03
	G - II	2,15	0,49	17,0	22,6	5,31	1,20	6,51
	G - III	2,15	0,41	22,0	19,2	23,21	4,47	27,68
	G - IV	2,36	0,74		31,3	0,07	0,02	0,09
			2,52	0,49		19,4	106,00	20,71
1999	G - I	2,86	0,54	19,0	18,8	83,05	15,64	98,70
	G - II	2,29	0,48	15,0	20,7	12,94	2,69	15,62
	G - III	2,29	0,40	20,0	17,5	17,18	3,01	20,19
	G - IV	2,52	0,73		29,1	0,08	0,02	0,10
			2,68	0,51		18,8	113,24	21,36
2000	G - I	2,86	0,58	21,0	20,1	83,48	16,84	100,32
	G - II	2,29	0,48	18,0	21,0	13,87	2,92	16,79
	G - III	2,29	0,40	17,0	17,3	15,89	2,75	18,65
	G - IV	2,52	0,74		29,3	0,08	0,02	0,10
			2,68	0,53		19,8	113,32	22,53
2001	G - I	2,86	0,63	24,0	22,0	84,65	18,65	103,30
	G - II	2,29	0,48	19,0	20,9	13,23	2,77	16,01
	G - III	2,29	0,38	16,0	16,5	15,31	2,54	17,85
	G - IV	2,52	0,73		28,9	0,08	0,02	0,10
			2,69	0,57		21,1	113,27	23,98

Fuente: Elaboración propia. Datos MAPA.

Como puede observarse en el cuadro 4, según la evolución de la relación precio comercial/prima, la calidad del tabaco español se ha incrementado en las variedades producidas de los grupos I, II y III, especialmente en el período 1999-2001 (no se considera el grupo IV de variedades dado su bajo nivel de producción en España). Asimismo, se constata una disminución del diferencial comparado del ratio precio comercial/prima entre las variedades más importantes producidas en España y la media comunitaria, que reafirma la evolución positiva de la calidad del tabaco español.

El tabaco es un producto agrícola muy complejo, no existiendo en el mercado internacional de tabaco en rama calidades homologables por grupo de variedades, y, por tanto, difícilmente se pueden comparar los precios comerciales. Dentro de un mismo grupo de variedades las calidades físicas, químicas y organolépticas varían dependiendo de las condiciones agroclimáticas y edafológicas de las zonas de producción.

La inexistencia en la actualidad de tabaco no vendido por las empresas de primera transformación también avala la calidad del tabaco español.

3.3. Grado de concentración asociativo

En el sector del tabaco la práctica totalidad de los 5.737 productores existentes en la cosecha 2001, que disponen de 6.421 cuotas de contratación, pertenecen a alguna de las 10 agrupaciones de productores reconocidas que celebran contratos con las 5 empresas de primera transformación autorizadas.

La estructura asociativa del sector del tabaco en España se aprecia en el cuadro 5, donde se recogen las cuotas de producción y cantidades contratadas en la cosecha 2001 por cada una de las diez agrupaciones de productores existentes en España, con expresión, respectivamente, del número de cultivadores de tabaco asociados a cada una de las mismas.

Cuadro 5. CUOTAS Y CANTIDADES CONTRATADAS POR AGRUPACIONES DE PRODUCTORES (COSECHA 2001)

APA	Cantidad (t)	Número cuotas	Número productores
AGRUPADAS TAB	11.465	2.149	1.875
IBERTABACO S.C.	8.603	1.177	1.072
TABACOS TALAYUELA	6.031	125	114
COTABACO	4.374	289	246
TABACOS CÁ CERES	3.498	530	484
GRUTABA	3.274	322	285
TABACOS GRANADA	3.302	1.271	1.176
COUAGA	1.136	381	309
TABACHAVANA	238	79	79
TABACOS BIERZO	170	84	84
CONTR. INDIVIDUAL	4	14	13
TOTAL	42.095	6.421	5.735

Fuente: Elaboración propia. Datos MAPA.

La integración de la casi totalidad de los productores en agrupaciones de productores agrarios ha estado favorecida por la modalidad de concesión de las ayudas, dado que la parte variable de la prima solamente se concede a los productores que pertenecen a una agrupación de productores (APA).

4. POLÍTICA AGROINDUSTRIAL Y DE CALIDAD

En España, están establecidas cinco empresas de primera transformación de tabaco, con capacidad para formalizar contratos de compra-venta, cuyo reconocimiento ha sido otorgado en base a la reglamentación comunitaria. Por su carácter de insularidad, la empresa Mercocanarias tiene una producción testimonial.

Los volúmenes de contratación de estas empresas con las diferentes agrupaciones o pro-

ductores individuales no integrados en las mismas han mantenido una situación de equilibrio y estabilidad a lo largo de los años. En el cuadro 6 se recogen las cantidades contratadas por cada una de las cinco empresas de primera transformación existentes en España, desglosadas por tipo de variedad, para las cosechas 2000, 2001 y 2002, incluyendo las cantidades reportadas del año anterior.

Las empresas de primera transformación reconocidas tienen múltiples centros de compra y almacenamiento dispersos en las zonas de producción, disponiendo además de centros de acondicionamiento.

Con relación a la composición propiamente dicha, cabe señalar que la hoja de tabaco puede variar en función del código genético de la variedad cultivada, de las condiciones medioambientales y de las prácticas de cultivo. Existe una extensa relación de componentes químicos

La política de calidad por la que se orienta el sector

- ✓ La **producción integrada**, que trata de abarcar todos los aspectos de la explotación agraria para obtener un producto de calidad, preservando los recursos naturales y reemplazando los elementos contaminantes empleados en su producción. Esta política de calidad lleva a la necesidad de orientarse a la producción integrada, debido a la presión de los consumidores que buscan productos de calidad. Esta calidad incluye el que para su obtención no se hayan producido contaminaciones y agresiones al medio ambiente. Los compradores de tabaco están sometidos a la presión de la sociedad en su conjunto, que sostiene las ayudas al cultivador de tabaco, pero le exige mejorar la calidad del producto a la vez que debe mantener y preservar el medio ambiente.
- ✓ La **orientación de la producción de tabaco hacia variedades y calidades menos nocivas para la salud y más adaptadas a la demanda del mercado**, con el fin de atender las cada vez mayores exigencias de la industria tabaquera, desde un punto de vista organoléptico y de salud.
- ✓ Desarrollar y aplicar métodos y procesos de producción que respeten **la biodiversidad y el medio ambiente**

Cuadro 6. CANTIDADES CONTRATADAS POR EMPRESAS DE PRIMERA TRANSFORMACIÓN (t)

COSECHA 2000

Empresa	GI	GII	GIII	GIV	Total grupos	% participación
TAES	683	12	6	–	701	1,68
CETARSA	18.289	3.399	6.414	30	28.132	67,27
AGROEXPANSION	5.133	1.104	117	–	6.354	15,19
WORLD WIDE	5.085	1.542	–	–	6.627	15,85
MERCOCANARIAS	–	–	3	–	3	0,01
TOTALES	29.190	6.057	6.540	30	41.817	100,00

COSECHA 2001

Empresa	GI	GII	GIII	GIV	Total grupos	% participación
TAES	784	12	2	–	798	1,90
CETARSA	18.419	3.053	6.659	30	28.161	66,90
AGROEXPANSION	5.077	1.181	22	–	6.280	14,92
WORLD WIDE	5.321	1.533	–	–	6.854	16,28
MERCOCANARIAS	–	–	2	–	2	0,00
TOTALES	29.601	5.779	6.685	30	42.095	100,00

COSECHA 2002

Empresa	GI	GII	GIII	GIV	Total grupos	% participación
TAES	348	14	–	–	362	0,87
CETARSA	16.899	2.973	5.253	30	25.155	60,12
AGROEXPANSION	7.823	2.040	36	–	9.899	23,66
WORLD WIDE	4.841	1.581	–	–	6.422	15,35
MERCOCANARIAS	–	–	2	–	2	0,00
TOTALES	29.911	6.608	5.291	30	41.840	100,00

Fuente: Elaboración propia. MAPA.

encontrados en la hoja del tabaco. En la actualidad, con los modernos métodos analíticos utilizados se han identificado más de 3.000.

Dependiendo del tipo de tabaco, de la variedad o del piso foliar de la planta, la composición físico-química de la hoja varía. Un desequilibrio entre los componentes químicos tendrá un efecto negativo en las características del humo del

tabaco. Los componentes químicos más comunes y frecuentes identificados en el tabaco son: nicotina, nitrógeno, total bases volátiles, extractos de éter de petróleo, azúcares, ceniza y cloro. La tendencia del mercado es reducir los contenidos finales de los cigarrillos, especialmente los contenidos en nicotina, alquitrán y monóxido de carbono.

5. VISIÓN TERRITORIAL

Las zonas de producción de tabaco, dadas las especiales exigencias de suelo y clima de este cultivo, se localizan en comarcas muy concretas de siete Comunidades Autónomas, con la distribución de producción y productores por Comunidad Autónoma que se refleja en el cuadro 7, según datos de la contratación de la cosecha 2001.

El cultivo de tabaco de los grupos I y IV se concentra, prácticamente en su totalidad, en Extremadura (provincia de Cáceres), y mantiene su primacía también en el grupo II, si bien con una mayor participación del grupo III en Andalucía.

Concretamente las Comunidades Autónomas productoras son Extremadura (84,83%), Andalucía (11,38%), Castilla y León (2,58 %), cultivándose el resto de la producción nacional en las Comunidades Autónomas de Castilla-La Mancha, Navarra, País Vasco y Canarias.

Cuadro 7. DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE PRODUCTORES Y DE LA PRODUCCIÓN EN ESPAÑA (COSECHA 2001)

Comunidad Autónoma	Productores		Producción	
	Número	%	(t)	%
Extremadura	3.812,00	66,47	35.728,30	84,87
Andalucía	1.522,00	26,54	4.775,40	11,34
Castilla y León	277,00	4,83	1.083,10	2,57
Castilla-La Mancha	35,00	0,61	268,20	0,64
Navarra	71,00	1,24	204,20	0,49
País Vasco	8,00	0,14	34,20	0,08
Canarias	10,00	0,17	2,90	0,01
TOTAL	5.735,00	100,00	42.096,30	100,00

Fuente: Elaboración propia. Datos MAPA.

6. ASPECTOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y SANITARIOS

6.1. Importancia social y económica

El cultivo del tabaco tiene en España una gran importancia socioeconómica y se concentra en las provincias de Cáceres y Granada. En el año 2001 el importe de la producción de tabaco

ascendió a 137,25 Mio €, de los que 113,27 Mio € correspondieron al importe de las ayudas comunitarias a los productores y 23,98 Mio € al precio comercial del producto. La ayuda comunitaria a los productores representa el 85,53% del importe total de la cosecha, por lo que su hipotética reducción, y por supuesto su eliminación, podría significar la desaparición del sector tabaquero.

El cultivo del tabaco representa el medio de vida de 5.737 familias en 7 Comunidades Autónomas españolas (1.522 en Andalucía, 10 en Canarias, 35 en Castilla-La Mancha, 280 en Castilla y León, 3.811 en Extremadura, 8 en el País Vasco y 71 en Navarra). Este cultivo genera al año más de 1.500.000 jornales directos en agricultura y 450.000 más entre las industrias transformadoras y servicios.

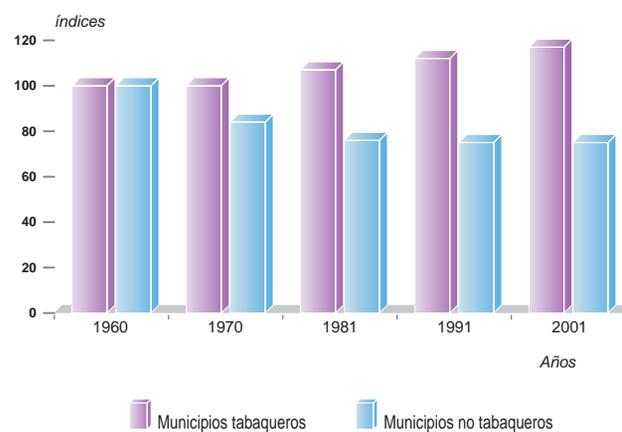
La importancia del cultivo es especialmente notable en Extremadura, donde este sector aporta más del 20% de la producción agraria de la provincia de Cáceres.

6.2. Incidencia del cultivo del tabaco en la población y en el empleo

Como en Extremadura se concentra el 85% del total de la producción nacional, se ha procedido a analizar y evaluar en esta región la incidencia del cultivo del tabaco desde un punto de vista social. Se observa que esta Comunidad Autónoma tiene el porcentaje de paro más alto de España, con el 19,78% de la tasa de paro para ambos sexos, frente a una media nacional del 11,47%. Cáceres, con el 18,04%, es la sexta provincia con tasa de paro más elevada (Datos de Encuesta de Población Activa en el primer trimestre 2002). En el gráfico 6 se refleja la evolución en la población de hecho en un total de municipios tabaqueros de Cáceres, cuya producción de tabaco en hoja representa el 81% de la producción total nacional, en comparación con la evolución en el resto de municipios no productores de tabaco (excluyendo Cáceres capital).

También podemos resaltar que la evolución de la población de hecho en los municipios taba-

Gráfico 6. Evolución de la población de hecho en municipios tabaqueros de Cáceres



queros ha experimentado un incremento del 17% en el período 1960-2001, mientras que en los municipios no tabaqueros es claramente descendente, con una pérdida del 25% en 2001 respecto al año 1960. Lo anterior confirma que el cultivo del tabaco es claramente generador de empleo en el medio rural y tiene un alto valor social.

6.3. Política sanitaria

El Convenio Marco para el control del Tabaco fue adoptado por la 56ª Asamblea Mundial de la Salud el 21 de mayo de 2003, estando pendiente de ratificación y firma por parte de los Estados miembros de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

La elaboración de un Convenio Marco para el control del tabaco y sus protocolos es considerado por la OMS como una forma eficaz de estrechar la cooperación en el ámbito de la protección de la salud pública, y garantiza al mismo tiempo el respeto y la integración internacional de las iniciativas comunitarias existentes. La Comisión Europea y las Delegaciones de los Estados miem-

bros de la Comunidad han participado en la negociación del mismo.

Durante las negociaciones ha quedado claro que las partes intervinientes perciben de maneras muy distintas la influencia que pueden tener las medidas contempladas en la reducción del consumo de tabaco. Por otra parte, la regulación de estas cuestiones tiene a menudo profundas consecuencias en otros aspectos de las políticas internas y externas. Como ejemplo, la Comisión tripartita de la Organización Internacional del Trabajo sobre el futuro del empleo en el sector del tabaco, celebrada en febrero de 2003, donde se destacó la necesidad de estudiar el impacto de las políticas de control del tabaco sobre el empleo en el sector del tabaco, teniendo en cuenta la naturaleza del Convenio Marco para el Control del Tabaco.

La necesidad de conciliar visiones diferentes, y a veces opuestas, en el contexto de un acuerdo internacional determinó que algunas disposiciones, como la “eliminación gradual de las subvenciones al tabaco”, que en principio formaba parte del Convenio, acabaron convirtiéndose en nuevas declaraciones de principios sin efecto vinculante.

7. POLÍTICA AGROAMBIENTAL

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, conjuntamente con la empresa pública CETARSA, ha participado durante el período 1996-2002, junto con centros de investigación de otros Estados miembros, en seis proyectos de Investigación e Información (Proyectos TAB-RES-INFO) en el campo del tabaco. Estos proyectos, con financiación comunitaria, se enmarcan en el Fondo comunitario creado por el Reglamento (CEE) 2075/92 y desarrollado por el Reglamento (CEE) nº 2427/93.

Estos proyectos de investigación están dirigidos a la obtención de variedades y calidades menos nocivas para la salud, mediante la disminución del contenido en alquitranes, nitratos, nicotina y metales pesados, así como al menor empleo de productos fitosanitarios y de sus residuos en el tabaco, y a la potenciación de una mayor calidad en los métodos y procesos de producción que, respetando la biodiversidad y el medio ambiente, permitan a la vez optimizar la rentabilidad del sector.

En los nuevos métodos de producción, destaca el uso de bandejas flotantes para la obtención de plantas, que han sustituido a la producción de plantas de raíz desnuda en el semillero tradicional. Este nuevo método supone las siguientes ventajas:

- Obtención de plantas sanas, uniformes y de calidad.
- La eliminación del uso de bromuro de metilo, producto que destruye la capa de ozono, puesto que no es necesario la desinfección del suelo. Por otro lado, las materias aplicadas al semillero son más activas, permitiendo reducir las dosis de producto empleado puesto que son añadidas al agua de la balsa en la que flota la bandeja.
- El uso de bandejas flotantes posibilita la disminución de la contaminación por insecticidas, ya que las aplicaciones son realizadas en un entorno restringido y controlado, mientras que las pulverizaciones en campo se hacen al aire libre.
- Disminuye el riesgo de residuos de insecticidas. Tras el trasplante, la materia activa insecticida, presente en los tejidos de las plantas procedentes de semilleros, se diluirá durante su desarrollo.

Entre las prácticas culturales adecuadas para el control de plagas y enfermedades, entre ellas pulgones y moho azul, destacan:

- Destrucción de los restos de la cosecha anterior inmediatamente tras finalizar la recolección.
- La destrucción de las plantas sobrantes del semillero tan pronto sea posible.
- Realizar una fertilización equilibrada, ni excesiva ni escasa.

Asimismo, la investigación en España en el campo del tabaco para la obtención de variedades menos nocivas para la salud y la mejora en los procesos de producción, se materializó mediante la firma, el 23 de julio de 1993, de un Acuerdo Marco de Investigación entre la Compañía Española de Tabaco en Rama (CETARSA) y el extinto SENPA, actual Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA). Esta colaboración se continuó por el Convenio plurianual de colaboración, firmado entre ambas entidades el 22 de julio de 1998, y por el actual Convenio de Colaboración firmado entre la Dirección General de Agricultura y CETARSA el 19 de abril de 2002, con vigencia para el periodo 2002/2005.

II. DEMANDA Y COMERCIO INTERIOR Y EXTERIOR

1. INTRODUCCIÓN

Las distintas labores de cigarrillos existentes en el mercado, tanto de cigarrillos llamados rubios como negros, están formadas por tabacos de distintas variedades agronómicas que han sido cultivadas, curadas y transformadas de diferentes maneras. Asimismo, estos tabacos corresponden a diferentes cosechas y han sido produ-

cidos en zonas de cultivo de diferentes países del mundo. Por tanto, cualquier país fabricante de labores de tabaco, con independencia de su capacidad de producción agrícola, requiere importar tabaco de otros orígenes para fabricar las distintas labores de cigarrillos que demanda el mercado.

2. MERCADO NACIONAL

La evolución de las cantidades producidas en el año, reportadas del año anterior y contratadas en España, por grupo de variedades para el período 1996-2001, se recogen en el cuadro 8.

En el cuadro 9 se recogen diversas variables relativas a producción, comercio y demanda del tabaco crudo en España, durante el período 1998-2000 y la variación del año 2000 con relación al año 1998, en porcentaje.

Las importaciones de tabaco experimentaron un fuerte aumento en el año 2000 respecto a 1999, sobre todo en volumen (68%), y algo menos en valor (19%). Las exportaciones, por su parte, retrocedieron en términos de volumen, creciendo en valor (15%) a una tasa algo inferior a la de las importaciones. Ello se tradujo en un aumento del fuerte déficit tradicional de este sector, que alcanzó los 774,07 Mio €.

El producto acabado en el año 2000 representó el 65% del valor de las importaciones, proporción comparable a la del año anterior. Del lado de las exportaciones, la importancia relativa del producto acabado experimentó un sensible aumento, alcanzando el 58% en valor. Siguieron apreciándose los altibajos de las cifras de comercio, así como la variabilidad de los países de origen y destino, característicos del sector.

Cuadro 8. CANTIDAD DE TABACO PRODUCIDO POR GRUPOS DE VARIEDADES (1998-2001)

Cosecha	Grupo	Cantidad producida (t)	Reporte año anterior (t)	Cantidad contratada (t)
1998	G-I	28.818	182	29.000
	G-II	2.467	2	2.469
	G-III	10.787	9	10.796
	G-IV	30	-	30
	SUMAS	42.102	193	42.295
1999	G-I	27.209	1.831	29.040
	G-II	5.437	212	5.649
	G-III	7.227	274	7.501
	G-IV	30	-	30
	SUMAS	39.903	2.317	42.220
2000	G-I	28.782	407	29.189
	G-II	5.989	67	6.056
	G-III	6.887	53	6.940
	G-IV	29	0	30
	SUMAS	41.687	527	42.215
2001	G-I	27.875	1.725	29.601
	G-II	5.601	178	5.779
	G-III	6.567	118	6.685
	G-IV	29	1	30
	SUMAS	40.072	2.021	42.095

Fuente: Elaboración propia. Datos MAPA.

Cuadro 9. PRODUCCIÓN, COMERCIO Y DEMANDA DEL TABACO CRUDO EN ESPAÑA (t)

	1998	1999	2000	2000/1998
1. Existencias iniciales	6.640	14.551	5.543	83,5
2. Producción bruta	42.295	42.220	42.215	100,0
3. Producción neta	34.686	34.686	34.686	100,0
4. Importaciones de EE.UU.	19.443	17.800	18.200	93,6
5. Importaciones de otros países	41.740	27.756	33.800	81,0
6. Total importaciones	61.183	45.556	52.000	85,0
7. TOTAL ABASTECIMIENTO	102.509	94.793	92.229	90,0
8. Total exportaciones	19.958	24.250	20.100	100,7
9. Consumo de origen UE	14.500	14.200	11.500	79,3
10. Consumo de origen EE.UU.	19.400	19.500	19.200	99,0
11. Consumo de otros orígenes	34.100	31.300	32.300	94,7
12. TOTAL CONSUMO	68.000	65.000	63.000	92,6
13. TOTAL UTILIZADO	87.958	89.250	83.100	94,5
14. Existencias finales	14.551	5.543	9.129	62,7
15. TOTAL DISTRIBUCIÓN	102.509	94.793	92.229	90,0

Fuente: Elaboración propia. Datos MAPA.

2.1. *Importación*

Los cigarrillos representan la partida más importante del sector a la importación, por un valor de 484,07 Mio €, habiendo experimentado un crecimiento mucho mayor en términos de volumen (156%) que de valor (15%). El principal suministrador en términos de volumen fue Francia (33.951 t), con un crecimiento desorbitado, pero en términos de valor lo fue Alemania (18.543 t por valor de 368,05 Mio €), seguida de Países Bajos, ambos con crecimientos moderados.

Las importaciones de tabaco en rama crecieron en el año 2000 a un ritmo del 10% en volumen y 14% en valor, alcanzando 59.045 t y 322,12 Mio €, respectivamente, en contraste con el descenso experimentado el año anterior. Los proveedores principales fueron: EE.UU. (16.757 t), que perdió cuota de mercado, Brasil (8.841 t) y Zimbabwe (6.607 t), en claro ascenso, ligeramente por encima de Malawi y Cuba. El precio del tabaco sin elaborar procedente de EE.UU. es cerca de cuatro veces superior al de sus principales competidores, debido a su calidad y al uso preferente que imponen las multinacionales.

Las importaciones de cigarros siguieron creciendo a tasas astronómicas en términos de volumen (403%) y algo menos en términos de valor (75%), para alcanzar 11.163 t y 70,98 Mio €. El crecimiento se concentró en producto de precio medio muy bajo de procedencia comunitaria: Francia (4.757 t), Bélgica (2.039 t), Dinamarca (1.691 t) y Alemania (1.582 t). En el otro extremo, crecieron las compras de cigarros de calidad en Cuba, hasta 305 t, por un valor de 41,16 Mio €, representando el 58% del total de la importación de cigarros, pero se derrumba-

ron en los Países Bajos (160 t por valor de 11,65 Mio €).

2.2. *Exportación*

Las exportaciones de tabaco en rama en el año 2000 ascendieron a 25.985 t por valor de 61,41 Mio €, con un pequeño descenso respecto del año anterior en valor (-1%), pero bastante mayor en volumen (-13%), contrastando con el altísimo crecimiento del año anterior. Ucrania se mantuvo como principal cliente, en términos tanto de volumen (3.813 t) como de valor, con fuerte crecimiento, al igual que Rusia y Polonia; en cambio Rumania se derrumbó. Los principales clientes comunitarios se volvieron a mostrar más estables, encabezados por el Reino Unido (3.761 t) y Alemania (3.146 t).

Las exportaciones de cigarrillos, por el contrario, mantuvieron una tasa alta de crecimiento en valor (36%), alcanzando los 70,87 Mio €. Sin embargo, se estancaron en volumen (4.971 t.). Destacaron las exportaciones a EE.UU., que mantuvieron, con 2.808 t, el alto volumen alcanzado el año anterior, al tiempo que volvían a crecer fuertemente en valor. El otro destino importante de las exportaciones volvió a ser Francia, también con fuerte crecimiento (987 t). Menor importancia tuvieron las exportaciones de cigarros (421 t y 9,81 Mio €).

2.3. *Evolución de la importación-exportación*

En el cuadro 10 se recoge la evolución del comercio total de importación y exportación en el período 1996-2000, en toneladas, así como su valor.

Cuadro 10. EVOLUCIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR
(1996-2000)

	Importación		Exportación	
	t	Mio€	t	Mio€
1996	64.287	382,72	32.909	89,70
1997	71.319	514,05	29.475	114,74
1998	82.526	646,25	24.339	85,67
1999	84.696	782,72	36.936	130,26
2000	141.176	919,61	31.763	145,53

Fuente: Elaboración propia. Datos Ministerio de Economía y Comercio.

3. EL SECTOR EN LA UNIÓN EUROPEA

Tomando como referencia la cosecha 1999, inicio del trienio 1999-2001, tras la reforma de la OCM del tabaco de 1998, se presentan los datos mas relevantes del sector, en una comparación de los correspondientes a la Unión Europea y a España.

■ Producción contratada de tabaco bruto:

- 340.000 toneladas en la Unión Europea, que representa el 6% de la mundial.
- 42.000 toneladas en España, que representa el 12% de la Unión Europea.
- 133.470 hectáreas de cultivo en Europa, 13.214 en España.

■ Las explotaciones:

En las explotaciones tabaqueras europeas y españolas:

- Superficie media dedicada al cultivo del tabaco: 1-2 hectáreas.
- Participación del tabaco en los ingresos totales de la explotación: 40 a 60%.

■ El empleo:

El cultivo del tabaco constituye una fuente generadora de empleo en el medio rural.

- 200.000 empleos directos en la Unión Europea; 20.000 en España.
- 135.000 explotaciones en la Unión Europea; 8.000 en España.
- 800-1.000 horas de trabajo por hectárea según las variedades, y hasta 2.200 en el caso de tabacos orientales griegos.

■ El consumo de tabaco:

- 680.000 toneladas de tabaco bruto anualmente en la Unión Europea; 120.000 toneladas en España.
- Europa importa el 70-80% de las necesidades anuales.

■ El presupuesto:

- Las ayudas comunitarias a la producción de tabaco representan unos 980 millones de €; para España 113,2 millones de €.
- Los impuestos recaudados por la industria del tabaco en Europa han sido 68.000 millones de € en 2000, en España 5.682 millones de €.

4. TENDENCIAS DE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y EL COMERCIO EN EL MUNDO

El tabaco se cultiva en más de 100 países, de los que 80 se encuentran en desarrollo. Dos terceras partes de la producción mundial se concentran en cuatro países. En 1997 China cultivó el 42% de la totalidad del tabaco mundial, y Estados Unidos, India y Brasil cosecharon en conjunto alrededor del 24%. Las 20 naciones con mayor producción acaparan más del 90% de la producción total.

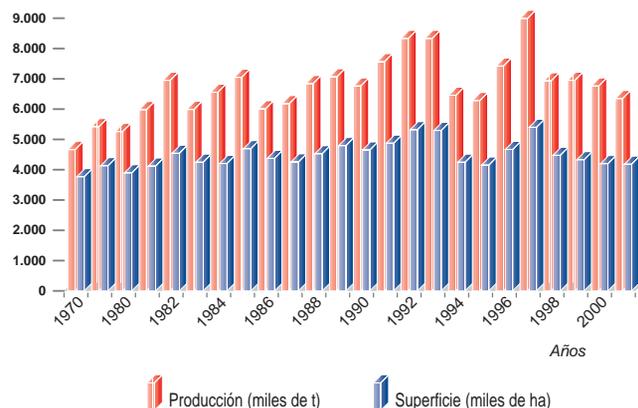
A mediados de la década de 1990 consumían tabaco 1.100 millones de personas en el mundo. Esta cifra había aumentado a casi 1.300 millones de personas en 2000 y, suponiendo que no varíe la tendencia mundial, se prevé que la población fumadora alcance la cifra de 1.700 millones en el año 2020, es decir, un incremento del 31% respecto al año 2000.

Se estima que la producción siga aumentando en el decenio en curso y que en 2010 supere los 9,3 millones de toneladas, un 43% más que en 2000

4.1. Evolución mundial de las superficies cultivadas

Considerando la evolución en el periodo 1970-2001 de la superficie cultivada y de producciones de tabaco crudo, la máxima superficie sembrada se presenta en los años 1992 y 1993, con un mínimo de siembra en el año 1970. La máxima producción se consigue en 1997 y la mínima en 1970. Esta evolución se aprecia en el gráfico 7.

Gráfico 7. Evolución de la superficie y producción mundial de tabaco (1970-2001)

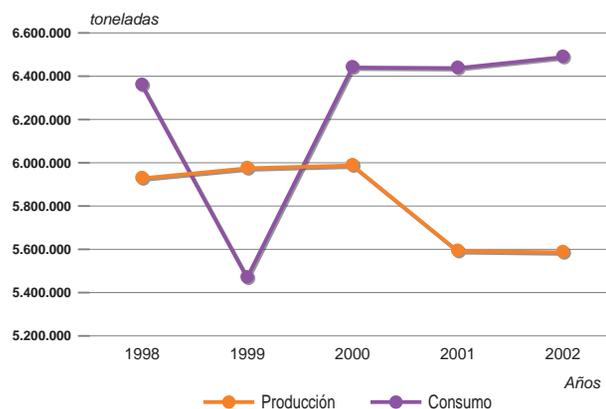


4.2. Evolución de la producción, comercio y consumo mundial del tabaco crudo

En los siguientes gráficos se recoge la evolución, para el periodo 1998-2002, de la producción, comercio exterior y del consumo.

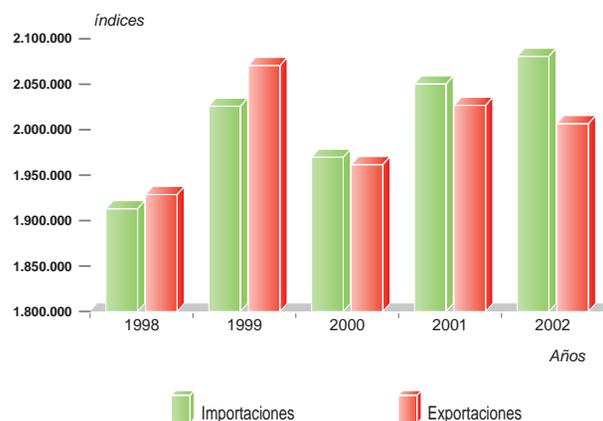
En el gráfico 8 se aprecia la relación existente entre producción y consumo mundiales, y en el gráfico 9 la relación existente entre importación y exportación mundial.

Gráfico 8. Producción y consumo mundial (t)



Fuente: Elaboración propia. Datos USDA.

Gráfico 9. Importaciones-exportaciones mundial (t)



III. LA OCM ACTUAL. SISTEMAS DE APOYO

El tabaco es un producto agrícola sometido a una regulación comunitaria muy precisa, mediante el establecimiento de Umbrales de Garantía de producción por Estado miembro. Es decir, se encuentra contingentado para limitar la producción comunitaria, de conformidad con el Reglamento 2075/92, del Consejo, que regula la Organización Común de Mercados del tabaco crudo (OCM).

1. LA OCM ACTUAL

Los principales instrumentos de la OCM actual son:

- Un régimen de primas.
- Umbrales de garantía comunitarios.
- Un Fondo del tabaco.
- Un programa de recompra de cuotas.
- Derechos aduaneros a la importación.
- Medidas de orientación de la producción.
- Un régimen de intercambios con terceros países.

1.1. *El régimen de primas*

El régimen de primas ha sido constituido con el fin de contribuir al mantenimiento de los ingresos de los productores, en el marco de una producción que dé respuesta a las necesidades del mercado y que permita la mejora del tabaco producido en la Unión Europea. El montante de las primas está diferenciado por grupo de varie-

dades. Se establecen ocho grupos de variedades según el modo de curado del tabaco crudo. Asimismo se ha establecido un montante suplementario para ciertos grupos de variedades de tabaco cultivados en Bélgica, Alemania, Francia y Austria.

La prima está constituida por:

- **Una parte fija**, que reciben todos los productores, directamente o a través de las agrupaciones de productores en función de la cantidad entregada.
- **Una parte variable**, que reciben las agrupaciones de productores, para que sea distribuida entre sus miembros, en función del precio de compra pagado por las empresas de primera transformación (modulación de la parte variable de la prima).
- **Una ayuda específica**, equivalente al 2% de la prima, que reciben las agrupaciones de productores.

La modulación de la prima ha sido introducida de forma gradual en el período 1999/2001. En 1999, la parte variable de la prima oscilaba entre el 15 y 25% del total de la prima en función del grupo de variedades; en 2000 y 2001 esta parte variable de la prima ha aumentado hasta el 30 y 45%.

Para poder recibir la prima es necesario cumplir algunas condiciones:

- que el tabaco sea producido en una zona determinada,
- cumplir unas exigencias cualitativas mínimas,
- la formalización de un contrato de cultivo entre productor y empresa de transformación.

Con el fin de establecer una relación más estrecha entre los precios comerciales y el mercado, existe un sistema de subasta de contratos opcional que podrán aplicar los Estados miembros.

1.2. Régimen de control de la producción

El sector del tabaco está regulado por un régimen de control de la producción de la manera siguiente:

- un umbral de garantía global de la producción comunitaria,
- umbrales de garantías trienales específicos por Estado miembro y por grupo de variedades,
- un régimen de cuotas individuales de producción determinado sobre la base de las cantidades entregadas en el período trienal precedente.

Con el fin de favorecer la reestructuración y la racionalización de las explotaciones tabaqueras, se puede instituir una reserva nacional de cuotas optativas para los Estados miembros.

Existen tres instrumentos que permiten una gran flexibilidad del régimen de cuotas:

- la transferencia de cantidades entre umbrales de garantía de diferentes grupos de variedades, autorizados por la Comisión, a propuesta de los Estados miembros, respetando la neutralidad presupuestaria y sin variación de las cantidades autorizadas;
- la posibilidad por un productor titular de cuota de entregar en una cosecha hasta un 10% más de la misma, con cargo a la cosecha siguiente;

- la cesión de cuotas entre productores dentro de cada Estado miembro.

1.3. Medidas de orientación de la producción

La orientación de la producción se realiza mediante las medidas siguientes:

- La ayuda específica pagada a las agrupaciones de productores, equivalente al 2% del importe de la ayuda comunitaria, con el fin de mejorar el respeto a las exigencias medioambientales, de incitar a la mejora de la calidad y de reforzar la gestión y el respeto a la reglamentación comunitaria.
- El Fondo comunitario de investigación e información del tabaco, financiado mediante una retención de la prima igual al 2% para la cosecha 2002 y 3% para la cosecha 2003, que puede elevarse hasta el 5% para la cosecha 2004 en función del uso del presupuesto disponible de este Fondo. El campo de actividad del Fondo cubre actualmente:
 - Acciones destinadas a mejorar el conocimiento por el público de los efectos nocivos del consumo del tabaco, etc.
 - Acciones específicas de reconversión de productores de tabaco hacia otros cultivos o actividades económicas creadoras de empleo, así como acciones generales y estudios sobre las posibilidades de reconversión de los productores de tabaco hacia otros cultivos o actividades.
- Un programa de readquisición de cuotas, con el fin de facilitar la reconversión de productores que decidan individual y voluntariamente abandonar el sector.

1.4. Un régimen de intercambios con países terceros

Los derechos de tarifa aduaneros son aplicados para los productos contemplados por la OCM. Se establece un impuesto *ad valorem* que se eleva al 18,4% para los grupos de variedades I, II, III y IV y el 11,2% para los otros grupos de variedades con un mínimo de 22 €/100 kg y un máximo de 56 €/100 kg.

2. APLICACIÓN DE LA OCM EN ESPAÑA

2.1. Umbrales de garantía

El tabaco, como producto agrícola, se encuentra contingentado para limitar la producción comunitaria. El Reglamento (CE) nº 546/2002 del Consejo, fija, por grupo de variedades, y por Estado miembro, los umbrales de garantía para la producción de tabaco en hoja con derecho a primas comunitarias en el trienio 2002-2004.

2.1.1. Umbrales de garantía en los países productores de la UE

En el cuadro 11 se recogen los umbrales de garantía de los ocho países actualmente productores de tabaco en la UE en las cosechas del trienio 2002-2004, y la minoración en las cosechas 2003 y 2004 con respecto a la cosecha 2002.

2.1.2. Los umbrales de garantía en España

En el cuadro 12 figuran los umbrales de garantía en España en el trienio 1999-2001 y los fijados para el trienio 2002-2004 por el Reglamento (CE) 546/2002. El umbral de garantía asignado a nuestro país es de 41.872 t para la cosecha 2002 y 40.991 t para las cosechas 2003 y 2004, lo que representa el 12,27 por ciento del total del umbral de garantía de la UE.

Cuadro 11. UMBRALES DE GARANTÍA POR ESTADO MIEMBRO EN EL PERÍODO 2002-2004. MINORACIÓN EN LAS COSECHAS 2003 Y 2004 RESPECTO A LA COSECHA 2002

Estado	Umbral garantía	Umbral garantía	Minoración	
	Cosecha 2002	Cosechas 2003 y 2004	2003 y 2004/2002	
	(t)	(t)	(t)	%
ITALIA	130.604	127.220	3.384	2,59
GRECIA	123.073	121.846	1.227	1,00
ESPAÑA	41.872	40.991	881	2,10
PORTUGAL	6.047	5.934	113	1,87
FRANCIA	25.611	24.922	689	2,69
ALEMANIA	11.351	11.047	304	2,68
BÉLGICA	1.609	1.553	56	3,48
AUSTRIA	571	551	20	3,50
TOTAL	340.738	334.064	6.674	1,96

Fuente: Elaboración propia. Datos Comisión Europea

Cuadro 12. UMBRALES DE GARANTÍA DE ESPAÑA, POR GRUPOS DE VARIEDADES.
PERÍODO 1999-2004 (UNIDAD: t)

U.G. trienio	Cosecha 1999-2001	Cosecha 1999	Cosecha 2000	Cosecha 2001	U.G. cosecha 2002	U.G. cosecha 2003/2004
GRUPO I (Flue-cured)	29.000,00	29.067,20	29.210,60	29.620,00	29.472	29.028
GRUPO II (Light air-cured)	2.470,00	5.661,00	6.062,30	5.806,20	5.748	5.545
GRUPO III (Dark-cured)	10.800,00	7.525,00	6.944,40	6.688,80	6.622	6.388
GRUPO IV (Fire-cured)	30	30	30	30	30	30
TOTAL	42.300,00	42.283,20	42.247,30	42.145,00	41.872	40.991
Total UE					340.738	334.064
% España / UE					12,29	12,27

Fuente: Elaboración propia. Datos MAPA.

Los umbrales de garantía reales de contratación de las cosechas, son los resultantes de realizar anualmente las transferencias autorizadas de cuota entre grupos de variedades.

2.2. El importe de las primas

La OCM sectorial establece la concesión de una prima para toda la producción de tabaco crudo amparada por los umbrales de garantía aprobados para cada cosecha.

La evolución del importe unitario de las primas, por grupos de variedades para periodo 1993-2004, se recogen en el cuadro 13.

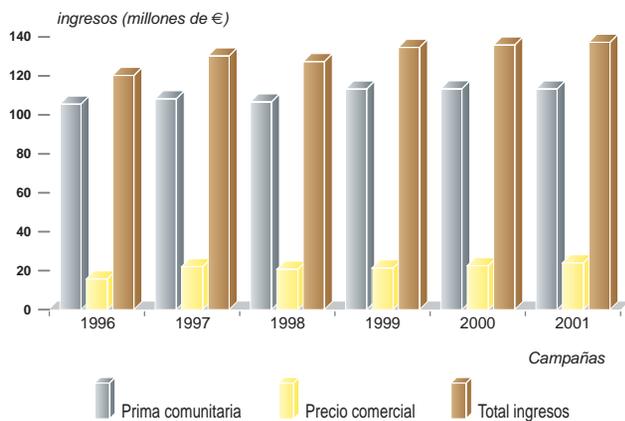
El presupuesto máximo de las primas para el total de las variedades en España, correspondiente a las cosechas 2001, 2002 y 2003, calculado en base al umbral de garantía fijado para cada cosecha es de 118,15, 117,41, y 115,05 Mio €, respectivamente. Estos importes incluyen la ayuda específica que reciben las agrupaciones de productores y la retención para el Fondo de Investigación e Información del tabaco. En la cosecha 2001, el importe total de las primas comunitarias percibidas por los productores españoles es de 113,27 millones de €. La evolución del total de primas comunitarias percibido por los productores, ingresos por precios comerciales y del total por ambos conceptos, en el período 1996-2001, se recoge en el gráfico 10.

Cuadro 13. EVOLUCIÓN DEL IMPORTE DE LAS PRIMAS COMUNITARIAS POR GRUPOS DE VARIEDADES
(UNIDAD: €/kg)

	I Flue-cured	II Light air-cur.	III Dark air-cur.	IV Fire-cured	V Sun-cured	VI Basmas	VII Katerini	VIII Kaba Koulak
1993 a 1994	2,24400	1,79500	1,79500	1,97400	1,79500	2,96100	2,51200	1,79500
1995 a 1998	2,70965	2,16748	2,16748	2,38362	2,16748	3,75415	3,18541	2,27615
1999 a 2001	2,98062	2,38423	2,38423	2,62199	2,38423	4,12957	3,50395	2,50377
2002 a 2004	2,98062	2,38423	2,38423	2,62199	2,14581	4,12957	3,50395	2,50377

Fuente: Elaboración propia. Datos Comisión Europea

Gráfico 10. Ingresos totales por precios comerciales, por primas comunitarias al productor y total ingresos



Las primas unitarias totales alcanzan un importe de 117,41 millones de euros para la

cosecha 2002 y de 115,05 millones de euros para las cosechas 2003 y 2004, representando el 11,82% de la UE.

3. REFORMA DE LA ACTUAL OCM DEL TABACO. REFORMA DE LA PAC

Una vez aprobada la reforma de la PAC, en junio de 2003, se trasladarán al sector del tabaco mecanismos de disociación parcial similares a los aprobados por el Consejo en dicha reforma. En este sentido, la Comisión ha aprobado una Comunicación con las propuestas que pretende presentar próximamente para la OCM del tabaco.

IV. FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL SECTOR

	Fortalezas	Debilidades
Agronómicas y medioambientales	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El cultivo del tabaco es una actividad agraria con excelentes atributos agronómicos y medioambientales, superando a la mayoría de las actividades tradicionales de los regadíos en aspectos importantes como sus notables aportaciones hacia la depuración atmosférica, su contribución a evitar la erosión y arrastre de los suelos, así como la excelente relación entre superficie cultivada y productos fitosanitarios utilizados. En algunas zonas se cultivan en suelos marginales de baja fertilidad y fácilmente erosionables. ✓ Gran adaptabilidad a regiones con graves problemas estructurales referidos al nivel de renta, educación y envejecimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La Comisión Europea presentó al Consejo Europeo de Gotemburgo, en junio de 2001, una Comunicación sobre "Desarrollo sostenible en Europa", por la que pretendía la eliminación progresiva de las ayudas al tabaco. Esta propuesta, que no ha sido discutida ni aprobada por el Consejo, está suscitando un fuerte debate en el seno de la Unión Europea, debido a que la Comisión la quiere utilizar para introducir importantes cambios en el régimen actual del tabaco.



IV. FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL SECTOR (continuación)

	Fortalezas	Debilidades
Sobre el empleo	<ul style="list-style-type: none"> ✓ En la Unión Europea, esta actividad emplea alrededor de 200.000 personas en los sectores de producción y transformación. ✓ La principal característica económica del cultivo del tabaco, es que por razones técnicas no puede alcanzar un alto nivel de mecanización. La utilización de mano de obra es muy elevada y puede alcanzar las 2.200 horas de trabajo anuales por hectárea. ✓ Contribución del cultivo del tabaco al mantenimiento de explotaciones viables, al participar la superficie agraria integrada en explotaciones tabaqueras (tabaco y otros cultivos) con un porcentaje importante del margen bruto. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La disminución gradual de los umbrales de garantía, por las sucesivas reformas del sector, y el cambio hacia variedades del grupo I que fomenta la concentración de explotaciones.
Salud pública, economía y futuro de los mercados	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El abandono de la producción y la necesaria reconversión obligatoria del empleo actual tendría un coste social muy elevado y ningún efecto sobre el consumo de tabaco, ni sobre la salud de los ciudadanos. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El sector del tabaco se encuentra en un escenario mundial y comunitario cada vez más complicado que dificulta su supervivencia a medio y largo plazo. Esto es debido, básicamente, a las nuevas tendencias del consumo, a la baja en los países occidentales, y la fuerte presión de las autoridades sanitarias nacionales, comunitarias y mundiales, como la Organización Mundial de la Salud (OMS), contra el tabaquismo. ✓ Es indudable que cada vez se van a incorporar mayores restricciones al consumo, preferentemente en los Estados miembros y en los países desarrollados, con introducción en el mercado de labores de tabaco con menores contenidos en nicotina, alquitranes y otros compuestos químicos, que pueden afectar indirectamente a los productores de tabaco.
Sobre el futuro del apoyo público al sector	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Es un cultivo con más altos ingresos sobre una superficie pequeña, con un mercado estable, no perecedero y con gran adaptabilidad agrológica. ✓ Dado que no existen, en la actualidad, alternativas agrícolas económica y socialmente viables para este cultivo, los apoyos públicos favorecen el mantenimiento de las poblaciones sobre el terreno y, consiguientemente, del tejido rural en regiones amenazadas de desertificación. ✓ Dado que las industrias de transformación se encuentran normalmente en las proximidades de las áreas de cultivo, la importancia económica del sector del tabaco es, a menudo, crucial para estas regiones en dificultad. ✓ Dado que el mantenimiento del sector de la producción de tabaco crudo en Europa está muy vinculada al mantenimiento de un sistema de subvenciones, puede considerarse que la supresión de la ayuda comunitaria al sector del tabaco provocaría probablemente la pérdida de cerca de 200.000 puestos de trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La vinculación de los apoyos comunitarios al objetivo establecido de mejora de la calidad de la producción de tabaco enfrenta a los profesionales del sector ante sus propias responsabilidades, y de ello dependerá el mantenimiento de tales ayudas, aparte de otras cuestiones presupuestarias y multilaterales. En otro caso, si las reformas no tienen tales efectos y los precios y niveles de consumo comunitario continúan siendo bajos, la situación económica del sector se hará insostenible y la ineficacia del sistema de ayuda al sector podrá cuestionar su continuidad, dependiendo a su vez de la evolución del mercado mundial. ✓ Existe una clara intención de la Comisión Europea, avalada por algunos Estados miembros, de que las ayudas comunitarias se vayan reduciendo paulatinamente. Para facilitararlo se destinará parte de su importe a acciones directas de reconversión y a estudios y acciones necesarios para encontrar soluciones alternativas para los agricultores y las regiones afectadas.



V. RECOMENDACIONES ESTRATÉGICAS

Medidas	Acciones
<p>1. Mejora de la calidad de la producción</p> <ul style="list-style-type: none"> Continuar con lo establecido en la reforma aprobada con el fin de fomentar una producción europea de mejor calidad, más adaptada al mercado y menos perjudicial para la salud pública. <p>2. Primar los criterios agroambientales</p> <ul style="list-style-type: none"> Continuar con lo establecido en la reforma aprobada con el fin de primar los criterios medioambientales. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Programas de I+D (TAB-RES-INFO) destinados a la búsqueda de variedades de mejor calidad y menos nocivas para la salud y el medio ambiente. Participación conjunta MAPA-CETARSA, desde 1996, en proyectos específicos y líneas de investigación. ✓ Desarrollo de la producción integrada y de nuevos métodos de producción. ✓ Convenio Marco de colaboración MAPA-CETARSA de investigación en el campo del tabaco para el periodo 2002-2005.
<p>3. Mantenimiento de las ayudas públicas al sector</p> <ul style="list-style-type: none"> No es contradictorio el sistema de ayuda a la producción de tabaco crudo en Europa con los imperativos de salud pública. Solamente un 20% del consumo europeo procede de la producción comunitaria, es decir, no está vinculada a la existencia de un sistema de apoyo a la producción de tabaco crudo. Si la Unión Europea dejara de producir tabaco crudo, no tendría ninguna repercusión en el consumo de tabaco en Europa. En la actualidad la industria europea del tabaco importa aproximadamente el 80% de sus necesidades. Si la producción comunitaria llegara a desaparecer, sería sustituida fácilmente por un aumento de las importaciones. Es necesario destacar que el precio de compra del tabaco crudo afecta de forma muy marginal al coste del producto final. La sustitución del tabaco comunitario por tabaco importado ni siquiera tendría una repercusión significativa sobre el precio del producto final. La supervivencia del sector de la transformación en Europa está directamente vinculada a la continuación del cultivo de tabaco en la Comunidad. Habida cuenta los elevadísimos costes de transporte del tabaco crudo, los transformadores no podrían subsistir transformando tabaco importado de países terceros. Se debe mantener la ayuda a la producción comunitaria de tabaco crudo debido al gran número de empleos vinculados a esta actividad, a su importancia económica y a su impacto en términos de ordenación del territorio. La continuación de esta actividad depende por completo del mantenimiento de la ayuda comunitaria. El tabaco proporciona más de la mitad de las rentas de las explotaciones en las que se cultiva, y, sin este cultivo, la casi totalidad de las 135.000 explotaciones en cuestión no serían económicamente viables. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Defensa a ultranza de los apoyos comunitarios en todas las instancias de la Unión europea. ✓ Constitución y funcionamiento de una interprofesional del sector.

Cap. 4. REMOLACHA Y AZÚCAR

I. ANÁLISIS, EVOLUCIÓN Y SITUACIÓN ACTUAL DEL SECTOR	107
1. INTRODUCCIÓN	107
2. ESTRUCTURAS	107
2.1. Superficie del cultivo de remolacha	107
2.2. Estructura de las explotaciones	108
2.3. Rentabilidad de la remolacha	108
3. PRODUCCIONES	109
3.1. Producciones, rendimientos y valor de la producción	109
3.2. Grado de autoabastecimiento	110
3.3. Empresas azucareras. Grado de concentración	110
4. SECTOR INDUSTRIAL	111
5. POLÍTICA ALIMENTARIA	114
6. VISIÓN TERRITORIAL Y REGIONAL DEL SECTOR	115
7. POLÍTICA AGROAMBIENTAL	115
II. DEMANDA Y COMERCIO INTERIOR Y EXTERIOR	117
1. MERCADO NACIONAL	117
2. MERCADO DE LA UE	118
3. ACCESO AL MERCADO COMUNITARIO	119
3.1. Protección en frontera	120
3.2. Acuerdos con los países menos avanzados (EBA)	120
3.3. Acuerdos de estabilización y asociación con los Países Balcánicos	121
3.4. Ampliación de los PECO	121

III. SISTEMAS DE APOYO. LA OCM ACTUAL	122
1. LA OCM ACTUAL	122
1.1. Régimen de precios	122
1.2. Régimen de cuotas	122
1.3. Régimen de autofinanciación o neutralidad presupuestaria	123
1.4. Régimen de ayudas	123
1.5. Intercambios comerciales con terceros países	124
1.6. Régimen de importaciones preferentes	124
2. SISTEMA DE APOYO Y AYUDAS AGRARIAS	124
IV. FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL SECTOR	125
V. RECOMENDACIONES ESTRATEGICAS	126

Cap. 4

REMOLACHA Y AZÚCAR

I. ANÁLISIS, EVOLUCIÓN Y SITUACIÓN ACTUAL DEL SECTOR

1. INTRODUCCIÓN

El azúcar se extrae de la remolacha y de la caña. La remolacha crece en las zonas templadas como las de la Península. Las características básicas del sector en España con sus principales magnitudes, para la campaña 2000/2001, se resumen a continuación:

Superficie de remolacha (ha)	125.300
Número de productores	23.000
Tamaño medio de la explotación (ha)	5,7
Producción de remolacha (t)	7.930.000
Rendimiento de remolacha (t/ha)	63,3
Producción azúcar (t)	1.105.000
Rendimiento azúcar (t/ha)	8,8
Producción Final Agraria %	1,1
% Superficie Agrícola Útil	0,6

Fuente: Anuario 2001. MAPA

El cultivo de la remolacha en España, con un empleo importante de mano de obra, tiene una doble modalidad respecto a la época en la que tiene lugar la siembra: *Siembra de otoño* con recolección en verano, en la Zona Sur (Andalucía, Extremadura) y *siembra de primavera* con recolección en otoño-invierno, en las zonas Norte y Centro (Castilla y León, Castilla-La Mancha, La Rioja y Álava).

2. ESTRUCTURAS

2.1. Superficie del cultivo de remolacha

La superficie sembrada de remolacha en España se sitúa en 125.300 ha en la campaña 2000/01, correspondiéndole el 42% a la remolacha recolectada en verano (Andalucía y Extremadura), y el 58% a la remolacha de recolección de invierno, (Castilla y León, País Vasco y La Rioja). Entre el 75% y el 85% de la superficie total sembrada se cultiva en regadío. La zona de secano está ubicada principalmente en Andalucía.

La superficie de remolacha en España ha disminuido en un 27,4% en las 5 últimas campañas, pasando de 172.500 ha en la campaña 1995/96 a 125.300 ha en la campaña 2000/01. La producción, sin embargo, no ha disminuido debido al incremento espectacular del rendimiento.

La evolución de la superficie sembrada de remolacha desde nuestro ingreso en la UE se indica en el cuadro nº 1.

El *cultivo de secano* representa aproximadamente el 20% de la superficie total de remolacha, situándose mayoritariamente en la Comunidad Autónoma de Andalucía (92%).

El *cultivo de regadío* representa el 80% de la superficie de remolacha, cultivándose principalmente en las Comunidades de Castilla y León (64%), Andalucía (22%) y Castilla-La Mancha (7,3%).

Cuadro 1. EVOLUCIÓN DE LA SUPERFICIE DE REMOLACHA

Año	Superficie (000 ha)
1986	196,4
1987	179,4
1988	191,4
1989	174,2
1990	168,6
1991	165,3
1992	163,0
1993	180,2
1994	183,4
1995	172,5
1996	157,1
1997	157,6
1998	149,4
P 1999	137,1
P 2000	125,3

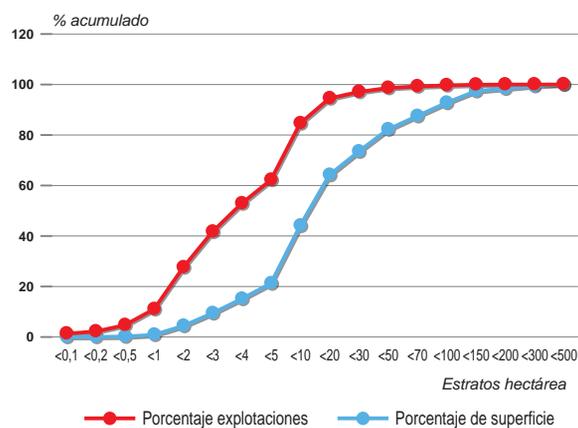
P: Provisional.

Fuente: Anuario 2001. MAPA.

2.2. Estructura de las explotaciones

Según el censo agrario de 1999, la explotación media española del cultivo de remolacha tiene una superficie de 6,6 ha. Se observa que el mayor porcentaje, 23% de la superficie dedicada al cultivo de remolacha, corresponde a explotaciones de tamaño comprendido entre 5 y 10 ha. Asimismo, este estrato incluye el mayor número de explotaciones, es decir, el 22,4%. Las explotaciones de regadío ascienden a 16.724, que representan el 84% del total, y la superficie de regadío asciende a 101.659 ha, lo que representa un 77% de la superficie total. La concentración de explotaciones y de sus superficies, tal como las registra el censo agrario de 1999, se presenta en el gráfico nº 1.

Gráfico 1. Distribución del número de explotaciones y superficie por estratos (censo 1999)



El mayor número de hectáreas se encuentra en el rango entre 5 y 10 ha, en las explotaciones de regadío, y entre 10 y 20 ha en las explotaciones de secano. La media de la superficie de las explotaciones nos lleva a esa misma tendencia, mientras la explotación media en secano es de 9,3 ha, la de regadío es de 6,1 ha, según el censo agrario.

En España la titularidad del cultivo la tiene el productor y no la explotación, lo que permite el desplazamiento del mismo de unas parcelas a otras.

2.3. Rentabilidad de la remolacha

El cultivo de la remolacha tiene un alto coste de producción, y su valor depende de la zona, del tipo de cultivo –secano o regadío–, del grado de tecnificación, etc. Del estudio de los resultados técnico-económicos de las explotaciones agrícolas representativas de las tres principales Comunidades Autónomas productoras de remolacha azucarera: Andalucía, Castilla-La Mancha y

Castilla y León, en el año 2001, se obtienen los resultados medios de la remolacha que se muestran a continuación.

Resultados medios 2001	Castilla y León	Castilla-La Mancha	Andalucía
Producción (kg)	79.900	80.000	66.700
Producto Bruto			
• Ingresos productos	3.827	4.236	3.891
• Subvenciones	-	-	-
Costes directos	1.347	1.156	985
Margen Bruto estándar	2.480	3.080	2.900
C. maquinaria + m.o. asalariada	208	653	624
Margen Bruto	2.272	2.427	2.282
Costes indirectos pagados	266	466	424
Renta disponible	2.006	1.961	1.858
Amortizaciones	135	100	119
Margen Neto	1.871	1.861	1.738

Fuente: Elaboración propia. MAPA.

Cuadro 2. EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE REMOLACHA-AZÚCAR Y SU VALOR

Año	Remolacha (000 t)	Azúcar (000 t)	Valor de la producción de remolacha Miles €
1986	7.746	1.008	357.073
1987	7.937	1.009	359.159
1988	8.926	1.173	396.878
1989	7.333	941	333.186
1990	7.361	939	330.477
1991	6.679	849	289.820
1992	7.234	945	320.862
1993	9.231	1.224	446.609
1994	8.360	1.109	411.986
1995	7.438	1.094	388.919
1996	8.236	1.196	405.895
1997	8.530	1.135	420.384
1998	8.866	1.149	444.936
1999	8.248	1.096	420.366
P 2000	7.930	1.098	400.346
P 2001	6.675	942	346.875

P: Provisional.

Fuente: MAPA.

3. PRODUCCIONES

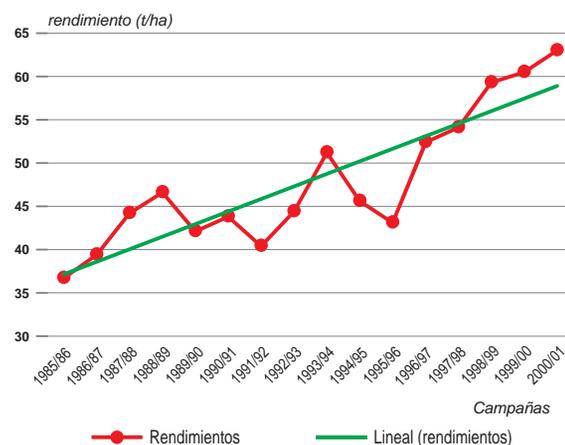
3.1. Producciones, rendimientos y valor de la producción

La producción de azúcar en la campaña 2000/01 se situó en 1.105.000 t, superándose en 118.000 t la cuota asignada a nuestro país en el marco de la Organización Común de Mercados (OCM). La evolución de las producciones de remolacha y azúcar se indica en el cuadro nº 2. (No se incluye el azúcar de caña).

La media de producción de los últimos cinco años se sitúa en 1.143.000 t de azúcar.

En el período 1987 a 2000 la evolución del rendimiento en remolacha ha sido muy importante, pasando de un rendimiento medio de 44,2 t/ha a 63 t/ha, lo que representa un 42,5%.

Gráfico 2. Evolución rendimientos de remolacha



En lo que se refiere al azúcar, el rendimiento se ha incrementado a nivel nacional un 54%, pasando de 5,5 t de azúcar/ha a 8,5 t/ha en el mismo periodo. Estos incrementos se deben fundamentalmente a la tecnificación del cultivo, un adecuado manejo del riego y un uso óptimo de los tratamientos fitosanitarios y la utilización de la semilla monogermen.

3.2. Grado de autoabastecimiento

El grado de abastecimiento ha ido descendiendo a medida que se incrementaba el nivel de consumo de azúcar y se mantenían fijas las cuotas de ésta. El consumo de azúcar en la campaña 2000/01 se situó en 1.241.000 t, y la producción bajo garantías comunitarias fue de 986.818 t; por tanto, el grado de abastecimiento fue del 79,5%. Desde la campaña 1986/87 a la 2000/01 el consumo se ha incrementado en un 27,5%.

Anualmente, en el marco de los trabajos de la Unión Europea, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación realiza un balance de azúcar a nivel nacional que permite conocer, entre otros parámetros, el consumo nacional de azúcar. Junto con el resto de los balances de los demás Estados miembros, constituyen la

base para el cálculo de las cotizaciones a la producción.

3.3. Empresas azucareras. Grado de concentración

Las empresas azucareras españolas se han reducido paulatinamente hasta alcanzar la cifra actual de tres empresas, siendo una de ellas cooperativa. La gestión de la cuota de azúcar procedente de la caña se gestiona por una de las tres empresas.

La distribución de las cuotas por empresas azucareras en la campaña 2001/02, primera del nuevo régimen del azúcar, se indica en el cuadro nº 3.

Los acuerdos interprofesionales existentes entre el sector productor y el industrial permiten respetar la normativa comunitaria y la española y salvaguardar los intereses de los agricultores e industriales. En el marco de dichos acuerdos se establecen, entre otras, las normas de contratación, las reasignaciones de derechos entre los productores, las recalificaciones, el traslado de azúcar, etc., y todas aquellas actuaciones que permiten regular las relaciones recíprocas entre ambas partes.

Con objeto de dar cumplimiento al acuerdo interprofesional, se crean mesas de seguimiento

Cuadro 3. DISTRIBUCIÓN POR EMPRESAS DE LA CUOTA ESPAÑOLA
(CAMPAÑA 2001/02)

Empresas	Cuota A	Cuota B	Cuota A + B	%
Unión Azucarera, Agrupación de Interés Económico	749.027,6	31.068,3	780.095,9	78,24
Sociedad Cooperativa General Agropecuaria ACOR	141.358,1	5.986,8	147.344,9	14,78
Azucareras Reunidas de Jaén	66.696,7	2.823,4	69.520,1	6,97
TOTAL CUOTA	957.082,4	39.878,5	996.960,9	100,00



a nivel nacional, zonal y de fábrica, que vigilan y tienen conocimiento del desarrollo de la contratación de las distintas azucareras y del desarrollo de todo el contenido en el acuerdo. Los acuerdos de las mesas son vinculantes para la totalidad de los cultivadores y empresas acogidas a los mismos.

En estas mesas están representadas las organizaciones profesionales agrarias y las empresas azucareras que firman el acuerdo. Los representantes de estas mesas asumen las atribuciones de las comisiones mixtas de recepción y análisis reguladas por la normativa oficial española.

4. SECTOR INDUSTRIAL

El número de empresas que pertenecen a los subsectores azúcar, chocolatería y confitería en España se elevaban a 1.080 durante el año 2001 (véase cuadro adjunto) y generaron unas ventas de 2.948 millones de €, siendo el coste de las materias primas utilizadas en estos productos de 1.366 millones de €. De aquí que el valor añadido del conjunto de esta producción ascienda a unos 1.500 millones de €. El gasto en materia prima sobre las ventas realizadas supuso alrededor del 47%.

EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DEL SECTOR AZÚCAR, CHOCOLATE Y CONFITERÍA
PERÍODO 1996-2001

Indicadores	1996	2001	Variaciones	
			Absolutos	(%)
Empresas (Nº)	1.193	1.080	-113	-9,5
Establecimientos (Nº)		1.200		
Índices de Producción (*) (Base 1990 = 100)				
Índices de Precios (*) (Base 1990 = 100)				
Ventas Netas (Mill. €)	2.571,412	2.947,778	376,366	14,6
Gastos de personal (Mill. €)	418,10			
Gasto en materias primas (Mill. €)	1.217,200	1.365,566	148,366	12,2
Inversión activos materiales (Mill. €)	122,775	145,271	22,496	18,3
Valor Añadido Bruto (Mill. €) VA/ocupado				
Productividad (Miles €)	37,8	43,0	5,2	13,8
Excedente de Explotación (Miles €)	379,7	386,8	7,1	1,8
Margen Bruto (%)	14,77	13,12		
Personas empleadas (*) (Nº) (Media anual)	21.114			
Personas paradas (*) (Nº) (Media anual)				
Tasas de paro (*) (%) (Media anual)				
Exportaciones (*) (Mill. €)	444,292	643,920	199,268	44,9
Importaciones (*) (Mill. €)	501,016	762,769	261,753	52,2
Saldo Exterior (*) (Mill. €)	-57	-119	-62	108,7
Tasa de Cobertura (*) (%)	88,7	84,4	-4,3	-4,8

Fuente: (*) Datos elaborados por la S. G. de Fomento Agroindustrial y Mercados Agroalimentarios del MAPA, a partir de los datos suministrados por el INE (Directorio Central de Empresas 2002; Índices de Producción y Precios 2001; Encuesta de Población Activa 2001 y Encuesta Industrial Anual de Empresas 2001); y por el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales, para los datos de Comercio Exterior 2001.

Nota: Productividad = Valor Añadido Bruto / Ocupado
Excedente de Explotación = Valor Añadido Bruto – Gastos de Personal.

La estructura empresarial del **sector confitería** en España se encuentra dominada por algunos grandes grupos de capital nacional o internacional, que basan sus estrategias en fuertes campañas promocionales y en la apertura de nuevos mercados en el extranjero, siendo el comercio exterior, al que solo pueden acceder los más competitivos, una auténtica alternativa para el sector. De aquí que gran parte de los fabricantes pertenezcan a Asociaciones, por considerar que es una de las mejores maneras o formas de defender sus derechos y de poder introducir en otros mercados sus productos.

En este subsector se encuentran recogidas también las industrias de “Artículos de confitería sin cacao” (caramelos y chicles, turrones y mazapanes) y las de “Chocolates y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao” (chocolates y derivados del cacao).

Los datos de producción, comercio exterior y consumo del subsector industrial de artículos de **Confitería sin cacao**, en miles de toneladas, se expresan a continuación:

Año	Producción	Importación	Exportación	Consumo
1995	190.037	15.706	80.625	125.119
1996	147.678	13.818	61.132	100.364
1998	199.853	13.796	75.325	138.297
2000	213.530	23.255	96.575	140.210
2001	213.122	18.067	92.086	139.103

Las industrias fabricantes de **caramelos y chicles**, incluidas dentro del subsector de Confitería sin cacao, presentan una estructura empresarial con dos vertientes: por un lado, tenemos la producción que se encuentra concentrada en unos pocos y grandes grupos, algunos de ellos de capital multinacional, los cuales realizan fuertes inversiones en publicidad y promoción, orientando parte de sus estrategias hacia la apertura de nue-

vos mercados en el extranjero. Por otro lado, tenemos los grupos de distribución y comercialización que se caracterizan por una radical fragmentación y por la existencia de un número muy elevado de pequeñas empresas locales.

Según datos de FEAD, la producción española de caramelos, chicles y golosinas durante el año 2001 ha sido de 108.669 t, representando los caramelos el 69% del mercado, los chicles el 30% y el resto de productos del subsector el 1%. La comercialización de estos productos se ha realizado principalmente en quioscos y tiendas de libre servicio. Por áreas geográficas, las principales han sido: Sur, Centro, Noroeste, Madrid y Barcelona. Esta FEAD, que agrupa a 32 empresas que representan el 66% del mercado, aporta los datos sobre comercio y valoración en los últimos cinco años.

SUBSECTOR DE CAMELLOS Y CHICLES.
PRODUCTOS COMERCIALIZADOS Y VALOR (*)

Año	Mercado Nacional		Exportación	
	t	Millones pta.	t	Millones pta.
1997	102.620	61.005	73.150	29.582
1998	107.956	64.970	72.053	30.351
1999	106.337	64.386	77.024	33.690
2000	108.996	65.891	92.516	40.044
2001	108.669	67.538	88.910	37.600

(*) No incluye los grajeados de chocolate.

Las industrias de **Turrones, mazapanes y dulces de Navidad**, incluidas también dentro del subsector de Confitería sin cacao, se caracteriza por estar relativamente atomizado y se enfrenta al problema arraigado de la estacionalidad del consumo, que se concentra en el mes de diciembre. Para superarlo, los fabricantes se esfuerzan en acometer un ajuste empresarial, internacionalizar sus productos, innovarlos y adelantar las campañas.

SUBSECTOR DE TURRONES Y MAZAPANES.
PRODUCTOS COMERCIALIZADOS Y VALOR

Año	Mercado Nacional		Exportación	
	t	Millones pta.	t	Millones pta.
1997	32.555	34.305	2.980	3.053
1998	30.341	34.065	3.299	3.306
1999	32.617	34.508	3.668	3.445
2000	31.214	33.749	4.057	3.986
2001	30.434	33.951	3.177	3.364

La FEAD, que asocia a 24 empresas, que representan el 68% del mercado, indica que el mercado nacional de estos productos se repartió en el año 2.001 con un 76 % para los turrones y los mazapanes y otros el 24 %. Esta misma fuente facilita datos sobre el comercio y la valoración en este subsector, que se exponen en el cuadro. Igualmente señala FEAD que la producción durante el año 2001 ha sido de 30.434 t, realizándose la comercialización principalmente en hipermercados, supermercados y pequeñas superficies. Por áreas geográficas, las ventas se han realizado principalmente en Andalucía, Valencia, Cataluña, Madrid, La Rioja, Extremadura y la Región de Murcia. Respecto a la comercialización exterior, hay que señalar que representa un 9% del volumen total de ventas del sector y que las exportaciones van dirigidas a países de la UE, EE.UU., Argentina, Méjico, Cuba, Venezuela, Brasil y Puerto Rico y otros como Israel, Chile y Rusia.

En la fabricación de **mazapán** la almendra también es el componente más importante ya que representa como mínimo el 55%.

Los datos de producción, comercio exterior y consumo del subsector industrial de chocolates y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao, en miles de toneladas, se expresan a continuación:

Año	Producción	Importación	Exportación	Consumo
1995	153.636	35.430	42.507	146.558
1996	153.439	32.736	37.669	148.506
1998	134.108	38.220	36.149	136.179
2000	128.920	46.015	34.688	140.247
2001	133.456	47.808	39.614	141.650

La fragmentación del subsector industrial del **Chocolate y derivados del cacao** en España es importante, con grandes grupos multinacionales y empresas de capital nacional que compiten por un mercado con síntomas de saturación.

SUBSECTOR DE CHOCOLATES Y DERIVADOS DEL CACAO.
PRODUCTOS COMERCIALIZADOS Y VALOR (*)

Año	Mercado Nacional		Exportación	
	t	Millones pta.	t	Millones pta.
1997	136.663	85.705	44.850	19.011
1998	136.179	90.076	36.149	19.924
1999	138.766	93.048	29.642	17.752
2000	140.247	96.584	34.688	20.880
2001	141.650	102.379	39.614	24.784

(*) No incluye coberturas ni productos semielaborados.

La FEAD, que asocia a 44 empresas, que representan el 90 % del mercado, indica que el mercado nacional de estos productos se repartió, en el año 2.001, con un: 22 % para Chocolates y sucedáneos, el 31 % para Cremas, cacaos y preparados para el desayuno y el 47% para el resto (grageados, etc.). Esta misma fuente facilita datos sobre el comercio y la valoración en este subsector, que se exponen en el cuadro. Igualmente señala FEAD que la producción española de chocolates y derivados del cacao durante el año 2001 ha sido de 133.456 t. Por canales de distribución, la mayor parte de las ventas las acaparan los hipermercados, seguidos de las grandes superficies, las tiendas marginales y las pequeñas superficies. En cuanto a su distribución por áreas geográficas, las principales

zonas han sido: el Sur, Centro, Este, Noroeste, área metropolitana de Madrid, Norte, Noreste y área metropolitana de Barcelona.

5. POLÍTICA ALIMENTARIA

En España, como en el resto de Europa, el azúcar se obtiene de la remolacha, a excepción de la obtenida de caña en la pequeña factoría situada en Granada. La caña se produce fundamentalmente en las regiones tropicales.

La primera empresa productora española tiene una cuota de mercado de azúcar en España del 78 por ciento, como se ha visto, y produce anualmente alrededor de 900.000 toneladas destinadas principalmente al consumo interno, teniendo una fuerte presencia industrial en las dos principales zonas productoras: Castilla y León y Andalucía. Es el sexto productor por volumen de la Unión Europea.

Todas las empresas han realizado importantes inversiones en la mayoría de sus fábricas con el fin de aumentar la capacidad de molturación, la eficiencia energética y la facilidad de entrega de la remolacha.

El azúcar es un producto básico en la mayor parte de las dietas. En los países desarrollados supone entre el 10 y el 15% del aporte calórico total, siendo el consumo por persona entre 30 y 50 kg al año. En los países pobres, sin embargo, los consumos por persona son mucho más bajos, siendo inferiores a 15 kg/año. El consumo medio mundial es del orden de 20,5 kg por persona y año.

En España el consumo durante el año 2000 fue de 1.241 millones de toneladas, lo que supone unos 31 kg por persona y año. Respecto al destino del azúcar, podríamos situar el consumo de azúcar

para uso directo en un 30% de la cuota asignada, mientras que el 70% restante para usos industriales se consumió a través de otros alimentos, como dulces, bebidas, chocolates, mermeladas, etc.

Resumiendo, podemos decir que el consumo medio mundial se ha mantenido estable en torno a los 20 kg por persona y año desde 1970. Sin embargo, las tendencias de crecimiento han sido muy diferentes en los países desarrollados y en los subdesarrollados. A partir de 1970 se dio amplia publicidad a ciertos intentos de asociar el consumo de azúcar a la aparición de varias enfermedades, tales como la diabetes, la obesidad o enfermedades cardiovasculares. Aunque posteriormente se ha demostrado que estas acusaciones no tienen fundamento, el consumo de azúcar en los países desarrollados se ha visto negativamente afectado. También ha afectado de forma negativa la competencia de los edulcorantes artificiales, mucho más baratos que el azúcar.

5.1. Calidad diferenciada

Las dos únicas denominación específicas en este subsector son las de Turrón de Jijona y Turrón de Alicante.

Para la elaboración del **turrón** de Jijona y de Alicante el componente básico es la almendra, diferenciándose cuatro calidades según el porcentaje utilizado de esta materia prima:

TURRONES DE JIJONA Y ALICANTE
% DE CONTENIDO DE ALMENDRA SEGÚN CALIDADES

Calidad	Suprema	Extra	Estándar	Popular
Turrón de Jijona	64	50	44	30
Turrón de Alicante	60	48	40	34

El contenido medio de azúcares utilizado es del 30-35%.

El Chocolate y sus derivados en la UE

Uno de los acontecimientos más relevantes durante los últimos años para el subsector **Chocolate y derivados del cacao**, que afecta a la calidad, ha sido la aprobación de la directiva 2000/36/CE del Parlamento Europeo y el Consejo, por la que se autoriza añadir hasta un 5% de grasa vegetal al chocolate, bajo la denominación de chocolate. Esto ha supuesto una regla de armonización, teniendo así todos los países una misma norma y evitándose de esta forma discriminaciones legales. No obstante, España e Italia en sus Reglamentaciones continúan prohibiendo la comercialización bajo el nombre de chocolate de productos que contengan grasas vegetales distintas de la manteca de cacao, obligando a denominarlos como sucedáneos de chocolate.

6. VISIÓN TERRITORIAL Y REGIONAL DEL SECTOR

Las principales zonas de producción de remolacha de España se sitúan en el Norte (Castilla y León, Rioja y País Vasco), Centro (Castilla-La Mancha) y Sur (Andalucía y Extremadura). De estas zonas la más importante es la zona Norte, con un 51,5%, seguida de la zona Sur, con 43,5%, y por último la zona Centro, con el 5%.

La distribución de la superficie y producción de remolacha por Comunidades Autónomas, con los porcentajes correspondientes, se indica en el Cuadro n.º 4.

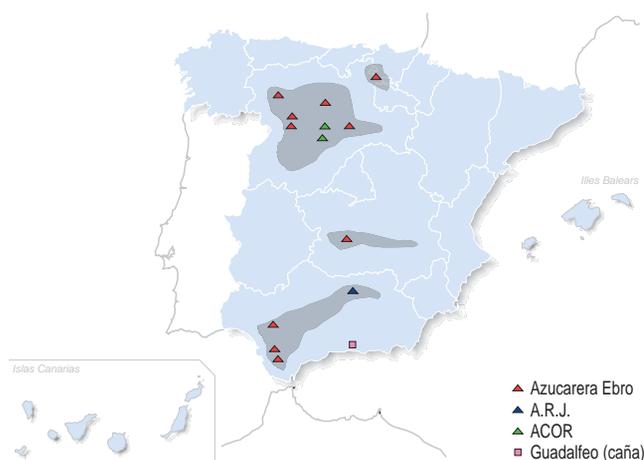
Las 14 fábricas están distribuidas a escala territorial en las zonas de producción, como se puede observar en el mapa.

Cuadro 4. DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE Y PRODUCCIÓN DE REMOLACHA POR CC.AA.

CC.AA.	Superficie		Producción remolacha	
	ha	%	1.000 t	%
Castilla y León	73.099	52,8	5.145	62,4
Andalucía	48.473	35,6	2.003	24,3
Castilla-La Mancha	8.218	5,9	601	7,3
País Vasco	3.069	2,2	221	2,7
La Rioja	2.257	1,9	170	2,1
Extremadura	1.955	1,6	108	1,2
TOTAL	137.071	100,0	8.248	100,0

Fuente: Elaboración propia. MAPA.

Mapa 1. Zonas de producción y fábricas azucareras. Año 2002



7. POLÍTICA AGROAMBIENTAL

La OCM del azúcar ha previsto que en el marco de las actividades agrícolas que regula, los Estados miembros adoptarán las medidas medioambientales que consideren adecuadas, habida cuenta de la situación de las superficies agrarias utilizadas y que correspondan a los posibles efectos de dichas actividades sobre el medio ambiente. Dichas medidas se estable-

rán en función de las exigencias medioambientales, tales como el estado topográfico y pedoclimático de las superficies afectadas, la gestión de las aguas de regadío y las rotaciones y técnicas de cultivo favorables al medio ambiente.

En este sentido, debemos destacar los trabajos de un Organismo Interprofesional, como la *Asociación de Investigación para la Mejora del Cultivo de la Remolacha Azucarera* (AIM-CRA), que desarrolla programas de investigación que cubren todo el abanico de la problemática del cultivo, desde el laboreo del suelo hasta la recolección, incluyendo entre sus prioridades la experimentación y recomendación de técnicas y prácticas respetuosas con el medio ambiente.

Las actuaciones realizadas en materia agroambiental, en este cultivo, pueden resumirse en las siguientes:

- La utilización de la misma parcela se realiza con un índice de repetición de tres cada diez años, lo que permite minimizar la proliferación de las plagas y enfermedades y, por tanto, reducir la aplicación de productos fitosanitarios. Asimismo, mayor disponibilidad de tierras como consecuencia del incremento del rendimiento.
- Disminución del número de labores, con lo que disminuye la compactación del suelo y conserva la estructura.
- Reducción del abonado N-P-K en un 50% en los últimos años.
- Usos de abonos nitrogenados de liberación lenta, lo que permite su utilización adecuada por la planta y evita la contaminación de las aguas.
- Eliminación del 80% del abono en forma de potasio; un seguimiento analí-

tico ha permitido reducirlo en la cifra señalada.

- Utilización de un cultivo intercalar a base de leguminosa y plantas nematocidas que permite mejorar el suelo.
- Adelanto de la siembra en las tres zonas de cultivo de España, lo que conlleva un menor tiempo del suelo al descubierto y por tanto evita la erosión
- El uso de semillas pildoradas revestidas de productos fitosanitarios favorece la reducción considerable del uso de dichos productos. En la zona norte su uso alcanza cifras del 80%.
- El uso racional del riego mediante su utilización en los momentos adecuados para el cultivo.

Todas las practicas enumeradas han permitido reducir las agresiones al medio ambiente y han logrado que la producción sobrepase ampliamente la cuota de azúcar.

El mayor problema medioambiental de las actividades de extracción de azúcar a partir de la remolacha se debe a las emisiones de CO₂ en los procesos de combustión.

Las tierras y piedras separadas en el proceso de la remolacha se devuelven al medio natural, utilizándose en la valorización de suelos agrícolas. De manera semejante se emplean las espumas de carbonatación, procedentes de la piedra caliza utilizada en el proceso, y que se destinan a enmienda mineral de suelos.

En cuanto al consumo de energía, este sector dispone desde hace tiempo de sistemas de auto-generación de energía eléctrica.

Según los datos provisionales disponibles, a 31 de diciembre de 2002, el número de azucare-

ras que han implantado y certificado un sistema de gestión medioambiental, según la Norma ISO 14001, es de 10, la mayor parte de ellas en Castilla y León. Este dato ha experimentado una evolución muy favorable desde el año 1997 en que se certificó la primera empresa del sector. En este sector, con reducido número de establecimientos, pero con grandes instalaciones industriales, es de destacar el elevado número de instalaciones certificadas respecto al total existente, cifra que supera el 65%.

II. DEMANDA Y COMERCIO INTERIOR Y EXTERIOR

1. MERCADO NACIONAL

El consumo de azúcar en España en la campaña 2000/01 se sitúa en 1.241.000 t de azúcar, lo que supone una cifra récord. Casi todo el azúcar que se demande en España se dedica al consumo humano. Las utilidades industriales no alimentarias alcanzan las 61.000 t para ese mismo período. Como se ha dicho, del total utilizado para consumo humano, se destinan entre el 30% y el 35% para uso directo y el resto para usos industriales del sector de la alimentación.

El consumo se ha incrementado, desde la campaña 1986/87 hasta la campaña 2000/01, en el 27,5%. Esta situación ha creado un déficit estructural de abastecimiento de azúcar por ser la cuota asignada a España insuficiente. Es necesario, por tanto, realizar importantes compras en el exterior de España para cubrir las necesidades (principalmente de Francia).

En la campaña 2000/01, las importaciones de azúcar se situaron en 362.000 t y las exportaciones

de azúcar de cuota en 71.000 t. El azúcar producido por encima de la cuota –denominada azúcar C–, correspondiente a cada campaña de comercialización, debe exportarse obligatoriamente sin recibir restituciones a la exportación. En dicha campaña este azúcar ascendió a 130.464 t.

Desde la campaña 1986/87 hasta la campaña 1999/00 las entradas de azúcar de la Unión han pasado de 46.000 t a 302.000 t, y las exportaciones de azúcar de cuota han descendido de 102.000 t a 64.000 t, la causa fundamental de este descenso es el incremento del consumo.

Del análisis del cuadro nº 5 se deduce el incremento importante de las importaciones, como consecuencia del bajo nivel de cuotas y del elevado aumento del consumo. En el parámetro de las exportaciones hay que tener en cuenta que se encuentran incluidas las cantidades correspondientes al azúcar C.

Cuadro 5. EVOLUCIÓN DEL BALANCE DE MERCADO (1986 A 2000)

Año	Producción 000 t	Importación 000 t	Exportación 000 t	Consumo 000 t
1986	1.008	62	247	973
1987	991	135	180	993
1988	1.183	129	121	986
1989	941	162	80	1.061
1990	982	215	94	1.074
1991	937	251	73	1.093
1992	1.022	369	69	1.134
1993	1.226	312	70	1.125
1994	1.108	189	174	1.169
1995	1.103	193	160	1.164
1996	1.201	356	184	1.201
1997	1.144	392	262	1.211
1998	1.160	428	219	1.240
P 1999	1.105	370	198	1.268
P 2000	1.105	362	189	1.241

P: Provisional.

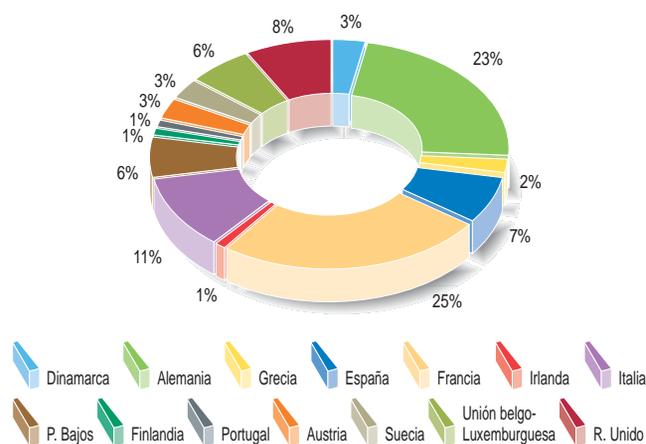
Fuente: Elaboración propia. MAPA.

2. MERCADO DE LA UE

La superficie de remolacha en la UE en la campaña 2000/01 se sitúa en 1,8 millones de hectáreas, de las que a España corresponde el 6,9%. La producción total de azúcar se eleva a 17,0 millones de t, correspondiéndole a nuestro país el 6,5%. En esta campaña la producción de azúcar C se eleva a 4,7 millones de t. El azúcar de cuota que excede del consumo se exporta con ayudas a los mercados exteriores. En la campaña 2000/01 las exportaciones de azúcar con restitución se situaron en 3,7 millones de t.

El país más importante de la Unión, en este sector, es Francia con el 26,8% de la producción de azúcar de la Unión Europea, seguido de Alemania con el 25,6%, Italia con el 9,1%, Reino Unido con el 7,8% y España con el 6,5%. La dis-

Gráfico 3. Distribución porcentual de las cuotas



tribución de las cuotas por Estados miembros es la indicada en el Cuadro n.º 6, y se presenta porcentualmente en el gráfico n.º 3.

Este sector es excedentario estructuralmente, y a pesar de reducir las cuotas a nivel europeo en 115.000 t de azúcar, en la actual OCM, todavía se mantiene como exportador neto. El grado de autoabastecimiento se situó en 113%, en la campaña 1999/00.

Para ubicar la Unión Europea en el contexto mundial, se ha de señalar que la producción mundial se sitúa en el entorno de los 136 millones de toneladas de azúcar bruto, correspondiendo 38 millones de toneladas al azúcar procedente de remolacha, y 98 millones al azúcar procedente de caña. La UE produce aproximadamente el 15% del azúcar mundial, lo que la sitúa en tercer lugar, después de Brasil y la India. Respecto al consumo, la UE es el segundo consumidor mundial, situándose con un 11%. En el comercio exterior la UE, en la campaña 2000/01, es el segundo exportador con un 22,5% de las exportaciones y el segundo importador con un 13,4% de las importaciones.

Cuadro 6. DISTRIBUCIÓN DE CUOTAS POR ESTADOS MIEMBROS (CAMPAÑA 2001/02-2005/06) UNIDAD: TONELADA REGLAMENTO (CE) 1260/01

Regiones	Cuota A	Cuota B	Total
Dinamarca	325.000,00	95.745,50	420.745,50
Alemania	2.612.913,30	803.982,20	3.416.895,50
Grecia	288.638,00	28.863,80	317.474,80
España	957.082,40	39.878,50	996.960,90
Francia	2.970.359,40	798.632,00	3.768.991,40
Irlanda	181.145,20	18.114,50	199.259,70
Italia	1.310.903,90	246.539,30	1.557.442,20
Países Bajos	684.112,40	180.447,10	864.559,50
Austria	314.028,90	73.297,50	387.326,40
Portugal	72.428,40	7.242,80	79.671,20
Finlandia	132.806,30	13.280,40	146.086,70
Suecia	334.784,20	33.478,00	368.262,20
Unión Belgo-Luxemburguesa	674.905,50	144.906,10	819.811,60
Reino Unido	1.035.115,40	103.511,50	1.138.626,90
TOTAL	11.894.223,30	2.587.919,20	14.482.142,50

Fuente: Elaboración propia. MAPA.

La distribución de la producción de azúcar blanco, número de fábricas y consumo por países de la UE-15, se muestra a continuación.

Ante esta situación puede decirse, por tanto, que la UE es muy importante en el sector azucarero del mercado mundial.

PRODUCCIONES DE AZÚCAR BLANCO EN LA UE-15.
NÚMERO DE FÁBRICAS Y CONSUMO (MILES DE TONELADAS MÉTRICAS)

Países UE	Número Fábricas	Campañas			Consumo 2001/2002
		1999/2000	2000/2001	2001/2002	
Alemania	34	4.401	4.383	3.740	2.772
Austria	3	501	411	423	297
Bélgica-Luxemburgo	8	1.091	941	840	551
Dinamarca	4	552	533	478	254
España	15/14	1.096	1.096	942	1.241
Finlandia	3	166	153	146	208
Francia	40	4.522	4.223	3.645	2.090
Grecia	5	232	368	315	312
Holanda	2	1.120	1.061	953	655
Irlanda	2	216	219	208	147
Italia	23	1.705	1.552	1.283	1.409
Portugal	–	56	55	75	332
Reino Unido	9	1.548	1.325	1.235	2.231
Suecia	3	430	412	402	377
Total UE	156	17.636	16.732	14.685	12.876



3. ACCESO AL MERCADO COMUNITARIO

El mercado comunitario del azúcar se encuentra protegido por aranceles, y la regulación comunitaria contempla la posibilidad de aplicar cláusula de salvaguardia, lo que impide prácticamente la entrada de azúcar de terceros países. No obstante, hay que señalar que la UE mantiene acuerdos preferenciales con los países ACP y La India, y también con otros países en vía de desarrollo, importando anualmente del orden de 1.700.000 t de azúcar bruto para refinar. Este azúcar no paga aranceles a la importación, lo que constituye una importante ayuda para estos países en vías de desarrollo ya que como contrapartida los productores de dichos países perciben un precio mínimo.

Los acuerdos bilaterales de la UE con determinados países pueden tener considerable repercusiones. Por todo ello, se analizan con la máxima atención tres recientes acuerdos: con los países menos desarrollados EBA (Everything But Arms); los acuerdos de estabilización y asociación con los Países Balcánicos; y la ampliación a los Países de Europa Central y Oriental (PECO).

Conviene recordar que al ser el mercado del azúcar excedentario y además tener unos topes de exportación como consecuencia de los acuerdos de la OMC, todo el azúcar que entre en la Unión es un azúcar excedentario y, por tanto, al no poderse exportar hay que reducirlo de las cuotas. Las ayudas a la exportación de azúcar comunitario están limitadas a 499 millones de euros, como consecuencia de los compromisos de la OMC.

3.1. Protección en frontera

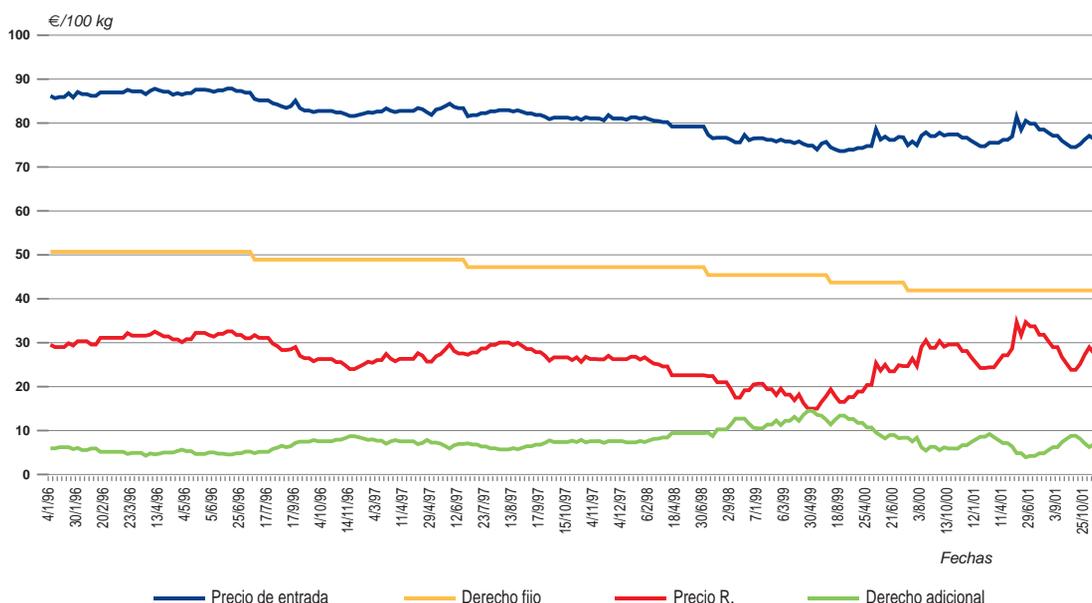
En el gráfico n.º 4 se observa que desde el año 1995 se ha aplicado permanentemente la cláusula de salvaguardia. Asimismo, se observa que el precio de entrada de azúcar en la UE, se sitúa aproximadamente, a finales del año 2000, en un 22,7% por encima del precio de intervención, lo que impide que entre en el mercado de la UE cualquier azúcar que no proceda de países con acuerdos preferenciales. Este mecanismo de protección es fundamental para evitar el desequilibrio de un sector, con precios muy volátiles en el mercado exterior.

La cláusula de salvaguardia prevista en los Acuerdos con la Organización Mundial de Comercio (OMC) es la pieza clave para impedir la entrada masiva de azúcar del exterior, y por tanto para la destrucción de las zonas menos competitivas.

3.2. Acuerdos con los países menos avanzados (EBA)

En la Conferencia Ministerial de Singapur, en diciembre de 1998, la UE prometió ayudar a 48 países menos desarrollados mediante el acceso libre al mercado comunitario para todos los productos excepto las armas, iniciativa que se denominó EBA. Al mercado del azúcar a primera vista parecía no afectarle, ya que estos países exportan un total aproximado de 300.000 t. Sin embargo, dada la volatilidad del mercado del azúcar a nivel mundial, y teniendo en cuenta la diferencia de precios existentes entre el mercado de la UE y el de terceros países, los productores europeos podrían verse amenazados por dichos países, ya que en la práctica pueden enviar toda su producción, que se sitúa en aproximadamente 2.000.000 t, a la UE y abastecerse con azúcar del mercado mundial.

Gráfico 4. Evolución de la protección en frontera 1996-2001
Azúcar blanco



Ante este peligro real, el azúcar fue considerado “Producto sensible” y sometido a reglas de origen. Además, se fijó un calendario de cuotas de entrada libre de derechos, alcanzando en el año 2009 su liberalización total para el azúcar blanco.

Desde la campaña 2001 a la campaña 2006 el azúcar bruto procedente de los países EBA podrá entrar libre de derechos en cuantías fijadas por el Reglamento (CE) 416/2001 y que va sustituyendo al azúcar preferencial especial. A partir del 1 de julio de 2006, se reducirán el 20% de los derechos del arancel aduanero común para todo el azúcar de la partida 17 01. El 1 de julio de 2007 se reducirán un 50% y el 1 de julio de 2008 pasarán a una reducción del 80%. Se suspenderán totalmente todos los derechos a partir del 1 de julio de 2009.

3.3. Acuerdos de estabilización y asociación con los Países Balcánicos

Los Acuerdos de Estabilización de la UE con las regiones de los Balcanes (Albania, Bosnia-

Herzegovina, Croacia, la Antigua República de Yugoslavia y Macedonia) posibilitan la entrada de azúcar libre de derechos, hasta un máximo que no puede superar su producción. Dichos acuerdos contemplan que, ante cualquier perturbación grave del mercado comunitario y de sus mecanismos de regulación, se podrían establecer cláusulas de salvaguardia. En la campaña 2001/02 las entradas de azúcar de dichos países se situaron en una cifra próxima a 230.000 toneladas de azúcar blanco.

3.4. Ampliación a los PECO

El 1 de mayo de 2004, según el calendario previsto, la UE estará formada por 25 países. Los 10 nuevos Estados tendrán asignadas unas cuotas de producción de azúcar, y los precios institucionales serán los mismos que tenga la UE-15. En el cuadro n.º 7 se resume la situación de cada Estado miembro.

El mercado del azúcar deberá adaptarse ante este nuevo reto.

Cuadro 7. PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE LOS PECO (000 t)

País	Producción media 95/99	Cuota A + B asignada	Exportación media 95/99	Importación media 95/99	Consumo media 95/99
Polonia	1.920	1.671,9	288	55	1.578
Hungría	448	401,6	54	2	391
Rep. Checa	516	454,8	63	29	395
Estonia	0	0	16	63	45
Eslovenia	58	52,9	0	45	100
Chipre	0	0	0	29	35
Lituania	102	103,0	20	39	103
Letonia	49	66,5	3	62	82
Malta	0	0	0	18	18
Eslovaquia	166	207,4	16	50	191
TOTAL	3.259	2.958,4	460	392	2.938

Fuente: Comisión Europea e ISO 2000.

III. SISTEMAS DE APOYO: LA OCM ACTUAL

1. LA OCM ACTUAL

La Organización Común de Mercados (OCM) en el sector del azúcar está regulada por el Reglamento (CE) 1260/2001 e incluye, entre otros productos el azúcar y la isoglucosa. El período de vigencia comprende desde el 1 de julio de 2001 al 30 de junio de 2006.

Los principios básicos de la OCM son:

- El régimen de precios.
- El régimen de cuotas de producción.
- El régimen de autofinanciación o neutralidad presupuestaria.
- Régimen de ayudas.
- Intercambios comerciales con terceros países.
- Régimen de importaciones preferentes.

Reforma de la OCM. El régimen del azúcar debe revisarse a principios del año 2003, tal y como contempla el Reglamento (CE) 1260/2001. Por otra parte, la reforma del régimen deberá estudiarse con anterioridad a la campaña 2006/07.

1.1. Régimen de precios

Precios del azúcar:

- Zonas no deficitarias.
Precio de intervención del azúcar blanco, 63,19 €/100 kg
Precio de intervención del azúcar bruto, 52,37 €/100 kg

- Zonas deficitarias.
Anualmente se fija el precio de intervención para el azúcar de la calidad tipo, de las zonas: Reino Unido, Portugal, Irlanda y España.

Precios de la remolacha

- Precio base de la remolacha 47,67 €/t
- Precio mínimo de la remolacha A 46,72 €/t
- Precio mínimo de la remolacha B 32,42 €/t

Los precios para España de la campaña 2001/02 son los siguientes:

- Precio intervención azúcar blanco 64,88 €/100 kg
- Precio base de la remolacha 49,87 €/t
- Precio mínimo de la remolacha A 48,92 €/t
- Precio mínimo de la remolacha B 34,62 €/t

1.2. Régimen de cuotas

Para el conjunto de la UE se ha establecido una cuota de producción de azúcar. El azúcar obtenido dentro de la cuota de base A + B puede comercializarse libremente en todo el territorio comunitario. La cantidad de azúcar producido por encima de la cuota se denomina azúcar C, y, salvo excepciones, no puede ser comercializado en el interior de la Comunidad.

La producción de isoglucosa y de jarabe de inulina está sometida al mismo régimen de cuotas que el azúcar.

La cuota total está distribuida entre los Estados miembros, los cuales a su vez la distribuyen entre las empresas azucareras. Las cuotas vigentes para las campañas 2001/02 a 2005/06 son las siguientes:

	Cuota A			Cuota B		
	Azúcar *	Isoglucosa **	Jarabe de inulina***	Azúcar	Isoglucosa	Jarabe de inulina
Unión Europea	11.894.223,3	249.713,3	259.585,1	2.587.912,2	51.011,6	61.132,9
España	957.082,4	74.619,6	0	39.878,5	7.959,4	

* t de azúcar. ** t de materia seca. *** t de materia seca equivalente de azúcar blanco/isoglucosa.
Reglamento (CE) n.º 1260/01

1.3. Régimen de autofinanciación o neutralidad presupuestaria

La OCM del azúcar establece un régimen de autofinanciación basado en las cotizaciones a la producción. En cada campaña de comercialización, la Comisión Europea elabora un balance de azúcar e isoglucosa A y B de la Comunidad. Se calcula la pérdida media previsible que es igual a la diferencia entre el importe total de las restituciones a la exportación y el importe total de las exacciones reguladoras. Esta pérdida se divide entre las cuotas A y B y se cobra de los fabricantes como “cotización a la producción de base”.

Esta cotización está limitada a un máximo del 2% del precio de intervención del azúcar blanco o, para la isoglucosa, a una cantidad determinada, que no puede ser superior a la pagada por los fabricantes de azúcar. Si, como consecuencia de esta limitación, no se cubren las pérdidas de la campaña, el saldo restante se divide por la cuota B y se cobra de los fabricantes como “cotización B”.

La cotización B también tiene un límite máximo, fijado para el azúcar en 37,5% del precio de intervención y en una cantidad determinada para la isoglucosa. Si la carga financiera fuera superior a las cotizaciones antes mencionadas, podrá aplicarse una cotización complementaria. El coste del total de las cotizaciones será sufra-

gado por los productores de remolacha y caña al 60% y los industriales al 40%.

Traslados de azúcar. La OCM contempla la posibilidad de trasladar azúcar de una campaña a la siguiente, hasta un límite del 20% de la cuota A. Las cantidades de azúcar A y B que pasen a azúcar C, en una campaña determinada como consecuencia del rebasamiento de los compromisos de la OMC, podrán trasladarse sin limitación.

1.4. Régimen de ayudas

Las ayudas que regula la OCM son las siguientes:

- **Ayudas a la exportación.** Todo el azúcar producido dentro de las cuotas podrá recibir una ayuda a la exportación que compense la diferencia entre el precio comunitario y el precio del mercado mundial.
- **Ayudas a la Industria Química.** Para azúcar producido dentro de las cuotas y que se destine a la fabricación de ciertos productos químicos.
- **Ayudas a las refinerías.** Se concede una ayuda de adaptación a la industria del refinado de azúcar en bruto de caña, preferente, importado en la Comunidad.

- **Ayudas nacionales.** Italia y Portugal 5,43 €/100 kg. España para la caña de azúcar 7,25 €/100 kg.

1.5. Intercambios comerciales con terceros países

Los derechos de importación de los productos regulados por la OCM del azúcar son los establecidos en el arancel aduanero común. No obstante, podrá suspenderse total o parcialmente la aplicación de dichos derechos a los azúcares en bruto para ser refinados y a las melazas.

Para evitar o reprimir los efectos que pudieran tener en el mercado comunitario del azúcar la importación de determinados productos de este sector, puede aplicarse un derecho adicional siempre que se cumplan las condiciones que se derivan del artículo 5 del Acuerdo sobre Agricultura, celebrado de conformidad con el artículo 228 del Tratado dentro de las negociaciones comerciales unilaterales de la Ronda Uruguay. Desde la campaña 1995/1996 se ha aplicado la cláusula de salvaguardia de modo permanente, lo que ha permitido incrementar los derechos arancelarios y como consecuencia evitar la entrada de azúcar en el mercado de la UE.

El Acuerdo GATT introduce desde la campaña 1995/96 limitaciones cuantitativas y presupestarias para las exportaciones con restitución. A partir del año 2000, y para los años sucesivos hasta que concluyan las conversaciones en el seno de la OMC, se mantiene la situación del último año. Las cantidades límite de exportación no contemplan las importaciones de los países ACP, que se sitúan en 1.600.000 t.

1.6. Régimen de importaciones preferentes

La OCM contempla el establecimiento de unas necesidades máximas de abastecimiento para las industrias del refinado de hasta 1.776.766 t entre las industrias establecidas en Finlandia, Francia, Portugal y Reino Unido.

2. SISTEMA DE APOYO Y AYUDAS AGRARIAS

Las ayudas que se perciben en el sector azúcar son las siguientes:

- Las restituciones a la industria química, que se situaron en 115 millones de euros. España recibió un 16,3% de estas ayudas en la campaña 1999/00.
- La utilización de las restituciones en los últimos cinco años, que es la indicada en el cuadro n.º 8.

Cuadro 8. EVOLUCIÓN DE LAS RESTITUCIONES A LA EXPORTACIÓN (1997/98 A 2001/02) (000 t)

Campaña	España (1)	UE (2)	% (1) / (2)
2001/02	43	2.158	1,9
2000/01	71	2.243	3,1
1999/00	64	2.464	2,5
1998/99	76	2.853	2,6
1997/98	80	2.903	2,7
Media 2001/98	67	2.504	2,7

Fuente: Elaboración propia. MAPA.

La media de las exportaciones de los cinco últimos años representa, frente a las exportaciones comunitarias, un 2,7%, y respecto a la cuota nacional un 6,5%. La incidencia de las exportaciones es mínima tanto desde el punto de vista nacional como comunitario.





IV. FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL SECTOR

	Fortalezas	Debilidades
Agronómicas y medioambientales	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Introducción de prácticas culturales sancionadas por organismos de investigación, más conocidas como técnicas de cultivo integrado, y que, entre otros rasgos significativos, suponen una rotación mínima de tres años para la repetición del cultivo, el empleo de variedades recomendadas, y el mantenimiento durante todo el ciclo cultural del nivel de sanidad adecuado. ✓ Uso de prácticas adecuadas en materia agronómica compatibles con el respeto al medio ambiente que han permitido incrementar considerablemente la competitividad. ✓ En este sentido, en la zona Sur de España se ha puesto en marcha un programa en colaboración con todas las organizaciones agrarias que pretende modernizar las explotaciones remolacheras de dicha zona, mejorando los rendimientos de cultivo y la calidad industrial de la remolacha. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La situación climatológica nacional de las regiones productoras es muy variable a lo largo de cada campaña e incide negativamente en el sector, que corre el riesgo de no poder cubrir el abastecimiento nacional en los enlaces entre dos campañas.
De organización	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Los acuerdos interprofesionales son uno de los puntos fuertes del sector para organizarse y conseguir los mayores progresos. Estos acuerdos funcionan extraordinariamente bien, como se demuestra, entre otras, cosas en los ajustes a la hora de aprovechar al máximo la cuota que España tiene adjudicada y el traslado de azúcar de una campaña a la siguiente. 	
En los Mercados	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Protección exterior, mediante aranceles consolidados en el seno de la OMC y la posibilidad de establecer cláusulas de salvaguardia, en aplicación del artículo 5 del Acuerdo Agrícola GATT, protegen al sector de las importaciones de azúcar procedente de terceros países, cuyos precios son muy inferiores a los comunitarios. ✓ El régimen de precios y el sistema de cuotas de producción son las claves del régimen del azúcar, ya que aseguran a los productores de remolacha y caña de azúcar de la Comunidad el mantenimiento de las garantías en lo que se refiere al nivel de empleo y nivel de vida. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La diferencia de precios existente entre el mercado de la UE y el del mercado mundial sólo puede sostenerse con barreras arancelarias que impidan la entrada de azúcar del exterior. Esta es la fragilidad a la que está sometido el sector. Esta diferencia crea una situación siempre conflictiva con los países en vías de desarrollo, que en todos los foros internacionales solicitan la apertura de los mercados para la comercialización de su azúcar en la UE. ✓ Determinados Estados miembros de la Unión Europea están en contra de las tesis de la OCM, como han puesto de manifiesto claramente, deseando una bajada de precios y una apertura de las barreras arancelarias. ✓ El sector español tiene una cuota insuficiente para cubrir sus necesidades de abastecimiento y, produciendo azúcar suficiente, necesita comprar azúcar en otros países de la UE, en cantidades muy elevadas. ✓ Nuestro país es más vulnerable a las importaciones, porque los precios derivados asignados a España son más altos que los precios comunitarios, y, por tanto, en el caso de descensos arancelarios las entradas de azúcar del exterior obligarían a descender los precios en España en mayor proporción que los comunitarios.
Fábricas transformadoras		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Menor dimensión que la media comunitaria.

V. RECOMENDACIONES ESTRATÉGICAS

Medidas	Acciones
<p>Reforma estructural</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Las actuaciones que el sector productor debe iniciar para ser más competitivo deben estar encaminadas a la modernización de las explotaciones remolacheras, para lo cual es preciso introducir mejoras que redunden en la reducción de costes y mejora de la productividad. ✓ El sector industrial debe asimismo aumentar su efectividad, la calidad y la reducción de los costes. Para ello se estima necesario completar su reestructuración. ✓ CONFITERÍA <ul style="list-style-type: none"> ■ Adecuación de las capacidades instaladas a la demanda real. ■ Realización de inversiones en I+D para estudiar nuevas formulaciones y texturas, nuevos productos más funcionales, nuevos formatos y forma de envase. Todas estas innovaciones permitirán adaptarse más al paladar del consumidor actual y a su vez ampliar el mercado vía internacionalización. ■ Inversiones dirigidas a la obtención de herramientas informáticas para adaptarse a las exigencias en materia de aseguramiento de la calidad (ARCPC, normas ISO, etc.) y adquisición de moderna tecnología, consiguiendo así producciones más mecanizadas, competitivas y eficientes, pudiendo de esta manera ampliar los márgenes brutos. ■ Organización de los departamentos de marketing y administración comercial. ■ Colaboración para ampliar la estricta legislación medioambiental (nuevo material de empaque para cumplir la reducción de material impuesta por la Ley de envases, depuradoras, etc.
<p>Negociaciones comerciales multilaterales</p>	<p>Se debe estar muy atento a los acuerdos de la OMC, el apoyo interno de la UE, vía precios, la bajada de aranceles y las subvenciones a las exportaciones son las tres piezas claves que condicionarán al sector; si finalmente los acuerdos de la OMC modifican cualquiera de ellos, el equilibrio podría romperse.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Defender que se mantenga la cláusula de salvaguardia, pues su eliminación afectaría de manera profunda al sector. Los precios del mercado mundial se sitúan en torno al 25% de los precios de intervención, y la protección en frontera existente actualmente impide cualquier entrada de azúcar de terceros países. ✓ Defender el volumen actual de apoyo interno comunitario (unos 5.200 millones de euros), que permiten asegurar unas rentas adecuadas a los productores. ✓ En cuanto a la supresión de las subvenciones a la exportación de azúcar, el sector comunitario se vería muy afectado, ya que la UE exporta aproximadamente 2.800.000 t de azúcar de cuota. España con un 2,5% se vería menos afectada que otros países comunitarios. <p>Por otra parte, el escenario político mundial en el que se encuentra sumergido este sector condiciona su futuro. Hasta este momento, ni la UE ni Estados Unidos parecen inclinados a liberalizar el mercado del azúcar; sin embargo, hay compromisos adquiridos que afectarán a su futuro y que es necesario respetar.</p> <p>CONFITERÍA</p> <p>Profundizar en los conocimientos de los medios de globalización de la industria del dulce mediante un repaso general a los sistemas de apoyo a la exportación, la importancia de la comunicación y la promoción en los mercados exteriores, así como obtener una amplia referencia de las tendencias internacionales con mayor incidencia en el sector.</p>
<p>De información pública</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Es preciso hacer comprender a la sociedad que los precios del azúcar en la UE mantienen unas garantías para los productores, en lo que refiere al nivel de empleo y a su nivel de vida. ✓ La incidencia del consumo por habitante y año es tan baja que los precios soportados por la población de la UE no condicionan en modo alguno sus economías. ✓ La bajada de los precios del azúcar no produciría un descenso de los productos elaborados a base de azúcar.

Cap. 5. FRUTAS, HORTALIZAS Y FLORES

I. EL SECTOR EN ESPAÑA	129
1. INTRODUCCIÓN	129
2. ESTRUCTURAS DEL SECTOR	130
2.1. Superficies de cultivo	130
2.2. Censos	130
2.3. Costes de producción	132
2.4. Cuantificación del empleo y tendencias de evolución	133
2.5. Innovaciones tecnológicas	133
3. PRODUCCIONES	134
3.1. Situación de la producción	134
3.2. Evolución de la superficie y producción por gamas de productos	134
3.3. Distribución territorial de la producción	136
3.4. Grado de concentración	137
4. VISIÓN TERRITORIAL Y REGIONAL DEL SECTOR	137
5. INDUSTRIA	138
6. POLÍTICA ALIMENTARIA	140
6.1. Política de calidad y seguridad alimentaria	140
7. POLÍTICA AGROAMBIENTAL, ECO-CONDICIONALIDAD	142
7.1. Políticas agroambientales en vigor asociadas al sector	142
7.2. Papel multifuncional de ciertas producciones	143
7.3. Medio ambiente en el sector de transformación	143
II. DEMANDA Y COMERCIO	144
1. MERCADO NACIONAL	144
1.1. Destino de las producciones y grado de autoabastecimiento	144
1.2. Evolución de la demanda interna: Paneles de consumo	145
1.3. Circuitos comerciales	147

1.4. Procesos de integración y concentración sectoriales	147
1.5. Comercio exterior	148
2. MERCADO DE LA UE	149
2.1. El mercado comunitario: Estructura	149
2.2. Acceso al mercado comunitario	150
3. MERCADOS EXTERIORES EMERGENTES	151
III. SISTEMAS DE APOYO. LA OCM ACTUAL	153
1. LA OCM ACTUAL Y LA REFORMA DE LA PAC	153
1.1. La OCM actual	153
1.2. La reforma de la PAC y el futuro del sector	158
2. SISTEMAS DE APOYO: CUANTIFICACIÓN Y GRADO DE DEPENDENCIA DEL SECTOR	159
2.1. Gastos comunitarios en el sector	159
2.2. Dependencia del sector	160
IV. FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL SECTOR	161
V. RECOMENDACIONES ESTRATÉGICAS	162

Cap. 5

FRUTAS, HORTALIZAS Y FLORES

I. EL SECTOR EN ESPAÑA

1. INTRODUCCIÓN

La hortofruticultura juega un papel de primer orden tanto en el conjunto de la agricultura como en la economía española. En efecto, su participación en el Valor de la Producción Final Agraria alcanza el 32%, cifra claramente superior a la de otros países comunitarios, con la excepción de Italia y Grecia.

La importancia relativa en las exportaciones españolas es igualmente notoria:

Las frutas y hortalizas se sitúan, por su importancia, en el 4º lugar entre las partidas de productos exportados.

Representan un 6,5% de las exportaciones españolas. Superan los 6.000 millones de euros, que representa más del 50% de la exportación agraria española.

Este sector contribuye de forma determinante al superávit de nuestra balanza comercial agroalimentaria.

Una de las características diferenciadoras más importante es su escasa dependencia de los apoyos públicos, debido a su tradicional orientación

al mercado, tanto interior como exterior. A diferencia de otros sectores, las ayudas comunitarias sólo representaron en el año 2000 un 6,7 % del valor de la Producción Final Hortofrutícola, un claro indicador de que es el mercado la principal fuente de rentas del sector, jugando en este sentido un importante papel los mercados exteriores.

La relevancia del sector hortofrutícola también tiene una importante dimensión social, dadas las necesidades de mano de obra que requiere esta actividad económica. La escasa mecanización del sector, en virtud de sus condiciones de cultivo y producción, exige la utilización intensiva de mano de obra en determinados periodos, representando así una fuente de empleo de primer orden en las comarcas implicadas.

El sector se caracteriza por su diversidad y gran variedad de producciones y subsectores. Más de 80 productos entre hortalizas, cítricos, frutales no cítricos, frutales de fruto seco, plátano, patata, flores y plantas ornamentales, que, aunque comparten características comunes, también presentan problemáticas diferenciadas. Esta diversidad proporciona ciertas ventajas (extensa gama de productos y calendarios de producción ampliados que facilitan la comercialización), pero, al mismo tiempo, puede ocasionar dificultades a la hora de gestionar los mercados.

2. ESTRUCTURAS DEL SECTOR

2.1. Superficies de cultivo

La superficie total destinada a los cultivos englobados en el sector de frutas y hortalizas, incluidas las flores y plantas ornamentales, según el Anuario de Estadística del MAPA correspondiente a la media 1997-1998, se sitúa en 1,88 millones de hectáreas, de las cuales el 40,5% se dedica a frutales de fruto seco, un 21,2% a las hortalizas y una superficie del 15,1% a los cítricos, que iguala a la dedicada a los frutales de hueso y pepita, correspondiendo el resto a patata, plátanos y flores y plantas ornamentales. Estas últimas suponen una superficie de 4.835 ha, distribuidas aproximadamente al 50% entre las flores y las plantas ornamentales. La superficie dedicada a flor cortada muestra una clara especialización al cultivo de clavel, que supone el 50% de la superficie de flor cortada nacional.

El 54,3% de las producciones hortofrutícolas se cultivan en regadío, representando los sistemas de cultivo protegido o bajo plástico un 7,2%

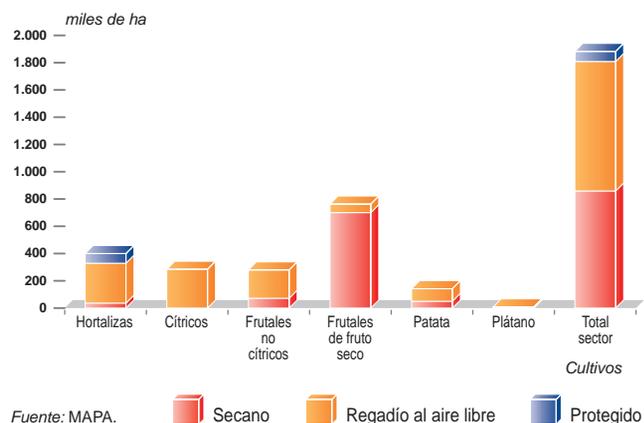
de la superficie de riego, dedicándose casi exclusivamente a las hortalizas y en menor medida a las flores y plantas ornamentales.

Por grupos de cultivo, el 91,7% de la superficie de *frutales de fruto seco* se realiza en secano, representando además casi el 82% de la superficie de secano total dedicada a frutas y hortalizas. El resto de los productos se cultivan prioritariamente en regadío, aunque es significativa la cifra de 72.092 ha de secano ocupadas por *frutales no cítricos*, correspondiendo a cultivos como el cerezo –situado en su mayor parte en Extremadura y Aragón–, a la higuera –que destaca en Baleares y Extremadura– y al manzano para sidra de Asturias.

Asimismo destacan las 50.170 ha de *patata* en secano.

Las plantas y flores ornamentales se cultivan en un 97,8% en regadío y un 57,2% bajo cubierta, superficie que alcanza el 87% en el caso del clavel. La superficie protegida supone en Andalucía y Canarias casi el 80% de su producción en plantas y flores. Por el contrario, en Valencia se desarrolla este cultivo fundamentalmente al aire libre.

Gráfico 1. Distribución de superficie por grupos de cultivos. Media 97-98



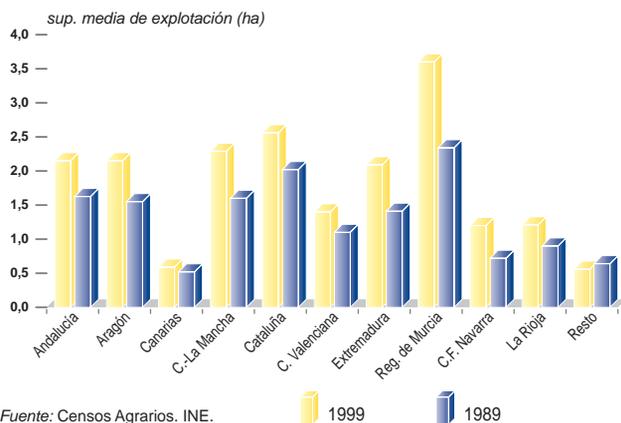
2.2. Censos

Según el censo agrario elaborado por el Instituto Nacional de Estadística (INE) en 1999, el sector de frutas y hortalizas utiliza el 9,1% de la superficie nacional cultivada, encontrándose repartida en un total de 1.216.653 explotaciones, con una superficie media por explotación de 1,26 ha. Desde 1989 el sector ha experimentado descensos tanto en la superficie ocupada como en el número de explotaciones (4,7% y 25,0% respectivamente), y un incremento acusado de la superficie media por explotación del 27,27%.

Galicia es la Comunidad Autónoma que cuenta con el mayor número de explotaciones, un 25,9% del total nacional, aunque, por el contrario, es la que registra menor superficie por explotación con 0,13 ha. Por contra, Murcia es la Comunidad Autónoma donde se registra la explotación media con una dimensión más elevada, alcanzando las 3,6 ha/explotación.

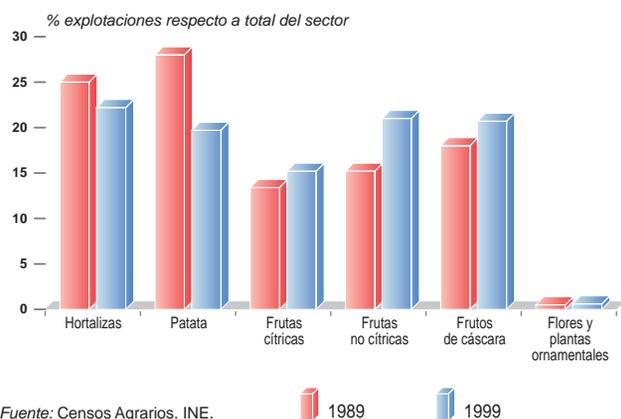
Por grupos de cultivos, destacan el grupo de las hortalizas, con un 22,5% de las explotaciones,

Gráfico 2. Evolución del tamaño medio de las explotaciones hortofrutícolas por CC.AA.



Fuente: Censos Agrarios. INE.

Gráfico 3. Evolución de la distribución del número de explotaciones hortofrutícolas por grupos de cultivo

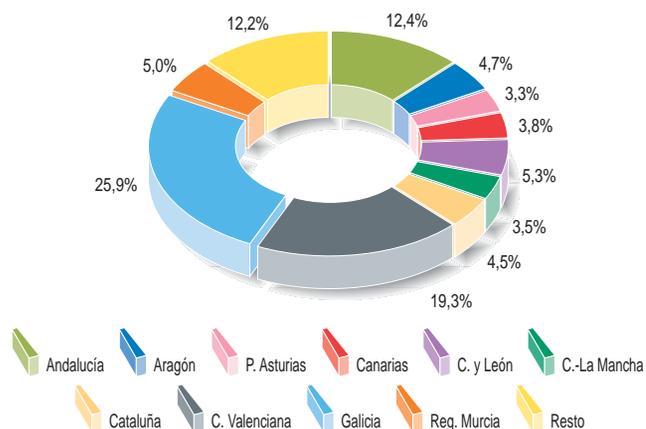


Fuente: Censos Agrarios. INE.

seguida muy de cerca por los frutales no cítricos, frutales de cascara y la patata. La mayor superficie por explotación se encuentra en el cultivo de frutales de cáscara, con 2,45 ha de media, seguida de los frutales cítricos y las hortalizas.

Se observa una reducción importante, durante el periodo 1989-1999, en el número de explotaciones en varios grupos de cultivos, destacando la registrada en el cultivo de la patata del 47,2%, seguida de las hortalizas con un 32,8%. Situación opuesta se muestra en el caso de las flores y plantas ornamentales, en que el número de explotaciones se ha incrementado en un 32,4%, así como en frutales no cítricos y cítricos. La superficie media por explotación experimenta en el periodo reseñado fuertes incrementos, en el caso de hortalizas y frutas no cítricas, con un 61,5% y 33,9% respectivamente, debido a que a la tendencia de reducción del número de explotaciones, se une el incremento de la superficie cultivada. En el caso de la patata, el incremento de explotación media del 25% durante la última década ha venido acompañado de una reducción importante del 33,6% de la superficie de cultivo.

Gráfico 4. Distribución de las explotaciones hortofrutícolas por CC.AA. Año 1999



La superficie media de explotación de frutales no cítricos se reduce un 8,2%, experimentando incrementos no significativos el resto de cultivos.

2.3. Costes de producción

Los mayores costes de producción en la agricultura, entendiendo por tales el conjunto de los costes directos, se registran en el sector hortícola, tanto al aire libre como en invernadero, al alcanzarse, según datos de la RECAN de 1999, los 8.623 euros/ha y 21.546 euros/ha respectivamente. Los menores corresponden a los frutales de fruto seco con 299 euros/ha.

Destaca el valor elevado de los fertilizantes y fitosanitarios en frutales, al superar conjuntamente el 30% de los Costes de producción.

La partida de semillas cobra una importancia relevante en el caso de la floricultura, al suponer el 22% de los costes, seguido de la horticultura donde se supera el 10%.

La partida de los salarios pagados supone el 47%, 37% y el 32% de los costes directos de producción en horticultura al aire libre, frutales de fruto seco, y horticultura de invernadero, respectivamente. Para el resto de cultivos se mantiene en cifras superiores al 20%.

Cabe destacar la mayor importancia que cobra el trabajo realizado por terceros, y el alquiler de maquinaria en citricultura que supone el 9% de los Costes directos.

Destaca igualmente la importancia de los costes en agua en cultivos como cítricos y frutales de hueso y pepita, en los que supone el 16% y el 12% de los costes directos.

RECAN 2001 (datos 1999)	Horticultura aire libre	Horticultura invernadero	Frutales hueso y pepita	Frutales seco	Cítricos	Floricultura
Superficie agraria útil (ha)	6,3	3,4	11,7	20	3,6	3,1
Prod. bruta vegetal (euros)	89.448,63	60.738,28	26.907,31	15.812,63	20.668,81	84.298
Semillas	13%	12%	3%	1%	4%	22%
Fertilizantes	6%	14%	15%	16%	16%	14%
Fitosanitarios	11%	17%	16%	13%	19%	5%
Otros costes específicos	11%	11%	4%	2%	2%	9%
Terceros y alquiler de maquinaria	2%	5%	5%	6%	9%	3%
Mantenimiento maquinaria, edificios y mejoras	2%	1%	6%	8%	1%	0%
Energía	4%	5%	8%	12%	4%	7%
Agua	5%	5%	12%	5%	16%	2%
Salarios (incluida cargas sociales)	47%	28%	24%	32%	28%	37%
Otros costes no específicos	0%	1%	8%	3%	1%	1%
TOTAL COSTES DIRECTOS (euros)	54.325,48	30.164,80	11.004,53	5.980,07	7.951,39	41.379,68
Costes directos/ha	8.623,09	21.546,28	1.139,49	299,00	2.208,72	19.704,61

2.4. *Cuantificación del empleo y tendencias de evolución*

Según cálculos de diversas procedencias, se estima que el sector hortofrutícola genera actualmente un total de 450.000 UTA (Unidad de Trabajo Agrario, equivalente al trabajo desempeñado por un trabajador a tiempo completo durante un año), lo que representa poco menos de la mitad del trabajo generado por el sector agrícola en España. A esta cifra de 450.000 trabajadores deben añadirse alrededor de 150.000 personas que realizan labores de manipulación y envasado de la producción hortofrutícola.

La elevada cuantía de la mano de obra empleada por el sector hortofrutícola se debe a la escasa mecanización de este sector, en comparación con otros como los cultivos extensivos. Sin embargo, se aprecia una tendencia hacia una mayor mecanización, en particular en la recolección y en ciertos subsectores como los frutos secos y tomate para transformación, constituyendo aún una técnica experimental para otros como los frutales.

2.5. *Innovaciones tecnológicas*

Las innovaciones tecnológicas de las explotaciones hortofrutícolas se orientan hacia:

- Una mejora de las variedades empleadas tanto para frutas como para hortalizas. En este campo, la biotecnología puede jugar un papel importante una vez se clarifique el debate sobre su utilización por parte de los consumidores.

- Un control más eficiente de las condiciones de producción, con objeto de disminuir los costes de producción, mejorar la calidad y ajustar la oferta a las demandas de los consumidores en cuanto a calendario y calidad. En este sentido, los invernaderos de hortalizas, que proporcionan un control de las condiciones de temperatura, humedad y nutrientes, han sido un instrumento fundamental que ha posibilitado el adelantamiento de ciertas producciones (tomates, pimientos, etc.), con la consiguiente prima adicional obtenida en los mercados europeos.

Igualmente, la sustitución de los riegos de superficie y aspersion, por los de goteo e hidropónicos, han supuesto una disminución de los costes de producción, al mismo tiempo que redundan en beneficio del medio ambiente.

- Una mayor utilización de técnicas de producción ecológicas, que responden a las preocupaciones de los consumidores y de la sociedad en general sobre el respeto del medio ambiente y a la seguridad alimentaria. De esta manera, se sustituye progresivamente la utilización de insecticidas químicos por métodos de control fitosanitario biológicos.
- La incorporación de la informática y de las tecnologías electrónicas también reviste importancia, especialmente en lo que concierne a la gestión de los invernaderos (control de las condiciones de producción), a los procesos de acondicionamiento y a la instauración de sistemas de trazabilidad, como parte del aseguramiento de la calidad y gestión de stocks.



3. PRODUCCIONES

3.1. Situación de la producción

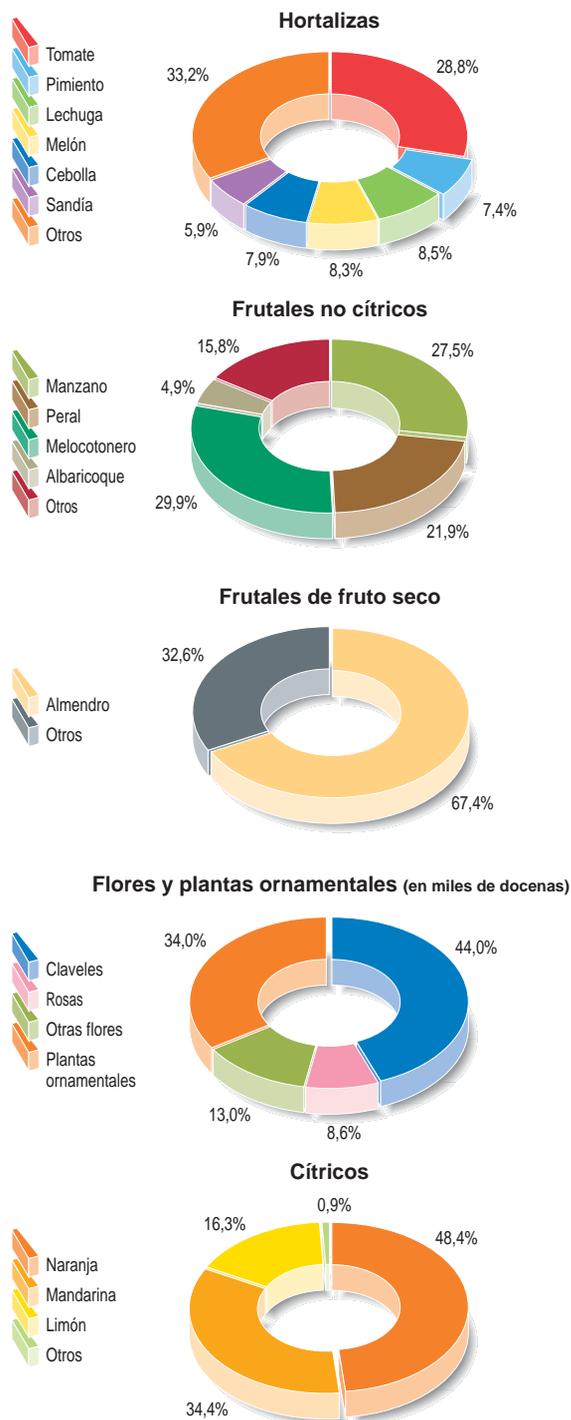
La producción de frutas, hortalizas y patata, excluyendo las flores y plantas ornamentales, asciende a 24,7 millones de toneladas y 7.518 millones de euros, de los cuales el 48,8% del volumen total y el 56,7% del valor total son aportados por el grupo de las hortalizas, en particular por cultivos como los de tomate, pimiento, lechuga y melón. Le siguen en importancia los cítricos, que suponen un 22,1% en volumen y un 15,9% en valor, destacando las naranjas y mandarinas, que concentran más del 80% de la producción y valor de este grupo. Los frutales no cítricos suponen el 12,6% y 5,9 % del volumen y valor de la producción hortofrutícola, respectivamente, seguidos por la patata.

3.2. Evolución de la superficie y producción por gamas de productos

Con carácter general, puede decirse que las producciones hortofrutícolas están evolucionando significativamente al alza en frutales, salvo frutos secos, y en menor medida en hortalizas, aunque el balance global es ligeramente a la baja, como consecuencia del significativo descenso de la producción de patata. Igualmente, es de señalar el incremento significativo de los rendimientos unitarios, salvo en casos concretos como los frutos secos.

Según los datos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación recogidos en su Anuario de Estadística Agraria, la superficie total de frutas y hortalizas ha disminuido un 10% en el periodo comprendido entre los bienios 1989-90 y 1997-98. La producción ha evolucionado igual-

Gráfico 5. Valor de la producción. Media 97-98



PRODUCCIÓN Y VALOR POR GRUPOS DE CULTIVO (MEDIA 97-98)

Grupo de cultivo	Producción		Valor	
	Miles de t	% de los grupos	Millones de €	% de los grupos
Hortalizas	12.075	48,8	4.260	56,7
Cítricos	5.462	22,1	1.192	15,9
Frutales no cítricos	3.123	12,6	1.125	15,0
Frutales de fruto seco**	452	1,8	305	4,1
Patata	3.191	12,9	504	6,7
Plátanos	422	1,7	131	1,7
TOTAL	24.725	100,0	7.518	100,0
Flores y plantas ornamentales (en miles de docenas)*	419.305	100,0	568	100,0
Flores	275.597	66,0	391	69,0
Plantas ornamentales	143.708	34,0	177	31,0

Fuente: Anuario de Estadística Agraria del MAPA.

* Producción en miles de plantas y superficie en áreas.

** Incluido nogal, avellano y algarrobo.

SUPERFICIE Y PRODUCCIÓN POR GRUPOS DE CULTIVO

Grupo de cultivo	Superficie (ha)			Producción (t)		
	Media 89-90	Media 97-98	%	Media 89-90	Media 97-98	%
Hortalizas	512.317	399.901	-21,9	11.457.401	12.075.361	5,4
Cítricos	263.238	284.674	8,1	4.810.855	5.461.830	13,5
Frutales no cítricos	283.773	279.767	-1,4	2.507.171	3.122.627	24,5
Frutales de fruto seco	742.435	762.694	2,7	466.871	452.185	-3,1
Patata	274.656	141.784	-48,4	5.348.350	3.191.371	-40,3
Plátanos	9.318	8.577	-8,0	406.377	422.427	3,9
TOTAL	2.085.737	1.877.397	-10,0	24.997.023	24.725.800	-1,1
Flores y plantas ornamentales*	4.696,2	4.834,63	2,9	4.220	4.193	-0,6

Fuente: Anuario de Estadística Agraria del MAPA.

* Producción en miles de plantas y superficie en áreas.

mente a la baja, aunque en menor proporción, ya que en el mismo periodo sólo se ha reducido en un 1,1%.

Del análisis de las **variaciones tanto en superficie como en cantidades** por grupos de cultivo, destaca el caso de la patata, en la que la superficie se ha visto mermada un 48,4% y la producción en un 40,3%. Ello se explica, funda-

mentalmente, por los cambios operados en los hábitos de consumo y por el incremento de las importaciones de otros países de la UE.

También hay que señalar las escasas mejoras en la comercialización introducidas en el sector, a diferencia clara de otras producciones hortícolas, que ha conducido a una clara pérdida de la competitividad. Sin embargo, se observa una

cierta mejora de rendimiento, motivada por una mejora varietal y del manejo del cultivo.

Asimismo, se observa una reducción importante de la superficie de hortalizas en un 22%, consecuencia de la tendencia al cultivo protegido, que permite la obtención de mayores rendimientos, uso de nuevas variedades, y la obtención de mayor número de cosechas al año, lo que se ve reflejado en el mantenimiento de la producción a pesar de una reducción tan importante de superficie.

En el resto de cultivos se observa un incremento de rendimientos, viéndose aumentada en mayor proporción la producción respecto a la superficie, con la excepción de los frutos secos. Mención especial merece la situación de los cítricos, donde se registra un importante incremento de las superficies y las producciones, en cifras del 8,1% y 13,5% respectivamente. Dentro de los fru-

tales no cítricos, se destaca por su importancia regional en Málaga, Granada y Canarias, y su especificidad única en la Unión Europea, las frutas tropicales (aguacate y chirimoya fundamentalmente). La superficie de estos frutales se ha mantenido estable en el periodo considerado, pero su producción ha crecido en un 24,5%, alcanzando la cifra media en el periodo 1997-1998 de 89.317 t.

3.3. Distribución territorial de la producción

En cuanto a la distribución regional de la producción de frutas y hortalizas, al igual que en el caso de las superficies de cultivo, la producción se concentra en las Comunidades de la costa mediterránea, donde se obtiene el 64,4% de la cantidad total, encontrándose el resto de la producción distribuida por todo el territorio nacional.

DISTRIBUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN POR CC.AA. Y GRUPOS DE CULTIVO. MEDIA 97-98 (MILES DE TONELADAS)

Comunidades Autónomas	Hortalizas	Cítricos	Frutales no cítricos	Frutal fruto seco	Patata	Platanera	Total frutas y hort.	Flores y plantas orn.
Andalucía	4.710,32	845,8	282,2	85,1	488,6	0,1	6.412,0	191,9
Aragón	217,78		549,3	57,7	57,4		882,2	
Baleares (Illes)	206,06	45,5	51,8	29,8	78,6		411,8	29,8
C. Valenciana	836,16	3.825,3	255,6	122,6	152,7		5.192,3	40,6
Canarias	491,03	22,3	17,8	0,6	90,2	422,3	1.044,3	23,2
Cantabria	16,98	0,2	3,6	0,1	35,5		56,3	0,5
Castilla-La Mancha	1.191,28	0,0	59,8	20,1	232,7		1.503,8	2,3
Castilla y León	372,79	0,1	62,6	5,3	875,2		1.316,0	2,5
Cataluña	508,46	88,6	1.037,4	83,7	130,4		1.848,5	48,8
Extremadura	1.032,64	0,8	178,3	2,0	38,8		1.252,5	6,2
Galicia	264,20	8,1	77,6	2,7	523,7		876,2	32,1
La Rioja	267,11		91,1	7,2	193,0		558,3	0,4
Madrid	137,19	0,0	4,3	0,1	35,6		177,1	1,1
Navarra	343,96		33,3	2,7	25,2		405,2	0,9
P. De Asturias	23,45		33,8	0,2	70,5		128,0	0,6
País Vasco	47,79		13,2	1,1	115,3		177,4	2,0
R. De Murcia	1.408,16	625,1	371,0	31,4	48,2		2.483,8	36,3
ESPAÑA	12.075,36	5.461,8	3.122,6	452,2	3.191,4	0,0	24.725,7	419,3
Valor Millones de €	4.260	1.192	1.125	305	504	131	7.517	
% valor	56,7	15,9	15,0	4,1	6,7	1,7	100,0	

Fuente: Anuario de Estadística Agraria del MAPA.

Andalucía con el 25,9% de la producción y la Comunidad Valenciana con el 21,0% son las que aportan las mayores producciones.

Sin embargo, se detectan diferencias entre los cultivos representativos de las distintas zonas. Así, las hortalizas suponen el 73,5% de la producción de frutas y hortalizas de Andalucía, el 56,7% de Murcia, el 79,2% de Castilla-La Mancha y el 47,0% de Canarias. Los cítricos representan el 73,7% de la producción de frutas y hortalizas de la C. Valenciana y los frutales no cítricos el 56,1% de la producción hortofrutícola catalana. La patata es el aprovechamiento hortofrutícola principal de las Comunidades de Galicia, Castilla y León, País Vasco y Baleares, y las hortalizas con destino a industria son predominantes en Extremadura, Navarra y La Rioja.

3.4. Grado de concentración

A la hora de evaluar el grado de asociacionismo en el sector hortofrutícola, el indicador más fiable es el nivel de integración de los agricultores en Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas (OPFH), que son todas las entidades asociativas que cumplen ciertos requisitos establecidos por la reglamentación comunitaria sobre frutas y hortalizas. No obstante, existen entidades asociativas que no están calificadas como OPFH, por lo que las cifras que se exponen a continuación no reflejan el grado total de asociacionismo en el sector hortofrutícola.

De esta forma, a 01.01.2002, se encontraban reconocidas en España un total de 615 OPFH. De éstas, y según la reglamentación aludida, 264 correspondían a la categoría de Frutas y Hortalizas, 76 a Frutas, 12 a Hortalizas, 115 a Cítricos, 45 a Frutos Secos, y 2 a Champiñones. Por su parte, se debe señalar que, de acuerdo con la

reglamentación comunitaria específica sobre el plátano, existen igualmente 6 Organizaciones de Productores de Plátanos que agrupan la práctica totalidad de la producción.

Las formas legales de estas OPFH son diversas, pero predominan las Cooperativas (57%), las Sociedades Agrarias de Transformación (40%) y las Sociedades mercantiles (3%).

Estas OPFH concentran alrededor del 50% de la producción hortofrutícola española. Sin embargo, este grado de concentración varía sensiblemente. Es mayor en los productos de exportación y menor en los productos con destino al mercado interior.

Por subsectores, el grado de integración en OPFH se eleva al 100% en plátanos y al 90% en frutos secos, pero desciende al 40% en cítricos y al 25% en hortalizas, aunque para las hortalizas de exportación este porcentaje aumenta.

Por Comunidades Autónomas el 80% de las OPFH se concentran en Valencia, Murcia, Andalucía y Canarias, principales zonas productoras. Valencia aporta el 30% del total de OPFH, seguida por Andalucía con el 20% y Cataluña con el 14%.

Por último, debe indicarse que la dimensión media de las OPFH españolas es relativamente reducida, ya que 470 de las mismas presentan una facturación media de algo más de 3 millones de euros, mientras que sólo 7 disponen de una facturación superior a 42 millones de euros.

4. VISIÓN TERRITORIAL Y REGIONAL DEL SECTOR



La superficie total de frutas y hortalizas se encuentra concentrada fundamentalmente en el arco mediterráneo, suponiendo Andalucía, Valencia, Murcia y Cataluña el 66,3% de la super-

ficie total. Las cuatro Comunidades citadas concentran igualmente el 70,1% de la superficie total de regadío. El cultivo bajo plástico se concentra en Andalucía, suponiendo el 11,7% del cultivo de frutas y hortalizas de dicha Comunidad y el 72,6% de la superficie protegida total, seguida de lejos por Valencia, Murcia y Canarias.

El cultivo de *hortalizas* se sitúa en un 31,7% en Andalucía, seguida de Castilla-La Mancha con un 13,7% y Murcia con un 9,9%. Hay que destacar que en Castilla-La Mancha la producción se concentra sobre todo en el melón, el ajo y la cebolla, siendo la producción más variada en el resto de las principales Comunidades Autónomas productoras.

Los *cítricos* destacan en la Comunidad Valenciana, en la cual se encuentra el 66,0% de la superficie de cultivo, seguida de Andalucía y Murcia, concentrándose en el conjunto de estas tres Comunidades el 95,8% de la superficie total.

Más del 70% de la superficie de *frutales no cítricos* se encuentra englobada en las zonas productoras contiguas de Cataluña y Aragón, con un 37,0%, y la costa mediterránea (Andalucía, Comunidad Valenciana y Murcia) con un porcentaje similar.

De la misma forma, la superficie destinada a la producción de *frutos secos* se encuentra en un 26,6% en Andalucía, seguida de la Comunidad Valenciana, concentrando ambas casi el 50% de la superficie. Cataluña y Aragón suponen conjuntamente casi el 25% de la superficie total española dedicada a este aprovechamiento.

El cultivo de la *patata* se reparte por todo el territorio nacional, aunque son muy significativas las superficies correspondientes a Galicia, con un 23,4%, Castilla y León, con un 18,8%, y Andalucía con un 17,1%. El cultivo del *plátano* se realiza en las Islas Canarias.

En cuanto a las *Flores y Plantas ornamentales*, las Comunidades de Andalucía, Valencia, Canarias y Cataluña concentran el 72,5% de la superficie productiva, con unos porcentajes del 29,9%, 21,2%, 11,4% y 10,0% respectivamente.

Igualmente, es significativo el cultivo de flores y plantas ornamentales en Galicia, donde se registra el 7,5% de la superficie cultivada.

5. INDUSTRIA



En el sector industrial de frutas y hortalizas frescas se engloban las llamadas centrales hortofrutícolas, que manipulan frutas y hortalizas frescas y patatas, normalizando su presentación para su posterior comercialización.

Existen en España unos 2.000 centros de clasificación y acondicionamiento hortofrutícola, pertenecientes a empresas cuya actividad principal es la manipulación y venta. Ubicados en las zonas productoras, existen además otros 4.000 centros de manipulación, en los cuales los agricultores manipulan su propio producto, ya sea para venta o para entregar a otro centro de acondicionamiento de mercancía previamente preseleccionada.

Las empresas que acondicionan y comercializan en fresco concentran el 44,6% del producto que llega al mercado nacional, y las industrias de conservas vegetales absorben el 15,7% de dicho producto.

En el caso de las empresas de acondicionamiento y comercialización de producto en fresco, la *facturación media* asciende aproximadamente a 12 millones de euros, lo que supone una cifra reducida frente a otros sectores como el lácteo, con unos 29 millones de euros.

Asimismo, su grado de concentración es también reducido: las 5 primeras empresas agru-

pan tan solo un 8,97% de la facturación total. Esta cifra se eleva, por ejemplo, al 38,34% en el sector avícola.

Por otra parte, la participación de capital foráneo en estas empresas es reducida, comparada con la de otros sectores, aunque se percibe una tendencia al alza. Tan es así, que sólo tres empresas comercializadoras de productos frescos hortofrutícolas en destino se encuentran participadas por capital extranjero, representando las mismas el 5,2% de la facturación total.

El sector agroindustrial de conservas de frutas y hortalizas, estaba compuesto en el año 2001, por un total de 603 empresas, habiendo sufrido en el periodo 1996-2001 una reducción en dicho número del 59,7%, y un incremento de la facturación del 28,7%, alcanzando la cifra de 4.190,8 millones de euros en el 2001, lo que marca la clara tendencia de este sector a una concentración cada vez mayor.

Según el número de establecimientos, la distribución por autonomías de los centros de manipulación y de las cantidades manipuladas es la siguiente:

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LOS CENTROS DE MANIPULACIÓN HORTOFRUTÍCOLA Y SU PRODUCCIÓN

Comunidad Autónoma	N.º establecimientos (%)	Cantidad producida (%)
Valencia	29,3	32,7
Andalucía	11,4	10,9
Canarias	8,7	5,7
Murcia	6,6	4,5
Castilla y León	6,6	2,9
Castilla-La Mancha	5,7	2,8
Cataluña	5,2	31,3
Aragón	9,3	9,2
Extremadura	7,5	
Resto	9,7	
España	100,0	100,0

De la producción total, de 24,7 millones de toneladas, se exporta, como hemos indicado, el 31,8 %. El producto final se valora en unos 11.500 millones de euros, de los que corresponden a la exportación 6.200 millones de euros, esto es un 53,9 %, debido a que la exportación se realiza sobre las calidades más altas y valoradas.

Las Industrias de frutas y hortalizas transformadas integran las siguientes actividades:

- conservas apertizadas
- congelados vegetales
- zumos de frutas y hortalizas
- deshidratados de frutas y hortalizas
- frutos secos
- aceituna de mesa

El conjunto de la producción industrial es de unos 4,1 millones de toneladas año, cuyo valor puede estimarse en 4.190 millones de euros/año. El valor anual de las exportaciones, 1.330 Mill.€, supera con creces el de las importaciones, 489 Mill.€, siendo la tasa de cobertura 271,9.

Existen 1219 industrias del sector, cuya distribución por actividad es la siguiente:

INDUSTRIAS TRANSFORMADORAS

Actividad	Número
Conservas de frutas y hortalizas	509
Zumos y néctares de frutas	40
Congelados vegetales	34
Deshidratados	59
Aceituna de mesa	416
Frutos secos	161
TOTAL	1.219

La distribución porcentual de estas empresas por Comunidad Autónoma se expone en el cuadro siguiente.

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LAS INDUSTRIAS TRANSFORMADORAS DE FRUTAS Y HORTALIZAS

Comunidades Autónomas	%
Andalucía	22,5
Aragón	7,7
Asturias	2,2
Balears (Illes)	–
Canarias	–
Cantabria	–
Castilla-León	6,9
Castilla-La Mancha	6,9
Cataluña	1,6
C. Valenciana	9,2
Extremadura	9,2
Galicia	0,6
Madrid	2,8
Murcia	9,8
Navarra	14,0
País Vasco	1,0
La Rioja	5,6
TOTAL	100,0

A la cifra ya citada de 150.000 personas ocupadas por año, en el subsector de manipulado frutas y hortalizas frescas, cabe añadir la de 32.000 personas ocupadas en las industrias de transformación.

La disponibilidad del producto en el campo caracteriza y determina el funcionamiento estacional de este sector. No obstante, existen correcciones temporales derivadas de la utilización de variedades con período de producción más extendido, cultivos de invernadero, presencia de cámaras de atmósfera controlada, etc., que aunque no la eliminan, mitigan la citada estacionalidad. Por lo tanto, la cantidad de mano de obra utilizada es variable a lo largo del año, de acuerdo con el producto que se esté elaborando.

Las empresas generalmente se ubican en zonas hortofrutícolas, con abundante mano de obra agrícola que tiene mejores condiciones para adaptarse a las necesidades laborales variables de las empresas, simultaneando el trabajo con las labores agrícolas o domésticas.

En todo caso, hay una tendencia empresarial a alargar el período laboral, diversificando la producción, recurriendo al almacenamiento con ambiente controlado de la materia prima o productos semielaborados, lo que permite incrementar la plantilla fija de la empresa, frente a la estacional.

6. POLÍTICA ALIMENTARIA

6.1. *Política de calidad y seguridad alimentaria*

El instrumento principal de la OCM de Frutas y Hortalizas Frescas en materia de calidad lo constituyen las normas de comercialización. Estas normas son aplicables a un total de 40 productos y fijan, principalmente, los criterios mínimos relativos a calibre, color, maduración y etiquetado que deben cumplir las frutas y hortalizas para ser comercializadas en la Unión Europea. En respuesta a las demandas de los consumidores, de forma creciente, se incorporan a estas normas, criterios intrínsecos, tales como las características organolépticas.

Por otra parte, las normas establecidas por Organismos Internacionales (Codex alimentarius, normas CEPE-ONU, OCDE) tienen una influencia creciente en las normas de comercialización comunitarias.

Además de estas normas oficiales, las empresas productoras hortofrutícolas se ven sometidas



EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DEL SECTOR DE JUGOS Y CONSERVAS VEGETALES
PERÍODO 1996-2001

Indicadores	1996	2001	Variaciones	
			Absolutos	(%)
Empresas (Nº)	1.498	603	-895	-59,7
Establecimientos (Nº)	1.723	703		
Índices de Producción (*) (Base 1990 = 100)	62,9	78,1	15,2	24,2
Índices de Precios (*) (Base 1990 = 100)	131,6	130,3	-1,3	-1,0
Ventas Netas (Mill. €)	3.257,227	4.190,773	933,546	28,7
Gastos de personal (Mill. €)	469,366	596,347	126,981	27,1
Gasto en materias primas (Mill. €)	1.827,131	2.273,683	446,552	24,4
Inversión activos materiales (Mill. €)	143,744	245,165	101,421	70,6
Valor Añadido Bruto (Mill. €)	870.595	891.050	20.455	2,3
Productividad (Miles. €)	24,2	28,4	4,2	17,4
Excedente de Explotación (Miles. €)	284,0	348,2	64,2	22,6
Margen Bruto (%)	8,72	8,31	-0,41	-4,7
Personas empleadas (*) (Nº) (Media anual)	35.975	31.375	-4.600	-12,8
Personas paradas (*) (Nº) (Media anual)	12.375	9.750	-2.625	-21,2
Tasas de paro (*) (%) (Media anual)	25,6	23,7	-1,9	-7,4
Exportaciones (*) (Mill. €)	869,136	1.330,130	460,994	53,0
Importaciones (*) (Mill. €)	281,851	489,141	207,290	73,5
Saldo Exterior (*) (Mill. €)	587	841	254	43,3
Tasa de Cobertura (*) (%)	308,4	271,9	-36,5	-11,8

Fuente: (*) Datos elaborados por la S. G. de Fomento Agroindustrial y Mercados Agroalimentarios del MAPA, a partir de los datos suministrados por el INE (Directorio Central de Empresas 2002; Índices de Producción y Precios 2001; Encuesta de Población Activa 2001 y Encuesta Industrial Anual de Empresas 2001); y por el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales, para los datos de Comercio Exterior 2001.

Nota: Productividad = Valor Añadido Bruto / Ocupado
Excedente de Explotación = Valor Añadido Bruto – Gastos de Personal.

en la actualidad a otra serie de exigencias, entre las que cabe destacar:

- Exigencias relativas al contenido en residuos de productos fitosanitarios. Además de la reglamentación comunitaria y nacional de obligado cumplimiento, de forma creciente se extiende en el sector hortofrutícola la denominada producción integrada, que utiliza un mínimo de pro-

ductos fitosanitarios artificiales; y de la producción biológica, que no usa productos fitosanitarios artificiales. Estos tipos de producciones se hallan reguladas por reglamentación comunitaria y/o nacional, y alcanzaron en 2002 la cifra de 73.000 ha, en lo que se refiere a la producción integrada, y 7.026 ha en 2001, en lo que se refiere a la producción biológica.

- Exigencias relativas al tipo de técnicas productivas utilizadas. Ante las demandas de los consumidores, algunas cadenas de distribución europeas han adoptado un protocolo de buenas prácticas agrícolas, dirigido a preservar el medio ambiente y garantizar la seguridad alimentaria. Estas cadenas, de forma creciente, exigen a las empresas hortofrutícolas suministradoras el cumplimiento de este protocolo.
- Exigencias relativas en cuanto a certificación de la calidad. Dado el alto nivel exigido por la normativa nacional en materia de producción integrada y producción biológica, las empresas hortofrutícolas, en colaboración con las empresas distribuidoras, han impulsado la adopción de sistemas de certificación oficiales, refrendados por AENOR. Estas normas, UNE 155001 para cultivo protegido y UNE 155002 para cultivo al aire libre, certifican la producción controlada de las hortalizas acogidas a las mismas, esto es, que se han producido procurando utilizar la menor cantidad posible de productos fitosanitarios.
- Exigencias relativas con relación a la trazabilidad. A partir del 01.01.2005 será obligatorio disponer de un sistema de identificación de los productos hortofrutícolas a lo largo de la cadena de comercialización, desde la explotación hasta el estante de distribución, mediante un sistema de *trazabilidad*.
- Exigencias relativas al origen del producto. En el marco de la política alimentaria relativa a la protección de las indicaciones geográficas, existen en la actualidad 13 Denominaciones de Origen e Indica-

ciones Geográficas Protegidas para frutas (“Nísperos de Callosa d’En Sarriá”, “Uva de Mesa Embolsada de Vinalopó” “Cerezas de la Montaña de Alicante”, “Avellanas de Reus”, “Cereza del Jerte”, “Chirimoya de la Costa Tropical de Málaga y Granada”, “Cítricos Valencianos”, “Clementinas de las Tierras del Ebro”, “Manzana de Girona”, “Manzana Reineta del Ebro”, “Melocotón de Calanda”, “Pasas de Málaga” y “Peras Rincón de Soto”) y 12 para hortalizas (“Espárrago de Huétortájar”, “Espárrago de Navarra”, “Pimiento del Piquillo de Lodosa”, “Berenjena de Almagro”, “Alcachofa de Tudela”, “Alcachofa de Benicarló”, “Coliflor de Calahorra”, “Patata de Galicia”, “Patata de Prades”, “Pimiento Asado del Bierzo”, “Calcot de Valls” y “Pimiento Riojano”).

7. POLÍTICA AGROAMBIENTAL, ECO-CONDICIONALIDAD



7.1. Políticas agroambientales en vigor asociadas al sector

Aparte de la reglamentación horizontal comunitaria sobre las Buenas Prácticas Agrícolas, la reglamentación específica comunitaria relativa a las frutas y hortalizas establece ciertos requisitos de carácter medioambiental. De esta forma, las Organizaciones de Productores, constituidas en virtud de la reglamentación que regula la Organización Común del mercado de frutas y hortalizas, deben recoger como principal objetivo, en sus estatutos, el fomento de prácticas de cultivo y técnicas de producción y de gestión de los residuos respetuosas con el medio ambiente, en especial para proteger la calidad de las aguas,

del suelo y del paisaje y para preservar y/o potenciar la biodiversidad.

Asimismo, la financiación comunitaria de los Programas Operativos, ejecutados por las Organizaciones de Productores, se encuentra condicionada a que dichos Programas contengan medidas que fomenten técnicas de cultivo respetuosas con el medio ambiente, y/o encaminadas a garantizar el respeto de los requisitos comunitarios sobre contenido máximo de residuos.

Los Programas Operativos, desarrollados por las Organizaciones de Productores en España, han incluido de forma significativa este tipo de medidas medioambientales, de forma que durante el año 2001 un 25,3% del presupuesto de los mismos se dedicó a acciones de carácter medioambiental.

Por otra parte, otras medidas contenidas en la normativa comunitaria sobre frutas y hortalizas, en especial las referidas a retiradas, también contienen disposiciones relativas a garantizar que dichas operaciones de retirada se realizan sin menoscabo del medio ambiente.

7.2. *Papel multifuncional de ciertas producciones*

A pesar de que la hortofruticultura española está claramente orientada hacia el mercado, ciertas producciones hortofrutícolas resaltan por su carácter multifuncional, esto es, por la función de cohesión que ejercen en el medio rural en el que se desarrollan. En este sentido, destacan los frutos secos, cuyas características productivas (bajos rendimientos, cultivo en zonas marginales, producción en seco) le asemejan más a las producciones extensivas que al resto de producciones hortofrutícolas. En efecto, la producción de frutos secos desempeña un importante papel en el mantenimiento del

paisaje rural, proporciona un número de empleos que garantiza la no desertización de las zonas rurales y, mediante buenas prácticas agrarias, contribuye a proteger el medio ambiente contra riesgos tales como la erosión y la desertificación.

Igualmente, destaca la producción de plátano en las islas Canarias, que, en virtud de su carácter tradicional y de su adaptación a las características agroclimáticas de estas islas, desempeña un papel vertebrador de la economía rural de este archipiélago.

Con este propósito, dentro de la OCM del plátano se han tomado medidas tendentes a garantizar la permanencia de este cultivo, en las zonas tradicionales, proporcionándoles más apoyos que a las nuevas que puedan instalarse.

Finalmente, el cultivo de la uva pasa, en determinadas comarcas de Málaga, también juega un papel de primer orden en el mantenimiento de la población y generación de puestos de trabajo.

7.3. *Medio ambiente en el sector de transformación*

Aunque, desde el punto de vista cualitativo, este sector no presenta grandes problemas ambientales, su mayor escollo radica en los residuos generados en el acondicionamiento de las materias primas para su posterior procesado y en los residuos de envases y embalajes.

El consumo de agua en el conjunto de establecimientos del sector es muy variable, dependiendo de la actividad productiva, tecnología, tamaño del establecimiento y zona geográfica. De manera muy genérica, se calcula que el volumen de aguas residuales originado por el sector varía entre los 0,4 m³, 14 m³, 9 m³ y 1 m³/t producida, según se trate de los subsectores de frutas y hor-

talizas frescas, congeladas, conservas y elaboración de zumos, respectivamente. En ocasiones, estos vertidos tienen altas concentraciones de nitratos, y, en el caso de los zumos de frutas, elevadas concentraciones de materia orgánica.

Es imprescindible que el sector cumpla la legislación mínima de medio ambiente para poder solicitar ayudas públicas.

Según los datos provisionales disponibles, a 31 de diciembre de 2002, el número de establecimientos del sector que han implantado y certificado un sistema de gestión medioambiental según la Norma ISO 14001 es de 25, la mayor parte de ellos situados en Andalucía y Murcia. Este dato ha experimentado una evolución muy favorable desde el año 1997 en que se certificó la primera empresa del sector.

Debido a la actividad exportadora de este sector, en muchas ocasiones es requisito para acceder a determinados mercados el hecho de tener implantado y certificado un sistema de gestión medioambiental. Es importante también que este sector considere la gestión medioambiental como una herramienta más en la gestión estratégica de la empresa y así pueda beneficiarse de las ayudas, tanto de asistencia técnica como de formación del personal, existentes para la implantación de prácticas y sistemas respetuosos con el medio ambiente.

II. DEMANDA Y COMERCIO

1. MERCADO NACIONAL

1.1. *Destino de las producciones y grado de autoabastecimiento*

La oferta española de frutas y hortalizas, incluyendo la producción propia y la importa-

ción, se destina en un 15,7% a la transformación, en un 31,8% a la exportación, en un 44,6% al consumo interior y el 8% restante se autoconsume o se pierde por mermas y desvío de producto de los canales de comercialización mediante retiradas.

Con relación a la producción nacional, los cítricos son los que se transforman en mayor proporción, con el 22,2% de la cosecha; seguidos de la fruta dulce, de la que se industrializa el 16,6% de la producción, y finalizando con la patata, que sólo alcanza el 7%.

Se observan saldos netos exportadores en todos los grupos de cultivo a excepción de la patata y el plátano, y destacando como grupo de productos con clara vocación exportadora los cítricos y las hortalizas, donde el 59,4% y el 32,3% de la producción española respectiva se exporta. En ambos casos el nivel de importaciones es mínimo.

Cabe destacar el sector de frutos de cáscara, donde si bien se destina el 35,6% de la producción nacional a la exportación, se importa el 22,69% de la misma.

De patata, con un 7% de la producción con destino a la exportación, correspondiente a patata temprana y semitemprana, se importa el 17,9% de la producción, patata tardía en su mayoría.

Finalmente, en el caso del plátano, se registra una cifra de exportaciones del orden de las 50.000 toneladas, pero que en su mayoría no corresponden a producción española, sino que se trata de reexportaciones de productos previamente importados.

La vocación exportadora del sector queda reflejada en la tasa de autoabastecimiento global, que se sitúa como media de los años 1998 y 1999 en el 140% para el conjunto del sector hor-

DESTINO DE LAS PRODUCCIONES HORTOFRUTÍCOLAS. MEDIA 97-98
(MILES DE TONELADAS)

Grupo de cultivo	Producción	Importación	Exportación	Consumo aparente interior		Mermas, pérdidas y autoconsumo	Retiradas
				Consumo directo	Transfor- mación		
Hortalizas	12.075,36	117,80	3.898,00	5.526,66	1.873,80	652,20	242,50
Cítricos	5.461,83	88,40	3.242,30	789,73	1.212,40	155,00	149,80
Frutos no cítricos	3.122,71	174,60	589,30	1.932,91	518,70	111,50	144,90
Frutos de cáscara*	452,18	102,60	161,30	149,28	237,50	6,70	
Patata	3.191,37	571,30	224,00	2.729,27	223,40	586,00	
Plátanos	422,43	153,00	124,00	442,43			
TOTAL	24.725,88	1.207,70	8.239,90	11.570,28	4.065,80	1.520,40	537,20
%	100,00	100,00	31,8	44,6	15,7	5,9	2,1

Fuente: Anuario de Estadística Agroalimentaria del MAPA.

* Datos en equivalente cáscara de almendro, avellano y nogal.

GRADO DE AUTOABASTECIMIENTO

Grupo de cultivo	Media 89-90 (%)	Media 98-99 (%)
Hortalizas	112	146
Tomate	113	136
Fresa y fresón	190	469
Ajos	112	123
Espárragos	118	150
Pimiento	129	179
Cítricos	193	237
Naranja dulce	167	206
Mandarino	236	316
Limón	270	223
Frutos no cítricos	102	115
Manzano	91	92
Peral	106	118
Frutos de cáscara*	118	115
Almendros	139	135
Patata	96	90
Platanera	100	94
TOTAL	116	140

Fuente: Anuario de Estadística Agroalimentaria del MAPA.

* Datos en equivalente cáscara de almendro, avellano y nogal.

tofrutícola, y por encima del 100% en todos los sectores y principales productos a excepción de la manzana y el plátano, que alcanzan el 92% y 94% respectivamente.

En efecto, el cambio de hábitos alimentarios, tendentes a la sustitución de la dieta mediterránea a favor del consumo de productos de origen animal, unido al incremento de la producción de sectores como las hortalizas, los cítricos y los frutales de hueso y pepita, permite situarnos en tasas de autoabastecimiento elevadas, como es el caso de los cítricos con un 237%, las hortalizas con un 146% y los frutales no cítricos en un 115%, cifras que se han visto incrementadas en el periodo 1989/1999 entre un 15 y un 30%.

1.2. Evolución de la demanda interna: Paneles de consumo

En el año 2000, el consumo *per capita* de frutas, hortalizas y patata en España ascendió a 220,6

Gráfico 6. Distribución del consumo de frutas y hortalizas, incluida la patata (kg/pc). Año 2000

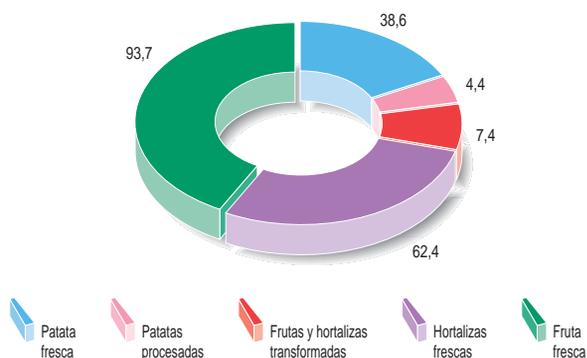


Gráfico 7. Consumo per cápita de las hortalizas frescas (excluida la patata). Año 2000

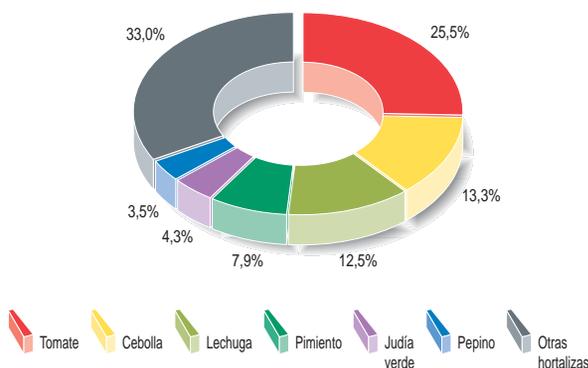
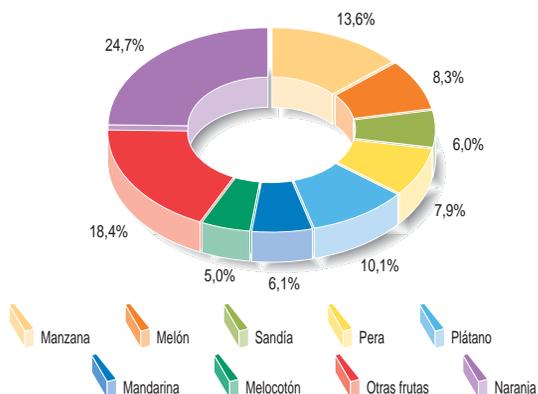


Gráfico 8. Consumo per cápita de frutas frescas. Año 2000



kilos, lo que sitúa a España en el sexto país consumidor de estos productos en la UE, después de Grecia, Alemania, Italia, Austria y Francia.

El mayor consumo de frutas y hortalizas frescas se registró a principios de la década de los 90, momento a partir del cual se inició una caída que no comenzó a recuperarse hasta 1997.

Se han producido desde mediados de los años 90 incrementos significativos en el consumo de tomate, cebolla, pimiento, pepinos y champiñones, y bajan o se estacionan el resto de productos. Destaca el incremento de nuevos productos no tradicionales o exóticos, tanto en hortalizas como en fruta fresca

En el caso de la patata, la evolución desde 1987 ha ido a la baja, con una caída del consumo *per capita* del 36,7% en producto fresco. En la actualidad se están realizando propuestas comerciales para la recuperación del consumo: tales como envases, tamaños y variedades adaptadas a los usos gastronómicos.

Cabe destacar la tendencia a la baja del consumo de productos transformados, debido, entre otros factores, a la oferta de productos frescos desestacionalizados, a los avances técnicos en logística, la producción bajo plástico y la irrupción de productos de otras latitudes.

El modelo de consumo que ha estado vigente en los últimos años, basado en cantidad y precio de productos homogéneos poco diferenciados y con altas tasas de crecimiento de la demanda, ha alcanzado su madurez y tiende al estancamiento, rigiendo actualmente bajas elasticidades precio-demanda y renta-demanda. Las tendencias actuales priman en mayor medida la calidad y el consumo de productos obtenidos que respetan el medio ambiente y garantizan su salubridad.

1.3. Circuitos comerciales

La actual configuración del *circuito comercial tradicional* de los productos hortofrutícolas se debe en buena medida a la escasa organización del sector productor, así como a la práctica ausencia de la gran distribución que existía en España con anterioridad a la incorporación de nuestro país a la Unión Europea. Buena prueba de ello es que los productores no agrupados en entidades asociativas han comercializado históricamente sus producciones, a través de mercados en origen (alhóndigas), o mediante almacenistas, los cuales canalizaban dicha producción hacia los mercados mayoristas. Los asentadores en mercados mayoristas, por su parte, comercializaban la producción, bien hacia los mercados de barrio y tiendas especializadas, o bien hacia la gran distribución.

Por otra parte, las entidades asociativas, principalmente cooperativas, cobraban una mayor importancia; realizaban la comercialización en origen vendiendo sus mercancías sin intermediación en los mercados mayoristas, o bien directamente a la incipiente gran distribución.

Sin embargo, el incremento del poder adquisitivo –consecuencia de la incorporación de España a la Unión Europea–, la mayor exigencia en cuanto a la calidad y presentación de los productos hortofrutícolas y el avance de la gran distribución han marcado las *tendencias actuales de la comercialización de las frutas y hortalizas en España*.

En efecto, a raíz de dichos cambios, y si bien permanecen los circuitos comerciales tradicionales, se observa una clara tendencia a una comercialización en origen por parte de las agrupaciones de productores, y en particular el avance de la venta minorista a través de las

grandes superficies, que tienden a crear sus propios operadores comerciales en origen que les garanticen un suministro de producto en calidad y cantidad.

Ante este reto, el sector productor debe concentrarse aún más para no perder poder de negociación y lograr una economía de escala suficiente.

Este cambio de estrategia de la gran distribución, que canaliza cada vez mayor volumen de fruta y hortaliza para venta minorista, observándose incluso la aparición de marcas blancas, se encuentra condicionado por la necesidad de fidelizar a los clientes y mejorar la imagen de una oferta alimentaria sana y natural, constituyéndose la sección de frutas y hortalizas en un elemento de identidad para los comercios de calidad, pasando por tanto a ser un factor de competitividad a cuidar.

A pesar de ello, del análisis de los lugares de compra en el año 2000 se observa aún que la participación mayoritaria sigue estando en manos del comercio especializado tradicional (aislado o en mercados de abastos), con porcentajes del 42% para frutas y el 34% en hortalizas, mientras que la suma de super e hipermercados representa un 35 y un 29% respectivamente. Los mercadillos callejeros siguen acaparando una cuota del 12% tanto de frutas como de hortalizas.

1.4. Procesos de integración y concentración sectoriales

Por lo que concierne a las frutas y hortalizas transformadas, el grado de integración entre los sectores de producción e industrialización es relativamente reducido. De esta

manera, se estima que sólo un 10% de las Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas realizan también la transformación del producto.

Mención aparte merecen las Organizaciones Interprofesionales, que agrupan a los sectores de producción, transformación y comercialización para diversos subsectores. Estas Organizaciones Interprofesionales, que se encuentran reguladas tanto por la normativa comunitaria como por la nacional, están facultadas para imponer determinadas reglas de comercialización a los productores no asociados a las mismas.

En la actualidad existen en España Organizaciones Interprofesionales en los sectores de la pera y manzana (AIPEMA, Asociación Interprofesional de Pera y Manzana), higo seco (OIAH, Organización Interprofesional Agroalimentaria del Higo Seco y Derivados), limón y pomelo (AILIMPO, Asociación Interprofesional del Limón y el Pomelo) y cítricos (INTERCITRUS, Interprofesional Citrícola Española).

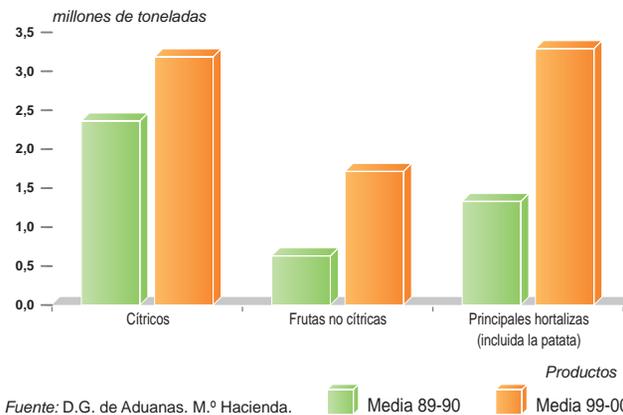
1.5. Comercio exterior

a) Exportaciones

El saldo de la balanza de pagos de los capítulos de la nomenclatura arancelaria 07 (hortalizas, plantas, raíces y tubérculos), 08 (frutas) y 20 (preparados de frutas y hortalizas) es tradicionalmente positivo para España.

Desde la integración de España a la Unión Europea, las exportaciones de frutas y hortalizas han pasado de los 3,5 a 9 millones de toneladas, lo que significa que, prácticamente, se han triplicado desde entonces. En la actualidad, y

Gráfico 9. Evolución de las exportaciones de frutas y hortalizas frescas por grupos de productos



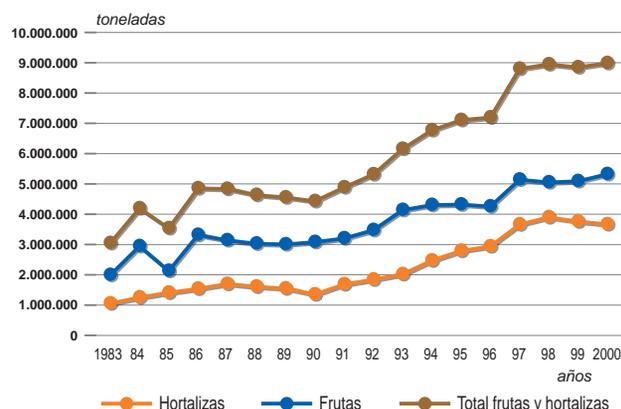
desde 1998, se puede decir que permanecen estancadas en dicho nivel.

El principal destino de nuestras exportaciones es la Unión Europea, donde España comercializa más del 90% de lo exportado, destacando los mercados de Alemania y Francia, a los que se envía un 25% y un 20% respectivamente, seguidos del Reino Unido y Holanda, con un 13% y 11%.

Por grupos de productos, las exportaciones de cítricos, con 3,2 millones de toneladas, suponen el 39,4% del total de exportaciones de este sector y constituyen la principal contribución del sector agrario al equilibrio de la balanza de pagos de nuestro país.

Otros productos del sector que destacan por el elevado nivel de nuestras exportaciones son: el tomate (900.000 t y 11% del total de exportaciones), la lechuga (420.000 t), el pimiento (425.000 t), el pepino (370.000 t), el melón (375.000 t) y la sandía (320.000 t), cuyas exportaciones, consideradas conjuntamente, ascienden a un 35% del total de frutas y hortalizas.

Gráfico 10. Evolución de las exportaciones



Fuente: D.G. de Aduanas. M.º Hacienda.

Del sector de flores y plantas ornamentales destaca la flor cortada como principal producto de exportación, con 61.740 t en el año 1999, habiéndose duplicado esta cifra desde 1995, y alcanzándose un superávit de la balanza comercial de este producto del 175%. El clavel, procedente en más de un 80% de Andalucía, viene a representar el 80% de las exportaciones. El destino de estas exportaciones son: Países Bajos con un 43% y Reino Unido con un 30%, que en conjunto reciben más del 70% del total.

b) Importaciones

Frente a los casi 9 millones de toneladas de frutas y hortalizas exportadas anualmente, nuestro país importa una media de 1,7 millones de toneladas de estos productos.

El principal producto importado es la patata con 600.000 t anuales, lo que supone aproximadamente un 35% del montante total, correspondiendo principalmente a importaciones de patata tardía. No obstante, es necesario puntualizar

que las importaciones de este producto, para el que no hay OCM comunitaria, oscilan fundamentalmente en función de la cosecha europea.

Otros productos que destacan en nuestras importaciones son: la manzana (250.000 t), de la que somos claramente importadores especialmente de Francia, y los frutos tropicales, que por climatología no producimos en cantidades suficientes para abastecer nuestro consumo.

Cabe destacar las importaciones de flor cortada, que ascendieron en 1999 a 23.567 t, procedentes en un 58,2% de Países Bajos, seguidos de países latinoamericanos como Colombia y Ecuador.

En los últimos años se ha registrado un considerable incremento de las importaciones de frutas y hortalizas, ya que se ha pasado de una cantidad media de las campañas 1983-1985 de 151.234 t a una cifra de 1,7 millones de t como media del periodo 1998-2000.

2. MERCADO DE LA UE

2.1. El mercado comunitario: Estructura

Según las Cuentas Económicas de la Agricultura (Comisión Europea, Eurostat), la aportación de la producción hortofrutícola europea a la producción final agraria se situó en 1998 en el 18,5% de la misma (el 9,4% para las hortalizas, el 6,4% para las frutas y el 2,7 % para la patata).

De acuerdo con las cifras publicadas por la Comisión Europea-Eurostat, la producción media comunitaria de frutas y hortalizas, incluidas las patatas, en el período 1998-2000, superó los 134 millones de t, aportadas por todos los

Estados miembros, pero concentrándose las frutas y las hortalizas en las regiones mediterráneas y las patatas, más bien, en las regiones septentrionales. De este total, el 39,2% (52,6 millones de t) corresponden a las hortalizas, el 34,9% (46,8 millones de t) a las patatas, el 18,7% (25,1 millones de t) a las frutas no cítricas y el 7,2% (9,7 millones de t) a los cítricos.

Italia fue el primer productor de la Unión, con un aporte del 21,8% a la producción total, seguido por España con el 18,6%, Francia con el 12,4% y Alemania con el 12,2%, este último merced a su producción de patata (primer país comunitario productor con más del 25% del total).

2.2. Acceso al mercado comunitario

Debido a la vocación claramente exportadora del sector hortofrutícola español, y destinando fundamentalmente las exportaciones a sus socios europeos, la actual tendencia hacia una mayor apertura de los mercados de la Unión, por medio, tanto de los Acuerdos de libre Comercio alcanzados en el seno de la OMC como por la firma de Acuerdos encaminados a largo plazo a la creación de zonas de libre cambio (ZLC) con trato preferencial y recíproco a todos los sectores sin excepción, supone un claro condicionante para la evolución de este sector.

2.2.1. Acuerdos en el seno de la OMC

En el ámbito de la apertura de mercado en el sector hortofrutícola se estableció el compromiso de reducción de aranceles en el periodo 1995-2000 del 20% de media y 15% mínimo por producto, permitiendo así realizar una diferen-

ciación entre determinados productos, que han reducido sus aranceles un 36%, e incluso un 50% –es el caso de las manzanas, uvas de mesa, espárragos frescos, almendras grano y zumo de naranja natural, además de los productos tropicales–, lo que ha supuesto una mayor entrada de estos productos procedentes de países sin Acuerdos Bilaterales concretos con la UE.

2.2.2. Acuerdos con terceros países

La importancia de los Acuerdos Comerciales que la UE tiene firmados con terceros países se desprende del hecho de que el 61% de las importaciones de la Unión provienen de tales países. Es preciso saber que estos Acuerdos de Asociación y Cooperación permiten la entrada de frutas y hortalizas a la Unión europea en condiciones preferentes.

Destaca en primer lugar América Latina, que viene a suponer el 27,4% de las importaciones hortofrutícolas en la Comunidad. Solamente Mercosur acapara el 20,1% de tales importaciones, en particular con las de limón argentino y manzana chilena.

En segundo lugar, destacan los países mediterráneos, que suponen el 14,7% de las importaciones hortofrutícolas comunitarias, procedentes fundamentalmente de Turquía (30,7%) y Marruecos (27,6%). Los principales productos importados de Marruecos son los cítricos y los tomates, que suponen el 70% de las exportaciones hortofrutícolas marroquíes hacia la Comunidad, y de Turquía los cítricos y los frutos secos, que suponen casi el 30% de las importaciones turcas.

Por último, el 13,1% de las importaciones, proceden de los países ACP, donde los plátanos suponen casi el 36% de éstas.

Si bien China no tiene acuerdo de Asociación firmado con la Comunidad y no supone más que un 1,3% de las importaciones hortofrutícolas, éstas son destacables en productos como el ajo, que suponen el 35% de las importaciones de este producto en la Comunidad.



3. MERCADOS EXTERIORES EMERGENTES

Se prevé en breve la ampliación de la Unión Europea, con la adhesión de 10 países, en una fecha tan cercana como el año 2004. La adhesión de estos países presenta al mismo tiempo potencialidades y riesgos para el sector hortofrutícola español.

Por una parte, la incorporación de estos países supone la apertura potencial de nuevos mer-

cados, en países en los que el consumo de frutas y hortalizas es relativamente bajo.

Un previsible incremento a medio y largo plazo del poder adquisitivo de estos países y una posible modificación de los hábitos de consumo pueden ser aspectos favorables a considerar para el sector de frutas y hortalizas.

Otros países como Chipre y Malta poseen producciones hortofrutícolas mediterráneas de escasa entidad, comparadas con las españolas, por lo que es de esperar que no supongan una competencia seria para España.

La nueva ampliación de la Unión Europea debe considerarse de manera favorable para el sector de frutas y hortalizas español, aunque resulta una incógnita la evolución del cultivo de la patata en Polonia, país que en 2001-2002 produjo 19,4 millones de toneladas, siendo el primer productor mundial.

PRINCIPALES ACUERDOS DE LA UE CON PAÍSES TERCEROS Y SUS REPERCUSIONES EN EL SECTOR HORTOFRUTÍCOLA ESPAÑOL

Sistema de Preferencias Generalizadas (SPG)

La mayoría de los productos hortofrutícolas se clasifican como sensibles, y, por lo tanto, se les aplica una reducción parcial a los derechos ad valorem.

Si bien China es el principal beneficiario del esquema al acaparar 1/3 de todos los márgenes preferentes, los principales productos hortofrutícolas chinos que compiten con las producciones españolas, como son el ajo o los champiñones en conserva, o no están incluidos en el sistema, o están clasificados como sensibles.

REGÍMENES ESPECIALES MÁS FAVORABLES “EVERYTHING BUT ARMS”

Régimen Especial a favor de Países Menos Avanzados (PMA), en el cual se encuentran incluidos los principales productores de plátanos, y que permite la entrada del *plátano fresco* con reducción arancelaria paulatina del orden de un 20% anual hasta 2006, año a partir del cual entrará banano libremente y sin limitación cuantitativa en la Comunidad procedente de estos países.

RÉGIMEN ESPECIAL CONTRA LA PRODUCCIÓN Y TRÁFICO DE DROGAS

Países como Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Pakistán, Panamá, Perú y Venezuela se benefician de este Régimen especial, con exención de derechos para algunos productos sensibles, entre los que destacan la patata, pimiento dulce, tomates, espárragos, piñas, melón, sandía, kiwis, melocotones y peras.

PRINCIPALES ACUERDOS DE LA UE CON PAÍSES TERCEROS Y SUS REPERCUSIONES EN EL SECTOR HORTOFRUTÍCOLA ESPAÑOL (CONT.)

<p>Acuerdos Euromediterráneos</p>	<p style="text-align: center;">MARRUECOS</p> <p>Destaca por su elevada repercusión en la hortofruticultura española, en particular en el caso de los tomates y los cítricos.</p> <p>En efecto, desde 1995 el <i>protocolo agrario del Acuerdo de Asociación</i> ha venido permitiendo la importación de tomates marroquíes dentro de un contingente actualmente situado en 168.757 toneladas, repartido durante el periodo de octubre a mayo en cupos mensuales, y con precio de entrada reducido.</p> <p>Los cítricos marroquíes disfrutaban igualmente de contingentes, 150.000 t para clementinas y 340.000 t para naranjas, exentos de derechos de aduana y con precio de entrada reducido.</p> <p>Igualmente, existen otras concesiones que consisten fundamentalmente en exenciones arancelarias para un elevado grupo de productos hortofrutícolas.</p> <p style="text-align: center;">EGIPTO</p> <p>Renovado en junio de 2001, contempla el aumento gradual en tres años del cupo sin arancel para las patatas hasta una cifra de 250.000 t, el de naranjas hasta 600.000 t en el mismo periodo y 3000 t para flor cortada.</p> <p style="text-align: center;">TURQUÍA</p> <p>Son de relativa importancia las importaciones preferenciales de avellana, limones y tomates transformados</p> <p style="text-align: center;">ISRAEL</p> <p>Las importaciones de naranja fresca procedente de Israel disfrutaban de exención total de derechos <i>ad valorem</i> dentro de un contingente de 200.000 t.</p>
<p>Acuerdos UE-ACP</p>	<p>El principal producto hortofrutícola beneficiado es el plátano, que en virtud de los recientes acuerdos de Cotonú, de 30 de junio de 2000, se podrá importar, dentro del contingente previsto de 850.000 t con arancel cero, durante un periodo transitorio 2002-2006.</p>
<p>América Latina</p>	<p style="text-align: center;">MÉJICO</p> <p>La UE firmó un Acuerdo de Asociación con Méjico, que entró en vigor en julio de 2000, que supone la creación de una zona de libre cambio, en la que se alcanzará una total liberalización de productos agrícolas en 2010 de forma recíproca y progresiva. En cuanto a las frutas y hortalizas, cabe destacar que la producción mejicana bajo invernadero es concurrente, en fechas y productos, con la agricultura bajo plástico española, y que el acuerdo concede acceso preferencial para el zumo de naranja y el aguacate.</p> <p style="text-align: center;">CHILE</p> <p>Se ha alcanzado un Acuerdo de asociación política, cooperación y libre comercio UE-Chile que permitirá liberalizar el 90% de los intercambios comerciales en 10 años, incluidos los productos agrícolas. Las normas de origen constituyen el principal punto de conflicto en las negociaciones que se concluirán en breve. Los principales productos hortofrutícolas exportados son uva fresca y manzanas (150.000 toneladas).</p>
<p>Sudáfrica</p>	<p>El Acuerdo consiste en la liberalización del 93% de las exportaciones de Sudáfrica a la UE, sin embargo, se han declarado ciertos productos "sensibles", entre los cuales se encuentran las frutas y zumos de frutas, mermeladas y confituras y los tomates, excluidos del libre comercio durante el periodo transitorio de 12 años.</p>

III. SISTEMAS DE APOYO. LA OCM ACTUAL

1. LA OCM ACTUAL Y LA REFORMA DE LA PAC

1.1. La OCM actual

1.1.1. OCM de frutas y hortalizas frescas

La primera OCM de frutas y hortalizas frescas se aprobó con el Reglamento (CEE) nº 1035/72 en 1972, año en el cual en la Comunidad Económica Europea, compuesta por los 6 países fundadores, la hortofruticultura tenía una importancia relativamente escasa, y las importaciones de países terceros no causaban problemas significativos, ya que el mercado comunitario era claramente deficitario y la producción hortofrutícola de los países terceros potencialmente exportadores aún no se había desarrollado plenamente.

Por ello, esta OCM estableció unos mecanismos de mercado y una protección externa relativamente laxa en comparación con las OCM de otros productos.

La ampliación de la Unión Europea hacia el Sur, en 1981 y 1986, adquiriendo el sector hortofrutícola un nuevo vigor, y la celebración de los Acuerdos de la Ronda Uruguay en 1994, generaron sucesivas reformas de la OCM, cuyos instrumentos fundamentales hasta 1996 se basaron en la gestión de excedentes mediante el mecanismo de retiradas de la producción; el apoyo a la constitución de las OPFH, mediante la subvención comunitaria de sus gastos iniciales de constitución y funcionamiento; las Normas de Calidad; el apoyo específico al sector de frutos secos; la subvención a las exportaciones (restituciones) y el régimen de intercambio con países terceros, basado a su vez en un sistema de precios de importación mínimos.

OCM DE FRUTAS Y HORTALIZAS FRESCAS (REGLAMENTO CE 2200/96 DEL CONSEJO)

Organizaciones de productores de frutas y hortalizas	<p>Principales protagonistas de la OCM que, desde la reforma de 1996, está dirigida a reforzar la posición de estas OPFH en el mercado, mediante ayudas a su constitución y financiación de Programas Operativos, en detrimento de la financiación de retiradas de producto del mercado, que había sido el principal instrumento de la OCM hasta ese momento.</p> <ul style="list-style-type: none"> Las OP que son reconocidas por los Estados miembros deben cumplir requisitos mínimos sobre número de afiliados y volumen comercializado, y la inclusión en los estatutos de determinados objetivos a perseguir y obligaciones que cumplir, entre las cuales está la de poner a disposición de sus socios los medios técnicos necesarios para la adecuada comercialización.
Regulación del mercado interior	<ul style="list-style-type: none"> <i>Eliminación de excedentes coyunturales:</i> Las OPFH pueden retirar productos de sus socios o de productores individuales del mercado que no tengan una salida adecuada. Dichas retiradas perciben para un número limitado de productos la Indemnización Comunitaria de retirada (ICR) financiada por Fondos Comunitarios. Además, las OPFH que tengan aprobado un Programa y Fondo Operativo podrán, con cargo a dichos Fondos, complementar la anterior ICR, o desembolsar una compensación para los productos que no dispongan de la misma pero que dispongan de normas de calidad. Se establecen limitaciones tanto en la cantidad de la producción con destino a retirada como en la cuantía de Fondos Operativos destinados a este fin, que se reducen paulatinamente a lo largo de la duración de los Programas Operativos. Productos ICR: Albaricoques, Berenjenas, Clementinas, Coliflores, Limones, Mandarinas, Manzanas, Melocotones, Melones, Naranjas, Nectarinas, Peras, Sandías, Satsumas, Tomates, Uvas de mesa. <i>Fomento de la calidad y la normalización:</i> La OCM establece Normas de Comercialización, basadas en los estándares de calidad de la CEPE-ONU.

OCM DE FRUTAS Y HORTALIZAS FRESCAS (REGLAMENTO CE 2200/96 DEL CONSEJO) (CONTINUACIÓN)

<p>Régimen de ayudas para la mejora de la competitividad de las explotaciones hortofrutícolas y aumento de la concentración de la oferta</p>	<p>Tras la reforma de 1996, se redujo la parte del presupuesto comunitario destinado a la financiación de retiradas, destinando la parte detruida a este fin a la creación de Fondos Operativos y Programas Operativos.</p> <p>Los <i>Programas Operativos</i>, presentados por cada OPFH y aprobados por los Estados miembros, se componen de un conjunto de medidas a desarrollar por la OPFH en cuestión, y cuyos objetivos deben ser la mejora de las condiciones productivas y de comercialización, con la obligación de incluir medidas para incentivar la calidad y fomentar las prácticas de cultivo respetuosas con el medio ambiente.</p> <p>Dichos Programas se financian por medio de <i>Fondos Operativos</i>, constituidos al 50% por contribuciones de los socios de las OPFH y por otro 50% con financiación comunitaria, que no debe exceder en ningún caso del 4,1% del Valor de la Producción Comercializada (VPC) de la OPFH.</p> <p>De forma indirecta, los Fondos y Programas Operativos permiten la concentración de la oferta al incentivar la creación de OPFH.</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Medidas específicas</i> para determinados sectores, en especial los frutos secos, concediéndose ayudas para sufragar acciones de mejora de la competitividad mediante el desarrollo de Planes de Mejora de la Calidad y la Comercialización que deben, a su vez, ser aprobados por la Comisión Europea. Los Planes de Mejora tienen una duración de 10 años, y los que finalizan en el año 2000 y 2001 fueron prorrogados durante dos y un año respectivamente.
<p>Régimen de intercambio con países terceros</p>	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Apoyo a las exportaciones</i>, mediante restituciones. Si bien la gama de productos que se beneficia de este instrumento es amplia, sólo un reducido número de ellos se beneficia significativamente, principalmente las manzanas y los cítricos. - <i>Regulación de las importaciones</i>: El Arancel Aduanero Común se aplica a todos los productos de la OCM, aunque los derechos arancelarios que establece de forma general para las frutas y hortalizas son reducidos con relación a otros productos agrarios. Un sistema de precios de entrada, para 17 productos hortofrutícolas, que permite garantizar el respeto de unos precios mínimos, so pena de la imposición de derechos arancelarios adicionales. Los Productos con precio de entrada a la importación son: tomates, pepinos, alcachofas, calabacines, naranjas, mandarinas, limones, uvas de mesa, manzanas, peras, albaricoques, cerezas, melocotones y nectarinas y ciruelas Contingentes de importación, consolidados en la OMC, para determinados productos que disfrutan de arancel aduanero común (almendras, limones, ajos, etc.). Cláusula de salvaguardia especial, que prevé la aplicación de un derecho adicional a aquellos productos que perciben precio de entrada y cuya importación pueda causar una desestabilización del mercado comunitario, debido a un precio de importación bajo (precio de activación) o por un volumen de producto importado excesivo. Se prevé la posibilidad de exigir Certificados de importación y de origen en el caso de que el mercado de algún producto de la OCM sufriera perturbaciones graves a causas de las importaciones.

Sin embargo, la cada vez mayor apertura del mercado comunitario, las mayores exigencias en cuanto a calidad por parte de los consumidores, la preocupación por el respeto del medio ambiente, la tendencia a la concentración del sector distribuidor para adquirir un

mayor poder negociador frente al sector productor y un ambiente presupuestario comunitario restrictivo marcan la nueva Política Agraria Comunitaria, dando lugar a la actual OCM de Frutas y Hortalizas adoptada en octubre de 1996 (Reglamento [CE] 2200/96).

Los nuevos objetivos que marcan la actual política en este sector son:

- El fortalecimiento de las OPFH como medio para lograr una mayor concentración de la oferta, adecuar la misma a las exigencias de los consumidores e incrementar el poder de negociación del agricultor.
- La mejora de la competitividad de la actividad hortofrutícola, mediante la constitución de los Fondos y Programas Operativos destinados a cofinanciar acciones que

redundan en un incremento de la productividad, mejora de la calidad y la comercialización o mayor respeto del medio ambiente.

Como contrapartida, el mecanismo de retiradas, y en menor medida las restituciones, sufrieron mermas considerables tanto en cuanto a las cantidades que podrían acogerse a dichos mecanismos como en su asignación de recursos presupuestarios. El resto de instrumentos experimentaron cambios de menor entidad.

OCM DE FRUTAS Y HORTALIZAS TRANSFORMADAS (REGLAMENTO CE 2201/96 DEL CONSEJO)

<p>Ayuda a la materia prima fresca entregada a la transformación</p>	<p>Productos: Tomates para transformación, melocotones, peras Williams y Rocha para almíbares y jugos</p> <p>Se concede la ayuda a los productores a través de las Organizaciones de Productores (OP), encargadas de celebrar los contratos con las industrias.</p> <p>La concesión de la ayuda puede originar un incremento considerable de la oferta comunitaria, dando lugar a dificultades en su transformación. Para evitar dichas coyunturas, se establecen por productos umbrales comunitarios, distribuidos entre los países productores, de forma que si la media de las cantidades transformadas en las tres campañas anteriores a aquella de que se trate supera el umbral comunitario, se reduce la ayuda en aquellos países en que se haya rebasado su umbral. Dicha reducción será proporcional al rebasamiento en cuestión.</p> <p>Mención especial requiere la posibilidad que tienen los Estados miembros de dividir su umbral nacional de los tomates en dos subumbrales, uno para fabricar tomates pelados y el otro para el resto de productos. España ha establecido estos dos subumbrales desde la primera campaña de aplicación, 2001/2002.</p>
<p>Ayuda por superficie</p>	<p>Productos: Uvas pasas de Corinto, Sultanina y Moscatel</p> <p>La ayuda se fija por hectárea de superficie especializada, cuya superficie supere un rendimiento mínimo y sea destinada en al menos el 90% a la transformación.</p> <p>España sólo cultiva pasas Moscateles, para las que dicho rendimiento es de 520 kg/ha referidos a pasas sin transformar.</p> <p>Se ha establecido una “superficie máxima garantizada” a nivel comunitario de 53.000 hectáreas, de tal forma que, si se sobrepasa, el importe de la ayuda se reduce proporcionalmente en la campaña siguiente.</p>
<p>Ayuda a productos elaborados</p>	<p>Productos: Higos secos, ciruelas pasas de Ente, piñas en almibar o en jugo de frutas</p> <p>La ayuda, fijada para cada campaña, se concede a los transformadores que hayan abonado a las Organizaciones de Productores un precio al menos igual al precio mínimo por los productos antedichos aceptados para su transformación.</p> <p>El importe de la ayuda se determina como diferencia entre el coste de la materia prima de la Comunidad y el precio en los principales países competidores. De esta forma, al transformador comunitario le resulta un coste por su materia prima equivalente a la media de terceros países, pudiendo competir de esta forma en el mercado internacional.</p>

OCM DE FRUTAS Y HORTALIZAS TRANSFORMADAS (RG CE 2201/96 DEL CONSEJO) (CONTINUACIÓN)

Programa de medidas específicas	<p>Producto: Espárragos blancos destinados a la transformación</p> <p>Debido a la competencia internacional y para facilitar la adopción de un "Programa de Medidas Específicas" destinado a mejorar la competitividad del sector, se concedió, con carácter transitorio durante los años 1997 a 1999, una "ayuda a tanto alzado" de 500 ecus/ha a las superficies cultivadas.</p> <p>En 1999 se comenzó a desarrollar el "Programa de Medidas Específicas" presentado por ADEN-DI, como Asociación de doce Organizaciones de Productores y de Transformadores, ambos implantados en el Valle del Ebro. Las acciones van dirigidas a la utilización de nuevas variedades en 1.463 hectáreas, durante los cuatro años de su duración. La cofinanciación del FEOGA-Garantía se eleva a 397.975 pta./ha. Con la aplicación de esta medida se está conteniendo la regresión del cultivo, puesto que incide directamente en aquellos agricultores interesados en mantener el mismo.</p>
--	---

RÉGIMEN DE AYUDA A LOS PRODUCTORES DE DETERMINADOS CÍTRICOS (RG CE 2202/96 DEL CONSEJO)

<p>Productos: Naranjas, limones, toronjas, pomelos, clementinas y mandarinas con destino a zumo Satsumas y clementinas para gajos</p> <p>Se concede una ayuda a los productores, canalizada a través de las Organizaciones de productores, las cuales celebran los contratos con las industrias.</p> <p>Se fomenta la afiliación de los agricultores a las mismas, mediante un aumento del 15% de la ayuda. Asimismo, se incentiva la celebración de contratos plurianuales entre los productores y transformadores, concediendo una ayuda superior en un 15% a la de contratos de campaña.</p> <p>Los productores individuales (no afiliados a las Organizaciones de Productores) pueden percibir la ayuda en el caso de que se comprometan a comercializar la totalidad de su producción a través de una OP, teniendo que abonar una cuota por los gastos de dicha gestión.</p>
--

1.1.2. La OCM de los Productos Transformados y el régimen de ayuda a la transformación de determinados cítricos

Ambos regímenes, modificados en el año 2000 para unificar criterios, y dado que las producciones de determinados países se obtienen a unos precios notablemente inferiores a los de la Comunidad, buscan garantizar, por un lado, el suministro de materia prima a las industrias y,

por otro, la percepción por el agricultor, de unos ingresos que permitan su actividad.

El citado régimen se sustenta en contratos que vinculan, por una parte, a Organizaciones de Productores que canalizan las ayudas y, por otra, a transformadores, dando cabida a los productores no afiliados bajo determinadas condiciones.

Por otra parte, la materia prima fresca debe ser destinada a la elaboración de una serie de

productos que, además, deben cumplir determinados requisitos de calidad.

1.1.3. La OCM del Plátano

La Organización Común de Mercado del plátano se estableció en 1993 con el objeto de crear un mercado único dentro de la Unión Europea. Hasta entonces, los Estados miembros productores de plátanos, (España, Francia, Portugal y Grecia), disponían de regulaciones nacionales adaptadas a las circunstancias del mercado de cada país.

Estas regulaciones suponían una garantía de comercialización para las producciones nacionales, y de ingresos a los productores. En España existía una reserva total del mercado para la producción canaria, estando prohibidas las importaciones procedentes de países terceros o de la Unión Europea.

Entre los Estados miembros no productores, algunos países, como Reino Unido e Irlanda, garantizaban una salida preferente a los plátanos originarios de los países ACP, mientras otros aplicaban un sistema de importación liberal que conllevaba un tratamiento arancelario privilegiado.

La actual Organización Común de Mercado del plátano se apoya en dos pilares fundamentales: una ayuda que garantiza el nivel de renta de los productores comunitarios, denominada “ayuda compensatoria”, y un régimen de importación que limita las cantidades a importar procedentes de países terceros en condiciones preferenciales denominado “sistema de contingentes”.

La ayuda compensatoria se fija anualmente y supone una compensación económica por pérdida de ingresos. En concreto, compensa la

diferencia entre el ingreso global de referencia situado actualmente en 64,03 €/100 kg y el ingreso medio anual obtenido por la venta de los productos.

El sistema de contingentes limita el acceso al mercado comunitario en condiciones preferenciales a 3.403.000 toneladas procedentes de países terceros. Esta cantidad se divide en tres contingentes:

- Contingente A (consolidado ante la OMC): 2.200.000 toneladas, abierto a todos los países, con un arancel de 75 €/t, excepto para países ACP cuyo arancel es nulo.
- Contingente B (autónomo ante la OMC): 453.000 toneladas, abierto en las mismas condiciones que el contingente A.
- Contingente C: 750.000 toneladas, reservado a importaciones procedentes de países ACP, a las que se les aplica un arancel nulo.

El acceso a estos contingentes se realiza mediante certificados de importación otorgados a los operadores, según el sistema basado en corrientes comerciales tradicionales denominado “tradicionales/recién llegados”.

Además de estos dos pilares, la OCM del plátano contempla otros mecanismos para regular el sector. Entre ellos, destaca la necesidad de cumplir unas normas de calidad para comercializar los plátanos en el mercado comunitario, y el apoyo a la creación de Organizaciones de Productores como medida para concentrar la oferta.

1.1.4. La OCM de Flores y Plantas Vivas

La OCM de flores y plantas vivas fue establecida en 1968. Regula todos los productos com-

prendidos en el Capítulo 06 de la Nomenclatura Combinada del TARIC, clasificándolos en cuatro grupos:

- Bulbos y rizomas.
- Plantas vivas, esquejes, estaquillas e injertos.
- Flores cortadas.
- Follajes y partes de plantas para ramos o adornos.

Se trata de una OCM liberal que contempla únicamente las siguientes medidas:

- Normas de calidad: Sólo están establecidas las correspondientes a flores cortadas frescas y las de bulbos y rizomas.
- Intercambios: Se aplican los tipos de los derechos del arancel aduanero común, no existiendo restricción cuantitativa o medida de efecto equivalente, aunque, en caso de perturbaciones graves del mercado comunitario, se pueden aplicar medidas reguladoras de los intercambios con países terceros hasta que desaparezca la perturbación.

Existe un gran número de Acuerdos con países terceros que suprimen o rebajan el tipo de arancel vigente en cada momento.

1.2. *La reforma de la PAC y el futuro del sector*

1.2.1. **Consecuencias de la Revisión a Medio Plazo de la PAC**

La reciente revisión de la Política Agraria Comunitaria, llevada a cabo en junio de 2003, no ha afectado de forma apreciable al sector de frutas y hortalizas. No obstante,

deben destacarse los siguientes aspectos de la misma:

- Ante la persistencia de las desventajas competitivas que aquejan al sector de frutos de cáscara y las algarrobas (fuerte competencia externa, cultivo en zonas marginales, etc.), la mencionada revisión a medio plazo ha implantado un mecanismo de apoyo permanente que consistirá en una ayuda por superficie de 120,75 euros/ha para una superficie máxima comunitaria de 800.000 ha. Esta ayuda podrá complementarse por una ayuda nacional que tendrá como límite 120,75 euros/ha. Para España se establece una superficie máxima de 568.200 ha.
- Excepto las uvas pasas, se excluyen a las frutas y hortalizas del mecanismo de la modulación de las ayudas comunitarias, habiéndose logrado excluir de dicho mecanismo la ayuda compensatoria al plátano.
- Se prohíbe que las tierras que puedan dejarse de cultivar al recibir ayudas desacopladas puedan dedicarse a producir hortalizas o frutas. En el caso de que algún país decida regionalizar las ayudas está establecido que no se incremente la superficie dedicada a estas producciones.

1.2.2. **Futuro de la OCM del Plátano**

El actual régimen de importación (sistema de contingentes), en principio, estará vigente hasta el 1 de enero de 2006, debiendo dar paso en dicha fecha a un régimen de importación basado en una protección exclusivamente arancelaria (sistema denominado “*tariff-only*”).

Previo al establecimiento de dicho sistema, deberá negociarse ante la OMC el nivel del arancel a aplicar, el cual, según el Acuerdo del Consejo de Ministros del 19 de diciembre de 2001, deberá permitir salvaguardar los intereses de los productores comunitarios. Este arancel único deberá ser aprobado por el Consejo de Ministros, que valorará las repercusiones que tendrá su aplicación para los productores y consumidores comunitarios, teniendo en cuenta los compromisos de la Unión Europea con los países ACP.

1.2.3. Medidas de política nacional

Dos sectores, en los que no existe reglamentación comunitaria o ésta es insuficiente, son objeto de medidas de política nacional.

Flores

El Real Decreto 233/2002, en vigor desde marzo de 2002, prevé la concesión de ayudas para el funcionamiento y constitución de Agrupaciones de Productores de Flores y Plantas Ornamentales, que tienen por objetivo aumentar la concentración de la oferta disminuyendo el grado de atomización del que adolece este sector.

Patata

Ante la inexistencia de una OCM en este sector, en 1998 se adoptó el Real Decreto 617/1998, que tenía por objetivo fomentar la concentración de la oferta mediante la promoción de las Agrupaciones de productores.

Para este fin, se implementó una serie de ayudas destinadas a financiar los gastos de constitución y funcionamiento de las nuevas Agrupaciones de Productores, y la constitución de un

fondo financiero para la mejora de la producción y la comercialización del producto.

Este Real Decreto fue sustituido, en septiembre de 2002, por el Real Decreto 970/2002, el cual mantuvo las ayudas existentes e introdujo una mejora de las ayudas encaminadas a financiar acciones de mejora de la comercialización, innovación tecnológica, reducción de los costes de producción y fomento de prácticas de cultivo respetuosas con el medio ambiente.

2. SISTEMAS DE APOYO: CUANTIFICACIÓN Y GRADO DE DEPENDENCIA DEL SECTOR



2.1. Gastos comunitarios en el sector.

Tradicionalmente, la política comunitaria en frutas y hortalizas ha sido bastante liberal en comparación con la practicada en otros sectores, lo que se refleja en un modesto gasto comunitario (sólo el 4% del presupuesto agrario comunitario para un sector que representa el 16% del Valor de la Producción Final Agraria Comunitaria).

La nueva OCM aprobada en 1996 imprimió un giro radical en cuanto a los instrumentos de regulación, priorizando las mejoras en la producción, comercialización y la calidad, sobre las retiradas.

Así, aunque no se incrementaron los recursos, se disminuyeron los esfuerzos presupuestarios en gestionar los excedentes de mercado mediante las retiradas (192,9 millones de euros en 1996, según ficha financiera frente a 117,2 millones de euros en 2001), y primando los correspondientes a incrementar la competitividad de las explotaciones hortofrutícolas comunitarias y a mejorar el proceso de comercialización a través de los fondos y programas operativos (0 millones de euros en 1996 frente a 343,4 millones de euros en 2001).

2.2. Dependencia del sector

Este sistema de apoyo y ayudas agrarias, es atípico, en tanto en cuanto a que las ayudas que implementa, se otorgan a las Organizaciones de Productores, y no a los productores individuales.

De esta forma, las ayudas relativas a los *Fondos y Programas Operativos* fueron percibidas en el año 2001 por un total de 375 Organizaciones de Productores .

Las ayudas relativas a la *Indemnización Comunitaria de Retirada* también son desembolsadas a través de las Organizaciones de Productores, tanto si van dirigidas a productores socios o individuales, debiendo estos últimos, en todos los casos, recurrir a las Organizaciones de Productores para su cobro.

Por último, las ayudas para los *Planes de Mejora de la Comercialización y de la Calidad para los frutos secos* fueron percibidas, en el año

2002, por un total de 59 Organizaciones de Productores, que engloban la práctica totalidad del sector de frutos secos.

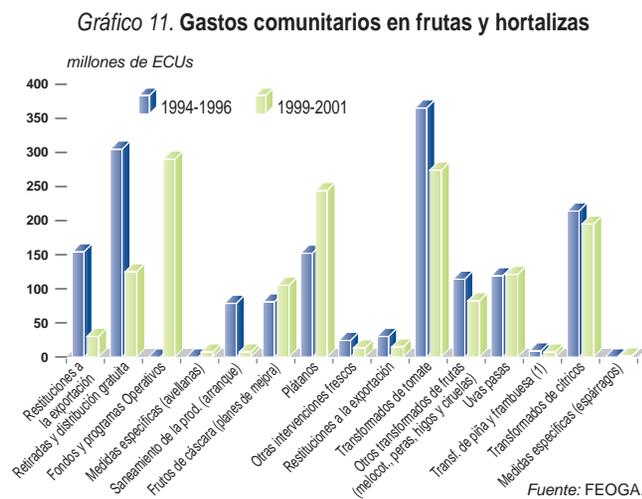
Las ayudas agrarias a la transformación, con excepción de la ayuda a las uvas pasas, también son desembolsadas a través de las Organizaciones de Productores que contratan con la industria.

De esta forma, en el año 2001, 54 Organizaciones de Productores percibieron ayuda para la transformación de tomates, 93 para la transformación de almibares (peras y melocotones) y 204 para la transformación de cítricos.

La ayuda compensatoria del Plátano, que es una ayuda por kg producido, se desembolsa al productor individual, con la condición de que esté afiliado a una Organización de Productores. Según los datos del FEOGA del año 2001, percibieron esta ayuda 10.731 agricultores.

Con respecto a las restituciones, que en la campaña 2001/2002 se beneficiaron de las mismas un total de 704.621 t de frutas y hortalizas frescas, con un montante de 20.835.725 euros. En frutas y hortalizas transformadas, estas cifras ascendieron a 77.744 t y 3.602.742 euros.

El porcentaje que representa el montante de las restituciones sobre el valor FOB de las exportaciones se sitúa para frutas y hortalizas frescas en el 1,5%, pero este porcentaje se incrementa hasta el 3,2% en limones y al 4,5% en naranjas, mientras que en uvas de mesa, tomates, manzanas, melocotones y nectarinas oscila alrededor del 1%. En frutas y hortalizas transformadas, este porcentaje alcanza el 1,5% y se incrementa, hasta el 2,2% en los tomate pelados.





IV. FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL SECTOR

	Fortalezas	Debilidades
Agronómicas y medioambientales	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Un clima propicio para la producción de frutas y hortalizas: El clima mediterráneo español se presta a la producción de frutas y hortalizas en virtud sobre todo de sus características térmicas que permiten el cultivo sin protección, o con una protección mínima, a lo largo de prácticamente todo el año. Por ello, los costes de producción se ven reducidos, lo que redundará en una mayor competitividad en los mercados nacional y exterior. ✓ Constante incorporación de innovaciones tecnológicas, como nuevas variedades, uso de plásticos biodegradables, plásticos de burbuja, técnicas de riego hidropónico, incorporación de trazabilidad, control de clima, atmósfera controlada, rápida evolución en el diseño de invernaderos, etc., resultado de la capacidad inherente de este sector de adaptarse a las nuevas exigencias de mercados en cuanto a calidad, seguridad y formas de presentación de los productos. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Escasez de agua en ciertas zonas. ✓ El agua, tanto cuantitativa como cualitativamente se ha convertido en un factor limitante de la producción de frutas y hortalizas. ✓ El actual proceso por el que se pretende desautorizar un cierto número de productos fitosanitarios puede revelarse problemático en ciertos tipos de cultivo, ya que el desarrollo de productos, o técnicas de protección fitosanitarias alternativas es en ocasiones particularmente difícil. ✓ El actual grado de dependencia tecnológica exterior en ciertas variedades de frutas y hortalizas también puede resultar problemática en ciertos cultivos, especialmente a la hora de adaptar la producción a las necesidades de los consumidores y adaptarse a las condiciones de producción. ✓ La sostenibilidad del modelo de agricultura intensiva en ciertas zonas (Almería, Murcia y Huelva) puede verse amenazada por las restricciones actuales en el uso de productos fitosanitarios y recursos hídricos, y por la necesidad de gestionar adecuadamente los residuos producidos por dicha agricultura (plásticos).
Frente a los mercados	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Variedad de la oferta hortofrutícola española, fruto del clima español y que amplía las posibilidades de exportación en el exterior, facilitando la consolidación de los clientes y diversificando los riesgos comerciales. Asimismo, la comercialización y producción se extiende a lo largo de todo el año, lo que permite un suministro constante, además de permitir aprovechar aquellas épocas del año en las que los mercados son más lucrativos. ✓ Elevado nivel técnico de los profesionales hortofrutícolas españoles, derivado de la tradición existente en producción y comercialización de frutas y hortalizas en España, que hace que este sector sea puntero en el desarrollo de nuevas producciones, nuevas técnicas de producción y en la búsqueda de nuevos mercados exteriores. ✓ Proximidad geográfica a los mercados europeos frente a países terceros, permite abaratar los costes y facilitar el transporte, lo cual redundará en una mejor posición competitiva. ✓ Competitividad de algunos sectores, como cítricos y hortalizas, donde existen unas perspectivas positivas basadas en la fortaleza que ha mostrado el sector, tanto en la incorporación a la Unión Europea como frente a la permanente apertura de los mercados hacia el exterior. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Atomización de la oferta. La dimensión de las explotaciones agrarias españolas, y de las hortofrutícolas en general, es relativamente reducida, lo que implica una inadecuada economía de escala. A ello se suma un insuficiente grado de integración de los productores hortofrutícolas en OPFH que dificulta la comercialización adecuada y la consecución de un poder de negociación suficiente con las cadenas distribuidoras. ✓ Saturación de los mercados tradicionales. Las exportaciones hortofrutícolas españolas han crecido de forma sostenida desde la integración de España en la Unión Europea. Sin embargo, en los últimos años dichas exportaciones han sufrido un estancamiento por saturación de los mercados tradicionales europeos y por la competencia de las exportaciones de países terceros que han capturado parte del crecimiento del consumo de la Unión Europea de frutas y hortalizas. Por otra parte, el mismo mercado español está registrando un significativo incremento de las importaciones. ✓ Fuerte competencia de países terceros. En los últimos años la producción hortofrutícola se ha desarrollado sustancialmente en una serie de países que cuentan con ventajas competitivas que favorecen sus exportaciones hortofrutícolas a la Comunidad, como son el bajo coste de la tierra, la mano de obra, de los insumos, etc. Estas exportaciones suponen una fuerte competencia que se agrava aún más, si cabe, por el desmantelamiento progresivo de la protección externa de la Unión Europea. ✓ Consumo estancado en la capa más joven de la sociedad.

IV. FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL SECTOR (continuación)

	Fortalezas	Debilidades
Frente a los mercados (continuación)		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Dificultades de algunos sectores. Una serie de producciones presentan problemas específicos debidos en su mayor parte a la competencia ejercida por países terceros y a la escasa productividad de algunas producciones españolas. Entre estos productos se encuentran los ajos (China), champiñones (China), avellanas (Turquía), espárragos (Perú, China, Chile) y las almendras (Estados Unidos). Es necesario, pues, diseñar políticas específicas de apoyo. ✓ Estancamiento de la capacidad de crecimiento de los mercados internos, frente a una mayor apertura de éstos que favorece a nuestros competidores. La sociedad europea se muestra cada vez más favorable a importar materias primas agrícolas, generalmente frutas y hortalizas, de países en vías de desarrollo. ✓ Mención aparte merece el <i>plátano</i>, cuya reglamentación específica se debe a sus especiales características (cultivo subtropical en regiones ultraperiféricas sometida a una fortísima competencia externa), y donde, al igual que con otros productos como los frutos de cáscara, la concesión de una ayuda significativa que complemente rentas es una condición indispensable para su subsistencia. ✓ Estancamiento del consumo, especialmente en los segmentos más jóvenes de la población.
Frente a la PAC		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Imposibilidad de mantener determinadas producciones, como es el caso de los frutos secos y plátanos, sin ayudas. Las actuales ayudas concedidas a estos sectores representan más del 50% de las rentas percibidas por los productores y no tienen capacidad de mejora de la productividad para competir libremente con los productos de importación.

V. RECOMENDACIONES ESTRATÉGICAS

Medidas	Acciones
Mejora de la competitividad	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Control de las producciones de frutas y hortalizas, en general, dirigiendo las inversiones a disminuir costes de producción en las explotaciones existentes, adecuación de variedades a las tendencias del mercado y mejora de la calidad y valorización del producto. ✓ Investigación y experimentación en semillas y material vegetal, evitando la dependencia del exterior y disponiendo del material vegetal más idóneo para las condiciones de producción españolas. ✓ Evaluación del impacto en la producción hortofrutícola de la prohibición de ciertos productos fitosanitarios utilizados actualmente y eventual búsqueda de alternativas, primando la producción integrada y ecológica. ✓ Evaluación de la sostenibilidad económica y medioambiental del modelo de agricultura intensiva basada en invernaderos. ✓ Innovación en tecnología de conservación: <ul style="list-style-type: none"> ■ Nuevas presentaciones de 4ª y 5ª gama. ■ Fruta preparada.



V. RECOMENDACIONES ESTRATÉGICAS (continuación)

Medidas	Acciones
Consolidación y apertura de nuevos mercados	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Apertura y consolidación de nuevos mercados, bien lejanos con alto poder adquisitivo, o bien tomando posiciones en mercados emergentes con potencial de consumo y rentas, principalmente dentro de Europa. Para ello, se debe avanzar en la eliminación de las barreras fitosanitarias.
Sobre la PAC	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Suponiendo que se mantengan las ayudas, e incluso al margen su mantenimiento, se recomienda fortalecer la estructuración del sector en Organizaciones de Productores, mejorar la calidad y consolidar los mercados, en particular los nacionales. ✓ En relación con la OCM de frutas y hortalizas frescas y transformadas, se considera conveniente mantener la regulación actual basada en el papel prioritario de las Organizaciones de Productores. No obstante, es preciso reforzar algunos de sus mecanismos y dar solución a ciertos problemas que la OCM actual no resuelve. En concreto: <ul style="list-style-type: none"> ■ Aprovechar de manera óptima la nueva normativa de la Comisión Europea en cuanto a constitución y utilización de los Fondos Operativos de las Organizaciones de Productores. ■ En la medida que lo permitan los presupuestos, generales o específicos de la OCM, mejorar la financiación comunitaria a los Fondos Operativos. ■ Desincentivación del mecanismo de las retiradas con indemnización comunitaria de retirada procediendo a reasignar los recursos utilizados en las mismas a reforzar los Fondos Operativos y otras medidas de mejora de la estructura de los sectores (arranques coyunturales sin nueva plantación o arranques y nueva plantación). Las cada vez mayores exigencias medioambientales dificultan la realización de las retiradas y encarecen las mismas. ■ Transformación del actual régimen de ayuda por kilo, en una ayuda por hectárea en las producciones que lo permitan para incluirlas en “caja verde”. ■ Mejora del régimen de ayudas a los cítricos para transformación, incentivando el destino a industria de los agricultores no integrados en Organizaciones de Productores. ✓ En patata, es conveniente insistir en mejorar la organización del sector en Agrupaciones de Productores con presupuesto nacional para conseguir una reestructuración del sector y una mejora de las condiciones de producción y comercialización. ✓ Respecto a las flores y plantas ornamentales, es preciso hacer un análisis de mercado para ver las posibilidades del sector español de cara a competir en un mercado cada vez más abierto. Analizadas las posibilidades de futuro, podría ponerse en marcha un programa de ayudas nacionales para mejorar los invernaderos.

Cap. 6. VITIVINICULTURA

I. ANÁLISIS, CONFIGURACIÓN, EVOLUCIÓN Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA VITIVINICULTURA EN ESPAÑA	167
1. INTRODUCCIÓN	167
2. ESTRUCTURAS	168
3. PRODUCCIONES	171
4. INDUSTRIA	172
5. POLÍTICA ALIMENTARIA	175
II. DEMANDA Y COMERCIO INTERIOR Y EXTERIOR	176
1. MERCADO NACIONAL	176
2. EL MERCADO VITIVINÍCOLA DE LA UNIÓN EUROPEA	181
3. MERCADOS EXTERIORES EMERGENTES	183
4. PERSPECTIVAS Y ORIENTACIONES DE MERCADO	183
III. SISTEMAS DE APOYO. LA OCM ACTUAL	184
1. SISTEMAS DE APOYO Y AYUDAS AGRARIAS	184
1.1. Medidas tendentes a actuar sobre la oferta	185
1.2. Planes de reestructuración y reconversión de viñedo	187
2. LA ACTUAL OCM Y LA REFORMA DE LA PAC	188
IV. FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL SECTOR	191
V. RECOMENDACIONES ESTRATÉGICAS	192

Cap. 6

VITIVINICULTURA

I. ANÁLISIS, CONFIGURACIÓN, EVOLUCIÓN Y SITUACIÓN ACTUAL DEL SECTOR DE LA VITIVINICULTURA EN ESPAÑA

1. INTRODUCCIÓN

La vitivinicultura en nuestro país, al igual que en el resto de los países productores de nuestro entorno, juega un papel primordial que trasciende más allá de lo puramente económico, ya que es un sector que tiene una importante función social como es la de fijación de población en el medio rural, además de una importante función medioambiental, pues es prácticamente el único cultivo que se puede dar en determinadas zonas por su perfecta adaptación a las condiciones climáticas mediterráneas.

No se puede estudiar el sector vitivinícola español sin tener en cuenta al resto del sector europeo, tanto desde el punto de vista puramente económico como del relativo a la política de calidad y política comercial, ello tanto en su aspecto intracomunitario como en las relaciones con terceros países. Estas políticas comprenden aspectos como el etiquetado, prácticas enológicas y la regulación de los vinos de calidad. En este contexto, hay que tener en cuenta que la producción del viñedo europeo representa los dos tercios de la producción mundial de vino, mientras que la superficie apenas supera la

mitad de la mundial. La producción comunitaria de vinos y mostos viene a ser del orden de 175 millones de hectolitros, situándose la producción española de estos últimos años en una horquilla que se mueve entre los 21 y los 46 millones de hectolitros. Como media, la producción española viene a representar el 21% del total de la producción comunitaria.

En España, el viñedo es el tercer cultivo en extensión después de los cereales y del olivar y ocupa una superficie de 1.142.000 hectáreas, según los datos del Registro Vitícola de 2001. Es el país con mayor superficie de viñedo del mundo y representa una tercera parte del viñedo europeo. En cuanto a su distribución por el territorio nacional, se puede decir que se cultiva en todas las Comunidades Autónomas, siendo Castilla-La Mancha la que cuenta con mayor superficie.

A escala nacional, el sector vitivinícola supone un valor medio del 4,5% de la Producción Final Vegetal. En el contexto de la Unión Europea, el valor de la producción del sector español ocupa el cuarto puesto, detrás de Francia, Italia y de Alemania. Este hecho se explica por los bajos rendimientos por hectárea en España y por los precios practicados. Así, por ejemplo, en Alemania, con una décima parte de nuestro viñedo, tiene una producción media por hectárea tres veces superior, y el precio de los vinos es muy superior al de los españoles.

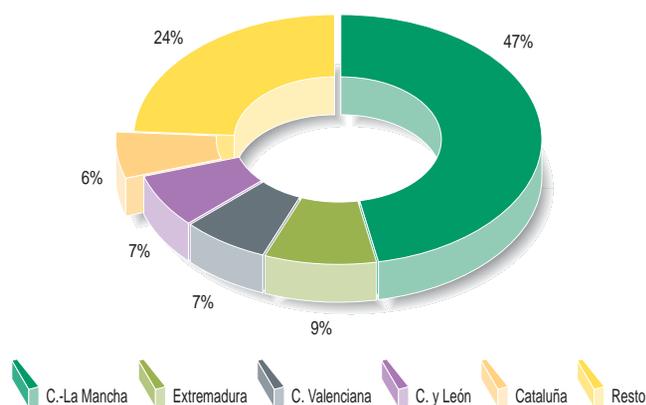


2. ESTRUCTURAS

El viñedo se encuentra presente, con mayor o menor intensidad, en la totalidad de las Comunidades Autónomas. Sin embargo, aproximadamente la mitad del viñedo (540.000 ha) se encuentra en Castilla-La Mancha, seguida por Extremadura con algo menos de 100.000 hectáreas, y Castilla y León y Valencia con 77.000 ha, que en su conjunto representan el 70% del viñedo español. A continuación se sitúa Cataluña con 64.000 hectáreas y Aragón, Murcia, Andalucía y Rioja con superficies menores.

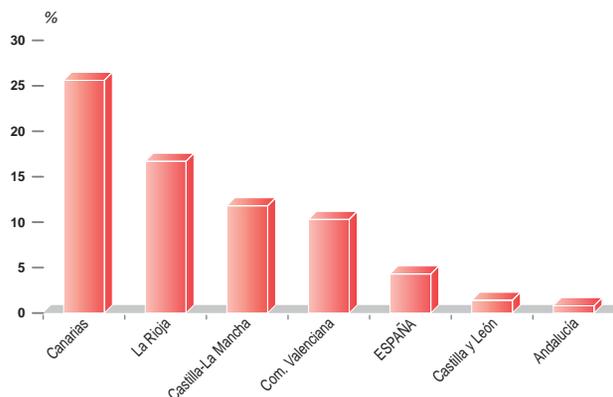
Desde finales de la década de los ochenta hasta mediados de los noventa, la superficie de viñedo ha disminuido ostensiblemente, como consecuencia de la primas para el abandono definitivo del viñedo concedidas por la Unión Europea, y que supusieron el arranque de más de 220.000 ha de cultivo. La superficie de viñedo en España es de 1.142.000 ha, a las que hay que añadir 87.000 ha de derechos de replantación.

Gráfico 1. Superficie de viñedo



Fuente: Censos Agrarios. INE.

Gráfico 2. Porcentaje de superficie de viñedo/SAU



Fuente: INE. Censo Agrario.

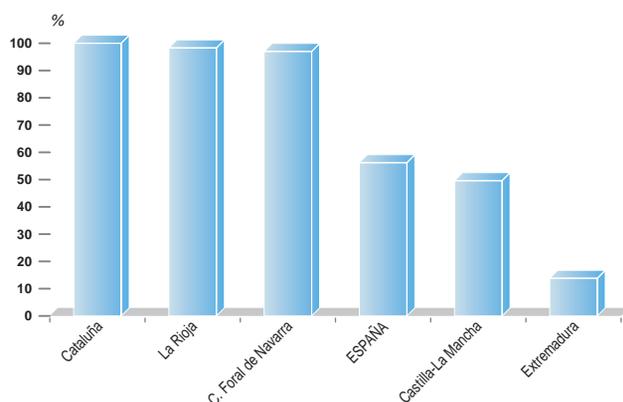
Analizando la distribución del viñedo español entre las distintas Comunidades Autónomas, y teniendo en cuenta el porcentaje que dicho cultivo representa en función del conjunto de tierras dedicadas al cultivo (Superficie Agraria Util - SAU), se observa que en La Rioja el 16,7% de las tierras cultivadas se dedican al viñedo, lo que nos da una clara idea de la importancia que para esta Comunidad tiene el cultivo de la vid, ya que se dedican al mismo una de cada seis hectáreas cultivadas. Las siguientes Comunidades también tienen una fuerte presencia de viñedo entre sus cultivos, Castilla-La Mancha con el 11,8%, y Valencia y Murcia, ambas con el 10% aproximadamente.

Del total de 1.790.000 explotaciones agrícolas de nuestro país, 342.000 cultivan la vid, y de ellas 132.000 tienen una fuerte especialización en este cultivo, generando las dos terceras partes de su margen bruto. La Comunidad Autónoma con mayor número de explotaciones es Galicia con unas 83.000, seguida por Castilla-La Mancha con más de 81.000. El elevado número de explotaciones en Galicia se explica porque la superficie por

explotación es muy pequeña, debido a la gran parcelación existente, siendo la superficie media por explotación de 0,4 ha, que contrasta con la media nacional de 3,34 ha. Las explotaciones con mayor número de hectáreas se localizan en Murcia, con 7,34 ha, seguida por Extremadura y Castilla-La Mancha, ambas con 6,7 ha. Sin embargo, proporcionalmente, la Comunidad Autónoma en la que existen más explotaciones de viñedo es en La Rioja, con el 51% del total de las explotaciones, seguida por Castilla-La Mancha con el 42%.

También hay que distinguir entre la superficie que se destina a la producción de vinos de calidad y la destinada a vinos de mesa, existiendo una tendencia generalizada a la producción de vinos de calidad, siendo crecientes las superficies que se orientan hacia este fin. En la actualidad más de 641.000 ha, es decir el 56,2% de nuestro viñedo, está inscrito en los registros de las Denominaciones de Origen, pero existe una gran diferencia de unas regiones a otras. Hay Comunidades con una clara orientación a la producción de vinos de calidad, como en el caso de La Rioja, País Vasco y Navarra, donde más del 98% de la superficie está inscrita en D.O.

Gráfico 3. Superficie con aptitud para v.c.p.r.d.



Fuente: Datos sobre Denominaciones de Origen. MAPA.

La viticultura es una actividad agraria con fuerte demanda de mano de obra, sobre todo durante la vendimia y la poda, por su difícil adaptación a la mecanización debido a algunas peculiaridades de su cultivo, como son la formación en vaso de gran parte del viñedo español o la excesiva parcelación. El sector vitícola genera 64.000 Unidades de Trabajo Año de las 1.200.000 de la agricultura española, lo que representa el 5,5%. No obstante, por la concentración de las necesidades de mano de obra en cortos periodos de tiempo, el porcentaje del trabajo eventual es del 6,1% respecto del total del empleado en la agricultura.

Menos de una décima parte de la superficie del viñedo español se encuentra cultivado en espaldera, sistema que posibilita la mejor mecanización del cultivo, incluidas la poda y la vendimia, labores que demandan mucha mano de obra.

Otra característica del sector, al igual que en el resto de la actividad agraria en general, es el elevado grado de envejecimiento de los titulares de las explotaciones vitícolas, ya que el 55,3% de los titulares tienen más de 55 años, mientras que sólo el 7,4% de los titulares tienen menos de 35 años.

El viñedo es un cultivo con larga vida productiva, que se caracteriza por una lenta incorporación de tecnologías, hecho al que se le suma el condicionante de una población envejecida, con poco interés en realizar nuevas inversiones, lo que se refleja en la estructura de las plantaciones poco adaptadas para la mecanización, predominancia de formas bajas de la cepa, uso de variedades poco adaptadas a la demanda, etc.

Actualmente, el 82,5% de la superficie del viñedo se cultiva en secano, si bien hay gran variación entre Comunidades Autónomas en el

uso del riego, así, mientras en Navarra la superficie de regadío es del 42,6%, en Extremadura tan sólo alcanza el 4,41%, y en Castilla-La Mancha llega al 22,2%. Es importante señalar que hasta 1996 estaba prohibido el riego del viñedo en España, y que a partir de esta fecha se autorizó para la producción de vinos de mesa. Sin embargo, en los vinos amparados bajo alguna de las denominaciones de origen, el riego debe ser autorizado por la Administración competente.

Según los datos del registro vitícola, más de 200.000 ha, es decir, el 18% de la superficie de viñedo, tienen más de 40 años, lo que no supone un excesivo grado de envejecimiento del cultivo en su conjunto. Esta situación se ha producido al haberse arrancado las superficies de elevada edad con las primas al abandono definitivo concedidas a finales de los años 80 y principios de los 90. De lo anteriormente dicho se deduce que se está dando una tendencia hacia el rejuvenecimiento de las plantaciones, que está permitiendo la sustitución de las variedades existentes por otras más adaptadas a la demanda del mercado.

De las 1.142.000 ha cultivadas, 703.000 corresponden a variedades blancas, sobre todo en las Comunidades Autónomas de Castilla-La Mancha, Extremadura, Andalucía, y Cataluña, en esta última como consecuencia de su especialización en la elaboración de vinos espumosos. Además, existe una fuerte concentración en el cultivo de un reducido número de variedades, ya que ocho variedades ocupan el 70% de la superficie de viñedo español. La variedad blanca Airén es la más extendida, cultivándose en 340.000 ha, seguida de las variedades tintas Tempranillo, Bobal y Garnacha tinta, con superficies de 113.000, 92.600 y 87.000 ha respectivamente.

Cuadro 1. PRINCIPALES VARIEDADES DE VID

Tintas			Blancas		
Variedad	Sup. (ha)	% (1)	Variedad	Sup. (ha)	% (1)
Tempranillo	112.945	9,89	Airén	338.635	26,95
Bobal	92.629	8,11	Pardina	51.572	4,52
Garnacha tinta	86.848	7,60	Macabeo	32.905	2,88
Monastrell	65.112	5,70	Palomino	20.047	1,76
Total	357.534	31,30	Total	443.159	38,80

Fuente: Registro Vitícola. MAPA.

(1) Porcentaje sobre el viñedo nacional.

Una mayor diversidad varietal proporcionaría ventajas sustanciales, como son una mayor racionalización de la vendimias, la poda y la mejor aplicación de algunas labores o tratamientos. También a nivel de bodega permite un trabajo más racional y equilibrado, así como un mejor aprovechamiento de las inversiones en equipos. Hay que tener en cuenta que al diversificarse los estados fenológicos críticos, se disminuyen los riesgos meteorológicos en el conjunto del cultivo.

Del análisis de costes proporcionado anualmente por las fincas que colaboran con el Ministerio de Agricultura, se deduce una fuerte disparidad en los mismos entre las distintas regiones productoras, debido a los diferentes factores que participan en su cálculo, como es el número de plantas por hectárea, la forma de conducción de la cepa, clima y uso de mano de obra familiar o asalariada, etc.

Si a esta disparidad en los costes, le añadimos la variabilidad que pueden alcanzar los precios de la uva como consecuencia del volumen de producción de las vendimias, así como de otros parámetros cualitativos de la misma, se pueden alcanzar márgenes netos muy heterogéneos en las diferentes explotaciones de nuestro país.

A la vista de los resultados de las explotaciones analizadas en el año 2001, los márgenes netos oscilan desde los 355 €/ha en Extremadura, a los 1.500 €/ha en el Somontano (Aragón).

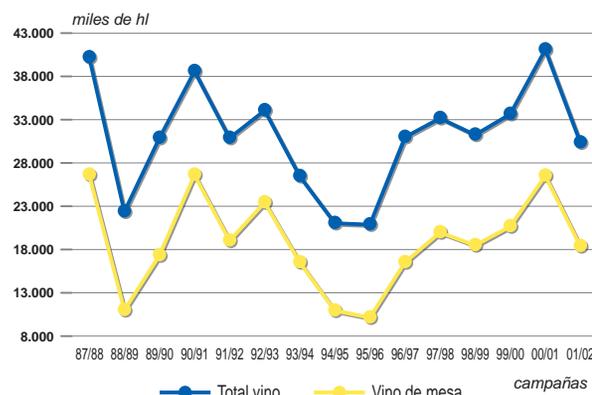
Resultados medios 2001	Aragón	Castilla-La Mancha	Extremadura
Producción (kg)	3.950	5.800	7.400
Producto Bruto			
• Ingresos productos	2.545	890	1.257
• Subvenciones	–	–	–
Costes directos	354	102	52
Margen Bruto estándar	2.191	788	1.205
C. maquinaria + m.o. asalariada	397	239	517
Margen Bruto	1.794	549	688
Costes indirectos pagados	134	95	194
Renta disponible	1.660	454	494
Amortizaciones	160	50	139
Margen Neto	1.500	404	355

Fuente: Análisis de la Economía de los Sistemas de Producción. MAPA.

3. PRODUCCIONES

La producción media de vino y mosto de las últimas campañas ha sido de 38 millones de hectolitros, siendo la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha la principal región productora, con algo más de la mitad. Sin embargo, esta producción está sometida a una fuerte variabilidad de unas campañas a otras, debido a la fuerte dependencia del cultivo de las condiciones climatológicas (lluvias y heladas). En los últimos ocho años se han obtenido producciones que van desde los 21 millones de hectolitros, en la campaña 1994/1995, en la campaña 2000/2001 se ha llegado hasta los 46 millones.

Gráfico 4. Evolución de la producción de vino en España

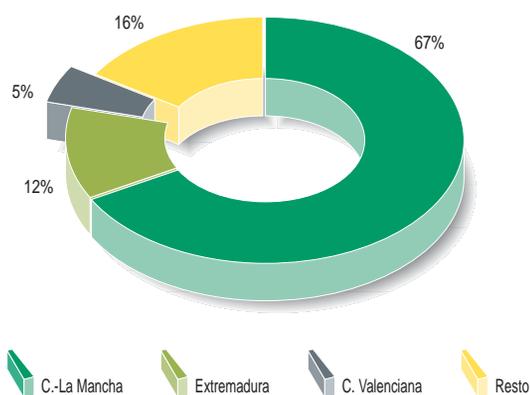


Fuente: Balances vitivinícolas. MAPA.

De la media de 38 millones de hectolitros, alrededor de 4 corresponden a mostos que en su mayoría proceden de Castilla-La Mancha.

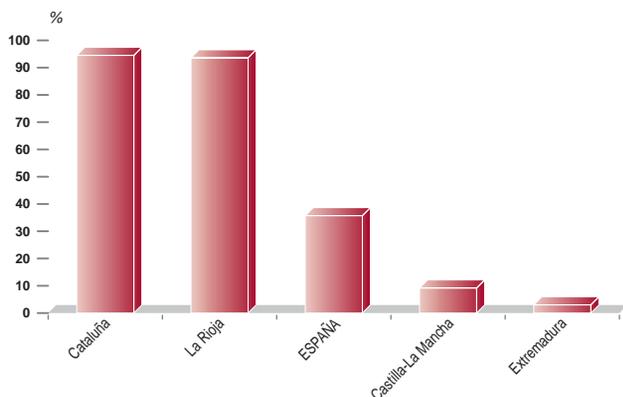
La producción media de vino de mesa en las últimas campañas es de 21,6 millones de hectolitros. Las Comunidades Autónomas de Castilla-La Mancha y Extremadura son las que más elaboran este tipo de vinos, con el 67 y el 11,5% del total de la producción nacional, respectivamente.

Gráfico 5. Producción de vinos de mesa



Fuente: MAPA.

Gráfico 6. Porcentaje de producción de v.c.p.r.d.



Fuente: MAPA.

La producción de vinos de calidad, producidos en regiones determinadas (v.c.p.r.d), es decir los vinos comercializados bajo alguna de las denominaciones de origen, se extiende por 15 de las 17 Comunidades Autónomas, siendo su volumen de 12 millones de hectolitros al año, lo que representa el 35% de la producción española de vinos. Las Comunidades de Cataluña, La Rioja, Castilla-La Mancha, Andalucía y Valencia comercializan anualmente cada una más de un millón de hectolitros de vinos de calidad, siendo Cataluña y La Rioja, con 3,2 y 1,8 millones de hectolitros, las mayores productoras de v.c.p.r.d. A continuación se sitúan Castilla y León con algo más de 600.000 hectolitros y Aragón 500.000.

La importancia de los v.c.p.r.d. varía mucho de unas Comunidades Autónomas a otras. Así, en Cataluña y La Rioja los vinos de calidad constituyen el 94,5% y 93,6% respectivamente, mientras que en Extremadura, que es la segunda región productora de vino, tan sólo representan el 3%.

La producción de vinos tintos es del 43,5% del total de la producción, cifra que contrasta con el consumo de vinos tintos, que se sitúa en

el entorno del 60%, situación que ha sido posible gracias a la autorización de mezclar vinos tintos con blancos, posibilidad que finalizará el 31 de julio de 2005. Por Comunidades Autónomas destacan las producciones de vino blanco de Castilla-La Mancha, Extremadura, Andalucía y Cataluña, estas dos últimas por la producción de vinos de licor y cava respectivamente. En las Comunidades Autónomas de Castilla-La Mancha, Valencia, Aragón y La Rioja los porcentajes de producción de vino tinto sobre el total es del 31,5 %, 77,5%, 76% y 87,3% respectivamente, siendo prácticamente la totalidad de su producción en la Comunidad Autónoma de Murcia.

4. INDUSTRIA



El sector vinícola está integrado por 4.055 industrias, de las que unas 2.200 tienen más de un empleado, y el 88% del total tienen menos de 50 empleados. El 18% de las empresas del sector se localizan en Castilla-La Mancha, seguida por Cataluña con el 15%, Castilla y León con el 10,4% y la Rioja con el 9,3%.

Se constata que la atomización observada en la producción se repite también en las empresas dedicadas a la elaboración de vino, y destaca el hecho de que el 77,3% de las empresas se encuadran dentro de la categoría de microempresas, como se muestra a continuación.

De los datos del fichero coordinado de Industrias, puede deducirse que trabajan en el sector unos 30.000 asalariados.

Asalariados por empresa		Empresas	
Denominación	Nº asalariados	Nº	%
Microempresas	De 1 a 5	1.376	62,0
	De 6 a 9	339	15,3
Pequeñas	De 10 a 19	267	12,0
	De 20 a 49	152	6,8
Medianas y grandes	De 50 y más	63	2,8
Sin datos	–	23	1,1

Fuente: Elaboración propia. Datos Ministerio de Economía y Comercio.

De la observación de los **principales indicadores** económicos del sector que se muestran a continuación, con inclusión de las bebidas espirituosas, se destaca el relevante incremento de las exportaciones, saldo exterior y de la inversión.

Alrededor de 800 bodegas son Sociedades Cooperativas y Sociedades Agrarias de Transfor-

mación. Estas sociedades elaboran el 61% del total del vino producido en nuestro país, cifra que aumenta al 69% si nos referimos al vino de mesa, y al 48% si es a los v.c.p.r.d.

A pesar de este elevado porcentaje en la elaboración de vinos que elaboran las cooperativas y las SAT, la fase de comercialización y distribución de las producciones es llevada a cabo principalmente por sociedades con otra forma jurídica, que son las que desarrollan una política de marcas a nivel empresarial.

Las bodegas de empresas cuya actividad principal es la producción de vino se **distribuyen geográficamente** entre las Comunidades Autónomas, tal como expresa a continuación.

PERÍODO 1996-2001

Indicadores	1996	2001	Variaciones	
			Absolutos	(%)
Empresas (Nº)	3.560	4.055	495	13,9
Establecimientos (Nº)	4.215	4.423	208	4,94
Ventas Netas (Mill. €)	2.839,89	4.474,806	1.634,925	57,6
Gastos de personal (Mill. €)	200,347	262,013	61,666	30,7
Gasto en materias primas (Mill. €)	1.503,961	2.523,758	1.019,797	67,8
Inversión activos materiales (Mill. €)	77,248	379,581	302,333	291,4
Valor Añadido Bruto (Mill. €)	200,894	262,764	61,870	30,7
Productividad (Miles. €)	50,4	64,8	14,4	28,5
Excedente de Explotación (Miles. €)	546,1	751	204,9	37,5
Margen Bruto (%)	19,23	16,78	-24,5	-12,8
Personas empleadas (*) (Nº) (Media anual)	30.860	300,55	805	-2,61
Exportaciones (*) (Mill. €) (Bebidas)	972,215	1.964,409	992,194	102,1
Importaciones (*) (Mill. €) (Bebidas)	849,242	1.386,173	536,931	63,2
Saldo Exterior (*) (Mill. €) (Bebidas)	123	578	455	369,9
Tasa de Cobertura (*) (%) (Bebidas)	114,5	141,7	27,2	23,7

Fuente: (*) Datos elaborados a partir de los datos del INE (Directorio Central de Empresas 2002; Índices de Producción y Precios 2001; Encuesta de Población Activa 2001 y Encuesta Industrial Anual de Empresas 2001); y por el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales, para los datos de Comercio Exterior 2001.

Nota: Productividad = Valor Añadido Bruto / Ocupado

Excedente de Explotación = Valor Añadido Bruto – Gastos de Personal.

Comunidad Autónoma	Bodegas	
	Número	%
Andalucía	378	9,32
Aragón	206	5,08
Principado de Asturias	–	–
Balears (Illes)	16	0,39
Canarias	82	2,02
Cantabria	–	–
Castilla-La Mancha	1.028	25,36
Castilla-León	428	10,55
Cataluña	682	16,83
Extremadura	230	5,67
Galicia	246	6,06
Comunidad de Madrid	85	2,1
Murcia	94	2,33
C. Foral de Navarra	98	2,41
País Vasco	66	1,63
La Rioja	176	4,35
Comunidad Valenciana	239	5,9
Total	4.055	100

Fuente: DGA. MAPA.

Dentro del sector, junto con multitud de pequeñas bodegas familiares y cooperativas, conviven grandes grupos industriales con facturaciones superiores a los 30 millones de € (5000 millones de pesetas). Si bien, en cuanto a la propiedad, destaca la escasa presencia de **capital** extranjero, al contrario de lo que sucede con otros sectores de nuestra industria alimentaria. La presencia de capital extranjero se produce fundamentalmente en los grupos dedicados a licores o vinos de algunas zonas específicas, como Jerez, más que en el subsector de vinos tranquilos, en general.

La participación del sector vitivinícola en la formación de la Producción Final Agraria es muy variable de unas campañas a otras, como consecuencia de la fuerte fluctuación de las producciones y precios. El sector vitivinícola contribuye, como media, con el 3,5% al valor de la P.F.A. Sin embargo, en campañas con muy bajas pro-

ducciones, como fue la 1993/94, este valor desciende al 1,7%. No obstante, aquellas en las que hubo elevadas producciones tampoco contribuyeron a un aumento en la participación en la PFA, así, por ejemplo, la producción histórica de 46 millones de hectolitros alcanzada en la campaña 2000/01 produjo una fuerte caída en las cotizaciones y en la participación en la PFA hasta el 1,9%. La sobreproducción provocó una pérdida de renta de hasta la mitad de su valor. Hay que destacar que la Comunidad de La Rioja, pese a contar con tan sólo el 3,5% de la superficie de viñedo, contribuye con el 16,7% a la producción final vitivinícola de nuestro país, consecuencia del mayor valor añadido de sus vinos. En el conjunto de esa Comunidad, el sector vitivinícola contribuye con el 35,5% a la producción final agraria.

En cuanto al impacto ambiental del sector, el mayor problema se debe a los vertidos. El consumo de agua es muy variable, dependiendo de la actividad productiva, zona geográfica y tamaño del establecimiento. De forma genérica, se calcula que el volumen de aguas residuales en una industria elaboradora de vinos es de 0,25 m³/m³ producido. Estos vertidos se caracterizan por su elevado contenido en materia orgánica, sólidos en suspensión y, en ocasiones, en nitratos, lo cual hace necesario un tratamiento de depuración previo al vertido final. En cuanto a los residuos generados, la mayor parte son residuos de envases y embalajes.

Es imprescindible que el sector cumpla la legislación mínima de medio ambiente para solicitar ayudas públicas.

Según los datos provisionales disponibles, a 31 de diciembre de 2002, el número de establecimientos del sector que han implantado y certificado un sistema de gestión medioambiental,

según la Norma ISO 14001, es de 31, la mayoría en La Rioja y Andalucía. Este dato ha experimentado una evolución muy favorable desde el año 2000 en que se certificaron las 3 primeras empresas. Se trata del subsector con más establecimientos certificados.

Debido a la actividad exportadora de este sector, en ocasiones es requisito para acceder a determinados mercados el tener implantado y certificado un sistema de gestión medioambiental. Es importante considerar la gestión medioambiental como una herramienta más en la gestión estratégica de la empresa, y así beneficiarse de las ayudas, tanto de asistencia técnica como de formación, existentes para la implantación de prácticas y sistemas respetuosos con el medio ambiente



5. POLÍTICA ALIMENTARIA

La actual oferta de vinos diferencia entre vinos de mesa y vinos de calidad, englobando en estos últimos a nuestras 60 denominaciones origen, teniendo una importancia creciente dentro de la vitivinicultura de nuestro país, debido al incremento continuado de su demanda en los últimos años tanto por la calidad como por la garantía ofrecida al consumidor. Por otra parte, dentro de los vinos de mesa se sitúan los “*vinos de la tierra*”, que últimamente están teniendo una buena aceptación por los consumidores, ya que aunque no llegan a tener el nivel de protección de los vinos de calidad suponen una garantía del lugar de procedencia y de sus características.

La tradicional clasificación de nuestros v.c.p.r.d. se verá pronto ampliada a los vinos de calidad con **indicación geográfica**. Estos vinos tenderán a llenar el vacío existente entre

nuestras tradicionales denominaciones de origen y los vinos de la tierra, y, de este modo, darán satisfacción a un mayor número consumidores. Por otro lado, dentro de los vinos de calidad están empezando a surgir los “vinos de pago” como vinos de calidad originarios de una zona de reducidas dimensiones y producciones.

Otro aspecto de la política alimentaria asociada al sector vitivinícola es la protección de las indicaciones geográficas, y de las menciones tradicionales. Esta protección está suponiendo un enorme esfuerzo en la negociación de Acuerdos con terceros países para que no sean utilizadas en países que vienen permitiendo su uso en el etiquetado de los vinos. Un proceso similar se está dando en el caso de las prácticas enológicas, ya que ciertos países terceros tienen autorizadas prácticas no permitidas en la Unión Europea, lo que supone una desventaja competitiva para nuestros productores.

La Ley 24/2003 de la Viña y del Vino establece un sistema de protección, para los vinos de calidad y para los vinos de mesa con indicación geográfica, que permite a los productores nuevas posibilidades. Introduce una progresividad en el sistema de protección, según la calidad y el control de los vinos, y la independencia de los órganos responsables de la gestión y control de las menciones específicas. Regula, asimismo, el empleo de la denominación “vinos de la tierra” para los vinos de mesa y las materias relacionadas con las condiciones de empleo de las menciones tradicionales, entre las que se encuentran “crianza”, “reserva” y “gran reserva”, que quedan reservadas para los vinos de calidad; y las menciones “noble”, “viejo” y “añejo” para todos los vinos amparados bajo alguna indicación geográfica.

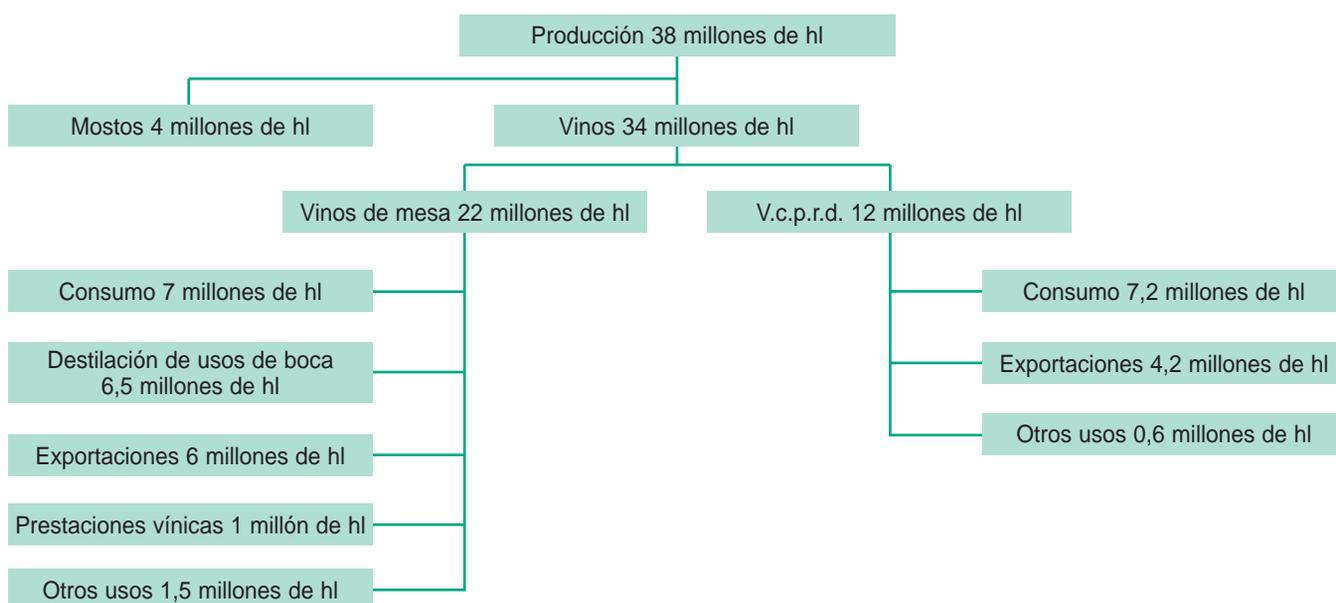
II. DEMANDA Y COMERCIO INTERIOR Y EXTERIOR

1. MERCADO NACIONAL

El destino de las producciones del sector muestra una elevada rigidez de las utilizaciones en las últimas campañas, siendo las exportaciones las únicas que muestra variaciones un poco

más importantes. Por otro lado, los volúmenes de producción, que en campañas de elevadas cosechas no han tenido las salidas normales de comercialización, aumentan los stocks, teniendo un efecto de avituallamiento para ser utilizadas en las campañas más reducidas.

El balance tipo de una campaña con una producción media de 38 millones de hectolitros sería el siguiente:



Fuente: MAPA. Elaboración propia.

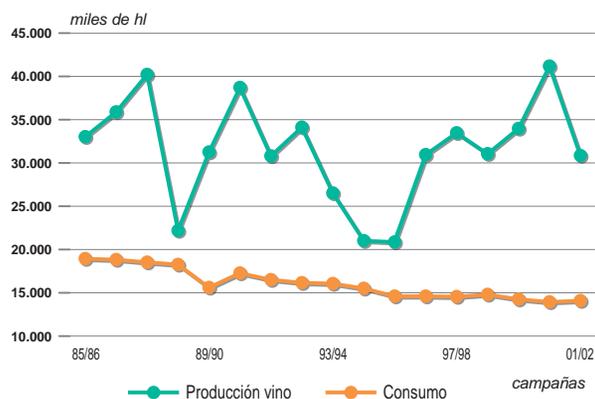
Como puede observarse, el principal destino de nuestras producciones es el consumo interno, seguido de las exportaciones y de las destilaciones para usos de boca.

Consumo

El consumo *per cápita* de vino en España se sitúa en el entorno de los 35 litros/año, mostrando

una tendencia decreciente en los últimos años. Con la sistemática elaboración del Panel de Consumo, se obtienen unas cifras de 29,6 litros/habitante y año, pero hay que tener en cuenta que este dato no contempla toda la casuística del consumo. El consumo es de algo más de 14 millones de hectolitros/año, cantidad que se mantiene estabilizada desde hace años. El consumo anual en las últimas campañas se distribuye en partes sensiblemente iguales entre vinos de mesa y vinos de calidad.

Gráfico 7. Producción y consumo español



Fuente: Balances vitivinícolas. MAPA.

En los últimos años se ha observado una diferencia clara entre las tendencias del consumo de vinos de mesa y el de vinos de calidad, ya que en los primeros ha habido una disminución, mientras que en los vinos de calidad se ha experimentado un incremento. No obstante, la disminución del consumo de vino de mesa no ha sido compensada por el aumento de vinos de calidad.

Respecto a los vinos de calidad, es importante señalar que el consumo de vinos amparados por las cuatro Denominaciones de Origen más importantes supone el 50% del consumo de vino de calidad en España. Del conjunto de las Denominaciones de Origen, destaca Rioja con un consumo de 1,4 millones de hectolitros, seguido del Cava con 750.000 hectolitros y La Mancha y Valdepeñas, ambas con unas cantidades situadas alrededor de los 500.000 hectolitros. En las Denominaciones de Origen Navarra, Penedés y Tarragona el consumo alcanza los 250.000 hectolitros cada una, y Jerez, Terra Alta, Utiel-Requena y Valencia se sitúan entre 150.000 y 200.000 hectolitros.

Teniendo en cuenta el lugar donde se consume vino, se observa que el 42% del consumo

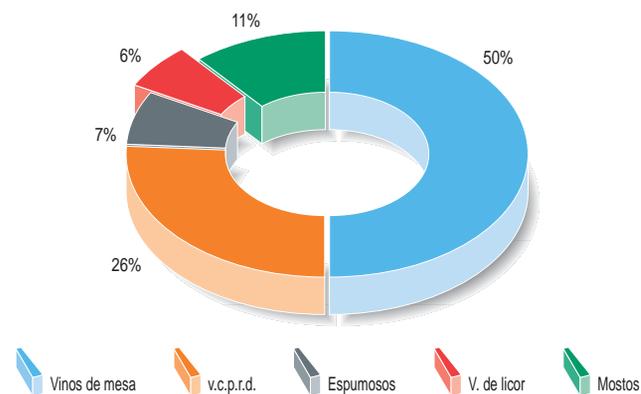
total se efectúa en los hogares, mientras que el 58% restante es consumido en la hostelería y la restauración. Se aprecia, además, que el consumo de v.c.p.r.d. es mayoritariamente fuera del hogar, ya que el 73% del mismo tiene lugar en la hostelería y restauración.

Exportaciones

Las exportaciones de vinos y mostos de los últimos años se sitúan en el entorno de los 11 millones de hectolitros. Del total, 5,3 millones corresponden a vinos de mesa, de los que 1,2 millones se exportan con restituciones a la exportación. Las exportaciones de vinos tranquilos con denominación de origen alcanzan los 2,8 millones de hectolitros, las de vinos espumosos y gasificados 800.000 hectolitros y los vinos de licor 650.000 hectolitros. El resto de exportaciones corresponden a los mostos, que son del orden de 1,4 millones de hl.

Aproximadamente la mitad de las exportaciones españolas de vino tranquilo se realizan a granel, existiendo una clara diferencia si nos

Gráfico 8. Estructura de las exportaciones



Fuente: Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales. AEAT.

referimos a vinos de mesa o de calidad, puesto que las exportaciones de vino de mesa a granel representan el 69%, mientras que en el de calidad esta cantidad se reduce al 22%.

El principal destino de nuestros vinos son los países de la Unión Europea, a donde se exportan más de las tres cuartas partes del volumen. A Portugal, Francia, Alemania y Reino Unido, se dirigen más del 55% de las exportaciones. Es importante remarcar que mientras a Francia y Portugal los envíos corresponden principalmente a vinos de mesa a granel, las exportaciones a Alemania y al Reino Unido son de vinos con Denominación de Origen, por lo que los productos dirigidos a estos dos mercados alcanzan un mayor valor.

Entre los países no comunitarios, los principales destinos son: Suiza, Estados Unidos y Japón, siendo el precio por litro de las exportaciones a EE.UU. las que alcanzan el mayor precio, lo que nos muestra el interés que tiene este mercado para las exportaciones españolas, sobre todo en lo que se refiere a los vinos de calidad.

Destilaciones

Uno de los destinos más importantes de la producción de vino es la destilación de uso de boca, que tiene por finalidad la obtención de alcoholes para su utilización en la elaboración de vinos de licor y de brandy.

El volumen anual de vino destinado a alcohol para usos de boca se sitúa entre 6 y 6,5 millones de hectolitros, cantidad que engloba tanto el consumo interno como la exportación. Los vinos utilizados para esta destilación son casi en su totalidad blancos, siendo Castilla-La Mancha y Extremadura las Comunidades Autónomas donde tradicionalmente se destina más vino a esta utilización.

Otra modalidad de destilación a la que puede acogerse el sector con carácter excepcional, cuando las condiciones del mercado así lo aconsejan, es la destilación de crisis, cuya finalidad es retirar del mercado importantes volúmenes de vino que impiden que los precios de los vinos se sitúen en niveles rentables para el viticultor. El alcohol obtenido

DESTILACIÓN DE USOS DE BOCA (DATOS EN hl)

Comunidades Autónomas	Campaña 1996-1997	Campaña 1997-1998	Campaña 1998-1999	Campaña 1999-2000	Campaña 2000-2001	Campaña 2001/2002
	Preventiva	Preventiva	Preventiva	Preventiva	Usos de boca*	Usos de boca*
Andalucía	71.546	159.719	109.368	76.742	–	213.314
Aragón	116.362	185.620	25.041	65.431	190.835	152.667
Castilla y León	92.387	50.562	12.115	58.074	–	90.452
Castilla-La Mancha	2.649.368	4.190.759	3.606.603	4.359.304	5.374.646	4.966.873
Cataluña	73.940	156.537	59.886	58.316	226.128	79.906
Extremadura	628.069	681.084	464.564	1.003.861	1.340.193	881.559
Región de Murcia	94.877	160.517	47.718	44.211	–	117.404
La Rioja	4.474	5.466	–	–	27.798	15.447
Comunidad Valenciana	190.846	275.921	102.681	67.020	76.695	323.052
Total España	3.921.869	5.866.185	4.427.976	5.732.959	7.264.869	6.917.851

Fuente: Fondo Español de Garantía Agraria.

(*) Cantidades contratadas.

tanto en la destilación de crisis como en la destilación de subproductos debe ser destinado a fines distintos de los contemplados en la destilación de uso de boca, con objeto de que los alcoholes obtenidos en las diferentes destilaciones no interfieran en el mercado de estos últimos. Por primera vez en el año 2002, una parte muy significativa del alcohol procedente de las destilaciones de subproductos y de crisis ha sido destinado al sector de carburantes a través de las ventas públicas de la UE.

Otros usos

Anualmente, un millón y medio de hectolitros de vino son destinados a la elaboración de vinagres, vermouths, u otros productos alimenticios, de los que el 75% corresponden a vinos de mesa blancos y el 25% a tintos.

Importaciones

Tradicionalmente, las importaciones han supuesto pequeñas cantidades, si bien han estado condicionadas al volumen de cosecha alcanzada en la campaña. De modo que ante una situación de bajas producciones y altos precios, como sucedió en la campaña 1998/99, las importaciones alcanzaron 1.274.000 hectolitros, contrastando con la del año 2001, en la que las importaciones fueron de 200.000 hectolitros, procediendo el 60% de Italia y Francia, con 65.000 y 55.000 hectolitros respectivamente.

Precios

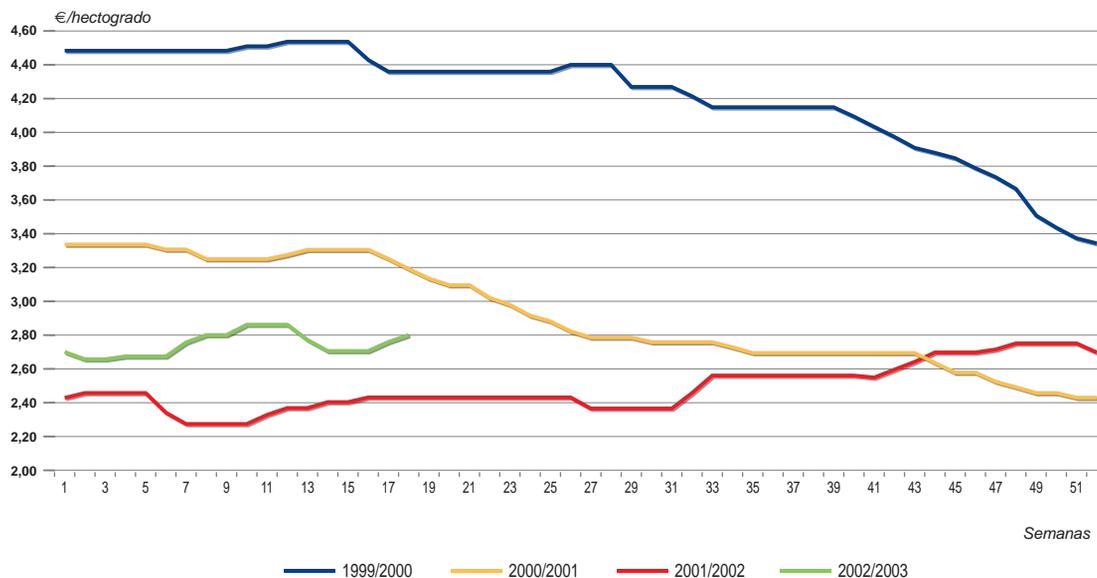
En relación con los precios del vino, hay que hacer una clara diferenciación entre los precios de los vinos de calidad y los de mesa.

Los precios de los vinos de calidad son superiores a los vinos de mesa, encontrándose sometidos a fluctuaciones en sus cotizaciones, aunque no tan amplias como en los vinos de mesa. Estas fluctuaciones se dan pese a ser unos vinos con una mayor estabilidad en su demanda, que exista una limitación de las producciones por hectárea fijadas en sus reglamentos, y de que los costes financieros que conlleva la elaboración de vinos de crianza o reserva intervienen de forma casi constante en la formación del precio. Esta situación es más acusada en aquellas denominaciones de origen con menor implantación local o nacional.

Por otro lado, los precios de los vinos de mesa se muestran muy influenciados por la variabilidad en los volúmenes producidos entre cosechas. En este sentido, la elevada producción de la campaña 2000/01 ha llevado a situar a niveles muy bajos los precios del vino, después de haber conocido subidas importantes en los años anteriores. Así, el vino de mesa blanco se situó en 1,8 €/hectogrado y los vinos tintos en 2,3 €/hectogrado. Las elevadas producciones de vino tienen un efecto negativo en la recuperación de los precios, aun cuando las cosechas posteriores se sitúen a niveles que se consideran como normales.

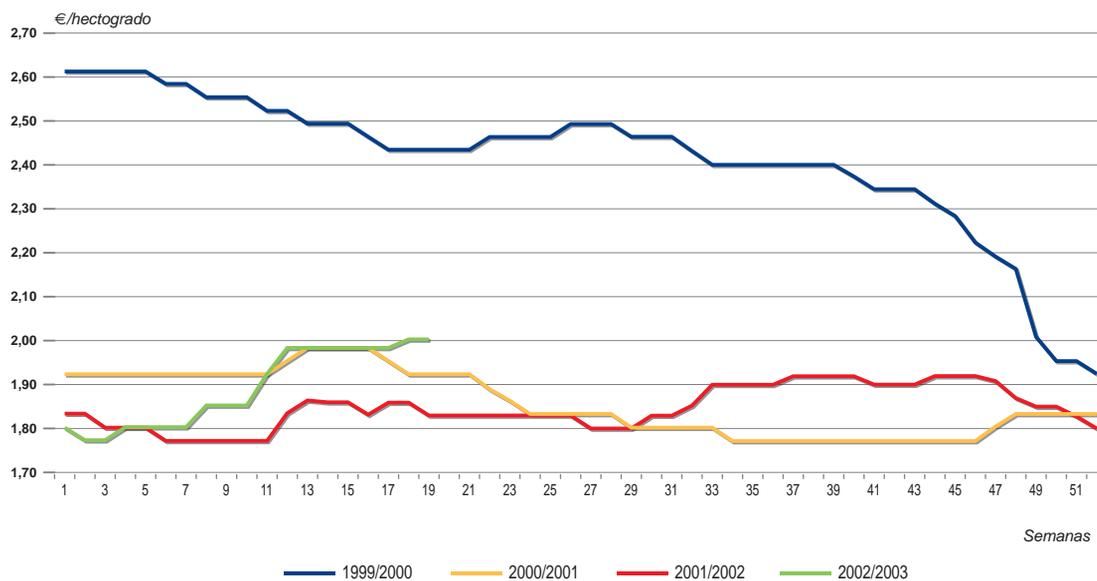
Es importante señalar que la mayor caída de precios que ha tenido lugar en los últimos años se ha dado en los vinos tintos de mesa. Ello se debe básicamente a dos hechos: en primer lugar, a la red de seguridad que suponen las medidas de regulación del mercado para los vinos blancos, al ser sus precios inferiores al de los tintos; y, en segundo lugar, a la autorización de las mezclas de los vinos blancos y tintos que conllevan a una aproximación de precios entre ambos.

Gráfico 9. Evolución de los precios del vino tinto en el mercado central



Fuente: Semana vitivinícola.

Gráfico 10. Evolución de la cotización de los vinos blancos en la región central



Fuente: Semana vitivinícola.

Otro hecho relevante en relación con las cotizaciones que alcanzan los productos del sector vitivinícola, es el diferencial de precios existente entre nuestras producciones y la de los países de nuestro entorno. En este sentido, hay que señalar que las cotizaciones del vino de mesa blanco en Francia se sitúan en 3,4 €/hgdo, precio muy superior a la cotización que alcanza este vino en España, diferencia de precios difícil de entender en un mercado único. Este hecho nos muestra uno de los grandes problemas del sector vitivinícola español, que no es otro que la deficiente comercialización de nuestras producciones.

Canales de comercialización

El canal más utilizado por las empresas del sector es la venta de sus producciones a las cadenas de distribución mayorista, ya que lo utilizan el 75,6% de las mismas, seguido de la venta directa al consumidor, que es utilizado por el 52,7% de las empresas; en menor medida, es utilizada la venta directa a la hostelería (35,7%), la venta a los detallistas de la alimentación (30,7%), y a la industria transformadora (25,2%).

Si se tiene en cuenta el valor de las ventas según el canal utilizado, se observa que el canal dominante es la venta a mayoristas, con el 53,8%; seguido de las ventas directas al consumidor final, con el 13,1%; las ventas directas a la hostelería y restauración con el 9% y el 6,8%, que corresponden a ventas directas a los detallistas. La venta a la industria transformadora supone un 17,3% del valor.

2. EL MERCADO VITIVINÍCOLA DE LA UNIÓN EUROPEA

El mercado vitivinícola comunitario se caracteriza en primer lugar por las variaciones anuales de las producciones, y que, dependiendo de la campaña, puede oscilar entre 165 y 183 millones de hectolitros de vino y de mosto. Francia e Italia son los mayores productores, con 58 y 56 millones de hectolitros respectivamente, España se sitúa en tercer plano con unas producciones medias de vino y mosto de 38 millones de hl. Esta producción supone el 62% de la producción mundial y sitúa a la Unión Europea como la primera potencia vitivinícola mundial en cuanto a producción, consumo e intercambios.

	ALE	GRE	ESP	FRA	ITA	LUX	AUS	POR	TOTAL
Superficie (.000 ha)	104	74	1.141	912	868	1	49	253	3.402
Producción (.000 hl)*	10.009	3.830	37.459	58.342	55.988	137	2.374	6.817	174.856
Producción vcprd (.000 hl)*	9.548	312	12.582	26.211	12.585	131	1.777	2.974	64.520
% vcprd sobre total	95,39	8,15	33,59	44,93	22,48	95,62	74,85	43,63	36,88
Rendimiento (hl/ha)	96,24	51,76	32,83	63,97	64,50	137,00	48,45	26,94	51,43

Fuente: Balances vitivinícolas. Comisión Europea.

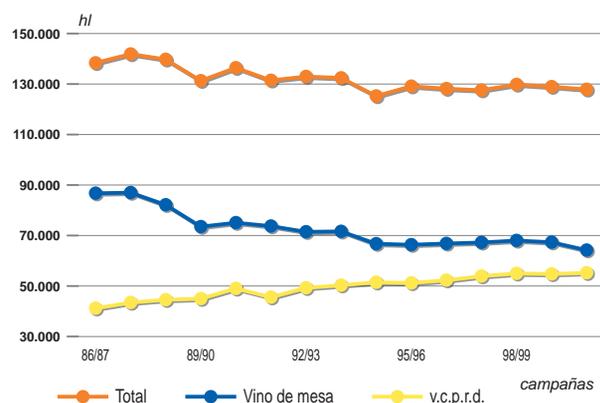
(*) Producción media de las últimas cinco campañas 1996/1997 a 2000/2001.

Consumo

El consumo de vino en la Unión Europea se eleva a 129 millones de hectolitros, cifra que

representa una media de unos 34 litros por habitante y año. El consumo ha venido experimentando una tendencia a la baja, habiéndose estabilizado en los últimos años. Por tipos de vino,

Gráfico 11. Consumo de vinos en la UE



Fuente: Balances vitivinícolas. Comisión Europea.

se observa que el consumo de vinos de calidad, producidos en regiones determinadas, va en aumento en detrimento del de mesa, y representa en estos momentos el 42% del consumo de vinos en la Comunidad.

Analizando el consumo entre los Estados miembros, se observa un mayor consumo en

los países productores, situándose a la cabeza Francia con 59 litros por habitante y año, seguido por Italia con 54. Sin embargo, España, pese a ser el tercer país productor de la Comunidad, tiene un consumo de 35 litros por habitante y año, cifra que, aunque se sitúa en la media comunitaria, se encuentra bastante distante de la media de los principales países productores.

Comercio Exterior

El mercado exterior comunitario de vino se caracteriza por una estabilidad en las exportaciones y por un aumento progresivo en el nivel de importaciones en países no productores, como es el caso del Reino Unido, especialmente a partir de los Acuerdos de la Ronda Uruguay del GATT.

Las exportaciones comunitarias de vino alcanzan los 12 millones de hectolitros, siendo el principal destino Estados Unidos con 3,2 millones de hl, seguido por Suiza y Canadá con 1,6 y 1,2

País	Producción total (millones hl)	Exportaciones (millones hl)				Importaciones (millones hl)			
		Totales	% Prod. (1)	a la EU 15	% EU 15 (1)	Mundial	% Prod. (1)	Prov. EU 15	% EU 15 (1)
EE.UU.	19,8	3	15	1,313	44	4,9	25	3,2	65
Argentina	15,8	1,2	8	0,258	22	0,05	0	0,02	40
Australia	10,2	3,8	37	2,2	58	0,3	3	0,08	27
Sudáfrica	6,5	1,8	28	1,383	77	0,1	2	0,04	40
Chile	5,7	3,1	54	1,367	44	0,005	0	0,003	60
Canadá	0,4	0,2	50	0	0	2,4	600	1,2	50
EU-15 intra extra	164	35,1	21			35,1	21		
Otros países	45,6	8	18	2,379	30	17,245	38	8,257	48
TOTAL	268	69	26	8,9	26	69	26	12,8	19

Fuente: Comisión Europea.

(1) Porcentaje sobre la producción total.

millones de hl respectivamente. Por otra parte, 2,3 millones de hectolitros de vino de mesa se benefician de restituciones a la exportación, de los que el 60% son de vino español. El montante medio de la restitución a la exportación se sitúa en 10 €/hl, cifra que viene a representar el 50% de la cotización media del vino de mesa blanco en origen, y que nos da idea de la importancia que tienen para los exportadores comunitarios, y en especial para los españoles.

Las importaciones comunitarias de vino han ido aumentando de forma paulatina desde el año 1994, en que se situaban en el entorno de los 2,7 millones de hectolitros, hasta la actualidad, que alcanzan los 8,8 millones de hl. Los principales países exportadores a la Comunidad son Australia con 2,2 millones de hl, seguida de Sudáfrica y Chile con 1,3 millones cada una.



3. MERCADOS EXTERIORES EMERGENTES

En los últimos años se han incorporado al mercado mundial nuevos países productores como Estados Unidos y otros situados en el hemisferio sur, creando una gran competitividad como consecuencia del desarrollo de empresas y marcas de gran capacidad comercializadora, mediante la adaptación de su tipo de vino y presentaciones a la demanda de los nuevos consumidores, ganando cuota de mercado frente a los países productores europeos, a pesar de que los precios medios son superiores a los españoles.

Estos países tienen una producción conjunta cercana a los 70 millones de hectolitros, de los que 20 corresponden a Estados Unidos, 16 millones a Argentina, 10 millones a Australia, 6,5 millones a Sudáfrica y 6 millones de hectolitros corresponden a Chile.

El consumo en este grupo de países es relativamente bajo, sobre todo en aquellos con una falta de tradición vitivinícola, lo que les lleva a exportar un elevado porcentaje de su producción. Argentina y Chile, con 20 y 19 litros *per cápita* respectivamente, son los de mayor consumo.

Frente a esta situación, hay que resaltar la importancia de los acuerdos bilaterales que recientemente se han firmado entre la Unión Europea y Sudáfrica, Méjico, Suiza y Chile, además de con la mayoría de los países del este de Europa, y se está procediendo a la revisión del acuerdo ya firmado con Australia. También se están teniendo conversaciones de cara a alcanzar acuerdos con Estados Unidos, Canadá y Mercosur.

Los acuerdos celebrados con terceros países consisten básicamente en la concesión mutua de contingentes a la importación sin o con bajos aranceles, la protección de las indicaciones geográficas y el reconocimiento de las menciones tradicionales. Otro aspecto importante de los Acuerdos es el relativo al reconocimiento de las prácticas enológicas autorizadas en la elaboración del vino, ya que la reglamentación de la Unión Europea contempla una lista cerrada de prácticas autorizadas, mientras que el resto de países suele tener criterios más permisivos en las prácticas utilizadas en la elaboración de vino, que en muchos casos sólo están limitadas por razones sanitarias.

4. PERSPECTIVAS Y ORIENTACIONES DE MERCADO



A la hora de analizar las perspectivas a medio plazo del mercado vitivinícola, es necesario tener en cuenta las diferentes limitaciones reglamentarias que actúan sobre el potencial produc-

tivo, como son la prohibición de nuevas plantaciones, la restricción relativa a no aumentar la producción en aquellas superficies acogidas a planes de reestructuración o acogidas al proceso de transferencia de derechos de replantación.

A pesar de estas limitaciones, es previsible un aumento de las producciones españolas de vino y de mosto, como consecuencia de una modernización en las técnicas de cultivo de nuestros viñedos, que en la actualidad tiene el rendimiento más bajo por hectárea del conjunto de los países europeos. El incremento de producción se dará principalmente en los vinos de mesa, ya que en los vinos de calidad los rendimientos están limitados en sus propios reglamentos, si bien el aumento de superficie acogida a alguna de las denominaciones de origen permitirá el aumento de la producción de v.c.p.r.d.

Por otra parte, se estima que el consumo de vino se mantendrá en los niveles actuales e incluso experimentará un ligero repunte en los próximos años, aprovechando la mayor demanda de los vinos de calidad y las nuevas categorías que de estos vinos están previstos en la Ley 24/2003 de la Viña y el Vino. El consumo de vinos de mesa mantendrá su posicionamiento en los mercados, como consecuencia del mayor empuje que tendrán los “*vinos de la tierra*”.

Las exportaciones tenderán a ir consolidando los elevados niveles alcanzados con tendencia al alza, pese a las dificultades derivadas de una creciente competencia en los mercados internacionales. Mientras que los volúmenes de vino destinado a la destilación de usos de boca se mantendrán estables en las cantidades de las últimas campañas.

Ante esta situación de incremento de las producciones y un ligero aumento de las utilizacio-

nes, se corre el riesgo de romper el frágil equilibrio de mercado del sector vitivinícola con la aparición de excedentes de carácter estructural. Por ello, surge la necesidad de actuar tanto por el lado de la demanda con un apoyo al consumo y a la búsqueda de nuevos destinos de la producción como por el lado de la oferta a través de un control de las producciones.

III. SISTEMAS DE APOYO. LA OCM ACTUAL

1. SISTEMAS DE APOYO Y AYUDAS AGRARIAS

La Organización Común del Mercado vitivinícola adoptada en marzo de 1999, dentro del paquete de modificaciones de la PAC conocido como “Agenda 2000”, ha supuesto la inclusión de dos medidas de apoyo con las que no contaba el sector vitivinícola en la anterior regulación. Por una parte, el apoyo a la reestructuración del viñedo, con objeto de adaptarlo a las exigencias del mercado, que ha supuesto un aumento importante del presupuesto comunitario destinado a la OCM; por otra, se arbitra la destilación de usos de boca con el fin de garantizar el suministro de alcohol vínico a los utilizadores de este tipo de alcohol, así como apoyo al mercado vitivinícola.

Las medidas de apoyo al sector contempladas en la OCM se engloban dentro de dos grandes grupos. Por un lado, las tendentes a regular la oferta de vinos, entre las que se encuentran las destilaciones, ayudas al almacenamiento de vinos y mostos, así como las destinadas a otras utilidades del mosto y las restituciones a la exportación. Por otro lado, se encuentran las destinadas a adaptar la oferta a la demanda mediante las ayudas a la reestructuración y reconversión del viñedo.



En cuanto al régimen de plantaciones, es importante señalar que, con carácter general, están prohibidas las nuevas plantaciones hasta el año 2010, prohibición que se mantiene a base de prórrogas sucesivas desde 1976, que se planteó para evitar excedentes, pero que no ha conseguido su objetivo en este tiempo.

Otros aspectos importantes de la OCM de gran repercusión económica, pero que no tienen ninguna repercusión presupuestaria, son la regulación de los vinos de calidad, de la designación y presentación de los vinos y mostos, y de las prácticas enológicas. Todas estas medidas tienen una gran importancia por el mantenimiento y salvaguarda de la política de calidad tanto en el mercado interior como exterior.

1.1. *Medidas tendentes a actuar sobre la oferta*

Destilación de subproductos

El objeto de esta destilación es aumentar la calidad de las producciones evitando el sobreprensado de los subproductos. Para ello se obliga a todos los productores a entregar todos los subproductos y, como mínimo, al menos un 10% de la graduación alcohólica de la producción.

En la campaña 2000/2001 se entregaron en España un total de 5,9 millones de Qm de orujos, 2,9 millones de hl de lías y 11.000 hl de vinos, de los que se obtuvieron 47,5 millones de litros de alcohol puro, que posteriormente fueron utilizados en el sector de los biocarburantes, o para otros usos industriales en la UE.

Existe la posibilidad de que, en aquellas regiones en las que no existen destilerías, los

subproductos puedan ser retirados bajo control para que no sean utilizados en la elaboración.

Destilación de crisis

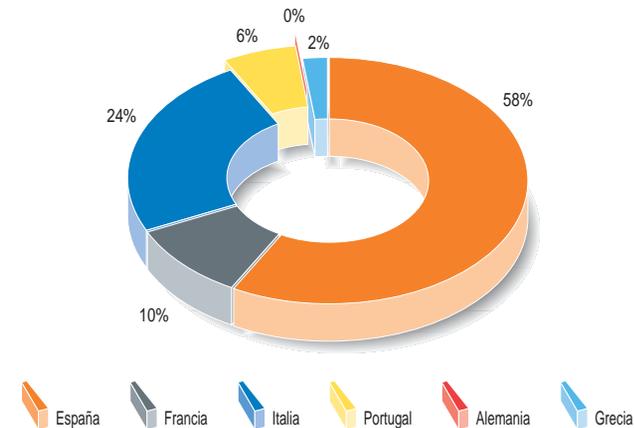
Como se ha comentado anteriormente, en aquellos casos excepcionales de alteración de las condiciones normales de mercado, se prevé la posibilidad de proceder a una destilación de crisis en una región o país, y que puede afectar tanto a los vinos de mesa como a los de calidad.

En abril de 2001, como consecuencia de las bajas cotizaciones del vino de mesa en España, se abrió una destilación de crisis en todo el territorio español por un volumen de 2,6 millones de hl a un precio de 1,723 €/hgdo, a la que se acogieron un total de 2,3 millones de hl, de los que 1,9 millones fueron vinos blancos. De la totalidad de los vinos destilados, el 90,1% lo hicieron en Castilla-La Mancha, y 5,3% en Extremadura.

Destilación de uso de boca

Esta destilación tiene como finalidad, satisfacer las necesidades de alcohol vínico de los utilizadores, principalmente elaboradores de brandy y vinos de licor, a un precio competitivo frente al procedente de otros productos agrícolas. Este destino de la producción conduce a una disminución de la oferta en el mercado, con su consiguiente efecto dinamizador. Esta destilación tiene distinta aceptación en los países vitícolas de la UE, debido a la diferencia de precios existentes en sus mercados.

Gráfico 12. Destilación de usos de boca campaña 2001/2002
(volumen destilado: 11.999.642 hl)



Fuente: Destilación de usos de boca. Campaña 2001/2002. Comisión Europea.

En España, el alcohol procedente de esta medida es altamente demandado por los utilizadores, por lo que es necesario destilar más de 6 millones de hectolitros de vino con objeto de abastecer el mercado nacional y de exportación. El precio de compra del vino al productor está fijado para esta medida en 2,488 €/hgdo, precio que para determinados vinos y regiones resulta atractivo para el productor. Es importante señalar que cada productor puede ofertar a esta destilación, como máximo, un porcentaje de su producción de vino de mesa.

En la campaña 2000/2001 se destilaron bajo este régimen 7,2 millones de hectolitros de vino, de los que 6,3 eran blancos. Por Comunidades Autónomas, en la que más se destiló fue Castilla-La Mancha con el 74,6%, seguida por Extremadura con el 17,7%.

En las campañas 2001/2002 y 2002/2003, la Comisión autorizó en España la destilación de un máximo de 6,9 y 6,7 millones de hl, respectivamente.

Ayudas al almacenamiento privado

- Ayudas al almacenamiento privado de alcoholes obtenidos en la destilación de uso de boca.

El alcohol obtenido de la destilación de uso de boca puede acogerse a una ayuda al almacenamiento, cuyo objeto es crear un stock que proporcione una estabilidad de la oferta para este tipo de alcoholes, debido a la fluctuación de los volúmenes producidos en cada campaña.

En la campaña 2000/2001 se almacenaron con ayuda comunitaria 30 millones de litros de alcohol puro, de los cerca de 84 millones de litros producidos.

- Ayudas al almacenamiento privado de vino y mostos.

La OCM vitivinícola incluye una ayuda al almacenamiento privado de vino de mesa y mosto, con el objetivo de regular la oferta de vino en el mercado en aquellas campañas con elevados volúmenes de producción, y permitiendo una salida escalonada del vino en el mercado.

Los contratos de almacenamiento de vino se realizan entre el 16 de diciembre y el 15 de febrero, debiendo finalizar entre el 1 de septiembre y el 30 de noviembre.

El volumen de los contratos varía entre campañas en función de la cosecha obtenida, por lo que en la campaña 2000/2001 se contrataron 2,6 millones de hl de vino de mesa frente a los 2,2 millones de la campaña 2001/2002. A esta cantidad de vino de mesa hay que sumarle los mostos almacenados, que en la campaña 2001/2002 fueron 1,6 millones de hl.

La Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, por la elevada producción de vino de mesa y mosto, es la que más recurre a esta medida,

habiendo contratado en la campaña 2001/2002 el almacenamiento de 1,6 millones de hl de vino y 1,5 millones de hl de mostos.

Ayudas a favor de usos alternativos de la producción de mostos

La OCM vitivinícola contempla ayudas para fomentar del uso alternativo a la vinificación de los mostos de uva, como pueden ser para el aumento del grado alcohólico de los vinos, la elaboración de zumo de uva, obtención de productos comestibles a partir de zumo de uva, etc.

En la campaña 2001/2002 se beneficiaron de estas ayudas 1,4 millones de hectolitros de mostos y 200.000 hectolitros de mostos concentrados españoles por un valor de 12,96 millones de euros.

Restituciones a la exportación

Con el fin de mejorar la competitividad de los vinos de mesa europeos en el mercado mundial, caracterizado por unos precios más bajos que los comunitarios, se han venido concediendo restituciones a la exportación. Sin embargo, estos últimos años se ha visto disminuido el volumen y los presupuestos destinados a tal fin, como consecuencia de los Acuerdos de la Ronda Uruguay del GATT. España es tradicionalmente el Estado miembro que más recursos ha recibido por esta medida, así, en la campaña 2001/2002 España exportó el 60% de los 2,3 millones de hectolitros totales de vinos y mostos exportados con restitución por la Unión Europea.

El principal destino de nuestras exportaciones son los países del continente africano, con

cerca de un millón de hectolitros, seguido de los países de Europa del Este con 220.000 hl, Asia con 180.000 hl y países de Europa Occidental con 45.000 hl.

1.2. Planes de reestructuración y reconversión de viñedo

La ayuda a la reestructuración y reconversión de viñedo es una nueva medida que se ha introducido en la OCM vitivinícola para adecuar las producciones al mercado. La ayuda está constituida por una prima por hectárea en función del coste de las acciones que se lleven a cabo para la reestructuración o reconversión del viñedo, y que pueden ir desde la sustitución de una plantación hasta el reinjertado de un viñedo existente, o bien la modificación del sistema de conducción.

En los dos primeros años de aplicación de esta medida (2000/2001 y 2001/2002), España captó casi la mitad del presupuesto comunitario destinado a este fin, lo que permitirá la modernización de cerca de 70.000 hectáreas en este periodo, superficie a la que hay que añadir las cerca de 30.000 hectáreas reestructuradas con cargo al presupuesto de la campaña 2002/2003.

Estas actuaciones se encaminan principalmente al cambio varietal para la producción de vinos de mayor calidad. Se sustituyen variedades blancas por tintas, que en la actualidad son las más demandadas por los consumidores, aunque son variedades menos productivas. En cualquier caso, estas acciones de reestructuración y reconversión busca la obtención de vinos de mayor calidad y la mejora de las estructuras productivas, y no aumentar el potencial productivo.

DISTRIBUCIÓN DE FONDOS Y SUPERFICIES DE REESTRUCTURACIÓN Y RECONVERSIÓN DE VIÑEDO POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Comunidad Autónoma	Campaña 2000/01		Campaña 2001/02		Total	
	Fondos asignados	Superficie (ha)	Fondos asignados	Superficie (ha)	Fondos asignados	Superficie (ha)
Andalucía	4.347.193	656	5.294.853,74	720	9.642.046,74	1.376
Aragón	6.891.701	1.790	8.824.499,95	5.777	15.716.200,95	7.567
Asturias	–	–	40.096,45	3	40.096,45	3
Baleares (Illes)	688.447	117	875.348,97	137	1.563.795,97	254
Canarias	3.381.568	243	4.841.067,78	335	8.222.635,78	578
Castilla-La Mancha	80.411.713	11.899	85.650.576,17	11.565	166.062.289,17	23.464
Castilla y León	6.525.888	1.809	12.418.754,99	2.864	18.944.642,99	4.673
Cataluña	9.566.624	3.553	13.727.995,05	4.169	23.294.619,05	7.722
Extremadura	21.996.720	3.561	23.844.313,57	5.668	45.841.033,57	9.229
Galicia	4.587.019	277	4.761.084,40	311	9.348.103,40	588
Madrid	692.395	166	1.529.070,46	374	2.221.465,46	540
Murcia	3.180.191	445	4.901.647,88	753	8.081.838,88	1.198
Navarra	6.508.309	1.322	3.802.840,50	661	10.311.149,50	1.983
País Vasco	4.240.278	725	1.298.883,41	227	5.539.161,41	952
La Rioja	6.618.539	2.817	3.692.322,36	2.067	10.310.861,36	4.884
Valencia	12.076.727	2.273	13.753.340,94	2.356	25.830.067,94	4.629
Total	171.713.312	31.653	189.256.696,62	37.989	360.970.008,62	69.642

Fuente: Elaboración propia. MAPA.

Las Comunidades Autónomas en las que mayores esfuerzos de reestructuración se están llevando a cabo son Castilla-La Mancha y Extremadura, ya que son las que tienen mayor superficie de viñedo y con mayores volúmenes y porcentajes de vino que destinan a las destilaciones.

2. LA ACTUAL OCM Y LA REFORMA DE LA PAC

La OCM vitivinícola entró en vigor en la campaña 2000/2001, por lo que, debido al reducido número de campañas en las que se ha venido aplicando, no permite hacer una valoración en profundidad de las ventajas que ha podido apor-

tar al sector español. Sin embargo, después de los dos primeros años de aplicación se puede apreciar que la nueva OCM es beneficiosa para España. Por un lado, su aplicación ha permitido hacer frente a los desequilibrios de mercado y ha impedido una caída dramática de los precios, lo que nos permite suponer que la actual OCM responde a las necesidades del sector. Además, los efectos de las medidas de reestructuración y reconversión del viñedo no pueden ser evaluadas, por el corto periodo de aplicación de la misma y por el reducido porcentaje de viñedo que hasta la fecha ha sido reestructurado. No obstante, la gran acogida que ha tenido la medida por parte de los viticultores españoles permi-

te vislumbrar un gran cambio en las estructuras productivas del sector que facilitarán una mejora importante en las condiciones de comercialización de nuestras producciones.

En cifras, la puesta en marcha de la actual OCM ha propiciado que nuestro país haya destilado el 57% del total de la destilación de usos de

boca, haya captado el 46% de los fondos de reestructuración y reconversión de viñedo y el 60% de las restituciones a la exportación en las dos pasadas campañas. Por último, hay que señalar que de los 13 millones de hectolitros ofertados para la destilación de crisis en las campañas 2000/2001 y 2001/2002, en España solamente se destilaron 2,3 millones de hectolitros en la campaña 2000/2001.

PRESUPUESTO COMUNITARIO SECTOR VITIVINÍCOLA

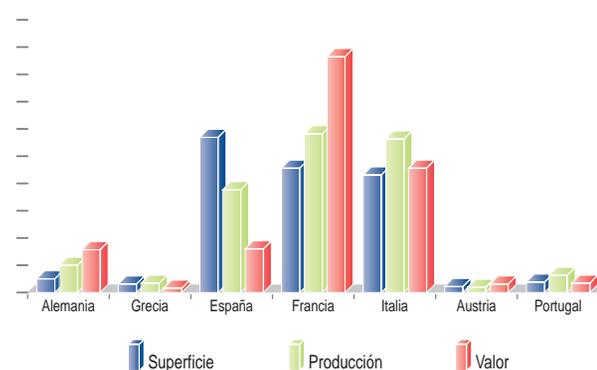
Medida	Campaña 1999/00		Campaña 2000/01	
	Millones €	%	Millones €	%
Restituciones	21,51	2,89	22,47	1,87
Almacenamiento	50,25	6,75	61,71	5,13
Destilaciones vinos	253,19	33,99	304,11	25,31
Destilación subproductos	73,67	9,89	71,71	5,97
Gasto alcohol	148,35	19,92	218,81	18,21
Ayudas al mosto	188,41	25,29	150,31	12,51
Abandono	9,49	1,27	12,15	1,01
Reestructuración		0,00	360,43	29,99
Total	744,88	100,00	1.201,69	100,00

Fuente: Comisión Europea.

En el conjunto del presupuesto de la OCM vitivinícola, nuestro país captó el 36,26% de los fondos comunitarios presupuestados en la campaña 2000/2001, seguido por Italia con el 31,73% y de Francia con el 18,53%. Estas cifras deben ser examinadas teniendo en cuenta que España produce el 21,4% del total de vino y mosto, Francia el 33,3% e Italia el 32%, y que las superficies de viñedo son del 33,5%, del 26,8% y del 25,5% respectivamente.

Habida cuenta de la buena adaptación de la actual OCM al sector vitivinícola español, cabe plantearse, por un lado, los efectos que sobre la misma tendrán los futuros compromi-

Gráfico 13. Importancia relativa de la producción vitivinícola en los estados miembros



Fuente: Comisión Europea

sos que la UE pueda adquirir en las negociaciones de la OMC, y, por otro lado, las consecuencias que tendrá la próxima adhesión de los Países de Europa Central y del Este en relación con las partidas presupuestarias dedicadas al sector vitivinícola. No obstante, cualquier modificación futura podría significar una limitación del acceso del sector productor español a las diferentes medidas que, como hemos visto, tiene una considerable dependencia de los presupuestos de la Unión Europea, que hace que el sector sea más frágil que el de otros países.

Las perspectivas que se derivan de la nueva ronda de negociaciones de la OMC permiten vislumbrar una profundización en la liberación de los mercados, lo que puede suponer una drástica reducción de las restituciones a la exportación del vino de mesa, así como un recorte de los volúmenes de alcohol destinado a carburantes que son exportados a terceros países. También, si se alcanza un compromiso de reducción de las ayudas internas, llevará a una reducción del nivel de apoyo a las destilaciones, lo que podría significar la ruptura del difícil equilibrio de mercado, ya que supondría un aumento de la oferta de vino y, por consiguiente, una caída de las cotizaciones y una pérdida de renta de los productores.

En otro orden de cosas, hay que señalar que en las futuras negociaciones en el seno de la OMC se espera alcanzar acuerdos que permitan la protección de las menciones tradicionales utilizadas en los vinos españoles, al menos al mismo nivel que los alcanzados en los acuerdos TRIP para las indicaciones geográficas. Este hecho sería claramente ventajoso para la exportación y protección de nuestros vinos en el exterior.

Aunque la OCM vitivinícola no fue incluida en las propuestas de reglamentos que la Comisión presentó al Consejo de Ministros en enero de 2003, no se descarta que se presente aproximadamente una propuesta de modificación de la OCM, aunque previsiblemente no sería de gran calado. La posibilidad de una reforma de la OCM surge por las presiones a la Comisión de los países no productores para reducir los presupuestos destinados a la OCM, y de algunos países productores que pretenden modificar algunas de las medidas de regulación de los mercados, como es la diferenciación de precios, volúmenes y periodos de contratación en la destilación de usos de boca, y, en algunos casos, conseguir una aplicación más estricta en la destilación de crisis.

En cuanto al potencial productivo, algunos países productores han solicitado introducir medidas que penalicen las altas producciones por hectárea, bien en el sentido de la anterior OCM, o no permitiendo el acceso a determinadas ayudas. Otra medida sería la incorporación en la OCM del concepto de abandono temporal subvencionado de superficies de viñedo arrancadas. Al mismo tiempo se está generando un debate sobre la eficacia de las actuales medidas de la OCM y la severidad de flexibilizar algunas de las medidas, como medio para ofrecer nuevos marcos de crecimiento y competitividad.

Por último, se considera necesario que la OCM incluya acciones que fomenten, de manera decidida, la comercialización de los productos vitícolas, así como la promoción del consumo en la UE y la mayor protección de las menciones tradicionales.



IV. FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL SECTOR

	Fortalezas	Debilidades
Agronómicas y medio-ambientales	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Las condiciones climáticas y edafológicas de las zonas en las que está situado el viñedo español son las más idóneas para la obtención de vinos de calidad. ✓ La utilización de técnicas de cultivo particulares, como son el cultivo en formas bajas, podas cortas, etc., que junto a la poca incidencia que tienen las plagas y enfermedades se traduce en menores costes de cultivo por hectárea. ✓ Gran potencialidad comercial de la producción futura. ✓ Mejora varietal. ✓ Mejora de la elaboración y de la calidad. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La localización de nuestro viñedo en zonas de calidad pero de bajas producciones puede conllevar su traslado a zonas más productivas. ✓ La climatología de nuestro país, sobre todo en lo que se refiere a la variabilidad de las precipitaciones, hace que se obtengan vendimias muy dispares entre campañas próximas. ✓ El cultivo tradicional en formas bajas dificulta la mecanización.
Frente a los mercados	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La buena relación calidad/precio de nuestras producciones y que se traduce en una elevada competitividad. Competitividad debe ser aprovechada por nuestros operadores para mejorar el posicionamiento de nuestros vinos, tanto en los mercados de la UE como en los de terceros países. ✓ La diversidad de nuestra oferta de vinos, consecuencia de la riqueza varietal de las cepas que se cultivan en nuestro país, y de los numerosos tipos de vinos que se elaboran en las diferentes regiones españolas. ✓ Más de sesenta Denominaciones de Origen. ✓ La demanda de alcohol vínico para la elaboración del brandy y de los vinos de licor consume un volumen de unos seis millones de hectolitros, el equivalente a la producción de más de 175.000 hectáreas. ✓ Importancia del movimiento cooperativo en el sector, ya que a nivel de producción agrupa el 60% del volumen de la misma, y que se concentra en más de 700 cooperativas, lo que puede representar tanto una fortaleza del sistema como una de sus debilidades, ya que el apoyo dado a las cooperativas en los últimos años no ha alcanzado todos los resultados esperados. ✓ Enorme esfuerzo realizado en los últimos años para mejorar la tecnología de las bodegas. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ No generalización del pago de la uva por calidad, que conduce a la falta de interés por parte del productor para mejorar la calidad de la uva. ✓ Graves carencias en la comercialización, y, por ello, nuestros viticultores y elaboradores de vino no perciben los beneficios que se deberían derivar de los esfuerzos realizados para alcanzar producciones de calidad, y de bajos costes de producción. ✓ La deficiente integración vertical del sector se deriva, entre otras razones, por la existencia de un elevado número de cooperativas elaboradoras no involucradas con la idea de comercialización de los vinos. ✓ Una interprofesión con poco empuje que no emprende acciones para el desarrollo del sector. ✓ Falta de desarrollo del régimen contractual entre los diferentes eslabones del sector que evite un mercado con altibajos y que, por consiguiente, no goce de deseable estabilidad. ✓ La tradicional comercialización de los vinos europeos se ha basado en un sistema de apoyo a la calidad, mediante el reconocimiento de las indicaciones geográficas y las menciones tradicionales. Este sistema no ha sido respetado de forma habitual por terceros países, lo que ha llevado a una situación de competencia desleal que ha perjudicado la comercialización de nuestros vinos con denominación de origen. ✓ España es el país productor con menor consumo <i>per cápita</i> de la Unión Europea. ✓ Presencia creciente de productos de países terceros en los segmentos de precios próximos a los vinos españoles. ✓ Falta de imagen propia de los vinos españoles.
Frente a la PAC		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Un equilibrio muy frágil entre oferta y demanda, que no es fácil de corregir mediante el uso exclusivo de los instrumentos de regulación del mercado que contempla la OCM vitivinícola. ✓ La excesiva dependencia del sector del apoyo proporcionado por las medidas contempladas en la OCM.

V. RECOMENDACIONES ESTRATÉGICAS

Medidas	Acciones
Estructurales y de gestión	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Apoyo al viñedo con problemas estructurales. El objetivo de esta medida sería apoyar al viñedo localizado en aquellas regiones que tienen problemas de producción, sobre todo, por causas climáticas u orográficas. La supervivencia de este cultivo en muchas zonas es completamente necesaria por razones socioeconómicas y medioambientales. Sin embargo, tal apoyo no debe interferir en el mercado vitivinícola, por lo que, en línea con los nuevos planteamientos de la PAC, debería realizarse mediante medidas de apoyo directo al viticultor. ✓ Transferencia de derechos de replantación de viñedo. El proceso de transferencias de derechos de replantación de viñedo posibilita la relocalización de éste en zonas diferentes a los de origen. No sería aconsejable que este régimen posibilitara un descenso notable del número de explotaciones, o un desplazamiento acusado de la actual distribución superficial. ✓ Pago de la uva por calidad. Se pretende su generalización entre las bodegas, mediante incentivos adecuados para el pago de la uva en función de su calidad. Se considera conveniente favorecer los proyectos de inversión para la industria vitivinícola a financiar con cargo a los programas de la UE, así como incluir como inversión preferente subvencionable la adquisición de instalaciones de control de la calidad de la uva aportada por el viticultor. ✓ Generalización de la declaración de cosecha a todos los productores, incluso socios de cooperativas. La generalización de la declaración de cosecha (parcelas y producción asociada) a todos los productores es necesaria para mejorar los mecanismos de control y seguimiento de rendimientos y para facilitar la detección de parcelas irregulares. ✓ Actualización del registro vitícola como instrumento de gestión y control. La utilización del registro vitícola en todas las regiones españolas es una tarea prioritaria de cara a poder gestionar y controlar el potencial vitivinícola de una manera eficaz. ✓ Limitación del acceso a las ayudas según rendimientos. Mediante el control de la producción a través de la vinculación de los rendimientos a las distintas medidas de la OCM vitivinícola, limitando el acceso a las mismas a aquellos productores que superen un determinado nivel de rendimientos según las zonas de producción.
Competitividad, consolidación y apertura de nuevos mercados	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fomento de la producción de calidad. Incentivar la producción de calidad en v.c.p.r.d. y en los vinos de mesa con indicación geográfica, lo que llevaría a prohibir el uso de una Denominación de Origen para la totalidad de la producción de la parcela del viñedo que haya superado el límite autorizado en el correspondiente Reglamento. Por otra parte, es necesario revisar los rendimientos máximos establecidos en aquellas zonas en las que son muy superiores a la media de las unidades administrativas en las que están situados. ✓ Fomento de la producción de mosto. Incentivar la firma de contratos tipo en plena vendimia, al amparo de un acuerdo interprofesional, debería contribuir a conseguir una diversificación de la producción del sector vitivinícola, reduciendo los excedentes de vino. ✓ Potenciar la imagen del vino español. Con objeto de aprovechar la relación calidad/precio de nuestras producciones, es preciso reforzar la imagen del vino español a través de campañas de promoción. Se deberá incluir el vino en los proyectos de acciones de información y de promoción de los productos agrícolas en los mercados interiores y exteriores. ✓ Potenciar las relaciones contractuales. El desarrollo de un régimen contractual privado, voluntario y bilateral entre los distintos eslabones de sector contribuirá a dar una deseable estabilidad a los mercados, consiguiendo unas producciones más acordes con las necesidades del mercado desde los puntos de vista cualitativo y cuantitativo. ✓ Divulgación de la idea de vino como alimento saludable. Se pretende divulgar el mensaje de que el vino es un alimento que, consumido con moderación, tiene beneficios comprobados para la salud, y conseguir con ello aumentar el consumo a nivel nacional. ✓ Potenciar las relaciones interprofesionales. Algunas de las medidas expuestas anteriormente no podrían llegar a conseguir el efecto deseado si no existe una relación fluida entre los sectores productor y comercializador. De aquí la importancia de establecer foros de diálogo entre los distintos subsectores relacionados con los productos vitivinícolas. ✓ Mejora de la información relativa a la comercialización, producción, las superficies y plantaciones, así como las existencias vitivinícolas. Se debería mejorar la información de los operadores del sector vitivinícola para reforzar la situación competitiva de los productos españoles en los mercados, sobre todo en el internacional, y permitir actuaciones en el sector, a través de un observatorio conjunto, con el máximo de información posible. ✓ Cumplimiento de la normativa y transparencia. Sensibilizar a todas las Administraciones en el cumplimiento estricto de los fines establecidos, en la legislación comunitaria, al objeto de dotar al mercado vitivinícola de la mayor transparencia posible, así como asegurar la libre competencia en todos los niveles, desde la producción de uva y elaboración de vino a su comercialización. ✓ Fomento del crecimiento de las empresas comercializadoras. Medidas de apoyo a la internacionalización de las empresas que faciliten e incentiven la presencia en mercados exteriores y una progresiva implantación en la distribución.

Cap. 7. ARROZ

I. ANÁLISIS, CONFIGURACIÓN, EVOLUCIÓN Y SITUACIÓN ACTUAL DEL SECTOR DEL ARROZ EN ESPAÑA	195
1. INTRODUCCIÓN	195
2. ESTRUCTURAS, COSTES DE PRODUCCIÓN Y EVALUACIÓN TECNOLÓGICA	195
3. PRODUCCIONES	198
4. VISIÓN TERRITORIAL Y REGIONAL DEL SECTOR	199
5. POLÍTICA AGROAMBIENTAL	199
6. POLÍTICA DE CALIDAD	200
II. DEMANDA Y COMERCIO INTERIOR Y EXTERIOR	200
1. MERCADO NACIONAL	200
2. MERCADO DE LA UE	201
3. MERCADOS EXTERIORES EMERGENTES Y PERSPECTIVAS	201
III. SISTEMA DE APOYO. LA OCM ACTUAL	201
IV. FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL SECTOR	204
V. RECOMENDACIONES ESTRATÉGICAS	204

Cap. 7 ARROZ

I. ANÁLISIS, CONFIGURACIÓN, EVOLUCIÓN Y SITUACIÓN ACTUAL DEL SECTOR DEL ARROZ EN ESPAÑA

1. INTRODUCCIÓN

El arroz ocupa en la actualidad en España una superficie aproximada de 114.000 ha, situadas en marismas y deltas de los ríos (Andalucía, Valencia y Tarragona), así como en suelos con problemas de salinización y encharcamiento, en las grandes zonas de transformación en regadío del Guadiana (Cáceres, Badajoz) y Ebro (Huesca, Zaragoza), principalmente.

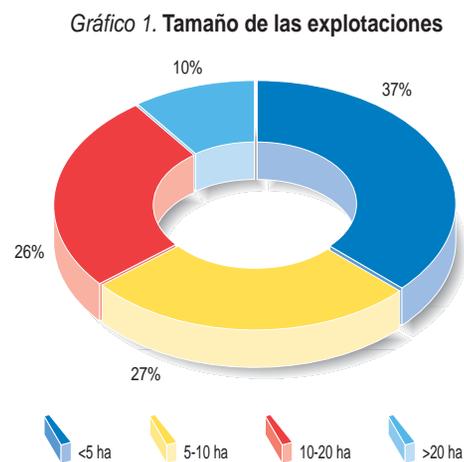
Las explotaciones son todas ellas de regadío, utilizando aguas de salinidad variable y poco acusada. El riego se realiza por inundación y el tamaño de las parcelas es muy variable, de menos de 1 ha a más de 50 ha. En la mayor parte de las superficies destinadas a arroz, el cultivo no tiene sustitución posible, por lo que prácticamente es un monocultivo obligado.

2. ESTRUCTURAS, COSTES DE PRODUCCIÓN Y EVALUACIÓN TECNOLÓGICA

La estructura geográfica del cultivo es la siguiente: en Andalucía (Marismas del Guadalquivir y Laguna de la Janda) se cultivan 39.000 ha, que supone el 34% de la superficie total

nacional; en Extremadura 24.000 ha, el 21% de la superficie total nacional; en Cataluña (en el Delta del Ebro principalmente) 20.800 ha, equivalentes al 18% de la superficie total nacional; En la Comunidad Valenciana (la Albufera) 14.200 ha, equivalentes al 12% de la superficie total nacional, y en Aragón 13.000 ha, equivalentes al 11% de la superficie total nacional. En su conjunto, estas zonas suponen más del 96% de la superficie total de cultivo.

Respecto al número de productores, conviene resaltar que son aproximadamente 11.000, tal como puede observarse en el cuadro de estructura y dimensión superficial adjunto. La superficie media de la explotación es de 11 ha, variando entre las 4 ha de Valencia a las 36 ha como



Fuente: Elaboración propia. MAPA.

media de Andalucía. Por otra parte, las explotaciones menores de 5 ha suponen el 37% del total, las de 5 a 10 ha el 27%, las de 10 a 20 ha el 26% y las de más de 20 ha solamente el 10%.

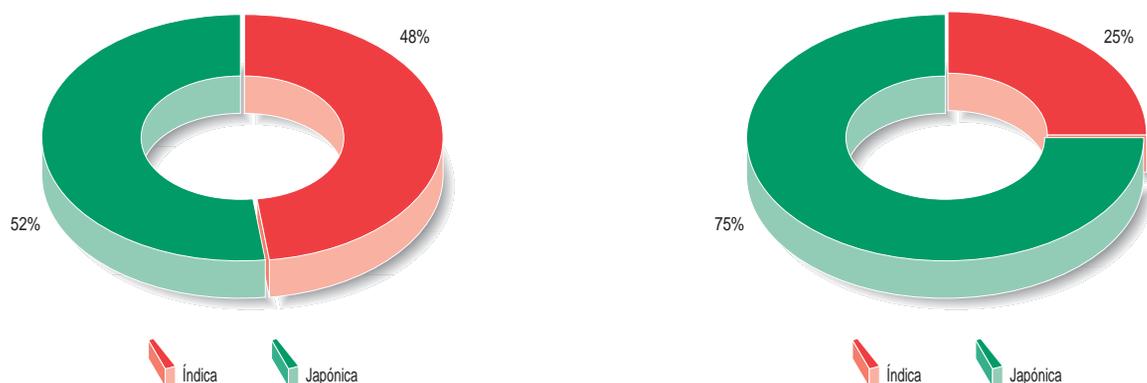
Estructura y dimensión superficial

La estructura por tipos de arroz queda definida por un 52% de la superficie de variedades tipo Japónica y el 48% de variedades tipo Indica, en

contraste con la de la Unión Europea, en la que las variedades de tipo Japónica suponen algo más del 75% y las de Indica no llegan al 25% restante.

En la Unión Europea los Estados miembros productores de arroz son cinco: Italia, España, Portugal, Grecia y Francia. Las zonas productoras son el Valle del Po, en Italia; Andalucía, Aragón, Cataluña, Extremadura y Valencia, tal como se ha visto en España; Beira y Estoril en Portugal; Macedonia y el Peloponeso en Grecia; y La Camarga y Guayana, en Francia.

Gráfico 2. Estructura del arroz por tipos



Fuente: Elaboración propia. MAPA.

Región	Superficie		Productores		Parcela media (ha)
	ha	%	N.º	%	
Andalucía	38.900	34,2	1.100	10,3	36
Extremadura	24.400	21,5	2.000	18,7	12
Cataluña	20.800	18,3	3.000	28,0	7
Valencia	14.200	12,5	3.500	32,7	4
Aragón	13.400	11,8	900	8,4	15
Otras CC.AA.	2.000	1,7	200	1,9	11
España	113.700	100	10.700	100	11

Fuente: Elaboración propia. MAPA.

La superficie comunitaria de arroz es del orden de 400.000 ha, distribuida por Estados miembros y por tipos de variedades Indica y Japonica de la forma siguiente: Italia 218.000 ha, de las que de Japonica son el 77%; España 114.000 ha, de las que de Japonica son el 52%; Portugal 25.600 ha, de las que de Japonica son

el 86%; Grecia 21.000 ha, de las que de Japonica son el 43%; y Francia 19.000 ha, de las que de Japonica son el 80%.

Los costes de producción de las diferentes zonas arroceras de España se recogen en el siguiente cuadro:

ANÁLISIS DE COSTES DE LA PRODUCCIÓN DE ARROZ
(EUROS/HECTÁREA)

Conceptos	Extremadura	Andalucía	Ebro	Valencia
1. Maquinaria propia	186,74	362,16	351,47	237,44
Conservación	39,59	28,57	28,25	17,10
Seguros	3,59	9,36	27,62	8,34
Amortización	51,15	89,50	126,67	53,64
Carburantes y lubricantes	92,41	234,73	168,93	158,36
2. Costes equipos de riego	2,20			149,12
Conservación	2,20			149,12
Seguros				
Amortización				
3. Maquinaria alquilada	99,14	350,95	248,09	227,18
4. Mano de obra	242,90	165,64	367,15	466,41
5. Materias primas	514,60	618,65	606,71	611,48
Fertilizantes	148,04	89,76	170,73	113,60
Agua	65,31	191,00	141,57	272,40
Fitosanitarios, herbicidas	167,46	207,75	144,12	83,99
Semilla	133,79	130,14	150,29	141,49
6. Contribución y S.S.	85,38	160,29	120,89	51,13
7. Seguro de cosecha	24,02	19,11	26,70	30,03
8. Total costes (1)	1.154,98	1.676,80	1.721,01	1.772,79
Rendimiento (t/ha)	7,70	9,20	6,60	7,20
Coste unitario (euros/t)	150,00	182,26	260,76	246,22

Fuente: Elaboración propia. MAPA.

(1) Sin intereses de capitales propios (renta de la tierra y otros).

Como puede apreciarse, existe una gran variabilidad, en especial en el coste del agua y también en los rendimientos.

Desde el punto de vista del empleo, conviene destacar que el sector proporciona unos 750.000 jornales/año, lo que unido al empleo

generado en empresas dedicadas al suministro de medios de producción, reparaciones, seguros, etc., pone de manifiesto el elevado grado de dependencia de la población de las zonas arroceras de este cultivo.

Desde el punto de vista tecnológico, cabe resaltar, lo mismo que en el caso de los cereales, que el cultivo está íntegramente mecanizado. La siembra también puede hacerse por medios aéreos al igual que ciertos tratamientos fitosanitarios. La mecanización del cultivo es integral y específica para el caso de algunas operaciones como las de fanguero y recolección. Asimismo, para proceder al riego por inundación en la forma adecuada a las exigencias hídricas del cultivo y para el mejor aprovechamiento del agua, la superficie de las parcelas se mantiene exquisitamente nivelada mediante el uso de tecnología laser. La reutilización y recirculación del agua contribuye también al ahorro de agua en ciertas zonas de regadío.

Desde un punto de vista estrictamente medioambiental, el único impacto negativo posible sobre el medio ambiente es el riesgo de salinización, tanto clásica como nítrica, que está perfectamente controlada con los sistemas de producción integral que se están aplicando ya en amplias zonas de Andalucía y otras regiones productoras. Las nuevas variedades disponibles a nivel mundial obtenidas por técnicas biotecnológicas no están siendo usadas, desgraciadamente, por la moratoria existente en la Unión Europea para la autorización de la producción y comercialización de las mismas. Disponer de ese tipo de variedades supondrá un avance importante cara a una mayor productividad, menor coste y más calidad de la producción, por el mayor grado de adaptación al medio de esas variedades y las menores exigencias en el uso de fertilizantes y fitosanitarios.

3. PRODUCCIONES



La producción actual de arroz en España es de unas 845.000 t de arroz cáscara, con un rendimiento medio de 7,4 t/ha. La estructura geográfica de esta producción es la siguiente: Andalucía 348.000 t de arroz Cáscara (34% de la producción nacional) y un rendimiento medio de 8,9 t/ha; Extremadura 166.000 t de arroz cáscara (20% de la producción nacional) y un rendimiento medio de 6,9 t/ha; Cataluña 132.000 t de arroz cáscara (15% de la producción nacional) y un rendimiento medio de 6,1 t/ha; Comunidad Valenciana 100.000 t de arroz cáscara (12% de la producción nacional) y un rendimiento medio de 6,8 t/ha, y Aragón 84.000 t de arroz Cáscara (10% de la producción nacional) y un rendimiento medio de 6,4 t/ha. En su conjunto, estas zonas suponen más del 95% de la producción total española.

La estructura de la producción por tipos de arroz es la siguiente: de arroz Indica 410.000 t de arroz cáscara, equivalentes al 48% de la producción nacional, y de arroz Japónica 440.000 t de arroz cáscara, equivalentes al 52% de la producción nacional. Esta estructura productiva se diferencia de la observada por el conjunto de la Unión Europea y de los Estados miembros productores distintos de España. Así, Italia, tiene una producción de 1.265.000 t de arroz cáscara, de las que el 75% son de Japónica; Portugal tiene una producción de 159.000 t de arroz cáscara, de las que el 88% son de Japónica; Grecia tiene una producción de 156.000 t de arroz cáscara, de las que el 40% son de Japónica, y Francia tiene una producción de 119.000 t de arroz cáscara, de las que el 80% son de Japónica.

En el caso de España, es importante resaltar que hasta 1986 el 100% de la producción de arroz cáscara era del tipo Japónica, y a partir de

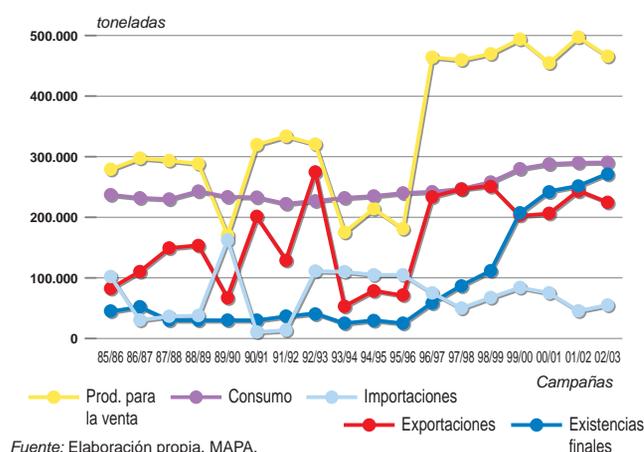
esa fecha comenzó la producción del tipo Indica, hasta llegar a la situación actual en la que el tipo de Indica casi iguala al Japónica.

El valor de la producción es de 312 M€ y el de la ayuda 35 M€, por lo que los ingresos de mercado en el sector suponen el 90% del total y los procedentes de la ayuda el 10% del total, en el mercado actual. La aportación de este sector a la PFA es del 0,76%, y la aportación del valor del sector a nivel regional sobre la PFA de cada Comunidad Autónoma es la siguiente: Andalucía 0,35%; Aragón 1,30%; Cataluña 1,55%; Extremadura 1,08% y Comunidad Valenciana 1,89%.

De la consideración del cuadro y gráficos de la evolución del balance global de arroz en España desde 1985 hasta el momento actual, que se adjunta en la página siguiente, conviene destacar el incremento observado en la producción, así como el del consumo y también, y especialmente, el de las importaciones, que está siendo la causa de la aparición de unos excedentes estructurales que, bajo la forma de stocks de intervención, alcanzan en este momento una cifra aproximada de 225.000 t de arroz cáscara, situadas en el Organismo de Intervención, que suponen aproximadamente la cuarta parte de la producción anual. A esta situación se ha llegado como consecuencia del incremento desmesurado de las importaciones, tanto en España como en el resto de los Países miembros, que ha disminuido el flujo de arroz Indica producido en España hacia los países del norte de la Unión.

En su conjunto, el mercado español es claramente excedentario, en especial de arroces Indica, a diferencia del mercado europeo, que es excedentario en arroces tipo Japónica y fuertemente deficitario en arroces tipo Indica, que ha de importar.

Gráfico 3. Balance global de arroz en España



4. VISIÓN TERRITORIAL Y REGIONAL DEL SECTOR

Este sector productivo se encuentra, tal como ya se ha visto al analizar su estructura superficial y productiva, muy concentrado espacialmente en un pequeño número de Comunidades Autónomas. En efecto, Andalucía es la principal productora, seguida de Extremadura, Cataluña, Valencia y Aragón, y acompañadas de forma marginal por pequeñas áreas situadas en las Comunidades de Baleares, Castilla-La Mancha, Murcia, Navarra y Rioja.

5. POLÍTICA AGROAMBIENTAL

El hecho de que las zonas de cultivo sean terrenos de marisma, con mal drenaje, salinos y que se encuentran situados en la antesala de parques naturales, constituyendo ellos mismos espacios protegidos medioambientalmente, por el interés del mantenimiento y desarrollo de su flora y sobre todo de la avifauna migratoria europea, le confiere a este sector una importancia y trascen-

dencia económico-social mayor que lo que le correspondería considerado en sí mismo. Estas zonas son un paradigma de las áreas de alto valor ecológico y multifuncional, ya que agrícolamente presentan unas limitaciones estructurales específicas fuertes, que limitan su espectro de cultivos a una sola especie: el arroz, pero que están dotadas de un alto valor ecológico, productivo, paisajístico y para la ocupación del ocio.

Estas razones son las que han justificado la puesta en marcha de programas medioambientales en algunas zonas específicas de arrozal, como son el Delta del Ebro, la Albufera de Valencia y Las Marismas del Guadalquivir, en las que los arroceros se comprometen a realizar una serie de prácticas de cultivo y manejo del agua que garantizan la conservación de la flora silvestre y la fauna salvaje, y como contrapartida reciben una ayuda por superficie cultivada.

6. POLÍTICA DE CALIDAD

Existen tres Denominaciones de arroz: Denominación de Origen “Calasparra”, Denominación de Origen “Arroz de Valencia” y Denominación Específica “Arroz del Delta del Ebro”.

La Denominación específica “Arroz del Delta del Ebro” ha solicitado el cambio de la figura de protección, y el 11 de abril de 2003 se ha transmitido a la Comisión Europea la solicitud de modificación del Pliego de Condiciones para el cambio a Denominación de Origen.

Según datos del año 2001, dichas Denominaciones protegen un total de 22.417 ha desglosadas del siguiente modo:

- 2.004 ha en la D.O. “Arroz de Valencia”
- 1.060 ha en la D.O. “Calasparra”, y

- 19.353 ha en la D.E. “Arroz del Delta del Ebro”.

La comercialización total de las tres Denominaciones en el año de referencia fue de 16.434 t. de arroz, cuyo valor económico se estima, para la misma fecha, en 10,34 millones de Euros.

II. DEMANDA Y COMERCIO INTERIOR Y EXTERIOR

1. MERCADO NACIONAL

El arroz se produce en cáscara y experimenta dos procesos de transformación. En primer lugar, se quita la cáscara obteniendo el arroz “descascarillado o cargo”, en este estado se realizan la mayor parte de las transacciones mundiales y los envíos desde España al norte de la UE, y posteriormente se transforma en arroz “blanco”, que es el estado en que se consume.

Los productores de arroz pertenecen en más de un 90% a cooperativas. A pesar de ello, la mayor parte de la transformación y comercialización en “cargo” y “blanco” es realizada por la industria que compra el arroz cáscara y no por las cooperativas. En España existen seis industrias con una alta capacidad de transformación e importantes a nivel mundial, en especial dos de ellas, que tienen un gran conocimiento de los mercados interno y externo, lo que les da un alto poder de negociación en su aprovisionamiento y posibilidad de venta de su producción. No obstante, hay cooperativas que están avanzando mucho en el proceso de transformación y comercialización directa.

El **consumo** español es del orden de 290.000 t equivalente en blanco o unos 7 kg “*per capita*”, y

viene aumentando en los últimos años en especial por la inmigración y el turismo.

En España se consume principalmente “Japónica”, pero al ser exportadores y preferir el “Índica”, en el norte de la UE, se cultiva ya algo más de superficie de variedades “Índica” que de los tradicionales “Japónica”. El destino es casi en su totalidad para alimentación humana, sólo hay cantidades pequeñas que van a alimentación animal, por el problema de deterioro de las existencias en intervención. Estas existencias, al ser España el segundo productor de la UE, y sufrir las consecuencias de los efectos del incremento de las importaciones, son actualmente elevadas (225.000 t de arroz Cáscara).

El nivel de precios sigue la tónica impuesta por la reforma de la organización común de mercados en 1995 y su nivel es inferior al de intervención, del orden del 90% de éste, por lo que en las últimas campañas va cierta cantidad a la intervención.



2. MERCADO DE LA UE

La producción europea expresada en arroz blanco es de 1,5 millones de t. El consumo total de la UE asciende a 1,8 millones de t, lo que supone un consumo “*per capita*” de 4,79 kg al año y sigue una ligera tendencia creciente superior al crecimiento de los países productores del Sur.

El problema del mercado comunitario es que por los Acuerdos de la Ronda Uruguay del GATT, que limitan la cantidad a exportar con restitución y el régimen establecido para la importación, y sus numerosas excepciones, llevan a que, a pesar de que el mercado es globalmente deficitario, vayan cantidades considera-

bles de arroz a la intervención con salida de la misma muy difícil.

El nivel de los precios en el mercado comunitario es aproximadamente el doble del mundial, lo que hace necesario exportar el arroz con restitución y, por tanto, con los límites establecidos en la OMC.

Los países de la próxima adhesión producen muy poca cantidad de arroz y son esencialmente importadores.

3. MERCADOS EXTERIORES EMERGENTES Y PERSPECTIVAS



La falta de protección del sector, por las numerosas excepciones al pago de los derechos de importación normales, así como la forma de cálculo de éstos, lleva a unas existencias en la intervención muy elevadas. A esto se une el Acuerdo realizado por la UE con los países menos avanzados (PMA), para que “Todo excepto armas” entre sin arancel.

III. SISTEMA DE APOYO. LA OCM ACTUAL



- La regulación del sistema de apoyo y del mercado del arroz se encuentra en una reglamentación específica diferente a la del resto de los cereales. No obstante, se ha regulado, en el Reglamento (CEE) 3072/95 del Consejo, de forma paralela a la vigente para cereales a partir de la reforma de 1992.
- Los productores de arroz reciben un pago por hectárea de la misma cuantía para todo

el territorio nacional, que se obtiene multiplicando el pago por tonelada, que es de 52,65 €/t, por el rendimiento histórico de España, que es 6,35 t/ha, lo que supone un pago por ha de 334,33 €.

- La cuantía de los pagos citada se concede para una Superficie de Base Nacional que es de 104.973 ha. No hay Subsuperficies de Base a nivel de Comunidad Autónoma.
- Si el número de hectáreas para las que se solicita el pago en una campaña supera la SMG de España, se reduce el pago por ha, pero con carácter progresivo respecto al porcentaje de sobrepasamiento, es decir, la penalización es más dura que en el sistema de los cultivos herbáceos.
- El número total de beneficiarios del apoyo al arroz es de unos 11.000 agricultores. En los últimos años, como consecuencia del aumento de la superficie cultivada de arroz, se supera la S.M.G. y se incurre en penalización.
- Como puede apreciarse en el cuadro adjunto, la Comunidad Autónoma con mayor número de perceptores es la Valenciana, con el 33,95% del total, seguida de Cataluña y Extremadura. Esto sucede por la diferente estructura de la producción, ya que en Murcia, la Comunidad Valenciana y Cataluña la dimensión de la explotación es mucho menor que en Andalucía. En las Comunidades citadas en primer lugar, el agricultor no

CC.AA.	Perceptores		Importe (euros)		Media recibida por beneficiario (euros) (5) = (3) / (1)
	N.º (1)	% Total (2)	Total (3)	% Total (4)	
Andalucía	959	8,81	7.106.705,77	33,58	7.410,54
Aragón	832	7,64	2.617.643,23	12,37	3.146,21
Principado de Asturias	0	0,00	0,00	0,00	0,00
Balears (Illes)	13	0,12	2.315,00	0,01	178,12
Canarias	0	0,00	0,00	0,00	0,00
Cantabria	0	0,00	0,00	0,00	0,00
Castilla-La Mancha	35	0,32	64.474,05	0,30	1.842,12
Castilla y León	1	0,01	1.974,17	0,01	1.974,17
Cataluña	2.977	27,35	3.854.867,63	18,22	1.294,88
Extremadura	2.133	19,60	4.415.893,10	20,87	2.070,27
Galicia	0	0,00	0,00	0,00	0,00
Madrid	0	0,00	0,00	0,00	0,00
Región de Murcia	108	0,99	62.211,24	0,29	576,03
Navarra	132	1,21	317.613,25	1,50	2.406,16
País Vasco	0	0,00	0,00	0,00	0,00
La Rioja	0	0,00	0,00	0,00	0,00
Comunidad Valenciana	3.695	33,95	2.718.563,70	12,85	735,74
Total España	10.885	100,00	21.162.261,64	100,00	1.944,17

Fuente: Elaboración propia. MAPA.

suele dedicarse sólo al cultivo del arroz, lo que sí sucede normalmente en Andalucía.

- Las ayudas concedidas por hectárea se encuentran incluidas en la “Caja Azul”.
- La regulación del mercado se realiza mediante:
 - Un régimen de precios
 - Un régimen de intercambios

Régimen de precios:

La campaña de comercialización empieza el 1 de septiembre y termina el 30 de agosto del año siguiente.

Se puede ofrecer a la intervención el arroz cáscara durante cuatro meses (abril-julio). El precio de intervención es de 298,35 €/t, que tiene cuatro incrementos mensuales de 2 €/t cada uno.

Se exigen cantidades y criterios de calidad mínimos para las entregas a la intervención.

Régimen de intercambios:

Existe un nivel máximo de protección comunitaria frente a la producción de terceros países ligado al precio de intervención, ya que el derecho que paga el arroz cargo (descascarillado) importado no puede superar el 188% del precio de intervención, salvo que supere este nivel el precio CIF. Se aplica el derecho así calculado siempre que sea inferior al fijo establecido en la OMC. Este porcentaje se refiere a los arroces “Índica”, que representan casi la totalidad de las importaciones de países terceros.

El mayor problema del sector es la falta de protección por los acuerdos bilaterales y multilaterales firmados por la UE, mucho más

importantes proporcionalmente a la producción comunitaria, que en el caso de los cereales, por lo que a partir de 1995, en que se pusieron en práctica los Acuerdos de la Ronda Uruguay, va arroz comunitario en cantidades importantes a la intervención.

- En el marco de la OMC está limitada la cantidad que puede exportarse con restitución, así como el gasto destinado a este fin. Los límites son:

	Gasto (millones €)	Cantidad (t)
Arroz blanco	37,2	133.400

Fuente: Elaboración propia. MAPA.

- La exportación a países terceros del arroz comunitario ha de ser con restitución por la diferencia de precios interno y externo. El total de restituciones a la exportación concedido al arroz en España en el ejercicio 2001 fue de 7.455,4 miles de Euros, y a nivel comunitario de 25.200 miles de Euros.
- En España hay ayudas de carácter medioambiental “Caja Verde” en las Marismas del Guadalquivir, Albufera de Valencia y Delta del Ebro.

A falta de la aprobación definitiva del correspondiente reglamento, las principales modificaciones de la OCM, acordadas en las recientes negociaciones para la reforma de la PAC, se refieren a la disminución del precio de intervención (se mantiene la intervención clásica) y a la limitación de la cantidad a intervenir. Paralelamente, en el Reglamento horizontal, se establece una ayuda desacoplada y otra específica, en su conjunto 1.123,95 €/ha, y se dispone que en caso de superarse la SNG, la penalización de la ayuda será proporcional en lugar de progresiva como venía siendo hasta ahora.

IV. FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL SECTOR

Consideraciones	Fortalezas	Debilidades
Físicas y naturales	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La bondad climatológica para la producción de arroz y la aptitud de los suelos sobre los que se cultiva. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Inexistencia de alternativas productivas al arroz en zonas de alto valor ecológico.
Estructurales y económicas	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Derivadas de la buena tecnología de cultivo tanto de producción como de poscosecha. ✓ Buena capacidad de organización, principalmente cooperativa, de la producción y de la industria de transformación, constituida por multinacionales españolas que tienen también intereses en la producción interna y que puede incluirse en las fortalezas estructurales sociales. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Elevado coste de la tierra y de los arrendamientos, que dificultan procesos de ajuste estructural, y la heterogeneidad en la estructura productiva y los costes de producción, que determinan una deficiente rentabilidad del cultivo. ✓ Inadecuada organización cooperativa a efectos de la transformación, envasado, etiquetado y puesta en mercado del producto base. ✓ Elevado grado de dependencia de las ayudas agrícolas existentes.
Frente a los mercados	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Por la creciente demanda tanto nacional como en la Unión Europea de arroz, aunque fuertemente diferenciada por tipos y variedades que no están adecuadamente suministradas por el mercado. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El incremento de la apertura de los mercados y de la desprotección en frontera, como consecuencia del Acuerdo "Todo menos armas" con los países menos avanzados (PMA), que liberalizará totalmente el comercio a partir del año 2009. ✓ Ante la reducción de las disponibilidades financieras para restituciones a la exportación y consecuentemente de las exportaciones, así como el incremento de los stocks de intervención, es de temer el hundimiento de la competitividad y de la renta de las explotaciones arroceras.

V. RECOMENDACIONES ESTRATÉGICAS

Medidas	Acciones
Mantenimiento del sector productor	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Desarrollo de programas de producción de carácter agroambiental. ✓ Vinculación de la producción de superficies al medio ambiente circundante y al mantenimiento del empleo y del tejido rural.
Sobre los mercados	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La obsolescencia de la actual OCM y los problemas planteados por los Acuerdos de la Ronda Uruguay y el denominado: "Todo menos armas" requieren encontrar una solución adecuada frente al incremento de las importaciones y la desaparición de la defensa en frontera por la próxima iniciación del desmantelamiento de aranceles.
Reforma de la OCM	<p>La reforma aprobada en junio de 2003 contiene los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Mantenimiento de la intervención, como red de seguridad mínima para la producción comunitaria. ✓ Reducción importante del precio de intervención, lo que disminuiría sensiblemente el coste de la intervención y permitiría competir en el mercado internacional sin necesidad de restituciones. ✓ Incremento de la actual ayuda por superficie, compensatoria de la reducción de precios. ✓ Mantenimiento de una superficie de base para el arroz, equivalente para cada Estado miembro a la actualmente existente. Esta superficie de base podrá ser dividida en subsuperficies de base regionales, que, en caso de superación, tendría como consecuencia la reducción del pago compensatorio <i>proporcionalmente</i> a la superación registrada.

Cap. 8. CULTIVOS HERBÁCEOS: Cereales, Oleaginosas, Proteaginosas

I. ANÁLISIS, CONFIGURACIÓN, EVOLUCIÓN Y SITUACIÓN ACTUAL DEL SECTOR DE LOS CULTIVOS HERBÁCEOS EN ESPAÑA	207
1. INTRODUCCIÓN	207
2. ESTRUCTURA, COSTES DE PRODUCCIÓN Y EVALUACIÓN TECNOLÓGICA	207
3. PRODUCCIONES	214
4. VISIÓN TERRITORIAL Y REGIONAL DEL SECTOR	217
5. POLÍTICA AGROAMBIENTAL	217
II. DEMANDA Y COMERCIO INTERIOR Y EXTERIOR	218
1. INTRODUCCIÓN	218
2. CEREALES	218
2.1. Mercado nacional	218
2.2. Mercado de la UE	220
3. OLEAGINOSAS	221
3.1. Mercado nacional	221
3.2. Mercado de la UE	221
4. INDUSTRIA	222
4.1. Molinería para consumo humano	222
4.2. Alimentación animal	225
4.3. Panadería, pastelería y galletas	231
4.4. Medio ambiente e industria	234
III. SISTEMA DE APOYO A DETERMINADOS CULTIVOS HERBÁCEOS	234
IV. FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL SECTOR	239
V. RECOMENDACIONES ESTRATÉGICAS	240

Cap. 8

CULTIVOS HERBÁCEOS:

Cereales, Oleaginosas, Proteaginosas

I. ANÁLISIS, CONFIGURACIÓN, EVOLUCIÓN Y SITUACIÓN ACTUAL DEL SECTOR DE LOS CULTIVOS HERBÁCEOS EN ESPAÑA

1. INTRODUCCIÓN

Este sector está constituido por los cereales, las oleaginosas, las proteaginosas y los barbechos.

Desde los orígenes de la agricultura, los cereales son complementarios de las oleaginosas y proteaginosas (leguminosas en general) tanto en el uso del suelo, donde rotan en las alternativas de cultivo, mejorándolo unas y extrayendo nitrógeno los otros, como en la alimentación humana y animal, donde unos suministran energía y las otras proteína de alto valor biológico. Todos ellos se cultivan principalmente en secano, por su adaptación al clima semiárido mediterráneo de nuestros suelos, que, a su vez, les dota de una variabilidad productiva interanual elevada, como consecuencia de la variabilidad de los períodos fríos y de aridez de cada campaña meteorológica. El regadío elimina la aridez y, por lo tanto, garantiza su estabilidad productiva y unos mayores rendimientos (del doble a cinco veces respecto al secano de las distintas zonas); de ahí su interés y, al mismo tiempo, su limitación ligada a la economía del agua. De hecho, son plantas que facilitan la racionalización de las alternativas del regadío rotando con cultivos más intensivos, en proporciones y plazos variables.

En secano, en determinadas condiciones de rango y variabilidad pluviométrica, a la rotación cereal/leguminosas-oleaginosas le acompaña y/o sustituye, históricamente, la del cereal/barbecho blanco, que posibilita y garantiza la economía de la producción de cereales. Por eso, al analizar la importancia superficial y económica de los cultivos herbáceos, hay que asociar la del barbecho para poder enjuiciar la evolución económica de los usos de la tierra en secano.

De hecho, las explotaciones de herbáceos en secano suelen ser de cuatro tipos: las agrosilvo-pastorales, tipo dehesa, con rotaciones de seis a nueve años, de los que cuatro a siete años son de pastizales (posíos), y dos son de cereales y barbecho, respectivamente; las que practican la rotación cereal-barbecho; las que practican la rotación cereal-planta barbechera tipo oleaginosa o proteaginosa, o ambas, y las que practican el monocultivo cereal-cereal. En cada una de las 322 comarcas agrarias existentes en España se dan variantes de estos cuatro tipos, que se diferencian en el uso relativo de cada cultivo o aprovechamiento en cada campaña, ya que están muy afectados por la variación de la climatología.

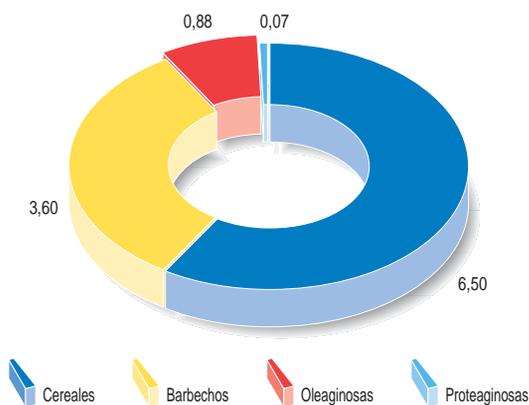
2. ESTRUCTURA, COSTES DE PRODUCCIÓN Y EVALUACIÓN TECNOLÓGICA

Desde un punto de vista superficial, el sector está constituido por algo más de 11 millones de

hectáreas, más de un 90% se destina a cereales y barbechos, y el resto a oleaginosas –entre las que destaca el girasol– y proteaginosas (habas, haboncillos, guisantes y altramuces dulces).

En los quince últimos años la superficie destinada a estos cultivos y aprovechamientos ha disminuido 1,8 Mha, de las que 1,1 Mha eran cereales, 0,65 Mha barbechos y 0,17 Mha oleaginosas, suponiendo actualmente el 45% de la SAU.

Gráfico 1. Distribución cultivos herbáceos (millones ha)



Fuente: Elaboración propia. MAPA.

Cereales

Dentro de los cereales la estructura superficial de cultivos es la siguiente:

DISTRIBUCIÓN SUPERFICIAL (MILLONES DE ha)

Cereales	Secano	Regadío	Total
Cebada	3,24	0,26	3,50
Trigo	1,88	0,20	2,08
Maíz	0,07	0,33	0,40
Otros	0,55	0,02	0,57
Total	5,74	0,81	6,55

Fuente: Elaboración propia. MAPA.

A esta estructura se ha llegado por reducción severa de la superficie de cultivo de cebada (770.000 ha) y, en menor medida, del trigo (120.000 ha), tanto en secano como en regadío. En conjunto, en el momento actual, los cereales de secano ocupan 5,74 Mha y los de regadío 0,81 Mha. Además, dentro del trigo ha habido una sustitución de unas 600.000 ha de trigo blando por trigo duro. Esta estructura superficial, contrasta fuertemente con la de la Unión Europea, que, con un total de 37 Mha como media, tiene de trigo, que es el cereal principal, 14 Mha de cultivo anual, seguido de la cebada con 10 Mha, de los otros cereales con 9 Mha y del maíz con 4 Mha, cultivados todos ellos fundamental y mayoritariamente en secano.

España es el tercer país comunitario en cultivo de cereales y, como se verá más adelante, el cuarto productor por su pequeña y variable producción inducida por la escasez y variabilidad de la pluviometría anual.

Oleaginosas

Analizar las oleaginosas en España es analizar al girasol, ya que la soja y la colza ocupan una superficie testimonial, aunque en regadío la primera y en secano la segunda. El girasol, al igual que los cereales con los que rota, se cultiva principalmente en secano, ascendiendo en la actualidad la superficie de cultivo a 850.000 ha, de las que el 17% se cultivan en regadío. En el último decenio ha perdido más de 200.000 ha como consecuencia de las medidas de política agrícola adoptadas en la Agenda 2000. Esta estructura contrasta cualitativa y cuantitativamente con la de la Unión Europea, en la que la

oleaginosa principal es la colza con 3,1 Mha, seguida del girasol con 1,9 Mha y de la soja con 0,4 Mha, cultivadas principalmente en secano las tres y con una capacidad productiva mayor y una escasa variabilidad interanual.

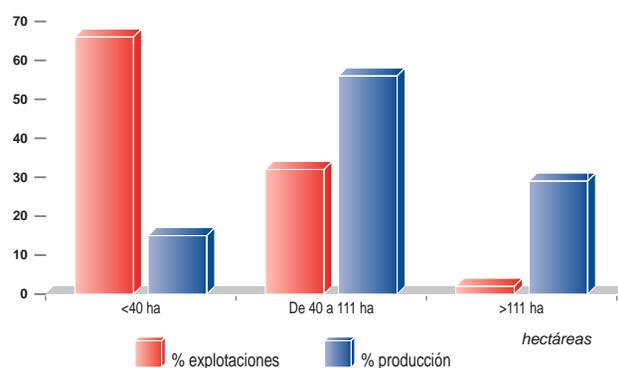
Proteaginosas

En el caso de las proteaginosas, las superficies de cultivo son del orden de 70.000 ha, es decir, irrelevantes. Son plantas barbecheras que rotan con los cereales ocupando el papel del barbecho blanco, por lo que su cultivo en regadío es prácticamente marginal. Contrasta con su cultivo en la Unión Europea, que se extiende sobre casi 1,3 Mha, de las que el guisante supone más de 1 Mha. También en la Unión Europea su importancia es poco relevante.

Explotaciones cerealistas

El número de explotaciones cerealistas españolas, actualmente acogidas al sistema de ayu-

Gráfico 2. Cereales. Producción por explotaciones



Fuente: Elaboración propia. MAPA.

das comunitario, es de 358.000 aproximadamente, de donde se deduce que la superficie media por explotación es de 34,3 ha.

El 66% de menos de 40 ha, está constituido por un conjunto de explotaciones cuya dedicación principal es la definida por otras orientaciones técnico-económicas distintas a la cerealista.

El conjunto, formado por el 32% de las explotaciones y el 56% de la producción, constituye el núcleo con mayor incidencia en la producción, ya que, junto con las explotaciones de tamaño superior, superan el 85% de la misma. Estos hechos dan una idea de la atomización de la producción y de las dificultades de defensa de la misma en su puesta en el mercado.

Costes de producción

Tal y como puede desprenderse de la consideración de los cuadros adjuntos, el coste de producción del trigo y cebada en secano y regadío, salvo escasísimas excepciones, está por encima del precio de intervención actual de 101,35 €/t. Lo contrario que ocurre con el maíz de regadío. Incluso en algunos casos está por encima de la suma del precio de intervención y la ayuda general de cereales, lo que les incluiría en la marginalidad económica, como es el caso del trigo en Andalucía, Aragón, Castilla-La Mancha y Extremadura, en secano, debido a dos razones, una que los rendimientos en el período considerado son menores de lo normal y otra que, además, son zonas de producción de trigo duro, con

una ayuda suplementaria por hectárea que compensa netamente el coste de producción obtenido. Este comportamiento no se observa en el caso de la cebada en secano, salvo en Extremadura. Tampoco se presenta en ninguno de los tres cereales principales en el regadío.

En cualquier caso, salvo determinados tipos de explotaciones, en determinadas zonas, la rentabilidad de las mismas sólo está garantizada si a los ingresos por mercado se añade la ayuda normal a los cereales e incluso parte de la ayuda

suplementaria y específica en el caso del trigo duro, lo cual da idea de su vulnerabilidad, ligada a la debilidad estructural puesta de manifiesto en párrafos anteriores.

En el caso del girasol y las proteaginosas, cuyo coste de cultivo también se recoge en los citados cuadros para el secano y regadío, puede comprobarse que son bastante más elevados que los de los cereales, por ser su rendimiento más bajo, de forma que su rentabilidad depende fundamentalmente de la magnitud de los precios de mercado, que están muy ligados a los internacionales por estar su comercio totalmente liberalizado.

COSTES DIRECTOS SECANO

Comunidad	Costes directos	Trigo	Cebada	Girasol	Proteaginosas	Leguminosas grano
ANDALUCÍA	Semillas	53,22	41,11	16,02	52,13	99,17
	Fertilizantes	73,34	42,92	2,76	11,24	7,62
	Maquinaria	160,63	160,63	171,29	160,63	132,85
	Mano de obra	37,60	37,60	28,18	37,60	28,51
	P. Fitosanitarios	7,66	4,81	22,84	7,66	7,66
	Otros (Seguro y Agua)	23,04	23,04	2,12	5,29	6,15
	Rto. Anuario 96-99 (t/ha)	1,81	1,59	1,02	0,64	0,59
	Total (euro/t)	196,33	195,28	238,53	426,86	481,81
	Total (euro/ha)	355,50	310,12	243,20	274,56	281,96
ARAGÓN	Semillas	49,68	41,11	11,44	46,28	25,15
	Fertilizantes	42,10	54,36	0,08	8,68	9,62
	Maquinaria	147,11	147,11	160,01	141,87	123,58
	Mano de obra	34,25	34,25	32,75	25,42	28,06
	P. Fitosanitarios	7,66	4,81	22,84	7,66	7,66
	Otros (Seguro y Agua)	12,92	12,92	6,19	8,99	7,27
	Rto. Anuario 96-99 (t/ha)	1,60	2,65	0,83	0,65	0,61
	Total (euro/t)	183,73	111,36	282,50	368,26	329,54
	Total (euro/ha)	293,72	294,56	233,31	238,89	201,34

COSTES DIRECTOS SECANO (Continuación)

Comunidad	Costes directos	Trigo	Cebada	Girasol	Proteaginosas	Leguminosas grano
CASTILLA-LA MANCHA	Semillas	46,80	43,39	8,58	54,21	41,58
	Fertilizantes	67,54	67,53	14,78	4,37	9,02
	Maquinaria	142,96	142,96	203,10	141,87	116,36
	Mano de obra	38,19	38,19	35,56	25,42	38,19
	P. Fitosanitarios	7,66	4,81	22,84	7,66	7,66
	Otros (Seguro y Agua)	9,87	9,87	1,98	9,75	4,75
	Rto. Anuario 96-99 (t/ha)	1,72	2,11	0,66	0,45	0,50
	Total (euro/t)	182,01	145,56	437,71	535,86	436,34
	Total (euro/ha)	313,03	306,76	286,84	243,28	217,57
CASTILLA Y LEÓN	Semillas	45,60	41,11	11,44	41,25	41,65
	Fertilizantes	100,11	96,41	8,07	30,46	15,56
	Maquinaria	142,96	142,96	203,10	141,87	116,36
	Mano de obra	38,19	38,19	35,56	25,42	38,19
	P. Fitosanitarios	7,66	4,81	22,84	7,66	7,66
	Otros (Seguro y Agua)	11,74	11,74	3,08	9,81	8,68
	Rto. Anuario 96-99 (t/ha)	3,16	2,92	0,83	0,94	0,83
	Total (euro/t)	109,65	114,75	344,05	271,63	273,78
	Total (euro/ha)	346,27	335,23	284,09	256,48	228,10
EXTREMADURA	Semillas	46,65	35,40	10,01	38,02	68,52
	Fertilizantes	46,10	34,38	4,99	10,53	10,87
	Maquinaria	160,63	160,63	179,05	160,63	132,85
	Mano de obra	37,60	37,60	30,41	37,60	28,51
	P. Fitosanitarios	7,66	4,81	22,84	7,66	7,66
	Otros (Seguro y Agua)	9,42	9,42	2,84	3,70	3,17
	Rto. Anuario 96-99 (t/ha)	1,39	1,40	0,76	0,51	0,45
	Total (euro/t)	222,41	201,38	330,94	509,77	557,28
	Total (euro/ha)	308,07	282,24	250,15	258,15	251,59

En la Comunidad Foral de Navarra, no se dispone de la información desglosada de Costes directos correspondientes a Maquinaria, Mano de Obra, Productos Fitosanitarios y Seguros.

El coste de semillas para trigo, proteaginosas y leguminosas se ha calculado como media de las distintas especies ponderada por sus superficies respectivas.

El coste de fertilizantes se ha calculado ponderando los costes por estrato de regionalización en función de las superficies de cada estrato y, posteriormente, se han ponderado el trigo, proteaginosas y leguminosas al igual que para las semillas.

Fuente: Elaboración propia. MAPA.

COSTES DIRECTOS REGADÍO

Comunidad	Costes directos	Trigo	Cebada	Maíz regadío	Girasol
ANDALUCÍA	Semillas	60,90	45,68	233,67	18,02
	Fertilizantes	120,70	122,05	242,95	36,64
	Maquinaria	174,67	174,67	295,86	204,37
	Mano de obra	72,63	72,63	135,21	75,70
	P. Fitosanitarios	7,66	4,81	41,32	22,84
	Otros (Seguro y Agua)	110,63	110,63	176,28	137,02
	Rto. Anuario 96-99 (t/ha)	3,75	3,24	10,24	2,01
	Total (euro/t)	146,04	163,67	109,86	245,69
	Total (euro/ha)	547,19	530,46	1.125,30	494,59
ARAGÓN	Semillas	58,68	52,53	192,32	17,16
	Fertilizantes	164,02	150,20	256,82	24,03
	Maquinaria	161,14	161,14	279,14	180,23
	Mano de obra	70,61	70,61	100,52	78,67
	P. Fitosanitarios	7,66	4,81	41,32	22,84
	Otros (Seguro y Agua)	58,18	58,18	78,49	43,45
	Rto. Anuario 96-99 (t/ha)	3,98	4,19	9,39	1,96
	Total (euro/t)	130,78	118,65	101,05	187,05
	Total (euro/ha)	520,29	497,47	948,62	366,38
CASTILLA-LA MANCHA	Semillas	53,85	50,24	192,32	11,44
	Fertilizantes	95,25	81,46	295,89	39,16
	Maquinaria	146,65	146,65	270,78	228,24
	Mano de obra	85,17	85,17	116,39	66,72
	P. Fitosanitarios	7,66	4,81	41,32	22,84
	Otros (Seguro y Agua)	129,14	129,14	263,95	187,68
	Rto. Anuario 96-99 (t/ha)	4,03	4,09	10,87	1,84
	Total (euro/t)	128,31	121,55	108,57	301,71
	Total (euro/ha)	517,74	497,48	1.180,65	556,09
CASTILLA Y LEÓN	Semillas	50,51	45,68	192,32	17,16
	Fertilizantes	76,92	88,50	246,44	33,18
	Maquinaria	146,65	146,65	270,78	228,24
	Mano de obra	85,17	85,17	116,39	66,72
	P. Fitosanitarios	7,66	4,81	41,32	22,84
	Otros (Seguro y Agua)	89,27	89,27	122,40	90,89
	Rto. Anuario 96-99 (t/ha)	4,67	4,39	9,40	1,80
	Total (euro/t)	97,69	104,82	105,34	254,72
	Total (euro/ha)	456,18	460,07	989,66	459,03

COSTES DIRECTOS REGADÍO (Continuación)

Comunidad	Costes directos	Trigo	Cebada	Maíz regadío	Girasol
EXTREMADURA	Semillas	66,11	50,24	216,36	20,03
	Fertilizantes	92,29	87,49	173,16	48,28
	Maquinaria	174,67	174,67	295,86	211,16
	Mano de obra	72,63	72,63	135,21	79,76
	P. Fitosanitarios	7,66	7,66	41,32	22,84
	Otros (Seguro y Agua)	106,93	106,93	103,41	92,95
	Rto. Anuario 96-99 (t/ha)	3,85	3,80	10,87	2,26
	Total (euro/t)	135,04	131,50	88,80	210,37
	Total (euro/ha)	520,29	499,63	965,33	475,01

En la Comunidad Foral de Navarra, no se dispone de la información desglosada de Costes directos correspondientes a Maquinaria, Mano de Obra, Productos Fitosanitarios y Seguros.

El coste de semillas para trigo, proteaginosas y leguminosas se ha calculado como media de las distintas especies ponderada por sus superficies respectivas.

El coste de fertilizantes se ha calculado ponderando los costes por estrato de regionalización en función de las superficies de cada estrato y, posteriormente, se han ponderado el trigo, proteaginosas y leguminosas al igual que para las semillas.

Fuente: Elaboración propia. MAPA.

Empleo

Desde el punto de vista del empleo, se estima que el subsector de los cereales proporciona en la actualidad 7,5 Millones de jornales/año en los cereales de invierno en secano, 1,4 Millones de jornales/año en los cereales de invierno en regadío y 2,4 Millones de jornales/año en los cereales de verano, en total 11,3 millones de jornales/año, con una valoración del orden de los 575 millones de euros. La tendencia a largo plazo es decreciente debido a las características de la evolución tecnológica.

euros, que, junto con la de los jornales, pone de manifiesto la importancia de estos cultivos en la economía de las zonas donde se producen, y ello, habida cuenta de su forzada especialización y ausencia de alternativas productivas.

Factores de producción

Otro aspecto de interés es el consumo de fertilizantes, gasóleo, semillas, plaguicidas, agua de riego, seguros, etc., cuya valoración conjunta alcanza la cifra de 1.800 millones de

Tecnología utilizada y medio ambiente

Desde el punto de vista tecnológico, el cultivo de cereales lleva ya unos 25 años basándose en la mecanización integral, al igual que el de oleaginosas y proteaginosas. Esta mecanización, a su vez, está basada en el laboreo sistemático con unidades de tracción de distinta potencia y vertederas, discos y cultivadores de variado formato; la siembra y las aplicaciones de todos los medios de producción (semillas, fertilizantes y fitosanitarios), con variadas fórmulas mecánicas específicas o combinadas; el riego, por gravedad

y a presión, al 50%, en su caso, y la recolección totalmente mecanizada con cosechadoras auto-propulsadas. La paja es empacada generalmente con los sistemas más modernos de empacado o quemada junto con la rastrojera en un amplio conjunto de situaciones.

Esta tecnología está siendo sustituida lentamente por los sistemas de Siembra Directa o Laboreo Mínimo, que son más económicos, presentan una productividad creciente y son medioambientalmente más favorables, ya que incrementan la materia orgánica del suelo; son más eficaces en la acumulación y uso del agua y en la defensa del suelo contra la erosión; en la emisión de gases de efecto invernadero, y en la reducción de la incorporación al suelo de materias activas de productos fitosanitarios, metabolizables y sin persistencia en el suelo.

Esta nueva tecnología exige para su incorporación económica una dimensión bastante mayor que la que presentan actualmente las explotaciones cerealistas, con aportación significativa a la producción nacional (las de tamaño entre 40 y 111 ha), por lo que su generalización sólo será posible por el desarrollo de sistemas asociativos de productores, cooperativas de producción, incremento del tamaño de las explotaciones, por arrendamiento o la aparición de empresas de servicios, adaptadas a las características específicas de las distintas Comunidades Autónomas productoras.

El otro pilar básico para la mejora de la economía, productividad y respeto al medio-ambiente de la producción de cereales en el futuro es la

mejora genética y la utilización de variedades genéticamente modificadas de más calidad y más resistentes a accidentes, malas hierbas, plagas y enfermedades. Desde el punto de vista tecnológico, la problemática de las oleaginosas y proteaginosas puede considerarse idéntica a la de los cereales, ya que su sistema de mecanización es el mismo y polivalente.

En su conjunto, dos son los problemas medioambientales que caracterizan la producción de los cultivos herbáceos: el riesgo de la erosión y pérdida de productividad del suelo a largo plazo, en seco, y la posible contaminación nitrítica de las aguas subterráneas, en el regadío, especialmente en el cultivo muy intensivo y con riego por gravedad.

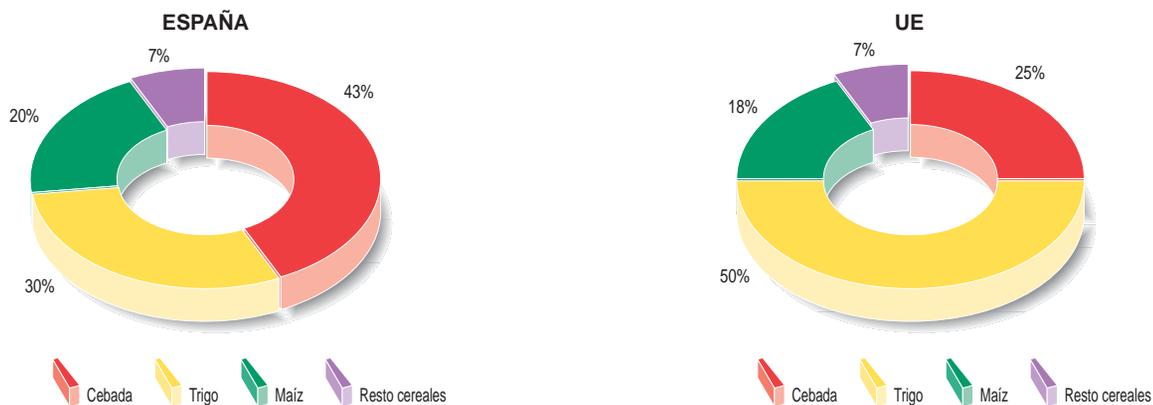
3. PRODUCCIONES

La estructura de producción por tipo de cereal está definida por una participación de la cebada del 43% en el total de la producción, seguida del trigo blando con el 21%, el maíz con el 20%, el trigo duro con el 9% y el resto de los cereales con el 7%. Esta estructura contrasta con el de la Unión Europea, en la que el trigo supone el 50% de la producción total, seguido de la cebada (25%), el maíz (18%) y el resto de los cereales (7%).

El grado de especialización de la producción española es alto, ya que el 34% de las explotaciones suponen el 85% de la producción, y el valor de la producción media de cereales es del orden de 3.000 millones de euros, lo que supone entre el 7 y 8% de la PFA.



Gráfico 3. Estructura de la producción de Cereales

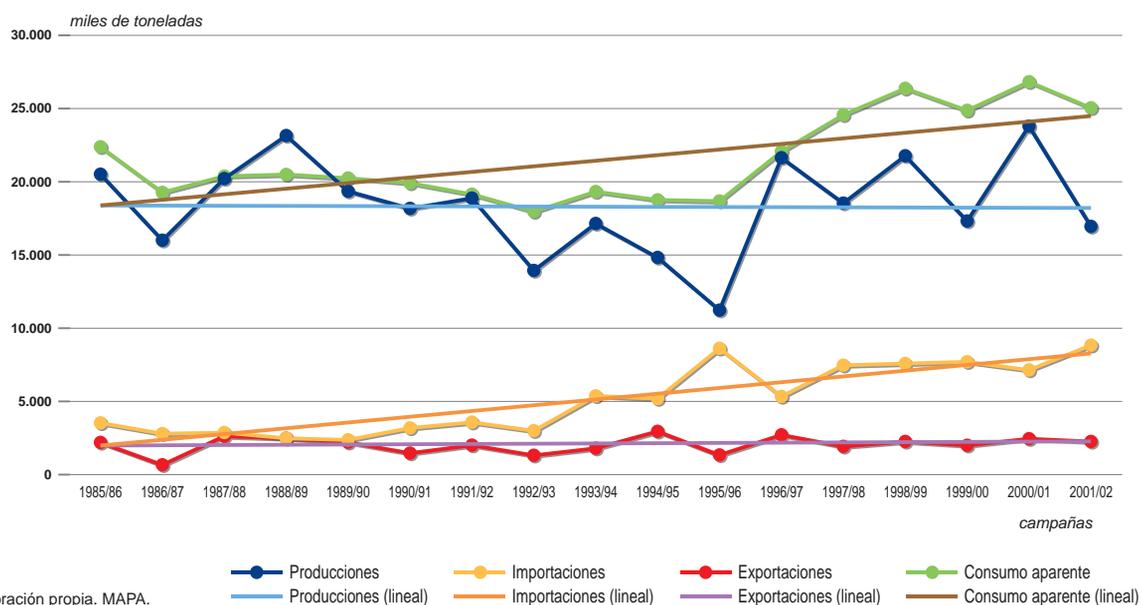


Fuente: Elaboración propia. MAPA.

En cuanto al grado de autoabastecimiento, hay que diferenciar el consumo humano, que está cubierto, habida cuenta de la variabilidad de la cosecha, en torno al 70-80% a lo largo del período con-

siderado, y el consumo animal, para el que el grado de abastecimiento ha descendido notablemente, cubriéndose este déficit con importaciones principalmente de trigo para pienso, maíz y cebada.

Gráfico 4. BALANCE DE APROVISIONAMIENTO DE CEREALES



Fuente: Elaboración propia. MAPA.

Campaña	1985/86	1986/87	1987/88	1988/89	1989/90	1990/91	1991/92	1992/93	1993/94
1. Producciones	20.509	15.999	20.209	23.146	19.346	18.171	18.877	13.935	17.143
2. Importaciones	3.525	2.793	2.865	2.479	2.369	3.179	3.573	2.990	5.370
3. Exportaciones	2.189	662	2.618	2.481	2.203	1.462	2.003	1.311	1.795
4. Variación de Stocks	-534	-1.135	79	2.653	-732	-21	1.307	-2.346	1.395
5. Consumo aparente	22.380	19.265	20.376	20.492	20.244	19.910	19.139	17.959	19.324

Campaña	1994/95	1995/96	1996/97	1997/98	1998/99	1999/00	2000/01	2001/02
1. Producciones	14.822	11.226	21.633	18.533	21.768	17.312	23.794	16.943
2. Importaciones	5.187	8.617	5.328	7.465	7.582	7.702	7.138	8.830
3. Exportaciones	2.948	1.335	2.708	1.919	2.257	1.995	2.444	2.255
4. Variación de Stocks	-1.696	-168	2.187	-485	724	-1.849	1.665	-1.523
5. Consumo aparente	18.757	18.677	22.065	24.564	26.370	24.867	26.823	25.042

Fuente: Elaboración propia. MAPA.

De hecho, de ser esporádicamente excedentarios al comienzo del período, nos hemos transformado en deficitarios netos, por cerca de 8 millones de toneladas, algo más de un tercio de la producción total.

Tal como se deduce del cuadro y gráfico anteriores, donde se recoge la evolución del balance de aprovisionamiento para España del total de cereales, la producción media española está prácticamente estabilizada en el entorno de 20,5 millones de toneladas, con una horquilla de variación que va de 11,5 millones de toneladas a 24 Millones de toneladas a lo largo del periodo 1985-2002. Como ya se indicó en el epígrafe 2, la superficie de cultivo se ha reducido en 1.200.000 ha, lo que supone una progresión significativa del rendimiento medio, debido a la mejora de las técnicas de cultivo y al uso de las tierras más fértiles y adecuadas para la producción.

De la evolución de estos balances se deduce que, mientras que la producción se mantiene constante, el consumo se dispara, especialmente en el último quinquenio, y consecuentemente se incrementa la importación, ya que la exportación también se mantiene constante junto con la variación de stocks.

Desde el punto de vista de la comercialización, el grado de concentración de la oferta es más bien escaso. El movimiento cooperativo apenas pone en el mercado el 40% de la producción comercializable del conjunto de los cereales.

Las deficientes condiciones de la comercialización, en el sentido de las limitaciones para almacenar partidas homogéneas importantes, adaptadas a las actuales exigencias del comercio y de la demanda, hace que la calidad del pro-

ducto deje que desear, por su variabilidad, más que por su calidad específica intrínseca, que suele ser buena tanto para alimentación humana como animal, en el caso del trigo, o para la maltería y la alimentación animal, en el caso de la cebada.

No existe una estructura organizativa responsable de garantizar la calidad desde la producción (uso de determinadas variedades exclusivamente), el acopio y almacenamiento diferenciado por calidades, y su puesta en mercado en partidas de dimensión adecuada. Este hecho devalúa la mercancía en el primer escalón de venta y la encarece al consumidor final, perdiendo las ventajas de su excelente estado fitosanitario y baja humedad.

4. VISIÓN TERRITORIAL Y REGIONAL DEL SECTOR

Los cereales concentran el 80% de su producción en cinco Comunidades Autónomas: Castilla y León (33%), Castilla-La Mancha (19%), Aragón (11%), Andalucía (10%) y Extremadura (7%). Esta misma distribución geográfica y concentración observa la cebada, respecto a la cual las dos Castillas y Aragón producen más del 80%. En el trigo blando hay más diversidad, entrando, además de esas tres Comunidades Autónomas, las de Cataluña y Andalucía. En el caso del trigo duro, por el contrario, Andalucía, Aragón y Extremadura aportan más del 90% de la producción. Y, por último, en el caso del maíz en regadío Castilla y León (26%), Aragón (20%), Extremadura (16%), Castilla-La Mancha (11%) y Andalucía (10%) representan más del 80% de la producción.

En resumen, la producción se encuentra en el interior de España, mientras que la demanda lo hace principalmente en la periferia, de ahí la importancia de la logística y el transporte en la economía de los cereales.

Los barbechos blancos tienen la misma distribución, como es lógico, que la del total de cereales, concentrándose en Castilla-La Mancha (30%), Castilla y León (21%), Aragón (14%) y Andalucía (11%). No así el girasol, que se concentra principalmente en Andalucía (43%) y Extremadura (19%) y disminuye al pasar a Castilla-La Mancha (15%) y a Castilla y León (11%). Su comercialización está mejor resuelta que la de los cereales, por razones históricas obvias (integración desde el comienzo de su expansión del desarrollo productivo e industrial). El valor de esta producción es de 0,33 millones de euros, que representa el 0,58% de la PFA.

5. POLÍTICA AGROAMBIENTAL

Desde este punto de vista, solamente el girasol posee una línea de acción agroambiental, consistente en una ayuda a la hectárea siempre que se realicen determinadas actuaciones y técnicas de cultivo específicas.

El conjunto del sector está sometido a lo establecido en el Real Decreto 1322/2002, de 13 de diciembre, sobre requisitos agroambientales en relación con las ayudas directas en el marco de la Política Agrícola Común. En él se regulan

las actividades agrícolas relativas al laboreo, quema de rastrojos, realización de barbecho, retirada de cultivo, riego, etc. Y se establece el sistema de penalizaciones correspondiente.

II. DEMANDA Y COMERCIO INTERIOR Y EXTERIOR

1. INTRODUCCIÓN

El volumen global de la demanda de los diferentes productos agrarios y la estructura de la misma es muy diferente según el ámbito territorial de los mercados que se consideren.

En términos generales, la demanda está condicionada esencialmente por: el *nivel de renta*; el *modelo de alimentación*; el *comercio*, que tiene lugar por el desequilibrio, a escala regional, entre producción y consumo. En general, puede decirse que los países desarrollados (PD) son exportadores netos de alimentos y los PVD importadores netos; *el desarrollo económico*, *la globalización* y las *nuevas tecnologías* que han obligado a tener en cuenta aspectos no estrictamente productivos que se conocen como multifuncionalidad de la producción agraria. Al mismo tiempo, los consumidores exigen garantía en la salubridad de los alimentos y alta calidad, lo que requiere una buena información, que exige el etiquetado y una mayor transparencia que amplía las posibilidades de elección.

En la nueva Ronda de negociaciones que se ha iniciado en el seno de la OMC en Doha, se tratará de aumentar el grado de liberalización comercial alcanzado con el Acuerdo de la

Ronda Uruguay, que ha sido esencial para el incremento del comercio agrario mundial.

Paralelamente, se pretende alcanzar el reconocimiento político de los aspectos no comerciales de la agricultura (*“non-trade concerns”*), lo que hoy en día se conoce como «Multifuncionalidad de la agricultura». Para ello, es preciso considerar el Artículo 20, apartado c) y el propio Preámbulo del citado Acuerdo, donde dice: *“...entre ellas la seguridad alimentaria y la necesidad de proteger el medio ambiente.”* Al mismo tiempo se trabaja en evitar obstáculos no justificables al comercio.

2. CEREALES

2.1. Mercado nacional

Ya se ha puesto de manifiesto que la producción española es muy variable, lo que afecta mucho a nuestro comercio externo. El nivel de producción que puede considerarse normal es de 20-21 millones de t.

El consumo ha venido aumentando de forma constante, situándose actualmente en 26-27 millones de t.

La mayor parte del consumo de cereales se debe a la alimentación animal. No obstante, el mercado de cereales está muy influido por la gran variedad de combinaciones de productos sustitutivos de los cereales

El consumo humano se encuentra prácticamente estabilizado en unos 4,2 millones de t (de las cuales 3,7 millones son de trigo blando y 450.000 t de trigo duro). El consumo industrial: cebada para malta, transformados de maíz, etc.,

supone unos 2,2 millones de t, por lo que deduciendo las semillas, del orden de 1,2 millones de t, el resto (unos 13 millones de t como media) puede considerarse consumo para piensos.

Aunque tradicionalmente en España el trigo era sólo destinado a alimentación humana, al entrar en la UE hemos adoptado el modelo de alimentación animal de ésta, en la que el mayor peso corresponde al trigo.

Las importaciones españolas se componen especialmente de trigo y maíz. El trigo es suministrado esencialmente por otros Estados miembros de la UE, si bien en las dos últimas campañas ha resultado muy competitivo el de países de la antigua URSS (Rusia, Ucrania y Kazajstan). El maíz procede de Francia y de terceros países, ya que en virtud del Acuerdo UE-EE.UU., consolidado en la OMC, se importan anualmente en España 2.000.000 de t de maíz y 300.000 t de sorgo (se deducen las importaciones de tres productos de sustitución) en condiciones preferenciales, de terceros países.

Como de España se exportan del orden de 2,5 millones de t anuales, en especial trigo duro, harina, sémola y transformados de maíz, se necesita importar como media del orden de 7-8 millones de t, de los que más del 90% son de trigo blando y maíz.

Deficiencias de nuestro comercio interno

Nuestro comercio interno no realiza de la forma más adecuada la conexión entre el productor y el consumidor.

Tradicionalmente, el mercado triguero español ha estado segmentado en comarcas o regiones, y la dificultad de penetración desde las zonas costeras ha llevado a la falta de integración en un mercado nacional. Si bien el desarrollo de los medios de transporte y la mejor información facilitan la integración del mercado, el creciente aumento de la población en las zonas costeras, la adhesión a la UE y la mayor apertura hacia países terceros han llevado a ampliar las posibilidades de suministro externo.

La mayor parte de los cereales producidos en España se comercializan a través de almacenistas con forma jurídica de Sociedad cooperativa, mercantil o, en menor medida, personal. Se estima que un tercio de la producción se comercializa actualmente a través de cooperativas, y dos tercios por los restantes almacenistas. La situación más frecuente es que el almacenista de la zona compre a los agricultores y lo venda después, a veces a través de un almacenista mayor, a las fábricas de harinas o piensos. Se aprecia que las instalaciones en origen de los almacenistas no gozan en la mayor parte de los casos de dotaciones adecuadas para clasificar los lotes y conseguir una adecuada homogeneización.

Aunque se ha avanzado en este tema, en especial por cooperativas de segundo grado, se va con retraso respecto al funcionamiento del mercado en los Estados de la UE exportadores. Las multinacionales, que operan en el comercio exterior de cereales, son también operadores dentro del mercado interno español.

A la situación anterior contribuye el hecho de que, al ser España muy deficitaria, se vende fácilmente la producción nacional. No obstan-

te, los ingresos de los productores podrían aumentar si se estimulase la especialización productiva hacia determinadas calidades de trigo duro para sémolas y pastas, cebada para maltería, maíz y avena para la industria agroalimentaria y trigos blandos de fuerza.

La evolución de los precios del mercado español ha estado condicionada en primer lugar por la regulación del sector. La reforma de la PAC en 1992 y la Agenda 2000 han sido básicas, con una disminución de precios dirigida a acercarlos o igualarlos a los internacionales, y la concesión de pagos directos a los productores independientes del volumen de producción real.

España, no obstante, mantiene siempre precios superiores a los de los Estados comunitarios que nos suministran, ya que es preciso cubrir los gastos de transporte, a veces sólo terrestre, y en mayor medida marítimo y terrestre. Esto ha dado lugar a que no vaya en la práctica, cereal alguno a la intervención, por ser el nivel del precio de mercado superior al nivel del precio de intervención.

2.2. Mercado de la UE

La reforma de la PAC del año 1992, continuada por la Agenda 2000, ha llevado a un mayor consumo interno de cereales, que es actualmente de unos 190 millones de t, de los cuales prácticamente la mitad son de trigo.

Las condiciones excepcionales de la campaña 2001/02, cosecha baja de la UE y excepcional

de Rusia, Ucrania y otros países del este de Europa, junto con derechos de importación muy bajos o nulos, llevaron a convertir a Europa en el primer importador de trigo mundial. Sin embargo, se espera que en condiciones normales la importación total de cereales se estabilice en unos 8,0 millones de t. Recientemente, se ha negociado, en el marco de la OMC, una modificación de la forma de aplicar los derechos a la importación.

La UE es el segundo exportador mundial (después de EE.UU.) de cereales. Exporta principalmente trigo, pero es el primer exportador de cebada. Las reformas realizadas llevan a que se estimen unas exportaciones de trigo superiores a las actuales (17 millones de t) a medio plazo, para situarse en unos 19 millones de t. Aumentarán menos las de cereales pienso, que se mantendrán en torno a 12-13 millones de t.

Cabe esperar en los próximos años un mercado en la UE sin problemas para el trigo blando, el maíz y el trigo duro. El mayor problema, por el nivel de existencias, lo plantea el centeno. Como consecuencia de las reformas recientes se espera que el trigo blando, el duro y la cebada para malta puedan salir al mercado mundial sin restitución, lo que significa poder superar la cantidad límite establecida en la OMC.

Las perspectivas de exportación están influidas especialmente por los precios de los cereales en el mercado mundial, cuya tendencia es al alza por el aumento de la demanda en los PVD y por la relación Euro/Dólar.

Las perspectivas de los mercados de cereales de los países de la próxima ampliación, son de un excedente de unos 8 millones de t, aproxi-

madamente en partes iguales de trigo y de cereales secundarios, ya que se espera un aumento considerable de los rendimientos.



3. OLEAGINOSAS

3.1. Mercado nacional

El destino esencial de las oleaginosas es la transformación, mediante la que se obtienen las harinas y tortas para alimentación del ganado y el aceite. El consumo humano directo es de unas 40.000 t, que con 4.000 t para semilla de siembra, y una producción extractable del orden de 826.000 t da una producción total de 870.000 t.

La liberalización del sector español de aceites vegetales en 1991 ha supuesto que, desde entonces, la industria instalada en España compita a nivel internacional. Ello ha obligado a emprender una importante reestructuración de las extractoras de girasol, dejando de operar las plantas de pequeño o mediano tamaño (150 a 250.000 t/año) e incrementando la capacidad de molienda y extracción de otras, lo que ha originado un evidente exceso de capacidad.

En España existen 30 extractoras que obtienen unas 425.000 t de tortas y harinas y 330.000 de aceite con la producción de semillas nacional, pero que también transforman unas importaciones cercanas a los 4 millones de toneladas, ya que la utilización interior supera los 4,5 millones de t. Las importaciones son principalmente de soja.

En conjunto, con las semillas nacionales y las importadas se obtienen más de dos millones de toneladas de tortas y harinas, pero además se importa directamente en tortas y harinas, para el consumo animal, una cantidad superior a los 2,5 millones de toneladas, ya que el consumo inter-

no de tortas y harinas es del orden de 4,6 millones de toneladas.

El comercio interno funciona desde los productores o cooperativas a la extractora, que posteriormente vende la torta o la harina a las fábricas de piensos. El comercio externo es realizado por las grandes multinacionales de granos, que también comercializan cereales.

3.2. Mercado de la UE

En el conjunto de la UE la semilla más cultivada es la colza, seguida del girasol y la soja. El mercado comunitario de semillas oleaginosas es un mercado abierto, sin subvenciones a la exportación ni obstáculos a la importación. Los precios de las semillas oleaginosas y sus derivados a escala comunitaria siguen el precio de las semillas de soja en el mercado mundial.

Se trituran en la UE aproximadamente 31 millones de toneladas de semillas, de las cuales la mitad son semillas de soja importada. La industria de trituración se caracteriza por una concentración e integración crecientes. Cuatro grandes grupos controlan el 75% de la capacidad de trituración a escala comunitaria.

Una cantidad similar a la de semillas se importa por la UE en tortas o harinas.

La tasa de autoabastecimiento en semillas de colza es del 94% y de tortas el 83%. De girasol 56% en semillas y 34% en tortas y en soja 7% de semillas y 3% en tortas.

De lo anterior se deduce el alto grado de dependencia de la UE del suministro externo en este sector agrícola básico.

El principal productor y exportador mundial de oleaginosas es con mucho EE.UU. Le sigue

en volumen de producción: China, Brasil, Argentina y la India. Brasil y Argentina son también importantes exportadores. La demanda mundial es creciente.

4. INDUSTRIA

4.1. Molinería para consumo humano

La molinería para alimentación humana, o sector harinero, representa la mitad de las ventas del total de la molinería en España. La otra mitad está representada por el sector de la alimentación animal.

El sector harinero en España se caracteriza por una gran sobrecapacidad teórica, que es sensiblemente superior a su producción, que prácticamente se hace sobre pedido, de tal forma que no hay excedentes.

La industria harinera constituye un decisivo eslabón en la cadena alimentaria del trigo y suministra materia prima básica al conjunto de la panadería, para pan fresco o industrial, a las empresas de masas congeladas, a la bollería, galletería y pastelería, además de otras empresas, por ejemplo de platos preparados, y destina una parte a la venta empaquetada y otra a usos no alimentarios.

El comercio exterior de harinas es mínimo y sólo el transfronterizo opera con cierta importancia.

Consumo

Por lo que respecta al sector a nivel mundial, su rasgo más importante es la autosuficiencia nacional de los países, disminuyendo de una

forma importante el comercio internacional de harina. Por el contrario, esta autosuficiencia de harina no se refleja en la materia prima (trigo), de la que existe un importante comercio internacional.

El consumo de harinas en España evoluciona positivamente después del descenso habido en los años 80 y 90, aunque todavía sigue sin recuperar los techos alcanzados en épocas anteriores.

En los cuatro últimos años dicho consumo ha evolucionado desde 2.570.000 t en 1998 hasta 2.800.000 t en el año 2001, es decir, un incremento de 230.000 t, gracias, en primer lugar, a la recuperación del consumo de pan.

Por lo que respecta al comercio exterior, prácticamente no hay importaciones de harina, habiendo disminuido drásticamente las exportaciones, situándose en el año 2001 en 200.000 t de harina exportadas, en buena medida debido a los programas de ayuda alimentaria. Ya se ha dicho anteriormente que ha habido una fuerte contracción del comercio exterior debido a las políticas de autoabastecimiento que están adoptando las economías emergentes, importadores de harina desde no hace mucho tiempo.

El destino de la harina consumida en España es el siguiente:

Destino de las harinas	%
Panaderías industriales	59%
Pequeñas panaderías	20%
Fábricas galletas, bizcochos, etc.	15%
Panaderías en supermercados	3%
Consumo doméstico directo	1%
Otros usos	2%

Fuente: Groupement des Associations Meuniers.

Como vemos, el principal destino de las harinas es la panificación tradicional, que absorbe del orden de dos tercios de la producción de harinas, por lo tanto, las exigencias y formas de este sector van a ser determinantes en el mercado de harinas.

Materia prima

Las principales materias primas utilizadas en 2001 fueron:

- Trigo blando 3.700.000 t
- Trigo duro 450.000 t

También se utilizaron en menor medida otros cereales, como avena, centeno, arroz ...

En el año 2000 en la UE (sin datos de Bélgica, Grecia y Suecia) se molieron 31.491.253 t de trigo blando, 695.200 t de trigo duro y 1.294.000 t de arroz, para unas producciones estimadas en 24.000.000 t de harina, 1.050.000 t de harina de arroz y 460.000 t de sémola.

La procedencia del trigo varía mucho de unos países a otros, encontrándonos con casos extremos como Francia, donde el 98% del trigo es francés, o como Portugal donde tan sólo el 3% del trigo es nacional. Hay una amplia casuística intermedia.

Es de prever que esta internacionalización de los suministros sea aún más pronunciada cuando se aplique la nueva PAC y se ahonde en los procesos de desarme arancelario en el seno de la OMC.

El comportamiento de las harineras en el mercado de trigos está condicionado por la situación del mercado de harinas, y éste a su vez por la estructura y estrategia de las empresas de segunda transformación:

TRIGOS UTILIZADOS POR LAS HARINERAS

Tipo	% utilizado	% importado por tipos
Trigo panificable de fuerza	25,91	77,87
Trigo panificable	41,00	38,74
Trigo panificable para mezcla	33,09	20,15
Total	100	

Fuente: AFHSE (encuesta realizada en 2000).

Aproximadamente la mitad del trigo blando utilizado en el sector procede o de la UE o de terceros países. Las importaciones procedentes de la UE vienen a compensar el defecto de producción nacional (se importan del orden de tres millones de toneladas anuales para todos los usos), mientras que las importaciones provenientes de terceros países (unas 300.000 t provenientes principalmente de USA y Canadá) sirven como mejorantes de los trigos europeos y españoles.

En cualquier caso, la oferta de materia prima, en particular en lo referente a trigo blando, puede considerarse estable y segura en unas condiciones sin drásticos cambios políticos y sociales (hay que tener en cuenta que las existencias mundiales son de 200 millones de toneladas y el comercio internacional anual de 100 millones de toneladas).

La mayor parte de los cereales producidos en España se comercializan a través de almacenistas con forma jurídica de Sociedad cooperativa, mercantil o, en menor medida, personal. Se estima que un tercio de la producción se comercializa actualmente a través de cooperativas y dos tercios por los restantes almacenistas. La situación más frecuente es que el almacenista de la zona compre a los agricultores y lo venda después, a veces a través de un almace-

nista mayor a las fábricas de harinas o piensos. Se aprecia que las instalaciones en origen de los almacenistas no gozan en la mayor parte de los casos de dotaciones adecuadas para clasificar los lotes y conseguir una adecuada homogeneización.

Aunque se ha avanzado en este tema en especial por cooperativas de segundo grado, se va con retraso respecto al funcionamiento del mercado en los Estados de la UE exportadores. Las multinacionales que operan en el comercio exterior de cereales son también operadores dentro del mercado interno español.

Industria

En los últimos años se ha producido en España una drástica reducción en el número de industrias harineras, pasando de 780 fábricas de harina que había en 1990, a 239 en 31 de diciembre de 2001 (231 industrias productoras de harina y 8 productoras sólo de sémola).

Esta importante reducción va unida tanto a los problemas de sobrecapacidad como a la caída del consumo de pan experimentado en los últimos años. Desde el año 1964, en que se consumían 135 kg/hab/año, se pasó a los mínimos consumos de 1992, con 55 kg, consumiéndose 60 kg *per cápita* en el año 2001.

La capacidad teórica de producción es de más de 9 millones de t/año de trigo molido, muy superior a los casi 4 millones de producción real (40%).

También en el conjunto de la UE se ha apreciado una disminución importante del número de empresas como consecuencia de una sobredimensión de la capacidad de producción.

El número de fábricas existentes en la UE (sin datos de Grecia) es de 1.900 fabricantes de harinas y sémolas, y tan sólo 13 especializadas en la fabricación de sémolas. Emplean a 30.000 asalariados, con unas ventas de 12.000 millones de euros.

Es desigual la sobrecapacidad en unos y otros Estados. Así, en Portugal e Italia tan sólo se aprovecha el 60% de la capacidad, en Austria el 50%, en Alemania, Francia y Reino Unido el 85%. Según datos del GAM (Organización comunitaria de la industria harinera), en la UE hay una sobrecapacidad de 15 millones de toneladas, que suponen el uso del 38 % de la capacidad existente.

El Estado que tiene más concentración de producción es el Reino Unido, que, junto con Irlanda, tienen tan sólo 68 fábricas, encontrándose en el lado opuesto Francia, que tiene más de 600 harineras. Estos extremos pueden explicarse por las distintas políticas seguidas para adaptar la capacidad de producción a las necesidades reales.

Al igual que sucede en España, en la UE se produce “sobre pedido” para satisfacer la demanda nacional y atender a las exportaciones.

La industria harinera española emplea a más de 3.000 trabajadores, de los que el 90% son fijos, siendo este colectivo muy joven, ya que más del 60% de los trabajadores tienen menos de 45 años. Según la Asociación de Fabricantes de Harinas y Sémolas (AFHSE), la mayor parte de las empresas españolas son PYME, con una plantilla media de doce asalariados.

Geográficamente estas industrias se localizan en todas las CC.AA., excepto en Asturias y Melilla.

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LA INDUSTRIA HARINERA

CC.AA.	1993	1995	1997	1999
Galicia	1	0	1	1
Cantabria	1	1	1	1
País Vasco	2	2	2	1
La Rioja	9	9	9	9
Navarra	9	9	8	7
Aragón	25	24	24	23
Cataluña	36	34	34	31
C. Valenciana	16	15	14	14
Murcia	7	7	7	7
Andalucía	66	60	54	44
Extremadura	12	12	10	7
Castilla y León	64	60	55	49
Castilla-La Mancha	70	63	56	52
Madrid	4	4	2	1
Baleares (Illes)	2	2	2	2
Canarias	8	8	8	8
Total	331	310	287	257*

Fuente: AFHSE.

(*) 240 en 2000.

Las empresas más dinámicas y con mayor capacidad (mas de 400 t/día) se encuentran localizadas en los lugares en que la accesibilidad al trigo es más fácil. Así, estas fábricas punteras se encuentran localizadas en grandes zonas productoras (Ávila, norte de Córdoba) o en lugares fronterizos, para molturar el trigo importado (dos fábricas en Navarra y en Huesca y una en Lérida, Cádiz y Málaga).

Una de las características del entramado industrial español es su obsolescencia, tanto técnica como vital (de vida útil), debido a la antigüedad de una parte de las fábricas. Por el contrario, existen fábricas muy modernas que son competitivas como las más avanzadas de Europa. Como nota ilustrativa a lo dicho, se

señala que tan sólo el 26% de las fábricas trabaja a tres turnos y un 38% tan sólo a un turno.

Esta dualidad lleva a un distinto comportamiento en cuanto a la inversión se refiere. Así, el 72% de las empresas han hecho inversiones inferiores a 0,25 meuros en el último trienio, mientras que sólo un 1,26% ha hecho inversiones superiores a los 6 meuros.

Finalmente indicar que la facturación anual del sector es de casi 1.000 millones de euros, lo que representa un 2% del total de ventas de la industria agroalimentaria.

El valor añadido es aproximadamente de 300 millones de euros.

4.2. Alimentación animal

El sector de la alimentación animal en España está marcado tradicionalmente por un fuerte déficit nacional en lo que a materias primas se refiere, algunas de las cuales suponen importantes partidas negativas en el saldo del comercio exterior. Este hecho repercute en una gran dependencia de terceros países en cuanto al abastecimiento y a los precios.

A pesar de que pueden intervenir muy diversos productos, las materias primas de la industria de la alimentación animal pueden enclavarse en los siguientes grupos: cereales, mandioca, oleaginosas, proteaginosas, productos de origen animal, forrajes secos y deshidratados, subproductos de la industria alimentaria, minerales, aditivos y otros productos. La participación de estas materias primas en la composición de los alimentos para animales se recoge en cuadro adjunto.

COMPOSICIÓN MEDIA DE LOS ALIMENTOS COMPUESTOS PARA ANIMALES. AÑO 2001

Materia prima	%
Cereales	57,2
Tortas y harinas de oleaginosas (soja, girasol)	18,6
Mandioca	6,1
Subproductos de la industria alimentaria	5,6
Forrajes secos y deshidratados	3,0
Proteaginosas (guisantes y otras)	2,8
Materias grasas	2,0
Harinas animales (pescado)	1,2
Productos lácteos	0,4
Minerales y aditivos	2,0
Otros	1,1

Fuente: CESFAC.

De la producción media española de cereales durante el período 1996-2001, del orden de unos 13 millones de toneladas fueron destinados al consumo animal, empleándose por orden de importancia: cebada, maíz y trigo, además de sorgo, avena y centeno.

El grado medio de utilización de los cereales en la composición de los piensos españoles está próximo al 60 %, frente al 40% de media europea. Ello viene a justificar la inclusión de este tipo de industria dentro del presente capítulo de cultivos herbáceos.

De acuerdo con la CNAE 93 (Clasificación Nacional de Actividades Económicas), dentro del sector industrial de la alimentación animal se pueden distinguir en España tres grandes grupos: la fabricación de alimentos para animales de granja, la fabricación de alimentos para ani-

males de compañía, así como un tercer apartado para la elaboración de harinas y gránulos de alfalfa, que estaría dirigido también a la alimentación de animales de granja. Esta clasificación general de actividades se complementa con la que describe y cataloga una amplia gama de productos dirigidos a cada una de las especies animales explotadas por el hombre y a los tipos y fases de producción.

En el año 2001 el número de empresas existente en España era de 977, con 1.200 establecimientos (DIRCE 2002). Su estructura por número de empleados se expone en el siguiente cuadro:

EMPRESAS DE ALIMENTACIÓN ANIMAL Y EMPLEO. AÑO 2001

N.º asalariados/ empresa	N.º de empresas	N.º establecimientos	% empresas
0	100	100	10,23
1-9	566	748	57,93
10-19	140	165	14,33
20-49	128	142	13,11
50-199	36	51	3,68
200 y más	7	4	0,72
Total	977	1.200	100

Fuente: Encuesta de Población Activa - 2001. INE.

En junio 2002 había en nuestro país 603 establecimientos autorizados para la fabricación de alimentos compuestos y 317 ganaderos autorizados para fabricar piensos con determinados aditivos según la normativa vigente sobre autorización y registros de establecimientos e intermediarios del sector de la alimentación animal (R.D. 1191/98, de 12 de junio).

Por CC.AA., Cataluña, con 195 empresas (20%), ocupa el primer lugar, seguida por Casti-

lla-La Mancha, con 123 empresas (12,6%), y Castilla-León, con 111 empresas (11,36%).

Este sector proporcionó empleo a 13.650 personas (1) en el año 2001, lo que supone un

incremento con respecto a 1995 del 50,4%. En relación con este aspecto hay que destacar que, dado que su cliente prioritario es la ganadería, sus ocupados son personas del medio rural, con menos posibilidades de empleo.

A continuación se presentan los principales indicadores económicos del sector, así como su evolución durante los seis últimos años.

(1) Encuesta de Población Activa. 2001 INE.

EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DEL SUBSECTOR DE ALIMENTACIÓN ANIMAL
PERÍODO 1996-2001

Indicadores	1995	2001	Variaciones	
			Absoluto	%
TASA DE COBERTURA (%)	15,0	26,5	11,5	–
Empresas (Nº)	925	977	52	5,3
Establecimientos (Nº)	1.198	1.200	2	0,1
Índices de Producción (*) (Base 1990 = 100)	105,3	118,7	13,4	12,7
Índices de Precios (*) (Base 1990 = 100)	107,4	114,7	7,3	6,8
Ventas Netas (Mill. €)	4.226,071	5.938,336	1.712,265	40,5
Gastos de personal (Mill. €)	242,78	378,045		
Gasto en materias primas (Mill. €)	3.258,229	4.565,724	1.307,495	40,13
Inversión activos materiales (Mill. €)	73,342	185,015	111,673	152,26
Valor Añadido Bruto (Mill. €) (* 1996)	527,388	791,825	264,437	50,14
Productividad (Miles. €)	45,0	58,0	13	28,8
Excedente de Explotación (Mill. €)	284,6	413,780	129,18	45,39
Margen Bruto (%)	6,73	6,96	–	–
Personas empleadas (*) (Nº) (Media anual)	9.075	13.650	4.575	50,4
Personas paradas (*) (Nº) (Media anual)	1.250	2.125	875	70,0
Tasas de paro (*) (%) (Media anual)	12,1	13,5	1,4	–
Exportaciones (*) (Mill. €)	93,884	256,669	162,785	173,4
Importaciones (*) (Mill. €)	625,431	968,036	342,604	54,8
Saldo Exterior (*) (Mill. €)	–532	–711	–180	–

Fuente: (*) Datos elaborados por la S. G. de Fomento Agroindustrial y Mercados Agroalimentarios del MAPA, a partir de los datos suministrados por el INE (Directorio Central de Empresas 2002; Índices de Producción y Precios 2001; Encuesta de Población Activa 2001 y Encuesta Industrial Anual de Empresas 2001); y por el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales, para los datos de Comercio Exterior 2001.

Nota: Productividad = Valor Añadido Bruto / Ocupado

Excedente de Explotación = Valor Añadido Bruto – Gastos de Personal

Margen Bruto de Explotación = (Excedente de Explotación / Ventas Netas) * 100

La producción de piensos compuestos en España ha sufrido, en consonancia con los censos ganaderos, un aumento considerable en los últimos años, situándose en torno a los 18 millones de toneladas en 2001.

Por CC.AA., Cataluña es el principal productor (30%), que junto con Aragón (10%) representan el 40% de la producción nacional.

Existe una íntima relación entre la distribución espacial de la producción de piensos y los censos ganaderos.

Cataluña es la Comunidad Autónoma que ocupa el primer puesto, tanto en el censo de porcino, con más de 6 millones de animales, como en avicultura, que supera los 51 millones de aves. En segundo lugar en la producción de porcino se encuentra Aragón, que supera los tres millones y medio de cabezas, y Andalucía en aves, con más de 21 millones. En estas producciones intensivas, el pienso constituye prácticamente el cien por cien del alimento.

En ganado bovino el primer puesto lo ocupa Castilla y León, seguido de Galicia, y en tercer lugar Cataluña.

La producción total de piensos se reparte entre el sector privado (65%) y el sector cooperativo (35%). Al mismo tiempo, la venta libre de piensos representa un porcentaje cada día menor y se encuentra en franco retroceso a favor de las producciones integradas.

Conviene recordar que la avicultura de carne está integrada en un 95%. Por el contrario, en la avicultura de puesta sólo está integrada un 3-4% de la producción. En la producción de porcino el porcentaje de integración está próximo al 80%. La integración en vacuno de carne y leche es baja, aunque más extendida que en conejos, y en ovino y caprino

Por especies, el pienso para porcino está a la cabeza de la producción (8,6 millones de toneladas) A continuación le sigue la avicultura y el ganado vacuno con 4,2 y 3,1 millones de toneladas respectivamente. (Véase Cuadro adjunto).

PRODUCCIÓN INDUSTRIAL DE PIENSOS COMPUESTOS EN ESPAÑA
(1.000 t)

Tipo de pienso	1990 *	1995 **	1996 **	1997 **	1998 **	1999 **	2000 **	2001 **
BOVINO	3.083	3.650	3.150	3.250	3.200	3.500	3.500	3.120
Carne	1.474	1.600	1.400	1.500	1.450	1.600	1.600	1.300
Leche	1.202	1.250	1.250	1.250	1.250	1.400	1.400	1.270
Otros	407	800	500	500	500	500	500	550
PORCINO	5.431	6.040	6.530	6.530	7.000	7.700	8.270	8.660
Lechones	603	640	700	700	1.025	1.150	1.230	1.300
Crecimiento	3.853	4.500	4.850	4.850	4.680	5.120	5.520	5.760
Gestación	843	830	910	910	1.225	1.360	1.450	1.530
Otros	132	70	70	70	70	70	70	70

PRODUCCIÓN INDUSTRIAL DE PIENSOS COMPUESTOS EN ESPAÑA (Continuación)
(1.000 t)

Tipo de pienso	1990 *	1995 **	1996 **	1997 **	1998 **	1999 **	2000 **	2001 **
AVICULTURA	4.159	4.050	4.100	4.050	4.100	4.100	4.050	4.225
Pollos de carne	2.213	2.100	2.100	2.100	2.190	2.190	2.120	2.220
Ponedoras	1.752	1.750	1.800	1.750	1.690	1.690	1.690	1.760
Otros	194	200	200	200	220	220	240	245
LACTORREEMPLAZANTES	74	60	60	60	60	60	65	68
ANIMALES DE COMPAÑÍA	62	145	175	190	210	220	240	275
OVINO-CAPRINO	643	1.312	1.200	1.200	1.000	900	1.000	1.000
OTROS	516							
TOTAL	13.968	15.257	15.215	15.280	15.570	16.480	17.125	17.348

Datos MAPA.

Fuente: ** Estimaciones CESFAC.

En relación con la producción de alimentos preparados para animales de compañía, en el año 2001 se produjeron 449.591 toneladas, de las que el 79,5% correspondían a alimentos para

perros, el 16,7% para gatos y un 5% para el resto de animales (excluidos peces). El valor de esta producción fue de 301 millones de euros. (Cuadro adjunto).

ENCUESTA INDUSTRIAL DE PRODUCTOS: AÑO 2001 (INE)

Denominaciones	Cantidad (toneladas)	Valor (miles de euros)
Premezclas utilizadas para la alimentación de animales	207.254	87.884
Alimentos preparados para animales de granja (excepto premezclas)	18.486.503	3.893.437
Porcino	7.732.860	1.639.257
Vacuno, ovino, caprino, equino, conejos, etc.	6.247.671	1.205.012
Aves	4.388.186	973.049
Peces, animales marinos	117.786	76.119
Alimentos preparados para animales de compañía	449.591	301.788
Harinas y aglomerados de alfalfa	660.658	80.119
Totales	19.804.06	4.363.228

Fuente: Encuesta de productos - 2001. INE.

De acuerdo con los datos obtenidos en el Fichero Coordinado de Industrias (base de 588 empresas), la actividad exportadora de estas

industrias, tanto a países de la UE como al resto, aumenta a medida que lo hace el tamaño de las empresas.

No hay que olvidar la fabricación de piensos para peces y animales marinos, campo donde existen expectativas de crecimiento ante la reducción progresiva de los recursos marinos. Actualmente se producen en torno a las 120.000 toneladas, con un valor de 76 millones de euros.

En cuanto a la capacidad productiva de las plantas industriales, existe una gran variabilidad en función del tipo de producto fabricado y de su capacidad productiva. La media productiva de una fábrica se encuentra entre 1.500-2.000 t/mes. Aproximadamente un 15% de las plantas elaboran entre 300 y 2.000 toneladas y otro 15% entre 6.500 y 50.000 toneladas.

No obstante el 70% de las plantas producen entre 2.000-6.000 t/mes. En conjunto se puede decir que, el 20% de las fábricas elaboran el 80% de la producción. Además existe una relación muy importante entre el nivel productivo y su grado de automatización, lo que se ve incrementado en las plantas de los grandes grupos de producción con respecto a las empresas de capital privado, y de éstas frente a las cooperativas.

Sobre la base de los datos aportados por el 60% de las empresas existentes en el sector al Fichero Coordinado de Industrias, el canal comercial más empleado (76%) es la venta directa al consumidor, seguido por la venta a mayorista (34,1%) y a la industria transformadora en un 22,2%. En cuanto al volumen comercializado, el 63,8% es a través de la venta directa y el 19,2% a los mayoristas.

En relación con el tipo de piensos fabricados, la mayoría de las industrias elaboran piensos para todo tipo de especies, son multiespecies y fabrican mayor cantidad de pienso en gránulo (70%) que en harina. La tendencia camina hacia la granulación en los piensos de casi todas las especies, con alguna excepción, como la de las gallinas ponedoras.

Seguridad alimentaria

El sector de la alimentación animal ha generado una normativa sobre seguridad sanitaria y comercial de las más amplias y extensas de la Unión Europea. El Libro Blanco de la Comisión Europea sobre Seguridad Alimentaria del año 2000 dedica gran parte de su contenido a este sector, propugnando la renovación y complementación de las normas existentes en estas materias de la alimentación animal.

En el año 2001 existían en España 40 empresas del sector de la alimentación animal certificadas de acuerdo con las Normas ISO 9000. De estas 40 empresas, 11 están situadas en Cataluña, 7 en Galicia, 6 en Castilla-León y 5 en Madrid. El resto se distribuye por las distintas CC.AA. Al igual que ocurre en otros sectores, el número de empresas certificadas, de acuerdo con las Normas ISO 14000 es sustancialmente más bajo, existiendo en el 2001 tres empresas certificadas, dos en Cataluña y una en Castilla-León.

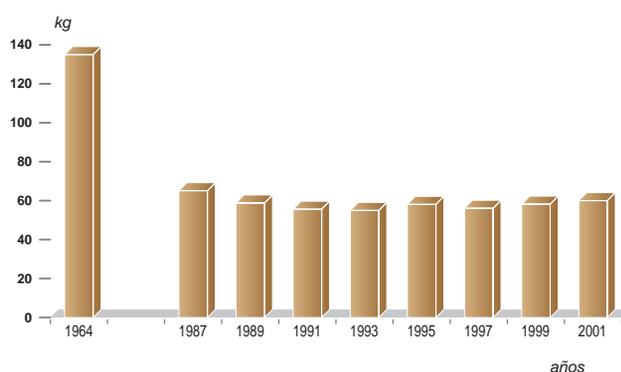
Las empresas son plenamente conscientes de la prioridad que merecen los temas de seguridad alimentaria, en especial en los primeros eslabones de la cadena alimentaria de la producción ganadera. El cumplimiento de las nuevas normativas ha obligado a realizar inversiones importantes y, sobre todo, ha despertado una gran motivación para obtener productos de mayor calidad como valor indispensable de competitividad y permanencia en el mercado. En este sentido ya están funcionando Marcas de Calidad Certificada, que imprimen un carácter diferenciador a los productos a ellas acogidos, tratando así de asegurar la confianza de sus clientes.

4.3. Panadería, pastelería y galletas

Los tres subsectores, panadería, galletas y pastelería industrial, se encuentran en la actualidad con un consumo en aumento.

El **pan** ha experimentado en los últimos lustros una grave crisis de consumo: desde el año 1964, en que se consumían 135 kilos por habitante y año, se pasó a los mínimos consumos de 1992/93, con 55 kilos, consumiéndose 60 kilos *per cápita* en el año 2001.

Gráfico 5. Pan. consumo *per cápita*



Fuente: CEOPAN.

Las razones de esta crisis son variadas, intervinendo en ella desde cuestiones sociales, como cambios en la forma de vida, trabajo de la mujer, movimientos demográficos, cambios gastronómicos, etc., hasta cuestiones técnico-económicas, como calidad, exceso de capacidad de producción o rigores médico-dietéticos. No obstante, se constata que el consumo se está recuperando en los últimos años, aunque de manera mas lenta que fue su declive, evolucionando con fluctuaciones en los últimos 5

años entre los 58 y los 60 kilos por habitante. Hay que señalar que este aumento del consumo se debe a lo que llamamos **pan industrial**, esto es, al pan precocido, a las masas congeladas y al pan de molde; habiéndose pasado de 4,1 kg/hab. en el año 1999 (el mismo que en los dos anteriores) hasta 8 kg/año en el 2000, estabilizándose en 2001 con 7,6 kilos por habitante.

En el subsector de las **galletas**, una vez superada la crisis de los 90, hay que apuntar un constante incremento en el consumo, tanto en volumen como en su valor. Así, en el año 2001 el aumento ha sido, con relación al año 2000, del 6,7% en ambos conceptos. El aumento del año 2000 respecto a 1999 representó un incremento del 2,5% en volumen y un 6% en valor.

En el año 2001 el consumo nacional de galletas ha sido de 230.000 t, por un valor de 456 millones de euros.

También se ha producido en el subsector una evolución cualitativa. Las galletas tipo “*María*”, que siguen suponiendo el 40% de la demanda, han experimentado un continuo descenso en el consumo, estando situado ahora en 3 kilos por habitante y año, cuando hace 20 años el consumo era de 6,5 kilogramos.

El subsector de **pastelería industrial** tiene un consumo de 6,2 kg/habitante y año. Es un sector que está en competencia, y por tanto condicionado, por el sector galletas y por el de los cereales para el desayuno (que aunque no se haya incluido en este sector merece al menos esta mención), cuyo consumo en el año 2001 fue de 40.000 t. Es un subsector, asimismo, muy concentrado, aunque no tanto como el de galletas.

Teniendo, además, en cuenta la facilidad que hay en este sector para que la demanda se cubra rápidamente con productos del exterior, es fácil comprender que la demanda exija mucho a la producción, que debe atender el consumo interno y mostrar su capacidad exportadora.

Así, en galletas las importaciones se mueven en los últimos años en torno a las 40.000 t, en tanto que las exportaciones han aumentado desde 55.000 t en 1999 hasta las 80.000 en el año 2001.

En pastelería industrial las importaciones en el año 2001 han ascendido a 41.000 t, algo más que en el año anterior, mientras que las exportaciones han sido de 34.000 t, una balanza como se observa muy equilibrada.

Los productos de base necesarios para producir estas mercancías son, sobre todo, la harina de trigo blando o panificable, y en segundo término –para la pastelería industrial y las galletas– el azúcar. El conjunto de estos subsectores absorbe el 96% de la harina comercializada en el mercado español.

Con independencia del origen de las materias primas necesarias para la producción de harina y azúcar, estos productos de base se producen en España, si bien es cierto que por motivos de la Reglamentación comunitaria es necesario importar 250.000 t netas anuales de azúcar.

Las cantidades utilizadas para atenderla demanda interna y externa se pueden cifrar en:

■ Harina	2.550.000 t (*)
■ Azúcar	150.000 t

(*) El 95% del consumo nacional.

Las compras de las materias primas se realizan en la Comunidad Autónoma donde se produce la mercancía, si bien un 40% de las industrias simultanea este sistema con el de compras en otras CC.AA., y tan sólo el 3% de las industrias compra parte de sus productos de base en la UE.

El valor de las materias primas del conjunto del subsector asciende a 1.530 millones de euros.

El número total de empresas del sector, que se dedican a estas funciones como actividad principal, está en torno a las 14.000, de las que 9.000 tienen al menos un empleado asalariado y el resto ninguno.

El 98,5% de las empresas con asalariados tiene un solo establecimiento.

Según datos de la Confederación Española de Organizaciones de Panadería (CEOPAN), en el sector de panadería hay unos 150.000 puntos de venta en toda España.

De las 9.000 empresas citadas, 8.700, corresponden al subsector de panadería, 100 aproximadamente al de galletas y 200 al de pastelería industrial como actividad principal; si bien hay que considerar que en muchos casos se realizan ambas actividades en la misma empresa.

Del total de las 9.000 empresas con asalariados, tan sólo un 2% tiene más de 50 empleados, mientras que un 70% tiene menos de 5. Podría parecer, por tanto, un sector en el que, en conjunto, exceptuando unas poquísimas empresas, es un sector homogéneo y de pequeñas empresas.

No obstante, esto es cierto en lo relativo a panadería, no habiendo ocurrido lo mismo en el resto del sector (pan de molde y pastelería industrial muy especialmente) donde la concentración es más importante.

La **producción** en el año 2001 representó en panadería 2.400 millones de kilos. La industria galletera produjo en este mismo año 300.000 toneladas para atender el consumo interno y la exportación. En pastelería industrial la producción fue de unas 200.000 toneladas.

En el sector del pan existe un exceso de capacidad de producción sobre la demanda del orden del 63% (CEOPAN).

Hay que reseñar que en el subsector Galletas tres empresas representan el 50% de las ventas, destacando también que el 30% de la producción es de marcas blancas.

Según datos de **empleo** aportados por CEOPAN, el subsector de la producción de pan tenía 120.338 trabajadores en 2001. Sin embargo el Fichero Coordinado de Industrias Alimentarias, Agrarias y Forestales del MAPA rebaja esta cifra a 70.000 trabajadores en el conjunto de panadería, bollería, pastelería y galletas, si bien hay que considerar que la cifra se refiere a trabajadores asalariados, ya que tan sólo se han considerado las empresas con, al menos, un asalariado.

De estos 70.000 trabajadores, algo más de 3.000 se adscribirían al subsector de las galletas y unos 12.000 al de pastelería industrial.

La distribución del empleo según las funciones desarrolladas por los asalariados es la siguiente:

Función	%
Operarios	90,2
Técnicos	3,9
Administrativo/comercial	3,3
Directivo	2,6

Fuente: MAPA. Fichero Coordinado de Industrias. 2002.

Las empresas de panadería están **distribuidas geográficamente** por todas las CC.AA. y en Ceuta y Melilla, en una proporción parecida a la población existente, con la excepción de Galicia, donde se encuentra el 11% de las empresas españolas, en especial en lo que a panadería se refiere.

En el resto del sector, distinto de la panadería, la mayor concentración industrial se encuentra en Andalucía, Galicia y Comunidad Valenciana, con un 50% de las industrias.

El **valor añadido** del sector en su conjunto ha sido muy alto (unos 1.500 millones de euros).

En los subsectores de Galletas y Pastelería industrial se produce el llamado “consumo de impulso”, muy competitivo, por lo que es preciso realizar constantes y renovados esfuerzos de innovación y, en ocasiones, de cuantiosos gastos publicitarios. Ha sido el caso del año 2001, donde el gasto en publicidad fue de 35 millones de euros.

En cada uno de estos dos subsectores los esfuerzos de innovación les ha llevado a una **inversión** de 145 millones de euros en 2001.

Las medidas de seguridad en materia de sanidad e higiene y la calidad comercial de los pro-

ductos elaborados por las industrias de este sector vienen contempladas en las nuevas normas comunitarias ya aprobadas o en preparación, sobre trazabilidad y etiquetado.

4.4. Medio ambiente e industria

El sector industrial considerado, incluidas las actividades de fabricación de harinas, de alimentos para animales y de productos de panadería, pastelería y galletería, no tiene por lo general un impacto ambiental destacable. Los residuos generados contienen, en el caso de la fabricación de productos de panadería, pastelería y galletería, restos de producción; y en todos los casos, residuos de envases y embalajes. En cuanto a la contaminación atmosférica, se generan partículas en las actividades de molienda y emisiones de CO₂, en los procesos de combustión en los hornos.

Es imprescindible que el sector cumpla la legislación mínima de medio ambiente para poder solicitar ayudas públicas.

Según los datos provisionales disponibles, a 31 de diciembre de 2002, el número de establecimientos del sector que han implantado y certificado un sistema de gestión medioambiental según la Norma ISO 14001 es de 18, situados en Aragón, Cataluña y Castilla y León, según se trate de la fabricación de harinas, piensos y productos de panadería, pastelería y galletería, respectivamente. Este dato ha experimentado una evolución muy favorable desde el año 1999 en que se certificaron las 2 primeras empresas de fabricación de productos de panadería, pastelería y galletería.

III. SISTEMA DE APOYO A DETERMINADOS CULTIVOS HERBÁCEOS



El sistema de apoyo a los productores de determinados Cultivos Herbáceos (Reglamento (CE) 1251/1999 del Consejo) comprende las ayudas a:

- Cereales.
- Oleaginosas.
- Proteaginosas.
- Semillas de lino oleaginoso.
- Lino y cáñamo destinados a la producción de fibras.

Se concede un **pago directo por ha** a los productores de los cultivos citados, siempre que se retire del cultivo una determinada proporción de superficie establecida reglamentariamente, relacionada con la superficie por la que se solicitan los pagos directos, excepto en el caso de productores para los que su solicitud afecte a una cifra equivalente inferior a 92 t de cereales.

El pago directo por ha se concede para una *Superficie Máxima Garantizada* por Estado miembro (que puede subdividirse) y se obtiene multiplicando el *pago directo por tonelada* por el *rendimiento histórico* de los cereales asignado a la comarca agraria afectada por la solicitud de pago realizada cada campaña.

Cada Estado miembro, con el fin de cuantificar los pagos por ha citados, realiza un **Plan de Regionalización Productiva**. El pago directo por tonelada establecido es el mismo para todos los cereales, las oleaginosas, las semillas de lino, el lino y cáñamo destinados a la producción de fibras y la retirada: 63 €/t.

El pago de las proteaginosas es de 72,50 €/t.

En el caso de que se cultive *trigo duro*, se concede un *pago suplementario* por ha en las

zonas consideradas tradicionales y una *ayuda especial* a las zonas en las que el cultivo está bien asentado. Las cantidades son de 344,5 €/ha y 138,9 €/ha respectivamente.

Las tierras retiradas deben conservarse en buenas condiciones agronómicas, teniendo las Comunidades Autónomas la facultad de establecer las labores y requisitos que consideren más adecuados para cada zona.

La **Superficie Máxima Garantizada** de España es de 7.849.024 ha de secano y 1.371.094 ha de regadío, de las cuales 403.360 ha son de maíz. Se permite, en el Plan de Regionalización, diferenciar los rendimientos de pago del secano y regadío –y dentro de éste del maíz– en cada comarca.

La Superficie de Base de España se ha dividido en **Subsuperficies de Base** correspondientes a las diferentes Comunidades Autónomas.

Existen dos criterios básicos para reducir la cuantía de los pagos por ha, que son los siguientes:

Si se supera, según las solicitudes, la Superficie de Base de España (se permite primero compensar los sobrepasamientos y las superficies no utilizadas de las diferentes CC.AA.) se reduce la cuantía del pago proporcionalmente a la superación en la campaña.

Si en un año el rendimiento medio ponderado correspondiente a las solicitudes *supera al histórico* asignado a España, que es de 2,9 t/ha, en la campaña siguiente se disminuyen los pagos proporcionalmente a la superación.

El **pago suplementario** a la producción de **trigo duro** se concede a un máximo de 594.000

ha. Esta cantidad se encuentra subdividida en **subsuperficies** correspondientes a las provincias donde el cultivo es tradicional. La ayuda especial a este cereal se concede para un total de 4.000 ha a las regiones en las que se considera que dicho cultivo está bien asentado. La Reducción de los pagos es proporcional a la superación de las citadas superficies.

Este sistema de apoyo a los cultivos herbáceos representa aproximadamente un 32% del valor de su aportación a la PFA.

El número de perceptores ha sido en el ejercicio 2001 del FEOGA de 358.362 y el importe global de los pagos de 1.912,2 millones de euros, por lo que la media recibida por beneficiario es de 5.336 €.

En el siguiente cuadro se distribuyen las cantidades citadas por CC.AA.

Puede observarse que el porcentaje mayor de perceptores dentro del total de España corresponde a Castilla y León, 24,74%, seguida de Castilla-La Mancha, Andalucía, Galicia y Aragón. En el importe global recibido continúa en primer lugar Castilla y León con el 28,60%, pero el segundo lugar ahora lo ocupa Andalucía y el tercero Castilla-La Mancha. La distribución de la propiedad y la estructura productiva de Galicia lleva a que baje mucho su porcentaje de percepciones por este sistema. En ingresos por beneficiario pasa a ocupar el primer lugar Andalucía, seguido de Castilla y León, Aragón y Castilla-La Mancha, lo que se debe de forma notable al pago suplementario al trigo duro.

PAGOS DIRECTOS A LOS PRODUCTORES DE CULTIVOS HERBÁCEOS
(R. 1251/1999)

CC.AA.	Perceptores		Importes (euros)		Media recibida por beneficiario (euros) (5) = (3) / (1)
	N.º (1)	% Total (2)	Total (3)	% Total (4)	
Andalucía	50.273	14,03%	436.932.832,98	22,85%	8.691,20
Aragón	35.077	9,79%	212.443.855,65	11,11%	6.056,50
Asturias	2.754	0,77%	1.309.554,60	0,07%	475,51
Balears (Illes)	5.137	1,43%	12.627.116,60	0,66%	2.458,07
Canarias	93	0,03%	26.088,50	0,00%	280,52
Cantabria	1.017	0,28%	796.675,54	0,04%	783,36
Castilla-La Mancha	62.289	17,38%	347.102.992,28	18,15%	5.572,46
Castilla y León	88.641	24,74%	546.827.797,01	28,60%	6.169,02
Cataluña	25.295	7,06%	92.729.659,97	4,85%	3.665,93
Extremadura	20.856	5,82%	125.497.903,50	6,56%	6.017,35
Galicia	39.832	11,12%	21.941.143,00	1,15%	550,84
Madrid	3.189	0,89%	15.636.728,54	0,82%	4.903,33
R. Murciana	2.045	0,57%	7.758.598,97	0,41%	3.793,94
Navarra	11.866	3,31%	52.597.322,14	2,75%	4.432,61
País Vasco	2.013	0,56%	14.388.276,83	0,75%	7.147,68
La Rioja	4.346	1,21%	15.725.344,03	0,82%	3.618,35
C. Valenciana	3.637	1,01%	7.829.576,83	0,41%	2.152,76
Total España	358.360	100,00%	1.912.171.466,97	100,00%	5.335,90

Fuente: Elaboración propia. MAPA.

Este marco tiene su origen en la Reforma de la PAC del año 1992, ya avanzada la Ronda Uruguay del GATT. Al tratarse de pagos por una superficie limitada, en base a rendimientos históricos con obligación de retirar del cultivo parte de la superficie, se encuentran clasificados en la “Caja Azul”.

Las principales modificaciones, acordadas en las recientes negociaciones de la PAC, se refieren a: un sistema de ayuda a la renta de

los agricultores parcialmente desacoplada de la producción, basada en las superficies y ayudas recibidas en el período de referencia 2000-2002. Se mantienen, no obstante, determinadas ayudas específicas. La aplicación del desacoplamiento puede aplazarse potestativamente por los Estados miembros hasta el año 2007. En lo sucesivo, los pagos a las explotaciones, cuyo importe sea superior a los 5.000 €, serán modulados hasta alcanzar en tres años un 5% de reducción de la ayuda.

De los productos contemplados en el Reglamento (CE) 1251/1999 del Consejo, ya citados, sólo tienen OCM los cereales y el lino y cáñamo destinados a la producción de fibras. Hay que tener en cuenta que el complejo oleico - proteaginoso fue el sector básico liberalizado en el marco del GATT por la UE ya en la Ronda Dillon, celebrada en el año 1961.

Las oleaginosas, las proteaginosas y las semillas de lino no tienen ni precios de intervención ni trabas a las importaciones o exportaciones, ni, por consiguiente, gozan de restituciones a la exportación.

OCM DE CEREALES

La Organización Común del Mercado de Cereales, establecida en el Reglamento (CEE) 1766/92 del Consejo, forma parte del conjunto de la filosofía de la Reforma de 1992: establecimiento del sistema de pagos directos a los productores y disminución de precios. A esta Reforma se le da un nuevo impulso con la Agenda 2000.

La OCM se basa en:

- un régimen de precios
- un régimen de intercambios

Régimen de precios

La campaña de comercialización empieza el 1 de julio y termina el 30 de junio del año siguiente. Determinados cereales (trigo duro, trigo blando, centeno, maíz y sorgo) pueden entregarse a la intervención durante un periodo que en España es del 1 de agosto al 30 de abril del siguiente

año natural. El precio de intervención es común para todos los cereales 101,31 €/t y experimenta 7 incrementos mensuales (noviembre a mayo) de 0,93 €/t cada uno.

Se exigen cantidades y cumplimiento de criterios de calidad mínimos para las entregas a la intervención.

Régimen de intercambios

Existe un nivel máximo de protección comunitaria de los cereales frente a los producidos en países terceros ligado al nivel de los precios de intervención, ya que el derecho que pagan los cereales importados no puede superar el 155% del precio de intervención menos el precio CIF. Ahora bien, si el valor resultante para dicho derecho fuera superior al arancel fijo establecido en la OMC para la UE se aplicaría éste. Por tanto, no puede entrar ningún cereal con un valor superior al 155% de precio de intervención, salvo que este valor fuera superado por el precio CIF.

No obstante, para determinadas cantidades existen *acuerdos preferenciales*, es decir, importaciones con derecho reducido. Algunos son de carácter bilateral y otros multilaterales. Los compromisos adquiridos antes del Acuerdo que puso fin a la Ronda Uruguay han debido mantenerse como obligación de respetar el “acceso actual”, y otros se consideran como parte del “acceso mínimo” comprometido en dicho Acuerdo. Entre los primeros es destacable, y como ya se ha citado, el compromiso de importar para su consumo en España con carácter preferencial 2.000.000 de t de maíz y 300.000 de sorgo procedentes de países terceros anualmente. Estas cantidades se disminuyen con las cantidades

importadas en España de tres productos de sustitución de cereales.

Para el caso del trigo blando de calidades media y baja y para la cebada cervecera que se cura en barricas de haya y la cebada para pienso, se ha abandonado el sistema de precios máximos a la importación y se ha sustituido por unos contingentes a tarifa reducida para intentar luchar contra la competencia del trigo y cebada de esos tipos, procedentes de los países exportadores emergentes del Mar Negro (Rusia, Ucrania y Kazajstan).

En el marco de la OMC está limitada la cantidad de cereales que puede exportarse con restitución, así como el gasto destinado a este fin. Dichos límites son:

	Gasto (10 ⁶ €)	Cantidad (10 ⁶ t)
Trigo y harina de trigo	1.289,7	14.438,0
Cereales secundarios	1.046,9	10.843,2

Fuente: Elaboración propia. MAPA.

España es esencialmente importadora de cereales, y las cantidades exportadas son del orden de 2,2 millones de toneladas, incluyendo productos transformados. La mayor parte son envíos a otros Estados miembros de la UE.

Desde la Reforma de 1992, y en especial desde la Agenda 2000, la importancia de las restituciones como instrumento de exportación es

decreciente. En los últimos tres años casi todo el trigo blando y gran parte de la harina, así como el trigo duro y en menor proporción la cebada, se han exportado sin restitución y dicha tendencia se incrementará en los años próximos.

El total de restituciones a la exportación concedido en España en el sector de cereales para el ejercicio 2001 fue de 4,7 millones de euros. En la UE el gasto fue de 380 millones de euros referido a una cantidad de unos 30 millones de toneladas. Las cantidades decrecen en las previsiones para los ejercicios siguientes. Las conversaciones que se mantienen actualmente en el marco de la OMC llevan a una pérdida de importancia e incluso eliminación de las restituciones a la exportación.

Las principales modificaciones, de la OCM, acordadas en las recientes negociaciones de reforma de la PAC, se refieren a: la reducción a la mitad de los incrementos mensuales del precio de intervención, y a la eliminación de la intervención para el centeno. En cuanto al trigo duro, la cuantía del suplemento se reduce en tres etapas para situarse en 285 €/ha, y se crea una ayuda por hectárea de estímulo a la calidad de 40 €/ha. Estas disposiciones se recogen en el Reglamento horizontal.



IV. FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL SECTOR

PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

Consideraciones	Fortalezas	Debilidades
Físicas, naturales y agroambientales	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Adaptación creciente de los distintos cultivos a las características y capacidad productiva de los suelos. ✓ Rendimientos crecientes que son homologables a los de países semiáridos afines al nuestro, como son EE.UU., Canadá, Argentina y Australia. ✓ Adecuadas condiciones agroclimáticas que permiten la obtención de calidades extraordinarias de trigos blando y duro, cebadas de maltería y pienso y maíces para <i>grits</i>, almidón y pienso. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Variabilidad climática a la que está sometida la producción en general y la del secano, en particular. ✓ Mayor control y penalización de ciertas prácticas agrarias, en zonas vulnerables, regadíos y zonas sensibles desde el punto de vista medioambiental.
Estructurales	<ul style="list-style-type: none"> ✓ En materia de tecnologías disponibles: <ul style="list-style-type: none"> ■ Tales tecnologías son la agricultura de conservación, la integrada y la de precisión. ■ Pueden en el futuro reducir sustancialmente o anular los impactos medioambientales negativos de la tecnología actual, como la erosión en secano y la salinización en regadío. ■ Reducir los costes horarios y financieros, es decir, mejorar la estructura de costes de la producción, e incrementar los rendimientos a largo plazo, incorporando, por supuesto, el material vegetal o modificado genéticamente. ✓ Existencia de un cierto grado de protección y estabilidad de ingresos por la existencia de seguros agrarios. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ De carácter económico: <ul style="list-style-type: none"> ■ Elevado coste de la tierra y de los arrendamientos, que dificultan el necesario ajuste estructural. ■ Deficiente estructura productiva con un grado de parcelación inadecuado y una escasa dimensión de la explotación y empresarial. ■ Sobredimensionamiento tecnológico, altos costes de producción y baja rentabilidad. ■ Existencia de problemas logísticos de almacenamiento y transporte, que generan deficiencias cualitativas para mercados cada vez más diferenciados. ✓ De carácter social y de organización: <ul style="list-style-type: none"> ■ Envejecimiento de los empresarios agrarios. ■ Inadecuado nivel de formación profesional. ■ Incapacidad para afrontar riesgos. ✓ De carácter tecnológico, ya que no se puede aprovechar ni desarrollar adecuadamente la biotecnología. <p>Apoyos públicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Elevado grado de dependencia de la producción de las ayudas públicas existentes. ✓ Tendencia a la desaparición de las restituciones a la exportación y a facilitar un mayor acceso de países terceros al mercado comunitario. ✓ La actual pertenencia de tales ayudas a las cajas azul y ámbar hace muy vulnerable toda la economía de la producción de cultivos herbáceos, frente a nuevos compromisos multilaterales.

MOLINERÍA

Consideraciones	Fortalezas	Debilidades
Estructurales y de mercado	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Garantía de suministro. ✓ En general, no cabe esperar gran competencia internacional, por las políticas de autoabastecimiento que siguen los distintos países y por las ventajas competitivas de exportar trigo en lugar de harina. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Existe gran desequilibrio entre capacidad productiva y consumo. ✓ Problemas de reducida dimensión de las empresas. Es evidente la falta de competitividad de gran número de empresas.

INDUSTRIA DE LA ALIMENTACIÓN

Consideraciones	Fortalezas	Debilidades
Estructurales y de mercado	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Establecimientos con adecuado grado de modernización y tendencia creciente a la concentración de empresas. ✓ Aumento de la demanda por el creciente auge de la acuicultura y animales de compañía y ser España uno de los primeros países de la UE en producciones intensivas, especialmente carne de porcino. ✓ Fuertes inversiones en seguridad y calidad. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Déficit nacional y consecuente dependencia de terceros países en el abastecimiento de materias primas. ✓ Carencia de estructura organizativa responsable de garantizar la calidad en la materia prima de origen nacional. ✓ Capitalización extranjera. ✓ Atomización actual del sector.

INDUSTRIA DE PANADERÍA, PASTELERÍA Y GALLETAS

Consideraciones	Fortalezas	Debilidades
Dinamismo, competencia y nuevas tecnologías	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Momento de expansión del consumo y de satisfacción de una demanda cada vez más exigente. ✓ En el sector de las galletas y pastelería industrial se aprecia un gran dinamismo e interconexión con otros países, por lo general de la UE. Presentan un alto valor añadido. ✓ La panadería ha frenado su caída del consumo, impulsada, principalmente, por el papel desempeñado por las nuevas tecnologías. Las masas congeladas parecen haberse estabilizado en su expansión sobre el mercado. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Además de un exceso en capacidad de producción de pan sobre la demanda del orden del 63%, es preciso considerar la facilidad de la competencia europea para atender el impulso del consumo español, mediante compras en otros países comunitarios.



V. RECOMENDACIONES ESTRATÉGICAS

PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

Medidas	Acciones
De ajuste estructural del sector	<p>1. Dirigidas a las explotaciones agrícolas y agricultores:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Establecimiento de medidas que estabilicen los precios de la tierra y de los arrendamientos, en cuanto factores básicos de producción. ✓ Compensar la tendencia histórica de precios a la baja de los cereales y otras producciones agrícolas no especializadas, mediante acciones destinadas al logro de una adecuada dimensión empresarial que permita una mayor productividad y rentabilidad de las explotaciones. ✓ Ante las nuevas exigencias de mayor competitividad y respeto medioambiental, se propone incrementar la formación profesional de los agricultores en el ámbito de la cerealicultura y conocimiento de los mercados. <p>2. Sobre las entidades asociativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Potenciación y financiación del desarrollo asociativo y cooperativo. ✓ Potenciar y facilitar la creación de empresas de servicios destinadas a mejorar las economías de escala y la rentabilidad del sector. ✓ Favorecer la adaptación a nuevas tecnologías disponibles y a programas de I+D+I.

PRODUCCIÓN AGRÍCOLA (Continuación)

Medidas	Acciones
Sobre los mercados	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Impulsar decididamente el desarrollo de la concentración de la oferta y adecuación a la demanda mediante programas de mejora y garantía de la calidad. ✓ Establecimiento de nuevas alianzas estratégicas entre productores, cooperativas, empresas y consumidores de cereales para pienso y para consumo humano. ✓ Actuaciones destinadas a la resolución de los problemas logísticos de la puesta en mercado.
De financiación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaboración de nuevos programas y medidas de acción en lo relativo a formación, fomento de la calidad, adaptación a los nuevos estándares de medio ambiente, salubridad de los alimentos y seguridad en el trabajo. ✓ En buena medida, las fuentes de financiación provendrán en el futuro del trasvase de fondos del primer al segundo pilar.
De cooperación con Comunidades Autónomas	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se propone a los gobiernos de las Comunidades Autónomas principalmente afectadas por la viabilidad futura del sector, desarrollar, con carácter prioritario, medidas similares a las enunciadas y difundir lo necesario de la reestructuración y el seguimiento de sus resultados al resto de la sociedad. ✓ Es preciso tomar conciencia de la urgencia de llevar a cabo este inexcusable proceso de modernización, que debe garantizar, a medio largo plazo, la seguridad alimentaria en un sector estratégico clave a escala nacional.
Frente a una mayor liberalización de los mercados	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Estas nuevas acciones deberían permitir incrementar suficientemente la productividad y competitividad del sector. ✓ Con ello se podría facilitar una adaptación no traumática a los resultados de la Ronda del Milenio en lo que respecta al acceso al mercado comunitario y nacional de nuevos países y a la previsible desaparición de las restituciones a la exportación.

SECTOR INDUSTRIAL

Medidas	Acciones
Molinería - harineras	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Al objeto de ajustar la oferta y la demanda, mejorar la dimensión de las empresas y asegurar su futura competitividad, el sector tiene que pasar por un necesario proceso de reestructuración, a partir de un Plan como el ya previsto y en la actualidad en fase de preparación.
Industria de alimentación animal	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Estímulos a la modernización e innovación tecnológica.
Industria de panadería, pastelería y galletas	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Tanto las galletas como la pastelería industrial precisan llevar a cabo esfuerzos de innovación y campañas de publicidad para atender la demanda interna y afrontar la agresiva competencia de otros países comunitarios. ✓ Estimular la vuelta de los consumidores a la dieta mediterránea puede ser un medio eficaz para impulsar el consumo de pan. ✓ La agilidad empresarial y la innovación serán las claves para que se puedan satisfacer las demandas de los consumidores.

Cap. 9. FORRAJES DESECADOS

I. ANÁLISIS Y CONFIGURACIÓN DEL SECTOR DE LOS FORRAJES DESECADOS EN ESPAÑA	245
II. CONSUMO INTERIOR Y EXTERIOR	246
III. SISTEMA DE APOYO. LA OCM ACTUAL	246
IV. FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL SECTOR	248
V. RECOMENDACIONES ESTRATÉGICAS	248

Cap. 9

FORRAJES DESECADOS



I. ANÁLISIS Y CONFIGURACIÓN DEL SECTOR DE LOS FORRAJES DESECADOS EN ESPAÑA

Este sector está constituido por dos tipos de productos: los deshidratados y concentrados de proteína y los secados de otra forma y molidos.

Del primer grupo, los únicos que se producen en España son los deshidratados, cuya producción se sitúa en la actualidad (datos del año 2002) en 1.812.000 t (89% del total); y del segundo grupo, secados de otra forma y molidos, se producen 226.800 t (11% del total).

La estructura de la producción por especies es la siguiente: la alfalfa aporta en superficie el 89%, la veza el 2,9%, el ray-gras 2,3% y el maíz forrajero el 1,1%, siendo el resto aportado por otras especies (esparceta, tréboles, etc.).

La estructura geográfica de la producción se expone a continuación. En deshidratados, el primer lugar lo ocupa Aragón con el 52% de la producción, seguido por Cataluña con el 26%, Castilla-La Mancha con el 10%, que, junto con Navarra con el 6%, suponen más del 90% de la producción total. En secados de otra forma y molidos, Castilla-La Mancha ocupa el primer lugar con el 59% de la producción total, seguida de Aragón con el 22%, y que, junto con Castilla y León con el 15%, suponen más del 95% de la producción.

El destino de estos productos es la alimentación animal, yendo el 75/80% al mercado interior y el 25/20% restante a la exportación.

La tecnología de deshidratación es muy moderna, ya que un 70% de la capacidad del sector ha sido mejorada o instalada en los últimos 5-6 años. Se concentra principalmente en Aragón, Cataluña y Castilla-La Mancha, aunque hay plantas de deshidratación también en Castilla y León, Navarra, Andalucía, Extremadura, Baleares y Galicia.

Desde nuestro ingreso en la Unión Europea, en que la producción de los deshidratados y secados de otra forma y molidos era prácticamente testimonial, ya que alcanzaba 57.000 t y 252.000 t, respectivamente, y muchas plantas de deshidratación permanecían cerradas desde la crisis del petróleo del primer quinquenio de los años 70, ha experimentado un desarrollo espectacular. Este desarrollo se corresponde con la modernización e implantación *ex novo* de la industria de deshidratación moderna, que ha tenido lugar en los siete años que van de 1986/87 a 1992/93. A partir de este año, en que la producción ya se eleva a 1.081.000 t, no para de crecer hasta el momento actual, que se sitúa sobre 1.900.000 t. La nueva regulación de 1995 ha servido para frenar esta evolución creciente de nuestra producción, que esperamos se estabilice sobre los 2.000.000 t, si no hay cambios en el sistema regulador actual.

La estructura actual de los deshidratados en la Unión Europea es la siguiente: el primer lugar lo ocupa España con el 41% de la producción, seguida de Francia con el 26%, Italia con el 14%, Alemania con el 7%, Holanda con el 4%, y que, junto con Dinamarca con el 3%, aportan más del 95% de la producción. España es en estos momentos el primer productor mundial de forrajes deshidratados.

En lo que respecta a los forrajes secados de otra forma y molidos, la estructura de producción es la siguiente: España ocupa el primer lugar con el 53% de la producción, y, junto con Italia con el 44%, constituyen el 97% de la producción total, siendo Francia y Portugal los países en que esta producción es, al menos, testimonial.

II. CONSUMO INTERIOR Y EXTERIOR

Los cultivos forrajeros ocupan en España unas 410.000 ha, de los cuales el más importante es la alfalfa, que representa el 60% de la superficie y el 68% de la producción de forraje en verde y casi la totalidad del forraje deshidratado.

En cuanto al **comercio** y **consumo**, normalmente el forraje es suministrado en verde por el agricultor y vendido a la industria. Ésta lo vende, una vez transformado a los ganaderos o centros de nutrición, lo que representa el 60% de la cantidad producida. El 15-20% se vende a fabricantes de piensos y el resto sale hacia otros Estados miembros de la UE y países terceros del mediterráneo.

Sólo en campañas excepcionales, de alteraciones climatológicas graves en países suministradores a nivel mundial de materias primas para pienso y de otros Estados comunitarios, junto a

una buena producción española, como ha sucedido en la campaña 2001/02, da lugar a una salida al exterior del 20% de la producción.

Aragón es la principal Comunidad Autónoma productora de forrajes desecados, pero Cataluña es la que exporta más a otros países.

En total existen en España 82 industrias productoras de forrajes desecados, de las cuales 35 son en régimen cooperativo, que comercializan directamente aproximadamente un tercio de la producción.

En el conjunto de la UE se **producen** aproximadamente unos 5,5 millones de toneladas de forrajes desecados. España es el primer productor, seguido de Francia e Italia.

En conjunto la UE es deficitaria. No existe un mercado mundial organizado, sino que diferentes países europeos **importan**, en especial de Canadá, primer exportador mundial de forrajes.

III. SISTEMA DE APOYO. LA OCM ACTUAL

El apoyo a este sector se encuentra regulado por el **Reglamento (CE) n.º 603/95** del Consejo, y no se trata de pagos por superficie, sino de **ayudas a la transformación**, que se abonan a las industrias las cuales realizan contratos con los productores-abastecedores de materias primas.

Se contemplan dos tipos de ayudas: una para los forrajes **deshidratados** (comprende todas las especies herbáceas tanto leguminosas como gramíneas, con exclusión del heno), que es de 68,83 €/t; y otra para los **secados de otra forma y molidos (sof)**, que es de 38,64 €/t y que sólo incluye las leguminosas herbáceas.

Existe una **Cantidad Máxima Garantizada** para cada grupo en el ámbito comunitario y una Cantidad Nacional Garantizada establecida para cada país miembro. Para España, estas CNG son de 1.224.000 t y 101.000 t, respectivamente para los deshidratados y los SOF. España ocupa en ambos casos el 2.º lugar dentro de la UE en ambos grupos de CNG, después de Francia.

El cálculo de la reducción de la ayuda, en caso de que las solicitudes superen las CNG, se realiza mediante un sistema de “**corresponsabilidad**” limitado.

Si la solicitud de ayuda supera a escala comunitaria la Cantidad Máxima Garantizada, y dicha superación es inferior al 5%, se reducen proporcionalmente a la superación el pago a

todos los beneficiarios de la UE. Si dicha superación es mayor del 5% se penaliza adicionalmente a los Estados cuya producción sea superior al 105% de sus respectivas CNG y también en proporción al rebasamiento.

En el año 2001 se solicitaron ayudas para un total de 1.955.000 t de deshidratados y 108.000 t de SOF, y un total de ayudas, respectivamente, de 17.315 mio pts. y 488 mio pts. Como puede apreciarse en el cuadro adjunto, las industrias beneficiarias se encuentran esencialmente en Aragón y Cataluña, que representan conjuntamente casi el 70% de las cantidades de forrajes desecados producidos. Son también importantes las cantidades producidas en Castilla-La Mancha y Navarra.

CC.AA.	Cantidades				Importe ayudas (.000 pts.)			
	Deshidratados artificialmente (1)	Secados de manera natural (2)	Total		Deshidratados artificialmente (3)	Secados de manera natural (4)	Total	
			(3) = (1) + (2)	% España			(4) + (5)	% España
Andalucía	33.480	527	34.007	1,65%	296.518	2.032	298.550	1,68%
Aragón	827.851	44.345	872.196	42,28%	7.562.786	227.084	7.789.870	43,76%
P. de Asturias	0	0	0	0,00%	0	0	0	0,00%
Balears (Illes)	2.912	1.427	4.339	0,21%	25.099	5.476	30.575	0,17%
Canarias	0	0	0	0,00%	0	0	0	0,00%
Cantabria	0	0	0	0,00%	0	0	0	0,00%
Castilla-La Mancha	376.327	21.485	397.812	19,28%	2.978.364	85.548	3.063.912	17,21%
Castilla y León	29.729	28.534	58.263	2,82%	209.060	110.048	319.108	1,79%
Cataluña	534.559	6.119	540.678	26,21%	4.875.426	31.127	4.906.553	27,56%
Extremadura	18.093	0	18.093	0,88%	164.295	0	164.295	0,92%
Galicia	989	0	989	0,05%	6.793	0	6.793	0,04%
Madrid	0	2.582	2.582	0,13%	0	9.959	9.959	0,06%
R. de Murcia	0	0	0	0,00%	0	0	0	0,00%
Navarra	130.645	3.231	133.876	6,49%	1.196.870	16.241	1.213.111	6,81%
País Vasco	0	0	0	0,00%	0	0	0	0,00%
La Rioja	0	0	0	0,00%	0	0	0	0,00%
C. Valenciana	0	0	0	0,00%	0	0	0	0,00%
Total España	1.954.585	108.250	2.062.835	100,00%	17.315.211	487.515	17.802.726	100,00%

Fuente: Elaboración propia. MAPA.

El importe recibido por las diferentes CC.AA., respecto al total de España, presenta lógicamente un modelo similar, con un porcentaje de concentración aún mayor en Aragón y Cataluña debido a la diferente cuantía de las ayudas recibidas por los deshidratados y los SOF.

España es el Estado que más supera la CNG en el grupo de deshidratados, ya que la producción ha seguido una evolución creciente. La principal materia prima transformada es la alfalfa.

Este sistema de ayudas en el marco de la OMC se encuentra incluido en la “Caja Ámbar”.

El sector está completamente liberalizado, no hay régimen de intervención ni se abonan restituciones a la exportación.

A falta de la aprobación definitiva del correspondiente reglamento, las principales modificaciones de la OCM, acordadas en las recientes negociaciones de reforma de la PAC, se refieren a unificar la ayuda a la industria para todos los productos, fijando su cuantía en 33 €/t.

Paralelamente, en el reglamento horizontal se dispone una ayuda a la renta del agricultor que será concedida en función de las entregas efectuadas a la industria en el período de referencia. La reducción de la ayuda por superación de la Cantidad Nacional Garantizada será proporcional a dicha superación.

IV. FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL SECTOR

Consideraciones	Fortalezas	Debilidades
Agronómicas y naturales	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La tecnología de cultivo de la alfalfa en regadío, que ha mejorado sensiblemente en todos los aspectos productivos y medioambientales. ✓ Elevados rendimientos productivos y gran mecanización de las operaciones de riego, recolección y transporte. ✓ Fijación del nitrógeno en el suelo, mejora de la fertilidad y protección del suelo en zonas áridas. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fuerte dependencia del recurso de agua y de la evolución al alza de los precios del agua de riego.
Estructurales	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Proximidad de la producción forrajera a la ganadera y a los centros de fabricación y consumo de piensos. 	
Frente a los mercados	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Incremento de la demanda interna y externa de estos productos. ✓ Modernización industrial y su agresividad comercial. ✓ Desde hace dos años se ha apostado por la calidad, obteniéndose, en el año 2002, la certificación de calidad AENOR para la alfalfa deshidratada española. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La existencia de una ayuda a la producción está incluida dentro de los criterios de la Organización Mundial de Comercio, en la denominada “Caja ámbar”, es decir, que se verá sometida –de no pasar a la situación de “Caja azul” y al igual que los contingentes– a un proceso de reducción. ✓ Otra debilidad a considerar es el alto porcentaje que supone la ayuda sobre el valor de la producción.

V. RECOMENDACIONES ESTRATÉGICAS

Medidas	Acciones
Sobre los mercados	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Continuar e intensificar las actuaciones relativas a la puesta en mercado de productos de calidad, que los ganaderos ya saben apreciar.

Cap. 10. LEGUMINOSAS GRANO

I. ANÁLISIS Y CONFIGURACIÓN DEL SECTOR DE LAS LEGUMINOSAS DE GRANO EN ESPAÑA	251
II. DEMANDA Y COMERCIO INTERIOR Y EXTERIOR	252
1. MERCADO NACIONAL	252
2. MERCADO DE LA UE	253
III. SISTEMA DE APOYO ESPECÍFICO	253
IV. FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL SECTOR	255
V. RECOMENDACIONES ESTRATÉGICAS	255

Cap. 10

LEGUMINOSAS GRANO



I. ANÁLISIS Y CONFIGURACIÓN DEL SECTOR DE LAS LEGUMINOSAS DE GRANO EN ESPAÑA

El sistema comunitario de ayudas a las leguminosas de grano específicas comprende las especies siguientes: garbanzo (*Cicer arietinum*), lenteja (*Lens culinaris*), veza (*Vicia sativa*, villosa y cracca) y yero (*Vicia ervilia*). En su conjunto, ocupan una superficie de 371.000 ha, con una producción de 248.000 t y un rendimiento medio de 0,67 t/ha.

Su estructura geográfica global, al nivel de Comunidades Autónomas, es la siguiente:

- Castilla-La Mancha aporta el 52% de la superficie y el 52% de la producción.
- Castilla y León el 15% de la superficie y el 20% de la producción.
- Andalucía el 12% de la superficie y el 10% de la producción.
- Extremadura el 9% de la superficie y el 7% de la producción.
- Aragón el 8% de la superficie y el 6% de la producción.

En su conjunto suponen más del 95% de la superficie y la producción total nacional.

El valor de la producción oscila alrededor de 44 M€ y el de la ayuda asciende a 60 M€, de forma que, del total de los ingresos del sector, el 45% proceden del mercado y el 55% de la ayuda.

Por otra parte, su aportación a la PFA es de 0,48% y la aportación regional de la producción a la PFA autonómica, es el siguiente: Castilla y León 0,57%, Castilla-La Mancha 0,44% y Andalucía 0,45%.

El destino principal de los garbanzos y lentejas es la alimentación humana, mientras que el de vezas y yeros es la alimentación animal.

La producción, además de ser pequeña, está atomizada en muchas explotaciones y la comercialización tiene una estructura local, haciéndose a través de almacenistas, cooperativas y comerciantes. Hay algunas denominaciones de origen, por ser muy apreciados sus productos, pero su importancia es escasa.

Además de las cuatro especies que se benefician de la ayuda comunitaria, existen otras leguminosas de grano que no están incluidas en ninguno de los dos tipos de apoyo existentes (el de las llamadas proteaginosas, en el sector de los cultivos herbáceos, y el de las leguminosas de grano que nos ocupa). Entre ellas, las más importantes son *Phaseolus vulgaris* (judía común), *Lathirus sativus* (almorta), *Lathirus cicer* (titarro), *Vicia narbonensis* (veza de Narbona), *Vicia articulata* (algarroba) y *Trigonella foenum-graecum* (alholva), que apenas cubren entre todas 20.000 ha y que están a punto de desaparecer (cuando en 1965 ascendía a 400.000 ha), a pesar de la mejora genética emprendida hace años en algunas de ellas. Su pérdida definitiva sería un imperdonable atentado contra la biodi-

versidad y el significado histórico y cultural de estos cultivos en España.

En cuanto a la tecnología de cultivo, es en todo idéntica a la de las proteaginosas incluidas en los cultivos herbáceos y casi equivalente a la de los cereales, en los aspectos de mecanización del cultivo. Su estructura de costes actual está constituida por la siembra, rara vez el abonado fosfatado y la recolección. Prácticamente no reciben tratamiento fitosanitario alguno. Los efectos medioambientales de su cultivo son positivos en lo que respecta a la fijación de nitrógeno que realizan. Son los cultivos más extensivos que se producen en España. Se han introducido algunas nuevas variedades que llevan consigo tratamientos fitosanitarios y un nivel productivo mayor que las tradicionales poblaciones que se cultivan desde la antigüedad.

La evolución que desde la aplicación de esta ayuda ha experimentado este grupo de cultivos es de crecimiento importante, acompasado al de la ayuda, y que se ha estabilizado en la actualidad de forma que, partiendo de una superficie media de 138.750 ha antes de 1992, se sitúa sobre las 385.300 ha antes de la Agenda 2000 y se estabiliza sobre las 408.000 ha en la actualidad.

Este crecimiento ha sido diferenciado de forma tal, que las de consumo preferentemente humano (garbanzo y lenteja) lo han hecho en menor medida que las de consumo preferente animal (veza y yero), hasta el punto de que se ha dividido la superficie máxima garantizada global en dos, para regular este fenómeno. Actualmente puede decirse que se ha alcanzado un equilibrio estable.

Contrasta esta evolución con la del conjunto de las leguminosas de grano que no han entrado en ningún esquema de ayudas y que están al

borde de la desaparición como cultivos, ya que han pasando de suponer 400.000 ha en 1965 a apenas 20.000 en la actualidad.

La conclusión es que resultaría necesario un sistema de ayuda diferencial y algo más alto que el de los cereales, para que estos cultivos proteicos puedan seguir teniendo una economía, al nivel de explotación, que les permita ser una alternativa real a la producción de cereales y puedan aprovecharse sus ventajas agronómicas y medioambientales, al mismo tiempo que se mejora nuestra oferta interna de proteínas vegetales de calidad para la alimentación animal y humana.

En la actualidad se cultivan en la Unión Europea 408.000 ha, de las que las vicias suponen 290.200 ha (71%), los garbanzos 87.300 ha (21%) y las lentejas 31.000 ha (8%).

La estructura global por países es la siguiente: en primer lugar España con 338.000 ha, que suponen 82,7%; seguida de Italia con 46.000 ha (11,2%); Grecia con 13.000 ha (3,1%); Francia con 7.000 ha (1,7%); Portugal con 2.900 ha (0,7%), y Austria, Alemania, Reino Unido y Suecia que, con valores testimoniales, aportan el resto.

El grado de concentración de estas producciones es enorme, ya que entre España (82,7%) e Italia (11,2%) suponen el 95% del total y con Grecia y Francia se rebasa el 99%. Son cultivos casi exclusivamente mediterráneos.

II. DEMANDA Y COMERCIO INTERIOR Y EXTERIOR



1. MERCADO NACIONAL



Se trata esencialmente de las judías, lentejas y garbanzos. Las dos últimas tienen ayuda por ha dentro de la PAC. Ocupan una superficie del

orden de 130.000-140.000 ha. La **producción** es de unas 115.000-120.000 t. Son alternativa importante de los cereales en los secanos del interior.

Según el Panel de Consumo del MAPA, el **Consumo per cápita** de legumbres en España, para el conjunto de hogares, hostelería e instituciones y para el promedio de los años 2000, 2001 y 2002, se sitúa en 4,6 kilos. El consumo por Comunidades Autónomas (solo en hogares), ordenadas de mayor a menor consumo, es el siguiente:

CONSUMO DE LEGUMBRES EN HOGARES.
PROMEDIO DE 2000-2001-2002

CC.AA.	Kg/per cápita
Asturias	4,90
Cataluña	4,81
Navarra	4,77
Extremadura	4,60
Canarias	4,23
La Rioja	4,23
País Vasco	4,16
Cantabria	4,13
Castilla y León	4,04
Aragón	3,78
Baleares (Illes)	3,74
Madrid	3,52
Murcia	3,51
Andalucía	3,50
Castilla-La Mancha	3,46
Valencia	3,01
Galicia	2,18
Total España	3,76

Fuente: MAPA.

El **consumo** total medio es de unos 220.000 t por lo que, con carácter normal, se **importa** casi la misma cantidad que la producida.

La mayor parte de las importaciones, 96%, vienen de países terceros y en concreto de México, Canadá, EE.UU., Argentina y Turquía.

En cuanto a la **comercialización**, salvo determinadas calidades con denominación de origen que gozan de una “prima” fuerte de precio en el mercado, el resto, en general, no goza de lotes de cierta entidad, homogéneos en tamaño, color, etc., lo que condiciona bastante la compra por parte de los envasadores, los cuales son los mismos que envasan las legumbres importadas.

2. MERCADO DE LA UE

Al no existir prácticamente protección comunitaria, la UE es esencialmente importadora, ya que la producción es muy inferior al consumo. De hecho hasta 1989 no hubo ayuda alguna a su cultivo. La cifra de **importación** supera las 400.000 t y los orígenes son los citados para España.

En conjunto la UE es deficitaria. No existe un mercado mundial organizado, sino que diferentes países europeos importan en especial de Canadá.

III. SISTEMA DE APOYO ESPECÍFICO

- El sistema de apoyo a cuatro especies de leguminosas-grano se reguló en el **Reglamento (CEE) n.º 762/89** del Consejo, modificado la última vez por el Reglamento (CE) n.º 1577/96 del Consejo.
- Se concede un **pago por hectárea** a los **garbanzos, lentejas** (consumo humano), vezas y yeros (consumo animal). La ayuda se concede por superficie (sembrada y cosechada). La cuantía del pago es de 181 €/ha.

■ El pago se concede a una **Superficie Máxima Garantizada** establecida a nivel comunitario en **400.000 ha**. No obstante, existen superficies separadas para las especies de consumo humano **160.000 ha**, y animal **240.000 ha**. Además, existe penalización para cada grupo, cuando la superficie para la que se solicita ayuda en cada campaña supera las 400.000 ha. La reducción del pago es proporcional a la superación de la superficie. España, dentro de la UE, es con mucho el Estado que más se beneficia de este sistema.

■ El **número de perceptores** en España es de 36.209 (ejercicio 2001) que reciben un total de 58.890.106,38 €. En el cuadro siguiente se observa que la Comunidad Autónoma con mayor número de perceptores es Castilla-La Mancha, que representa el 39% del total, seguida de Castilla y León con casi el 25%, Andalucía y Extremadura.

Respecto a los ingresos por los pagos, es aún mayor el porcentaje que representan éstos respecto al total en Castilla-La Mancha, ya que suponen casi el 53%. Por beneficiario, el impor-

PAGOS POR ha PERCIBIDOS POR LOS PRODUCTORES DE LEGUMINOSAS GRANO
(EUROS) (EJERCICIO 2001)

CC.AA.	Perceptores		Importe (euros)		Media recibida por beneficiario (euros): (5) = (3) / (1)
	N.º (1)	% Total (2)	Total (3)	% Total (4)	
Andalucía	5.765	15,92%	6.325.167,93	10,74%	1.097,17
Aragón	2.268	6,26%	4.347.102,32	7,38%	1.916,71
P. de Asturias	0	0,00%	0,00	0,00%	0,00
Balears (Illes)	507	1,40%	163.464,95	0,28%	322,42
Canarias	5	0,01%	1.256,63	0,00%	0,00
Cantabria	0	0,00%	0,00	0,00%	0,00
Castilla-La Mancha	14.105	38,95%	31.065.495,73	52,75%	2.202,45
Castilla y León	8.929	24,66%	9.013.000,04	15,30%	1.009,41
Cataluña	199	0,55%	164.439,14	0,28%	826,33
Extremadura	3.328	9,19%	5.334.378,49	9,06%	1.602,88
Galicia	1	0,00%	75,26	0,00%	0,00
Madrid	563	1,55%	1.532.762,70	2,60%	0,00
R. de Murcia	65	0,18%	216.436,26	0,37%	3.329,79
Navarra	148	0,41%	113.693,78	0,19%	768,20
País Vasco	6	0,02%	1.146,37	0,00%	0,00
La Rioja	27	0,07%	25.649,77	0,04%	0,00
C. Valenciana	293	0,81%	586.037,01	1,00%	0,00
Total España	36.209	100,00%	58.890.106,38	100,00%	1.626,39

Fuente: Elaboración propia.

te mayor corresponde a Murcia, seguida de Castilla-La Mancha y Aragón, y la media de España es de 1.626,39 euros.

- Este sistema de pago a los productores de leguminosas grano específicas se encuentra en el marco de la OMC en la “Caja Ámbar”.
- El sector está completamente liberalizado, no hay régimen de intervención ni restituciones a la exportación. Por el contrario, el sector en España sufre la presión de importaciones a bajo precio de terceros países.
- Las cuatro especies consideradas en este sistema, y las cuatro incluidas dentro del grupo de “proteaginosas” en el sistema de

apoyo a los productores de determinados Cultivos Herbáceos, lleva a que, a pesar de los reiterados intentos realizados para su inclusión, queden fuera del amparo de la política agraria de la UE especies tradicionales cultivadas en España, como la judía (consumo humano) y la algarroba, almorta, alholva y otros de cultivo más restringido (consumo animal).

Una vez aprobada la reforma de la PAC en junio de 2003, la ayuda a estas leguminosas de grano se ha desacoplado totalmente de la producción integrándola en el pago único de apoyo a la renta de los agricultores.

IV. FORTALEZAS Y DEBILIDADES

Consideraciones	Fortalezas	Debilidades
Agronómicas y medioambientales	✓ Las posibilidades de aplicación de la tecnología actual, moderna, de cultivo, que no se ha llevado a los límites que todavía permite, al igual que la presión de mejora genética, dado el papel secundario que estos cultivos están teniendo en la producción y en el comercio para satisfacer la demanda actual de proteínas vegetales, dominada por el “complejo soja”.	✓ Necesidad de intensificar la mejora genética y la obtención de variedades de leguminosas-grano más adaptadas a nuestras condiciones agroclimáticas y modernas tecnologías de cultivo.
Frente a los mercados	✓ La existencia de una demanda creciente, tanto europea como mundial, de proteínas vegetales para la alimentación animal y humana.	
Frente a la PAC		✓ Como consecuencia de la última reforma aprobada es previsible una reducción de la superficie de estos cultivos.

V. RECOMENDACIONES ESTRATÉGICAS

Medidas	Acciones
Agronómicas y medioambientales	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Por razones agronómicas y medioambientales, se hace preciso impulsar acciones dirigidas a la expansión de todas las especies proteaginosas y leguminosas, disponibles y adaptadas a nuestras regiones agroclimáticas. ✓ Es preciso avanzar en la concepción de programas medioambientales y de mantenimiento de la biodiversidad de este grupo de cultivos, históricamente tan importante en la agricultura española, dotando así de racionalidad agronómica y respeto al medio ambiente a la cerealicultura a la que van asociados, junto con las oleaginosas.

